



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La neutralidad en la Política Exterior Mexicana: Carranza frente a la Primera Guerra Mundial. 1913-1920

TESIS

Que para obtener el título de:

Licenciada en Relaciones Internacionales

Presenta

Lorena Rebeca Calderón Vilchis

Directora de Tesis

Mtra. Rosa Isabel Gaytán Guzmán

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con profundo entusiasmo quiero expresar mi agradecimiento a las personas que fueron parte fundamental en mi formación personal y profesional, a aquellos que me dieron palabras de aliento en los momentos de duda.

Primero quiero agradecer a mis padres por su amor infinito y su apoyo incondicional, porque son ellos los que han guiado mi camino con sus consejos, los que me han dado la fuerza en los momentos difíciles y los que me han enseñado a conducirme siempre con respeto y honestidad. Las palabras no son suficientes para decirles lo mucho que los amo y lo agradecida que estoy con ellos, espero la vida me permita devolverles un poco de lo mucho que ellos me han dado.

También quiero reconocer el apoyo de mi hermana, quien me ayudó a encontrar la concentración y me inspiró para concretar mis metas. Gracias hermana por tus regaños y por abrazarme cuando te necesité.

Mi profundo y más sincero agradecimiento a mi querida asesora Rosa Isabel Gaytán quien me apoyo y me tomó de la mano hasta concluir este proyecto. Gracias por compartir su experiencia conmigo y gracias por sus consejos de vida.

Este agradecimiento no estaría completo si no mencionara a mi novio por vivir este proceso a mi lado y a mis amigas quienes hicieron más interesante y divertido este camino.

Finalmente prometo retribuir a mi amada Universidad Nacional Autónoma de México que me acogió y formó no sólo como profesionista sino también como una ciudadana de bien.

Por mi raza hablará el espíritu.

ÍNDICE

Índice de Cuadros	4
Glosario	5
Introducción	14
CAPÍTULO 1 La Neutralidad como concepto	20
1.1 La Neutralidad como concepto en Derecho Internacional y en Relaciones Internacionales	20
1.1.1 <i>El concepto</i>	21
1.1.2 <i>Inicio y fin de la neutralidad</i>	24
1.1.3 <i>Clasificación de la neutralidad</i>	25
1.1.4 <i>Neutralidad y guerra</i>	27
1.2 La Primera Guerra Mundial: convenios en materia de regulación de la guerra y la neutralidad	32
1.2.1 <i>Declaración de París 1856</i>	32
1.2.2 <i>Las Convenciones de La Haya, 1899 y 1907</i>	33
CAPITULO 2 México y la Primera Guerra Mundial	38
2.1. El mundo al filo de la Gran Guerra	39
2.1.1 <i>Las potencias europeas. Gran Bretaña, Rusia, Francia y Alemania</i>	40
2.1.2 <i>Potencias emergentes. Alemania, Japón y Estados Unidos</i>	44
2.1.3 <i>Los conflictos europeos y el inicio de la Primera Guerra Mundial</i>	51
2.2. Relaciones Internacionales: las potencias y México	54
2.2.1 <i>La Relación México- Alemania. Las ofertas alemanas</i>	54
2.2.2 <i>La Relación México- Inglaterra</i>	64
2.2.3 <i>La Relación México- Estados Unidos</i>	67

CAPÍTULO 3 México: situación interna.	81
3.1. Un país estratégico.	82
3.1.1. <i>El petróleo.</i>	84
3.1.2. <i>Localización geográfica y armamento.</i>	94
3.2. México y la Revolución mexicana: un periodo difícil.	96
3.2.1. <i>La economía.</i>	97
3.2.2. <i>La política: los conflictos internos.</i>	103
3.2.3. <i>La sociedad.</i>	107
 CAPÍTULO 4 La política carrancista de neutralidad. Una opción ante el conflicto.	112
4.1. <i>La política exterior Carrancista.</i>	112
4.2. <i>Proclamación de la neutralidad mexicana y las medidas que tomó el Gobierno de México.</i>	118
4.3. <i>Acciones en pro de la neutralidad: Conferencias de neutrales. 1917.</i> . . .	130
.....	
 CAPÍTULO 5 La neutralidad en riesgo.	143
5.1. <i>Bloqueos y listas negras.</i>	145
5.2. <i>Propaganda y Prensa crítica.</i>	150
5.3. <i>Violaciones a la neutralidad y respuestas del gobierno mexicano.</i>	160
.....	
5.4. <i>Espionaje y amenazas.</i>	165
 Conclusiones.	172
 Fuentes.	182

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. El mundo: Zonas de influencia, dominios y disputas territoriales.	50
CUADRO 2. Imperio Otomano. Posesiones perdidas en la Conferencia de Londres. 1913	52
CUADRO 3. México: porcentaje de inversión alemana en la inversión total por rubros económicos. 1911 (Millones de pesos).	56
CUADRO 4. México: porcentaje de inversión inglesa en la inversión total por rubros económicos. 1911 (Millones de pesos).	64
CUADRO 5. México: porcentaje de inversión estadounidense en la inversión total por rubros económicos. 1911 (Millones de pesos).	68
CUADRO 6. México: porcentaje de la inversión extranjera en la inversión total. 1911.	79
CUADRO 7. México: capital nacional y extranjero invertido por rubros económicos. 1911	83
CUADRO 8. Producción mundial de petróleo crudo por países. 1914-1919 (Millones de barriles)	85
CUADRO 9. Importaciones británicas de petróleo por tipo de producto. 1914-1918 (Millones de galones)	88
CUADRO 10. Total de importaciones norteamericanas de petróleo y participación mexicana en el total. 1913-1918 (Millones de galones).	89
CUADRO 11. Producción de petróleo crudo en México. 1915-1920 (Miles de barriles).	90
CUADRO 12. Decretos sobre nuevos impuestos. 28 de junio de 1916.	92
CUADRO 13. Exportaciones mexicanas. 1913 – 1914.	98
CUADRO 14. México: Crecimiento de exportación anual de algunos productos seleccionados (Porcentajes).	100
CUADRO 15. Reclamaciones presentadas a la Comisión Consultativa de Reclamaciones.	102
CUADRO 16. Declaración de Neutralidad. 25 de septiembre de 1914.	121
CUADRO 17. Comparativo de leyes de neutralidad de México con la Convención XIII de La Haya De 1907.	129
CUADRO 18. Propuesta de Carranza para ponerle fin a la Guerra. 13 de febrero de 1917.	132
CUADRO 19. Continuación propuesta de Carranza para ponerle fin a la Guerra. 13 de febrero de 1917.	133

Glosario

Alianza: Forma de cooperación más estrecha entre los Estados, vinculan la acción de los mismos en las circunstancias y en los modos previstos por el acuerdo o el tratado que las instituye. El término alianza también se usa para indicar las relaciones entre los Estados caracterizadas por la colaboración prolongada aunque no esté formalizada en un acuerdo escrito. Una alianza se caracteriza por un compromiso, en materia política o militar, que varios Estados asumen para la protección o realización de sus intereses.¹

Armisticio: Preludio a la firma de un tratado de paz, si las hostilidades estaban acompañadas por un estado formal de guerra (por ejemplo, el armisticio de 1918, que precedió al Tratado de Paz de Versalles de 1919).²

Balanza Comercial: Es la parte de la balanza de pagos (registro sistemático de todas las transacciones económicas efectuadas entre los residentes del país) que contempla las importaciones y exportaciones de mercancías o bienes tangibles. Se utiliza para registrar el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit cuando son mayores las importaciones o superávit cuando son mayores las exportaciones.³

Base de operaciones navales: Lugar donde un ejército o una fuerza naval obtiene sus recursos, aquel en que organiza una expedición ofensiva y, en caso de necesidad, encuentra refugio.⁴

¹ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, México, Ed. Siglo XXI, 1994, p. 26

² Max Sorensen, *Manual de Derecho Internacional Público*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 741

³ Banco de México, *Glosario*, [Consulta en línea] <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html> el día 20 de septiembre de 2016, a las 4:25 pm.

⁴ Charles Rousseau, *Derecho Internacional Público*, Barcelona, Ed. Ariel, 1966, p. 673

Bloqueo: Prohibición, hecha efectiva por uno de los beligerantes mediante la acción de sus barcos de guerra, de entrada o de salida de toda clase de barcos, incluyendo a los neutrales, de una parte o de la totalidad de las aguas costeras del enemigo.⁵

Cartas Credenciales: Término en plural utilizado para designar el documento que dirige el Jefe de Estado acreditante al Jefe de Estado receptor para acreditar a una persona como embajador. En este documento se expresan y exaltan, de una manera formal, las cualidades de la persona que se ha designado.⁶

Contrabando: Aquellas mercancías que, tanto por su naturaleza como por su destino, no pueden ser transportadas o enviadas por un neutral a un beligerante sin violar los deberes de la neutralidad y sin exponerse, en consecuencia, a su secuestro y confiscación.⁷ Se distinguen tradicionalmente dos clases de contrabando de guerra: a) Contrabando absoluto, es decir, el transporte hacia un beligerante de productos que son destinados directamente para la guerra. b) Contrabando relativo, que se da cuando se trata de productos que pueden contribuir de modo más o menos indirecto al esfuerzo de guerra de los beligerantes.⁸

Convención Internacional: Término que se emplea como sinónimo de tratado, pacto, arreglo, acuerdo, etc. Frecuentemente designa un acuerdo multilateral, por ejemplo las Convenciones de La Haya de 1899 y 1907.⁹

Convenio: Acto jurídico que surge por el consentimiento de las Partes. Comúnmente designa lo mismo que el término “tratado”.¹⁰

Diplomacia: Es el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación y donde se ajustan y se manejan esas relaciones por medio de embajadores y enviados. Es el método para establecer, mantener y estrechar las relaciones oficiales entre los Estados, mediante negociaciones efectuadas por Jefes

⁵ Modesto Seara Vázquez, *Derecho Internacional Público*, México, Ed. Porrúa, 1991, p. 411

⁶ Raúl Valdés, Enrique Loaeza Tovar, *Terminología usual en las Relaciones Internacionales. Derecho diplomático y tratados*, México, SRE, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 1993, p. 18

⁷ Charles Rousseau, *op. cit.*, p. 686

⁸ Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p. 412

⁹ Raúl Valdés, Enrique Loaeza Tovar, *op. cit.*, p. 59

¹⁰ *Ibidem.*, p. 60

de Estado o de Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores y agentes Diplomáticos.¹¹

Doctrina Monroe: En política, la voz asume un significado especial en el lenguaje diplomático norteamericano, donde designa la enunciación formal, por parte de un jefe de Estado o de un hombre político responsable de la línea política a la que su país se atenderá respecto a un sector dado en las relaciones internacionales. La Doctrina Monroe de 1823, que se suele resumir con la frase “América para los americanos” enuncia el principio, según el cual, los países europeos, no debían intervenir en asuntos americanos.¹²

Embajador: Título que se da al agente diplomático de más alto rango. Es el jefe de misión de primera clase¹³ que representa los intereses de su país en el extranjero.

Encargado de Negocios: Es el jefe de misión de tercera clase, según la *Convención de Viena de 1961*, a quien se acredita ante el Secretario de Relaciones Exteriores del Estado receptor.¹⁴

Entente: Entendimiento convencional entre dos o más Estados respecto a la política internacional a seguir por cada uno y sus relaciones mutuas sin que ello conlleve la firma de un tratado formal. La Entente Cordial iniciada por Francia e Inglaterra en 1903, significó su entendimiento respecto a sus colonias y sus zonas de influencia en África, así como el desarrollo de relaciones amistosas y de colaboración entre ambos países en general.¹⁵ En 1907, Rusia logró el entendimiento con Francia e Inglaterra, lo que conformaría la Triple Entente.

Equilibrio de poder: Estabilidad dentro de un sistema compuesto por cierto número de fuerzas autónomas. Si el equilibrio es perturbado ya sea por una fuerza exterior

¹¹ Raúl Valdés, Enrique Loaeza Tovar, *op. cit.*, p. 26

¹² Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, p. 513

¹³ Raúl Valdés, Enrique Loaeza Tovar, *op. cit.*, p. 28

¹⁴ *Ibidem.*, p. 30

¹⁵ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, México, Ed. Porrúa, 2002, p. 426

o por el cambio en alguno de los elementos que componen el sistema, éste experimenta la tendencia a restablecer el viejo equilibrio o establecer uno nuevo.¹⁶

Espionaje: Conjunto de actividades generalmente planeadas, organizadas, preparadas y ejercidas utilizando todo tipo de aparatos, equipos y tecnologías expresamente diseñados y contruidos, desde los más rudimentarios hasta los más avanzados, que desempeñan, exclusiva o completamente, personas, grupos y hasta entidades enteras especialmente capacitados y entrenados, desarrollados para obtener en terreno ajeno, ya sea enemigo o no, información sensible y por lo común secreta, usualmente de carácter estratégico en cuestiones militares, políticas, económicas, etc. para transmitirla a su Gobierno que la aprovechará en la planeación y ejercicio de su política y estrategia de defensa.¹⁷

Estado de guerra: Ausencia de relaciones pacíficas entre dos o más Estados. Tal ausencia de relaciones pacíficas coexiste con las hostilidades o es seguida de ellas. Denota una condición de las partes más bien que la aplicación real de la violencia de uno contra el otro, es decir, los Estados a veces se han declarado mutuamente la guerra y, de hecho, no se han comprometido en hostilidades. A la inversa, por medio de un armisticio o rendición, los Estados ponen punto final a las hostilidades, pero simultáneamente no terminan el estado de guerra; en otras palabras, no reestablecen las relaciones entre ellos.¹⁸

Estado: El Estado moderno aparece como una forma de organización del poder históricamente determinada y, caracterizada por una filiación que la hace peculiar y diferente de otras formas de organización de poder. El elemento central de tales diferencias consiste en la progresiva centralización del poder por una instancia cada vez más amplia que termina por comprender el ámbito entero de las relaciones políticas. Este proceso está basado a su vez en la afirmación concomitante del principio de territorialidad de la obligación política.¹⁹

¹⁶ Hans J. Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Argentina, Ed. Grupo Editorial Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 1986, p. 210

¹⁷ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *op. cit.*, p. 440

¹⁸ Max Sorensen, *op. cit.*, p. 738

¹⁹ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, p. 563

Fondeadero: Áreas de agua cuyas condiciones de agitación permiten el anclaje cuando los buques tienen que esperar en un lugar para el abordaje de tripulación o abastecimiento.²⁰

Hostilidades: Consisten en la mutua aplicación de la violencia y de la coerción por parte de las fuerzas armadas de los países en conflicto. Los Estados que realizan actos hostiles están, por consiguiente, comprometidos en un conflicto armado.²¹

Inter partes: Que sólo se aplica a las partes contratantes.

Interés nacional: Se entiende por lo general como la exigencia de seguridad propia de cada Estado en la condición anárquica de las relaciones internacionales, la cual hace que los conflictos entre los Estados se resuelvan con el uso o la amenaza de la fuerza. Para poder defender los intereses propios, económicos de otra naturaleza, cuando entran en conflicto con los de otros Estados, y para poder decidir con autonomía en las cuestiones internas, cada Estado debe proveer ante todo la propia seguridad, procurando una adecuada potencia militar y desarrollando una actividad diplomática que tienda a equilibrar la fuerza de la potencia o de la formación de potencias con las que hay divergencias o conflictos.

El interés nacional puede tener comportamientos distintos según la situación histórica concreta, la fuerza del Estado en cuestión, su estructura económica e incluso si régimen político.²²

Intervención: En Derecho internacional, es el acto por el cual un Estado, mediante la presión política o la fuerza, obliga o trata de obligar a otro Estado a conducirse en determinado sentido en sus actividades internas o externas. Lo que caracteriza entonces a la intervención es una acción positiva de un Estado, lo suficientemente fuerte como para obligar a otro a actuar contra su voluntad. De este modo quedan excluidas las actitudes pasivas (un Estado que se ve obligado a actuar en determinado sentido porque otro se niega a otorgarle la ayuda que le permitiría

²⁰ Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Terminología marítima- portuaria, México, Diario Oficial, 4 de marzo, 2014, p. 22

²¹ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, pp. 825-826

²² Wolfgang Friedmann, *La nueva estructura del Derecho Internacional*, México, Ed. Trillas, 1967, p. 70

evitar tal acción), y los simples consejos dirigidos por un Estado a otro, con ánimo de moverlo a una determinada conducta, pero sin intención de obligarlo a ella.²³

Lista negra: Lista de productos cuyo comercio se restringe. Son impuestas por los beligerantes a los neutrales para impedir toda transacción con los países enemigos.²⁴ Durante la Primera Guerra Mundial, los beligerantes también establecieron una serie de listas negras que contenían los nombres de las firmas e individuos que mantenían relaciones económicas con el enemigo, con el objetivo de boicotearlas económicamente.²⁵

Neutralidad: Condición jurídica, en la cual, en la comunidad internacional, se encuentran los estados que permanecen ajenos a un conflicto bélico existente entre dos o más estados.²⁶

La neutralidad, es el resultado de una acción de política exterior que implica la condición de no beligerancia de un Estado en el conflicto. La posición de neutralidad crea una vinculación jurídica internacional entre Estados beligerantes y los que no lo son. La neutralidad nace de la voluntad, declarada o no, del Estado neutral, que adquiere por ella un status con derechos y obligaciones.²⁷ Supone el trato imparcial o no discriminación de los beligerantes por parte de los Estados neutrales, así como la nula participación directa en la guerra.²⁸

Nota Diplomática: Comunicaciones escritas que intercambian las embajadas con la Secretaría o Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado receptor. En estos

²³ Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p. 375

²⁴ Cándido Aguilar, *Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista de México. (Libro Rojo)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1960, p. 414

²⁵ Lorenzo Meyer, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. La marca del nacionalismo*, Tomo VI, México, Ed. Colegio de México, 2010, p.27

²⁶ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, p. 1046

²⁷ M. Fraga Iribarne, "Guerra y paz. Nuevos problemas del concepto de neutralidad" en *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. X, N° 3, Madrid, Ed. Marcial Pons, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, 1957, p. 430

²⁸ Cfr. Titus Komarnicki, "The place of neutrality in the modern system of International Law" en *Recueil des cours*, Tomo I, París, Academia de Derecho Internacional de La Haya, 1952, p. 406

escritos se tratan todas las cuestiones relacionadas con la gestión oficial de la misión diplomática.²⁹

Pabellón: Término utilizado en el argot marítimo para denominar a la bandera que utiliza un navío en el mar y que indica su nacionalidad.

Poder: Es la capacidad de determinar la conducta de otros, y así, el poder se transforma de una simple posibilidad a una acción. El poder potencial, de acuerdo con Norberto Bobbio, es la capacidad de determinar los comportamientos ajenos. Se da cuando A tiene la posibilidad de tener un comportamiento tendiente a modificar la conducta de B. Para ello es necesario que A tenga a su disposición los recursos que pueden llegar a ser empleados para ejercer poder. Los recursos de este tipo son innumerables, por ejemplo, la riqueza, la fuerza, la información, el prestigio, la legitimidad, la habilidad, etc.³⁰ Los elementos del poder nacional, según Morgenthau son la geografía, los recursos naturales, la población, la capacidad industrial, los aprestos militares que incluyen la tecnología y fuerzas militares.

Política Exterior: Es el conjunto de acciones de un Estado, que se dirigen hacia el exterior del país, pero que se originan internamente.³¹

Potencia: Aquel Estado que goza de la potencialidad y voluntad para intervenir, o amenazar con la intervención, militarmente de forma decisiva, y de ejercer su influencia y hegemonía, mediante intervenciones económicas, diplomáticas o ideológicas, en todo el ámbito de una sociedad internacional cualquiera que sea la extensión de ésta.³² De acuerdo con Rafael Calduch, una potencia debe tener riqueza material, es decir recursos naturales que le permitan una escasa o nula dependencia del exterior, recursos demográficos para lograr la máxima expansión, desarrollo político-administrativo y tecnológico para lograr la óptima utilización de los recursos disponibles, capacidad militar y autonomía y control económico.

²⁹ Raúl Valdés, Enrique Loaeza Tovar, *op. cit.*, p. 39

³⁰ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, pp. 1190-1201

³¹ Rosa Isabel Gaytán, "Apuntes para elaborar una propuesta metodológica para el estudio de la Política Exterior de México", en Dávila y Cuéllar, Coord. *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2004, p. 5

³² Rafael Calduch Cervera, *Relaciones Internacionales*, Madrid, Ed. Ciencias Sociales, 1991, p. 153

Potencias Centrales: Grupo de países, conformado por Alemania, Italia y el Imperio Austro-Húngaro.

Potencia media: Aquellos Estados que carecen de la capacidad y/o voluntad de ejercer su hegemonía a escala mundial, pero que intervienen, económica, política, ideológica y militarmente de modo eficaz en un área geopolíticamente más restringida.³³

Puerto: El lugar de la costa o ribera habilitado como tal por las autoridades competentes en el país para la recepción, abrigo y atención de embarcaciones, compuesto por el recinto portuario, y en su caso, por la zona de desarrollo, así como por accesos y áreas de uso común para la navegación interna y provistas para su funcionamiento de servicios, terminales e instalaciones, públicos y particulares, para la transferencia de bienes y transbordo de personas entre los modos de transporte que enlaza.³⁴

Rada: Ensenada o bahía. Lugar de fondeadero a corta distancia de la costa y que sirve de abrigo a las embarcaciones.³⁵

Ratificación: Es la aprobación que el Estado da a un tratado, a través de sus órganos constitucionales competentes, y por la que se obliga a su cumplimiento. Generalmente se expresa en un instrumento en donde aparece el texto tratado, la anotación de que ha sido aprobado por los órganos encargados de ello y la declaración del Jefe de Estado que se ratifica el tratado.³⁶

Represalias: Medida perjudicial, contraria al Derecho, tomada por un Estado en respuesta de un acto análogo cometido por otro Estado, con el fin de obligarlo a reparar el hecho ilícito y/o que desista de tales acciones en el futuro.³⁷

Retorsión: Medida de presión, no contraria al Derecho internacional, tomada por un Estado para responder al acto inamistoso análogo cometido por otro Estado que

³³ Rafael Caldusch Cervera, *Relaciones Internacionales*, Madrid, Ed. Ciencias Sociales, 1991, p. 160

³⁴ Secretaría de Comunicaciones y Transportes, *op. cit.*, pp. 29-30

³⁵ *Ibidem.*, p. 31

³⁶ Raúl Valdés, Enrique Loaeza Tovar, *op. cit.*, p. 75

³⁷ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *op. cit.*, p. 1045

el primero considera perjudicial para sus intereses o su prestigio.³⁸ No hay en este caso violación al Derecho Internacional, y los actos realizados entran en el ámbito de su poder discrecional.

Si omnes: En las Convenciones de La Haya, la cláusula *si omnes* se refiere a que cierta Convención sólo es aplicable entre los Estados contratantes y únicamente cuando todos los beligerantes son parte de dicha Convención.

Signatario: Estado que ha firmado un tratado.

Tratado: Acuerdo regido por el Derecho Internacional que celebran dos o más Estados soberanos o sujetos de Derecho Internacional.³⁹

Triple Entente: Grupo de países, conformado por Gran Bretaña, Francia y Rusia.

Zona de Influencia: Ámbito geográfico dentro del cual una potencia ejerce su poder hegemónico.⁴⁰

³⁸ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *op. cit.*, p. 1074

³⁹ Jorge Palacios Treviño, *Tratados, Legislación y práctica en México*, México, SRE, Universidad Iberoamericana, 2007, p. 23

⁴⁰ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *op. cit.*, p. 1231

INTRODUCCIÓN

La neutralidad es un concepto que en Política Exterior se entiende como aquella postura adoptada por un actor internacional frente a un conflicto. En ella, los Estados neutrales no participan en la guerra o disputa existente entre dos o más Estados adquiriendo una condición jurídica que los obliga a cumplir con los derechos y obligaciones establecidos en los convenios internacionales ante tal posición⁴¹. En el caso mexicano, durante la Primera Guerra Mundial, tanto Alemania como Estados Unidos respondiendo a intereses propios, solicitaron la participación del Estado mexicano, sin embargo, nuestro país se proclamó neutral ante el conflicto y así se mantuvo hasta el final de éste.

La política de neutralidad adoptada por nuestro país durante el periodo Carrancista ante la Primera Guerra Mundial, fue una decisión sumamente polémica, tachada por personajes como Félix Díaz, Manuel Peláez, y por el Gobierno de Washington entre otros, de ser parte de un plan de complicidad con Alemania y de traición a los intereses del pueblo mexicano. Sin embargo, pese a las críticas recibidas, la neutralidad sería defendida por el Gobierno Carrancista, durante todo el conflicto europeo.

El tema de la neutralidad y la importancia que ésta adquirió para la Política Exterior mexicana durante la Primera Guerra Mundial, es un tema que no ha sido tratado con suficiencia desde las Relaciones Internacionales, aunque ha sido estudiado por muchos historiadores.

La postura adoptada por México durante la contienda, que inició en 1914, nos compete estudiarla como internacionalistas ya que nuestro campo de estudio es precisamente el análisis de las dinámicas internacionales y los actores que se ven involucrados en ellas. México durante este periodo jugó un papel geoestratégico en el conflicto, situación que determinaría las relaciones que éste mantendría con las

⁴¹ Roberto Russell, Juan Gabriel Tokatlian, "Relaciones Internacionales y política interna: los neutrales en la Segunda Guerra Mundial, un estudio de caso." en *Foro Internacional*, Vol. XLI, N°1 (163), enero-marzo, México, Colegio de México, 2001, p. 35

potencias involucradas en la Gran Guerra, y con Estados Unidos en particular. El periodo de estudio de esta tesis abarca los años que van de 1913 a 1920, época en la que Venustiano Carranza se encontraba al frente del gobierno mexicano, primero como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y luego como Presidente de la República.

Nuestra hipótesis plantea que México se declaró neutral por dos cuestiones principales: en primer lugar, porque la situación de guerra interna que vivía el país impedía que México tuviera capacidad económica y militar para intervenir en el conflicto. Y, en segundo lugar, porque consideró que con ello evitaba la intervención estadounidense y la ruptura con Alemania.

Si México se proclamaba neutral, Alemania seguiría dándole su apoyo y mantendría sus relaciones económicas con México, por otro lado, Estados Unidos se mantendría al margen al no tener la certeza de que México recibía ayuda alemana. En caso de que México se aliara con Alemania, existía una gran posibilidad de que Estados Unidos le declarara la guerra, por el contrario, si se aliaba con Estados Unidos, éste muy probablemente llevaría a cabo la contienda en territorio mexicano, mandaría a la guerra a los soldados mexicanos antes que los propios y usaría los recursos petroleros mexicanos sin beneficio alguno para México.

En este sentido, esta investigación tiene como objetivo responder algunas preguntas tales como las siguientes: ¿Cuáles eran las implicaciones de adoptar una posición neutral en un conflicto bélico internacional en el periodo estudiado?, ¿Cuáles fueron las razones por las que México se declaró neutral ante la Primera Guerra Mundial?, ¿Qué importancia tenía México para las potencias de ese momento?, ¿Qué papel jugó Carranza en la adopción de la política de neutralidad?, ¿A qué problemas se enfrentó México para mantener su neutralidad? y ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron para mantener la neutralidad mexicana?

Para responder a estas preguntas, la investigación fue sustentada en fuentes bibliográficas, hemerográficas, electrónicas y en la revisión de los documentos del

Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los dos niveles de análisis que aplicaremos en esta investigación son el interno y el externo. Es decir, la posición de neutralidad será estudiada como una acción de política exterior que responde una serie de factores internos y a la propia situación internacional.

La política interna y la internacional son, en definitiva, dos manifestaciones del mismo fenómeno [...]. Sus rasgos se diferencian en cada esfera porque también son diferentes las condiciones morales, políticas y sociales que predominan en cada una de estas esferas.⁴²

Estudiaremos los distintos aspectos del concepto de neutralidad desde las Relaciones Internacionales: el contexto internacional y nacional en el que se desarrolló el Gobierno de Carranza y los factores que influyeron para adoptar la posición neutral. Pretendemos identificar las razones por las que el Gobierno de Carranza se declaró neutral y cómo mantuvo su posición a pesar de la presión que ejercían los bandos beligerantes sobre México.

México tuvo la capacidad de adoptar, en 1914, una postura internacional firme y clara, a pesar tanto del movimiento revolucionario que se vivía en el interior, como de las presiones externas para que participara en la guerra de un lado u otro. Dentro de las condiciones internas podemos mencionar los factores políticos, económicos y sociales derivados de la guerra civil revolucionaria, así como los cambios y necesidades internos. La estabilidad política no sólo ayuda a alcanzar los objetivos de política exterior sino que está directamente relacionada con el desarrollo interno y la subordinación a la estructura internacional.⁴³ Un país inestable es más vulnerable ante las presiones y amenazas externas.

⁴² Hans J. Morgenthau, *op. cit.*, p. 63

⁴³ Rosa Isabel Gaytán, *op. cit.*, p. 7

En cuanto a los elementos externos a considerar tenemos aquellos que afectan directamente al Estado obligándolo a protegerse mediante el uso de medidas diplomáticas o militares. Elementos de tipo internacional fueron las presiones alemanas para que México se aliara a las Potencias Centrales, así como las amenazas de intervención de Estados Unidos en contra de México. La respuesta de Carranza fue el uso de la diplomacia.

Dentro de los factores externos también podemos decir que México tenía que identificar sus intereses, así como las intenciones de las potencias con respecto al país y con base en ello tomar una postura que le permitiera tener libertad de resolver sus problemas internos sin verse envuelto en otros de carácter internacional.

México desarrolló una política exterior basada en su experiencia histórica en la que había sido víctima de diversos ataques por parte de actores externos, de tal suerte que durante la Revolución y al mismo tiempo durante la Primera Guerra Mundial, dicha política fue cautelosa y reservada⁴⁴: la neutralidad es un claro ejemplo de ello. Uno de los principales objetivos de la política Carrancista fue mantener plena soberanía en los asuntos internos del país sin la injerencia de otros países.

En este sentido, la investigación, que consta de cinco capítulos, analiza en cada uno de ellos, cómo estos dos niveles de análisis influyen en la conformación de la política exterior de México. El primer capítulo, tiene como objetivo responder a la pregunta ¿Cuáles fueron las implicaciones de adoptar una posición neutral en un conflicto bélico internacional en el periodo estudiado? Por ello, se estudiará el concepto de neutralidad, la evolución del mismo y los ordenamientos jurídicos que rigieron la neutralidad en el periodo estudiado. En este capítulo pretendemos estudiar el concepto de neutralidad desde las Relaciones internacionales, apoyándonos de las definiciones de los juristas.

⁴⁴ Jorge Castañeda, *Obras completas III: Política Exterior y cuestiones internacionales*, México, Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Centro de Estudios Internacionales Instituto Matías Romero, 1995, p. 38

La neutralidad es entendida como la no intervención de un Estado en un conflicto, y generalmente se entiende que un país neutral es ajeno a la guerra. Sin embargo, en esta investigación proponemos que se entienda a la neutralidad como una acción de política exterior tomada a partir de la valoración del contexto interno y externo. Y, aunque efectivamente, el Estado neutral no participa directamente en la guerra, sí es afectado por los problemas derivados de la misma, por lo que se ve obligado a tomar medidas y a adoptar normas internacionales para defender y mantener su neutralidad durante la guerra. Por lo anterior, un Estado neutral no es ajeno a la guerra y tampoco se debe limitar el concepto de neutralidad a la imparcialidad.

Los niveles de análisis que utilizaremos para explicar la neutralidad de México, podremos verlos ampliamente en los capítulos dos y tres. En estos dos capítulos estudiaremos los contextos interno y externo que influyeron en la conformación de la política exterior de México. En el segundo capítulo estudiaremos el contexto y las condiciones internacionales bajo las que México se desarrolló durante el periodo estudiado. Revisaremos el periodo previo a la Guerra Mundial para poder entender cuáles fueron los conflictos que llevaron a las potencias a la guerra. También estudiaremos las relaciones que México mantuvo con algunos de los países beligerantes, y los intereses que estos tenían en México. El objetivo del capítulo es entender cuáles eran los intereses de potencias como Estados Unidos, Inglaterra y Alemania, en México.

En el tercer capítulo, para demostrar que la situación interna de México hacía de la posición neutral el mejor camino ante la Guerra Mundial, analizaremos las condiciones económicas, políticas y sociales de México durante el periodo estudiado, haciendo hincapié en la dinámica económica y política del país.

En este apartado también estudiaremos cuáles eran las características que hacían de México un país de interés para las potencias europeas que se enfrentaban en la Primera Guerra Mundial y así entender cuáles eran los motivos por los que las mismas trataron de incidir en el proceso revolucionario.

En el cuarto capítulo, utilizando los elementos planteados en los primeros tres capítulos, analizaremos la política exterior desarrollada por Carranza, la neutralidad adoptada por el mismo y las medidas que tomó el Gobierno de México para mantener su neutralidad. Además, en este apartado mostraremos cómo la política carrancista de neutralidad fue una política activa, es decir, Carranza, sin romper con la neutralidad de México, propuso a los países latinoamericanos que eran neutrales, tomar acciones que ayudaran a finalizar la guerra europea.

En el apartado explicaremos cuales fueron algunas de las razones por las que el Gobierno de Carranza adoptó una posición neutral y por qué decidió mantener dicha postura durante todo el conflicto europeo. En este sentido, también estudiaremos cuáles fueron los cambios del contexto internacional a los que se enfrentó la política exterior mexicana para poder identificar las etapas de la neutralidad. Aunque México siempre mantuvo dicha postura, la entrada de Estados Unidos a la guerra, modificó las circunstancias en las que la política exterior mexicana se desarrolló.

Finalmente, en el quinto capítulo presentaremos los problemas a los que se enfrentó México por haber adoptado una política neutral. Hasta 1916, Estados Unidos fue neutral ante el conflicto europeo, por lo que su política continental iba dirigida en ese sentido, sin embargo, una vez que Estados Unidos entró a la guerra el 2 de abril de 1917, su política exterior y su discurso respecto a la guerra, cambiaron. Washington invitó a los países latinoamericanos que se mantenían neutrales, a entrar a la guerra europea, sin embargo, los medios que utilizó fueron más de imposición que de una verdadera invitación.

En este apartado expondremos algunos ejemplos en los que se violó la neutralidad de México y otros en los que se utilizaron medidas de presión contra México, entre ellas los bloqueos y listas negras, medidas empleadas en tiempo de guerra para debilitar al oponente o bien para forzar a otros a adoptar alguna postura. También mostraremos cómo se utilizó a la prensa como medio de presión.

CAPÍTULO 1. La Neutralidad como concepto.

Esta sección tiene como objetivos explicar el concepto de neutralidad, la evolución del mismo y los ordenamientos jurídicos que rigieron la neutralidad en el periodo estudiado, así podremos entender las implicaciones de una declaración de neutralidad.

Algunos autores definen a la neutralidad como la no intervención de un Estado en un conflicto, es decir ser ajeno a la guerra. Sin embargo, mi tesis pretende demostrar que la declaración de neutralidad de un Estado tiene un trasfondo más complejo, es decir, es una acción de política exterior tomada a partir de la valoración del contexto interno y externo de un país, que implica la adquisición de una serie de derechos y deberes regidos por el Derecho Internacional. Además, la interrelación existente entre los Estados, los cambios políticos y económicos en la dinámica mundial, afectan tanto a los beligerantes como a los neutrales. Aunque la neutralidad se base en el supuesto de “mantenerse ajeno al conflicto” la realidad es que la interrelación de los Estados lo impide.

La propia declaración de neutralidad ya es una acción de política exterior que responde a condiciones específicas a nivel interno y externo y que expone una posición del Estado ante el conflicto.

1.1 La Neutralidad como concepto en Derecho Internacional y en Relaciones Internacionales.

Como veremos en esta sección, la concepción de la neutralidad es relativamente nueva y tiene una concepción limitada. Sin embargo, revisaremos cómo este concepto simple evolucionó debido a las vicisitudes y cambios constantes que presenta la interacción mundial.

Estudiaremos cómo se entiende de manera teórica la neutralidad, cómo se declara neutral un país y cómo concluye tal postura. Revisaremos sus características y clasificaciones, las cuales están íntimamente relacionadas con las particularidades de cada conflicto así como con el momento específico en el que éste se desarrolla.

Posteriormente, explicaremos de manera breve tanto los niveles de estudio que deben ser tomados en cuenta para entender la política exterior, como los elementos que influyen en ella. Lo anterior con el objetivo de demostrar que la política neutral de un país no surge de manera espontánea o de modo arbitrario, sino que es el resultado de la íntima relación que existe entre lo interno y lo externo. También analizaremos cómo se desarrolla y cómo se lleva a cabo la política neutral de un Estado.

1.1.1 El concepto

De acuerdo con el diplomático Isidro Fabela, no existen pruebas de que la neutralidad fuera concebida con anterioridad al siglo XVI, época en la cual el vocablo más cercano a lo que se entiende por neutralidad, era *medii* (que significa medio). Sólo existían preceptos rudimentarios que se referían a la ofensa y defensa en caso de guerra, y a la actitud de conveniencia que los príncipes habrían de guardar frente a sus amigos, enemigos o no amigos y neutrales. Todo, sujeto a la voluntad preponderante y unilateral de los beligerantes.⁴⁵

En el siglo XVI la neutralidad era conocida como sinónimo de “Estado no beligerante”. Más adelante, en el siglo XVIII, la evolución al concepto de neutralidad se adhirió la característica de “imparcialidad” tal como lo incluyen a sus conceptos autores de la época como Emmerich de Vattel, diplomático y jurista suizo y Carlos Calvo, diplomático argentino.⁴⁶

Calvo dice que “en resumen y en la acepción más lata del vocablo, la neutralidad es la no participación en una lucha comprometida entre dos o más naciones”⁴⁷ y Vattel consideró como Estados neutrales a aquellos que no toman parte por ninguno, que son amigos comunes de ambas partes, y que no favorecen a los ejércitos de una de ellas para perjudicar a la otra⁴⁸, es decir, reduce a la neutralidad

⁴⁵ Isidro Fabela, *Neutralidad: Estudio Histórico, Jurídico y Político. La Sociedad de las Naciones y el Continente Americano ante la Guerra de 1939-1940*, México, Biblioteca de Estudios Internacionales, 1940, p. 6

⁴⁶ Cfr. Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p. 415

⁴⁷ Isidro Fabela, *Neutralidad: Estudio Histórico, Jurídico y Político. La Sociedad de las Naciones y el Continente Americano ante la Guerra de 1939-1940*, *op. cit.*, p. 8

⁴⁸ Pedro Pablo Camargo, *Tratado de Derecho Internacional Público*, Colombia, Ed. Leyer, 2007, p. 464

a la simple imparcialidad. Aunque el concepto de neutralidad fuera primitivo como principio, en la práctica sí había una diferencia entre los países beligerantes y aquellos que no lo eran.

Fue en el siglo XIX, cuando se dio la primera reglamentación internacional de la neutralidad en el ámbito comercial, es decir, la *Declaración de derecho marítimo de París de 1856*. Dicha Declaración establece, por una parte, que el pabellón neutral ampara la mercancía enemiga, con excepción del contrabando de guerra; y, por la otra, que la mercancía neutral, con excepción del contrabando de guerra, no puede ser capturada bajo pabellón enemigo.⁴⁹

Las reglas de la *Declaración de París*, fueron retomadas y codificadas por primera vez en las *Conferencias de paz de La Haya* de 1899 y 1907. El propósito inicial de las Conferencias fue el de proteger los intereses de los Estados neutrales, especialmente comerciales, frente a los beligerantes.⁵⁰ En la *Convención de La Haya de 1899* se habló por vez primera de la regulación de la guerra y con ello de una concepción más clara de la neutralidad. Los derechos y deberes de los países neutrales se definieron poco tiempo después, en la *Convención de La Haya de 1907*. Dicha Convención estableció que serían considerados como neutrales a los nacionales de un Estado que no tomaran parte en la guerra.⁵¹

Para el Derecho Internacional Público, la neutralidad se refiere al derecho que tienen los Estados soberanos de no tomar parte en un conflicto y mantener buenas relaciones con los beligerantes. De acuerdo con lo establecido en las Convenciones mencionadas, este derecho corresponde al libre albedrío de cada Estado y conlleva la adquisición de una serie de derechos y deberes.

Modesto Seara, define a la neutralidad como la institución relativa al estatuto de los Estados que no participan en una guerra, y su contenido es el conjunto de

⁴⁹ Pedro Pablo Camargo, *Tratado de Derecho Internacional Público*, Colombia, Ed. Leyer, 2007, p. 467

⁵⁰ *Idem*.

⁵¹ Convención V relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre, Artículo 3°, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907 en *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. 1900-1907*, México, Senado de la República, 1972, p. 552

normas jurídicas que rigen las relaciones entre los beligerantes y los Estados que permanecen fuera del conflicto.⁵²

Isidro Fabela, diplomático mexicano, entiende la neutralidad como aquella situación jurídica transitoria de un Estado frente a dos o más beligerantes, de no participar directamente en la guerra ayudando a cualquiera de los contendientes.⁵³

Por su parte, Bobbio, en el *Diccionario de política*, señala que la neutralidad designa una condición jurídica, en la cual, en la comunidad internacional, se encuentran los estados que permanecen ajenos a un conflicto bélico existente entre dos o más estados.⁵⁴

De acuerdo con Max Sorensen, la neutralidad implica la no participación en alianzas, la exclusión de bases militares o de fuerzas extranjeras del territorio del Estado, la política no dirigida contra ningún Estado o grupo de Estados en especial, y la ausencia de política discriminatoria en esferas tales como el comercio exterior.⁵⁵

Con base en lo anterior y entendiendo por política exterior “[...] las acciones de los Estados que se dirigen hacia el exterior, pero que se originan internamente”⁵⁶ podemos decir que la neutralidad, en caso de guerra, es una acción de política exterior que implica la condición de no beligerancia de un Estado en el conflicto. La posición de neutralidad crea una vinculación jurídica internacional entre Estados beligerantes y los que no lo son. La neutralidad nace de la voluntad, declarada o no, del Estado neutral, que adquiere por ella un status con derechos y obligaciones.⁵⁷ Supone el trato imparcial o no discriminación de los beligerantes por parte de los Estados neutrales así como la nula participación directa en la guerra.⁵⁸

⁵² Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p. 415

⁵³ Isidro Fabela, *Neutralidad: Estudio Histórico, Jurídico y Político. La Sociedad de las Naciones y el Continente Americano ante la Guerra de 1939-1940*, *op. cit.*, p. 9

⁵⁴ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, p. 1046

⁵⁵ Max Sorensen, *op. cit.*, p. 772

⁵⁶ Rosa Isabel Gaytán, *op. cit.*, p. 5

⁵⁷ M. Fraga Iribarne, *op. cit.*, p. 430

⁵⁸ Cfr. Titus Komarnicki, *op. cit.*, p. 406

1.1.2 Inicio y fin de la neutralidad

De acuerdo con lo establecido en el III Convenio de la Haya de 1907, en su artículo 2 sobre la ruptura de las hostilidades, se estipula que el estado de guerra deberá ser notificado sin demora a las potencias neutrales⁵⁹. De este modo el Estado neutral es considerado como tal cuando el jefe de Estado tiene conocimiento previo del estado de guerra de terceras partes y decide no participar en tal conflicto. Posteriormente el Estado neutral debe emitir un comunicado de neutralidad, es decir, informar a la comunidad internacional que se ha adoptado una postura de no intervención en el conflicto armado.

Las normas establecidas para los países neutrales, adquieren efectividad una vez que se cumplen las notificaciones pertinentes. Se dice que los Estados no están forzados a cumplir con las obligaciones de la neutralidad, estipuladas en el Convenio de la Haya, si los beligerantes no han formulado una declaración pública de guerra.

Un país neutral está obligado a actuar de manera imparcial y apearse a las normas establecidas. Existen diversas situaciones en las que la neutralidad se da por concluida. El primer caso es el fin de la guerra, con ello, las obligaciones de los países neutrales también terminan. La manera común de terminar el estado de guerra es el tratado de paz. Sin embargo, la historia muestra otras formas como el simple cese de las hostilidades unido a una gradual reanudación de las relaciones pacíficas o bien la terminación de la guerra por medio de una declaración unilateral de una parte, aceptada por el otro beligerante.⁶⁰ Sin importar en que situación cesen las hostilidades, los beligerantes deben hacer público el armisticio. El segundo caso se da si el Estado neutral participa en el conflicto, independientemente de, si el Estado neutral actuó de manera voluntaria o si fue obligado a tomar parte. Finalmente, la neutralidad de un Estado concluye si éste así lo declara.

⁵⁹ Convención III relativa a la ruptura de hostilidades, Artículo 2°, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907 en *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. 1900-1907*, México, Senado de la República, 1972, p. 512

⁶⁰ Max Sorensen, *op. cit.*, p. 739

1.1.3 Clasificación de la neutralidad

Debido a las diversas situaciones y problemáticas a las que se ha enfrentado la neutralidad, ésta ha sido calificada y clasificada de diversas maneras. De acuerdo con Isidro Fabela, existen diferentes tipos de neutralidad, pero básicamente distingue 6 tipos que son la neutralidad perfecta, la benévola, la armada, la condicional, la de jure y la de facto.

Este autor entiende por neutralidad perfecta, aquella actitud de imparcialidad y de nula participación en la guerra. Sin embargo, Fabela asevera que los matices de la neutralidad como perfecta o imperfecta no deberían existir ya que simplemente se es neutral o no.⁶¹

La neutralidad benévola es aquella que muestra cierta simpatía hacia alguno de los beligerantes. Sin embargo, la neutralidad se pone en tela de juicio en el momento en el que esa simpatía se convierte en alguna acción favorable hacia algún beligerante. En el caso de México, Alemania pedía la neutralidad benévola de Carranza. Periódicos alemanes en México comenzaron a realizar propaganda pro aliada hasta que los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra protestaron contra aquellos actos que ponían en duda la neutralidad mexicana.

La neutralidad armada surge cuando un Estado neutral aumenta sus fuerzas militares, armamento, protege sus fronteras, etc. con la finalidad de evitar que su integridad se vea comprometida por el conflicto bélico. La neutralidad armada se relaciona con el derecho de autodefensa.

El artículo 25 de la *Convención de la Haya de 1907* sobre los derechos y obligaciones de las potencias neutrales en la guerra marítima y el artículo 10 de la misma Convención sobre los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre, facultan a las potencias neutrales a utilizar los medios que consideren necesarios para repeler una agresión o responder a un acto que viole

⁶¹ Isidro Fabela, *Neutralidad: Estudio Histórico, Jurídico y Político. La Sociedad de las Naciones y el Continente Americano ante la Guerra de 1939-1940*, op. cit., p. 19

su neutralidad. De este modo podemos inferir que el Derecho Internacional admite la neutralidad armada.

En cuanto a la neutralidad condicional, ésta se cumple cuando “[...] un país, al declarar su neutralidad, advierte que asume tal actitud mientras alguno o algunos de los países que él mismo determine, sigan apartados del conflicto, pero que dejarán de ser neutrales desde el momento en que los países señalados entran en la contienda.”⁶²

Finalmente tenemos la neutralidad de facto y de jure; en el primer caso se cumple cuando un Estado no se declara neutral, pero adopta esta posición mientras que la neutralidad de jure se da cuando el Estado hace las debidas declaraciones de neutralidad y la mantiene durante el conflicto.

Durante la conflagración de 1914, algunos países que declararon la guerra a Alemania, no se apartaron de su conducta neutral, de tal modo que, aunque jurídicamente eran beligerantes, de hecho no lo fueron, y se condujeron como neutrales.⁶³ Es decir adoptaron una neutralidad de facto.

Otros autores distinguen más clasificaciones como la neutralidad ocasional refiriéndose a aquella que se adopta de manera temporal por una circunstancia o conflicto específico. Contraria a la anterior denominación encontramos la neutralidad permanente o perpetua la cual se observa por periodos prolongados y forma parte de la política exterior de un Estado. También existe la neutralidad voluntaria e involuntaria, siendo la primera una posición elegida por decisión propia, mientras que la segunda es el resultado de presiones o amenazas por parte de otra u otras naciones.⁶⁴

Para fines de esta tesis, también es importante que señalemos algunas de las clasificaciones que distingue José Antonio Murguía Rosete. De acuerdo con el autor, se puede dar una clasificación de acuerdo con el interés del Estado por

⁶² Isidro Fabela, *Neutralidad: Estudio Histórico, Jurídico y Político. La Sociedad de las Naciones y el Continente Americano ante la Guerra de 1939-1940*, op. cit., p. 23

⁶³ *Idem*

⁶⁴ Roberto Russell, Juan Gabriel Tokatlian, op. cit., p. 67

proclamarse neutral, es decir, en conveniente o intrascendente. La neutralidad conveniente se da cuando se es neutral para evitar complicaciones derivadas de compromisos o intereses, mientras que la intrascendente, ocurre cuando por la distancia geográfica o ideológica, además de la falta de un compromiso se carece de motivación para involucrarse en el conflicto. El autor también distingue una clasificación de acuerdo a las acciones del Estado, es decir, en activa o pasiva, en la primera el Estado adopta múltiples acciones tendientes a hacer útil su neutralidad y en la segunda, el país neutral sólo se limita a evitar cualquier acto que pueda interpretarse como violatorio a sus obligaciones.⁶⁵

Las clasificaciones anteriores son resultado de las diversas modalidades que los países neutrales han adoptado de acuerdo a las circunstancias propias de cada conflicto y sus relaciones con los demás Estados. La categorización de la neutralidad podría permitirnos cuestionar la rigidez con la que la misma ha sido tratada. Es decir, existen algunas definiciones que limitan el concepto a la abstinencia y a la imparcialidad y cuya concepción básica es simple, se es o no se es neutral. Sin embargo, el hecho de que exista una clasificación más o menos variada implica que la neutralidad tiene matices, los cuales han sido identificados durante cada conflicto y las características propias que éste adopta en cada uno de ellos.

1.1.4 Neutralidad y guerra

Estrictamente hablando, la neutralidad nos remite a la mínima o nula participación en un conflicto, pero como hemos venido señalando, el sistema internacional crea un tejido complejo en el que los Estados mantienen algún tipo de relación, ya sea de carácter geográfico, político, económico, etc. De este modo, en tiempos de guerra, múltiples países se ven afectados y la neutralidad se torna complicada

⁶⁵ José Antonio Murguía Rosete, "Aprendizaje del Derecho de guerra (Ius Belli) en el análisis clásico del régimen internacional de neutralidad" en Juan Carlos Velázquez Elizarrarás, *Enseñanza analítica del Derecho Internacional en Ciencias Políticas y Sociales*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. 217-220.

cuando no imposible, ante la infinidad de problemas entre los neutrales y los beligerantes.

Las problemáticas más comunes a las que se enfrentan los países neutrales están relacionadas con el comercio, la violación de su territorio y el espionaje, por mencionar algunos. Si consideramos que los derechos de los beligerantes son violados de modo flagrante, los de los neutrales también lo pueden ser. Y así, el neutral puede ser empujado al conflicto⁶⁶ por medio de presiones y amenazas externas o bien, porque vio amenazada su propia seguridad.

En este sentido podemos decir que un país neutral no podría ser indiferente a la guerra si sus intereses se encuentran directa o indirectamente comprometidos por ella.⁶⁷ Por lo tanto la neutralidad no puede ser invariablemente imparcial, más bien un Estado neutral permanece en paz con los beligerantes.⁶⁸ En otras palabras, las relaciones (de cualquier índole) establecidas entre neutrales y beligerantes pueden variar de acuerdo a los intereses de cada uno, por lo que, en un momento dado, un neutral podría estar favoreciendo más a un beligerante que a otro de manera indirecta.

Como ejemplo del caso anterior, tenemos que, durante la Primera Guerra Mundial, los empréstitos de neutrales para cualquier beligerante estaban prohibidos, sin embargo y, a pesar de que Estados Unidos era un país neutral, el Presidente Wilson puso restricciones y en 1915, cuando la crisis económica en Europa aumentaba a causa de la guerra, Estados Unidos aprobó varios empréstitos a favor de la Entente. Las relaciones comerciales de Estados Unidos con Inglaterra y Francia hasta antes de la guerra, eran mejores que con los países de las Potencias Centrales, por lo tanto, de manera indirecta, los Estados Unidos, aún sin tomar parte en la guerra, con la aprobación de los empréstitos favoreció a un bando perjudicando al contrario.

⁶⁶ M. Fraga Iribarne, *op. cit.*, 1957, p. 429

⁶⁷ Isidro Fabela, *Neutralidad: Estudio Histórico, Jurídico y Político. La Sociedad de las Naciones y el Continente Americano ante la Guerra de 1939-1940*, *op. cit.*, p. 9

⁶⁸ Max Sorensen, *op. cit.*, p. 769

La neutralidad tiene como principales objetivos, mantener la integridad y la seguridad territorial pero también busca mantener cierta normalidad económica, sin embargo, la guerra trastorna la economía. La dinámica que cada conflicto va adoptando causa variaciones en el comercio internacional, tanto por cuestiones de oferta y demanda como por acciones de guerra tales como certificados de origen, listas negras, bloqueos, etc., las cuales afectan el comercio tanto de neutrales como de beligerantes y termina con el sistema tradicional prolongando sus efectos en tiempos de paz.⁶⁹

Las condiciones económicas y comerciales atípicas, causadas por la guerra, hacen prácticamente imposible que los países neutrales preserven igualdad de trato en relación con ambos beligerantes. Además, las leyes internacionales de neutralidad, no obligaban al Estado a observar neutralidad económica en favor de los beligerantes.⁷⁰

Es un hecho que las consecuencias de una guerra entre dos o más naciones son resentidas por el mundo entero. Lo que es lógico, ya que las guerras reducen considerablemente las actividades económicas de cada país presentando problemas nuevos de capital y de trabajo, encarecen la vida provocando las inflaciones, etc., lo que se traduce muchas veces en crisis política. En cuanto a los efectos morales, las guerras conmueven a los pueblos que reaccionan ante las atrocidades de la guerra y los Estados protestan por las violaciones al derecho internacional.⁷¹

La *Convención de La Haya de 1907* pretende regular las problemáticas anteriormente descritas y se enfoca principalmente en las comerciales. Dichas Convenciones establecen que los Estados neutrales no están obligados a prohibir, en su territorio, que individuos particulares proporcionen víveres y otros artículos no bélicos a los beligerantes, siempre y cuando éstos no superen las cantidades

⁶⁹ Cfr. M. Fraga Iribarne, *op. cit.*, p. 434

⁷⁰ Titus Komarnicki, *op. cit.*, p. 410

⁷¹ Isidro Fabela, "Neutralidad y Soberanía" en *Cuadernos Americanos*, Año IX, N°2, marzo-abril, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 1950, p. 16

suministradas en tiempo de paz.⁷² Las mismas consideran que el territorio neutral es inviolable así como sus barcos y mercancías y facultan a los países neutrales para que utilicen los medios necesarios para evitar actos de guerra en su territorio.

Sin embargo, las *Conferencias de La Haya de 1907*, tratan de evitar o reducir los daños a los neutrales, sin embargo, el comercio es utilizado como medio de presión de los beligerantes hacia los neutrales para que éstos últimos adopten tal o cual actitud. Como ejemplos de medios de presión tenemos los bloqueos, el uso de las listas negras, la tipificación de ciertas mercancías fundamentales para el comercio de un Estado como contrabando. Otra forma de presión es la propia amenaza de una intervención al territorio neutral ya sea mediante la amenaza política o la fuerza.

El empleo de métodos de control económico, fue una constante durante la Primera Guerra Mundial. La Entente, pero principalmente Estados Unidos, utilizaron la publicación de listas negras, en las que figuraban todas las personas que se suponía practicaban el comercio con el enemigo o productos que eran utilizados en la guerra y bloqueaban las importaciones neutrales, causando grandes afectaciones a la economía de estos países obligándolos a comerciar únicamente con los países de la Entente o bien a aceptar las condiciones que estos últimos imponían.

Estados Unidos proclamó un embargo general, el 9 de junio de 1917 afectando el comercio neutral.⁷³ A partir de 1914, La Entente y después las Potencias Centrales procuraron incluir el mayor número posible de artículos de contrabando condicional en la lista de contrabando absoluto y trasladar artículos que figuraban en la lista libre a la de contrabando (como el algodón, el caucho, el papel, los minerales, los relojes, etc.) En noviembre de 1918 apenas quedaban en la lista libre más que los artículos de uso, los objetos de arte y los juguetes para niño. Los beligerantes se orientaban hacia la prohibición general de todo el comercio neutral.

74

⁷² Isidro Fabela, *Neutralidad: Estudio Histórico, Jurídico y Político. La Sociedad de las Naciones y el Continente Americano ante la Guerra de 1939-1940*, op. cit., p. 94

⁷³ Charles Rousseau, op. cit., p. 697

⁷⁴ *Ibidem*, p. 687

En la Primera Guerra Mundial la guerra económica adquiría una creciente importancia, la estrategia militar exigía aislar al enemigo de las fuentes de abastecimiento de material bélico⁷⁵ y otros recursos importantes para la guerra y la supervivencia. El autoabastecimiento de alimentos era una fuente de gran fortaleza mientras que la constante escasez de alimentos era un elemento generador de debilidad en materia de política internacional.⁷⁶ El objetivo de los beligerantes era debilitar al enemigo aún si eso implicaba pasar por encima del derecho internacional. La libertad de los mares y de las reglas para ejercitarla, experimentaban alteraciones importantes en tiempo de guerra.

En consecuencia, podemos decir que la guerra significaba también una continua lucha entre beligerantes y neutrales. Los primeros intentaban interrumpir los vínculos económicos de sus adversarios y el resto del mundo, mientras que los segundos reclamaban el derecho de mantener, a pesar de las hostilidades, las relaciones comerciales con todos los Estados, incluidos los beligerantes.⁷⁷

Cuando los beligerantes tratan de debilitarse mutuamente afectan el comercio en sus diversas formas y, lamentablemente los países neutrales sufren los daños colaterales. En ocasiones, hay actos de los beligerantes, que sin ir encaminados a perjudicar a los neutrales, los dañan. Con la guerra, la economía es afectada ya que la producción se paraliza o disminuye, las inversiones se resienten, el comercio exterior con los demás neutrales, pero profundamente con los beligerantes, se quebranta.⁷⁸ En términos políticos, las relaciones también se ven afectadas. La sociedad también sufre estos daños colaterales ya que tienen que enfrentarse a las crisis económica y política.

Otro problema que no podemos olvidar, es la violación al territorio neutral, que aunque la Convención de La Haya prohíbe tajantemente, es una cuestión frecuente en tiempo de guerra. La violación del territorio incluye la permanencia indebida de

⁷⁵ Morton A. Kaplan y Nicholas de B. Katzenbach, *Fundamentos políticos del Derecho Internacional*, México, Ed. Limusa, 1965, p. 250

⁷⁶ Hans J. Morgenthau, *op. cit.*, p. 147

⁷⁷ Charles Rousseau, *op. cit.*, p. 685

⁷⁸ Isidro Fabela, *Neutralidad: Estudio Histórico, Jurídico y Político. La Sociedad de las Naciones y el Continente Americano ante la Guerra de 1939-1940*, *op. cit.*, p. 77

buques y naves en aguas neutrales, la entrada de tropas a territorio neutral, el hundimiento de barcos bajo pabellón neutral y el espionaje, entre otros.

En el caso de México, durante la Primera Guerra Mundial, la cercanía con Estados Unidos y las relaciones comerciales que mantenía con este país, así como con Alemania y Gran Bretaña, le impedían que se mantuviera al margen de la guerra. Los intereses geopolíticos y comerciales que estaban en juego, favorecieron la violación de la neutralidad mexicana en diferentes ocasiones. Los bloqueos y las amenazas de una posible intervención fueron una constante.

1.2 La Primera Guerra Mundial: convenios en materia de regulación de la guerra y la neutralidad.

Los conflictos bélicos y la posición que cada Estado adoptaba, llevó a que se elaborara una teorización sobre la neutralidad y fue necesaria la adopción de una serie de normas que rigieran la conducta de los países durante una guerra. La neutralidad no fue regulada ni tomada en cuenta en la normatividad internacional sino hasta mediados del siglo XIX.

Para los fines de esta tesis y el periodo que ésta estudia, únicamente revisaremos las tres conferencias internacionales que abordan cuestiones referentes a la neutralidad. La primera de ellas es la *Declaración de Derecho Marítimo de París de 1856*, en la cual se abordan de manera breve las cuestiones del contrabando, el corso y los bloqueos. Posteriormente encontramos las Convenciones V y XIII de La Haya de 1907 referentes a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre y marítima respectivamente.

1.2.1 Declaración de París 1856.

De acuerdo con autores como Isidro Fabela, Modesto Seara, entre otros, la regulación internacional de la guerra no existía hasta la *Declaración de París de 1856* cuando, por vez primera, se intentó regularla. Sin embargo, las reglas del siglo XIX constituían, en términos generales, un esfuerzo por acomodar las necesidades

militares de los beligerantes al menor desarreglo o daño posible de los negocios de las potencias neutrales⁷⁹

En este sentido, la Declaración de París de 1856 sobre la guerra naval, inicia la serie de instrumentos internacionales en este campo, que aunque de manera incipiente, tenía como fin evitar los conflictos internacionales, principalmente en cuestiones comerciales. La neutralidad no era el punto central sino el comercio como lo muestra el artículo 3° de la mencionada Declaración que establece que la mercancía neutral, a excepción del contrabando de guerra, no puede ser apresada bajo pabellón enemigo. Este es el único artículo que hace alusión a los derechos de los países neutrales.

1.2.2 Las Convenciones de La Haya, 1899 y 1907.

Las Convenciones en el marco de las dos Conferencias de La Haya, de 1899 y 1907, retomaron el tema de la guerra y sus consecuencias en el comercio, pero también se ocuparon de reglamentar la guerra prohibiendo algunos tipos de armas, como proyectiles y explosivos. Además, se trató de limitar las acciones de los beligerantes con respecto a los Estados que no participan en la guerra. Ambos convenios de La Haya contienen la cláusula *si omnes*, es decir, que los Convenios sólo eran aplicables entre las potencias contratantes y únicamente si todos los beligerantes eran parte de dichas Convenciones.

En la *Conferencia de La Haya de 1899 sobre el arreglo pacífico de los conflictos internacionales*, el artículo 3° concibe a los países neutrales como “Potencias ajenas al conflicto” y establece que estos Estados tienen el derecho de ofrecer sus buenos oficios o la mediación, aún durante el curso de las hostilidades. Dicha mediación no podrá ser tomada por los beligerantes como un acto poco amistoso.⁸⁰

⁷⁹ Morton A. Kaplan y Nicholas de B. Katzenbach, *Fundamentos políticos del Derecho Internacional*, México, Ed. Limusa, 1965, p. 249

⁸⁰ Convención I relativa al arreglo pacífico de los conflictos internacionales, Artículo 3°, en Conferencias de La Haya de 1899 en Ricardo Méndez Silva, Liliana López Ortiz, *Derecho de los Conflictos Armados. Compilación de instrumentos internacionales, regionales y otros textos relacionados*, Tomo I, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2003, 1754 pp.

La *Convención II de La Haya de 1899*, únicamente tiene cinco artículos que aluden a los derechos y obligaciones que tienen los neutrales en la guerra. En la tercera sección de dicha Convención, el artículo 54 determina que el material de los ferrocarriles que pertenezca a los Estados neutrales o a personas privadas, les será devuelto tan pronto sea posible.⁸¹ En el capítulo IV se establece que los Estados neutrales que reciban en su territorio tropas de los Ejércitos beligerantes, están obligados a mantenerlos lejos del teatro de la guerra, aún si es necesario usar la fuerza. El Estado neutral podrá autorizar el paso por su territorio de heridos y enfermos pertenecientes a los ejércitos beligerantes bajo reserva de que los trenes o embarcaciones no transporten ni personal ni material de guerra, además deberá prestar ayuda humanitaria a los beligerantes si es requerida.⁸²

Las *Conferencias de La Haya de 1907*, retoman los temas tratados en 1899, sin embargo, y por primera vez, codificaron las normas sobre los derechos y deberes de las potencias neutrales. En dichas Conferencias se aprobó el Convenio V, relativo a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre. En él se adoptó el principio de que “el territorio de los Estados neutrales es inviolable”⁸³. Posteriormente se aprobó el Convenio XIII, relativo a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, en el cual los beligerantes se obligaban a respetar los derechos soberanos de los Estados neutrales y a abstenerse, en el territorio o en aguas neutrales, de cometer actos que constituyan violación de la neutralidad.⁸⁴

De manera general, podemos decir que las *Convenciones de La Haya de 1907*, que son la base del derecho convencional, establece que los deberes de los beligerantes en relación con los neutrales son respetar la soberanía territorial de los

⁸¹ Convención II relativa a las leyes y usos de la guerra terrestre, Artículo 54, en Convención de La Haya de 1899 en *Idem*.

⁸² Cfr. Convención II relativa a las leyes y usos de la guerra terrestre, Capítulo IV, en Convención de La Haya de 1899 en Ricardo Méndez Silva, Liliana López Ortiz, *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. 1900-1907*, México, Senado de la República, 1972, p. 526

⁸³ Convención V relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre, Artículo 1º, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907 en *Ibidem*, p. 552

⁸⁴ Convención XIII relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, Artículo 1º, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907 en *op. cit.*, p. 678

demás Estados, el territorio de los Estados neutrales es inviolable y los beligerantes no pueden atravesar ni cometer actos hostiles en territorio o aguas neutrales. En cuanto a los deberes de los neutrales en relación con los beligerantes, estos deben evitar dar su apoyo directo o auxilio indirecto (provisiones o empréstitos de guerra) a un Estado beligerante, deben evitar realizar actos que comprometan su neutralidad, deben impedir que se realicen acciones de guerra en su territorio, deben prohibir a los beligerantes utilizar los puertos neutrales como base de operaciones y deben dar trato igualitario a los Estados beligerantes.

Dentro de los derechos de los Estados neutrales, podemos mencionar que estos tienen la libertad de conceder o negar darle hospitalidad a los barcos beligerantes, tienen la facultad de decidir qué medios utilizar para repeler ataques o acciones que pongan en riesgo su neutralidad y que estas acciones no pueden ser consideradas por los beligerantes como un acto hostil.

Además, las potencias neutrales tienen el derecho de utilizar los materiales y líneas férreas o telegráficas de los beligerantes siempre y cuando se pague una indemnización en proporción del material utilizado y del tiempo que haya durado la utilización.⁸⁵

Las reglas de neutralidad, tal como fueron formuladas en los Convenios de La Haya, se concibieron en un contexto específico en el que había un conjunto de factores económicos y sociales claramente caracterizados. Por una parte, está la distinción entre la propiedad y el comercio privados y, por otra parte, la propiedad pública y la actividad del Estado. La economía se desarrollaba con relativa libertad. También fueron consideradas las características propias de las guerras de la época, es decir, la brevedad y localización geográfica de las hostilidades.⁸⁶ Para ejemplificar lo anterior, tenemos que en el artículo 7° del Convenio V, se considera que un Estado neutral no estaba jurídicamente obligado a impedir, en beneficio de

⁸⁵ Cfr. Convención V relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre y Convención XIII relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, en Conferencias de La Haya de 1907 en *op. cit.*, p. 551

⁸⁶ Charles Rousseau, *op. cit.*, p. 665

uno u otro beligerante, la exportación o el tránsito de armas, municiones y en general todo aquello que pudiera ser útil a un ejército o a una escuadra.⁸⁷

Finalmente, no debemos olvidar que además de las normas de derecho internacional, también existen normas internas en materia de neutralidad, es decir, reglas elaboradas directamente por cada uno de los Estados para regular la conducta de los propios órganos y de los propios ciudadanos con la finalidad de mantener la neutralidad y evitar que ésta se vea en riesgo.⁸⁸ Estas normas son desarrolladas en función de los intereses y necesidades internas del país y competen únicamente al Estado neutral.

En este capítulo se revisó el concepto de la neutralidad, su clasificación y los instrumentos jurídicos internacionales que la regulan, sin embargo, las Relaciones Internacionales exigen un análisis más complejo del objeto de estudio, y considera otros aspectos como el económico, el político, el social y el histórico. Dichos aspectos serán revisados en los capítulos 2 y 3.

Como conclusión podemos decir que la neutralidad es la condición de no beligerancia de un Estado en un conflicto pero, como revisamos, es casi imposible que un Estado sea totalmente ajeno a la guerra. La guerra afecta tanto las relaciones políticas como económicas, daña físicamente el territorio y a la sociedad. Por lo anterior, la posición neutral de un Estado, no surge de manera espontánea, sino que es el resultado de la evolución y diseño de la política exterior en la que la consideración de los factores internos y externos juega un papel fundamental. Por otro lado, la interrelación que existe entre los actores internacionales impide que las decisiones de política exterior respondan únicamente a intereses internos.

Si nos apegamos a lo que establece el Derecho Internacional, el hecho de que un Estado se declare neutral, significaría, en teoría, que la nación y su economía se encontrarían a salvo del conflicto. Uno de los objetivos de la postura neutral es mantener la normalidad de sus relaciones comerciales durante la guerra. Sin

⁸⁷ Convención V relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre, Artículo 7°, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907 en *op. cit.*, p. 553

⁸⁸ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, p. 1046

embargo, los Estados neutrales sufren los estragos de la guerra, ya sea de manera directa como en el caso de las presiones económicas y las acciones de guerra, o bien, de manera indirecta como en el caso de las variaciones en el comercio internacional causadas por la conflagración.

Las convenciones de la época, previas a la Primera Guerra Mundial, trataron de regular las condiciones de la guerra, evitar los conflictos y tratar de resolverlos por medios pacíficos, estas fueron redactadas en tiempo de paz y se basaron en conflictos pasados, sin embargo, los conflictos en Europa confirmaban que la guerra se avecinaba. Además, una parte del derecho de guerra terrestre y marítima fue codificada antes del proceso tecnológico y la introducción de los nuevos métodos de lucha.⁸⁹ La Primera Guerra Mundial se desarrolló en un periodo en el que los avances tecnológicos mecanizaron la guerra haciéndola más agresiva por lo que algunas reglas quedaron obsoletas o fueron insuficientes para detener los actos hostiles. Por ejemplo, las reglas sobre guerra marítima no consideraban los ataques submarinos, acción utilizada ampliamente por los alemanes.

La regulación de la guerra requiere de una constante actualización, sin embargo, considero difícil cubrir todas las posibilidades y situaciones en las que ésta puede desarrollarse. La interconexión mundial impide que los países neutrales sean ajenos a la guerra, por lo tanto, las normas internacionales pueden, como lo han hecho hasta ahora, tratar de limitar las agresiones de cualquier índole por parte de los beligerantes contra los neutrales, pero es imposible que estas normas aseguren la integridad de estos últimos.

⁸⁹ Max Sorensen, *op. cit.*, p. 736

CAPÍTULO 2. México y la Primera Guerra Mundial

En este segundo capítulo mostraremos el contexto y las condiciones internacionales bajo las que México se desarrolló durante el periodo estudiado. En el primer apartado expondremos la dinámica mundial de la época resaltando los conflictos internacionales, así como las esferas de influencia de las potencias europeas y de los países como Estados Unidos y Japón.

En el segundo apartado estudiaremos la relación que México mantuvo con algunos de los países beligerantes, quienes tenían intereses económicos o estratégicos en México. Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania eran los países poderosos de la época que tenían invertidos en México grandes capitales en diferentes sectores, además exportaban grandes cantidades de los recursos naturales con los que contaba México y que eran importantes para la guerra. Esta situación que hemos descrito hacía que México fuera de gran interés para las potencias y que éstas hicieran todo lo posible por cuidar y mantener su estatus en la región. Sin embargo, por la protección de dichos intereses y por cuestiones estratégicas, México, en más de una ocasión, fue invitado o presionado a tomar parte en la guerra europea.

En esta sección no se revisará la relación de México con Francia, ya que aunque este último mantenía una relación activa, económicamente hablando, con México, lo cierto es que durante la Revolución mexicana, Francia no trató de inmiscuirse ni de influir en el curso que tomaba la guerra civil. No como lo hicieron Estados Unidos, Alemania e Inglaterra.

Este capítulo tiene como objetivo explicar cuál fue el medio internacional en el que se desarrolló México y bajo el cual tuvo que desarrollar su posición neutral. Además, pretendemos entender cuál era la importancia de México para la guerra considerando que la República era un país que se encontraba en un periodo difícil, es decir, la Revolución mexicana.

2.1 El mundo al filo de la Gran Guerra

Los años previos a la Primera Guerra Mundial se caracterizaron por los conflictos de poder entre las potencias. Las antiguas fuerzas de poder como Gran Bretaña, Francia y Rusia, por mencionar algunas, luchaban por mantener ese estatus mientras que otros países con fuerza creciente como Alemania y Japón, luchaban por adquirir el rango de *potencia*. La Revolución industrial y el comercio favorecieron esta disputa.

El dominio territorial, la fuerza política, económica y militar, convertían a los países en potencias dándoles la posibilidad de expandir su poderío. Sin embargo, la dinámica capitalista industrial facilitaba esta expansión sin la necesidad de la colonización.

En las últimas dos décadas del siglo XIX, la expansión del capitalismo desató una intensa competencia por la apropiación de nuevos espacios y la subordinación de las poblaciones que lo habitaban.⁹⁰ En términos de Eric Hobsbawm, la creación de esta economía imperial, penetró de manera progresiva en el mundo tejiendo una red cada vez más compleja de transacciones económicas, comunicaciones y movimiento de productos, dinero y seres humanos que vinculaba a los países entre sí.⁹¹

Los avances tecnológicos en la industria, el transporte y las comunicaciones facilitaron el desarrollo del mercado mundial. En este sentido, la integración de las economías se dio por medio de la especialización, es decir, cada región se dedicó a producir aquello para lo cual estaba mejor dotada, o bien, para lo que fueron destinados. Los países industrializados producían bienes manufacturados, mientras que los países que contaban con recursos naturales, explotaban estos.⁹²

La industrialización y la competitividad entre economías nacionales capitalistas e industriales rivales, así como el surgimiento de nuevas clases sociales permitieron

⁹⁰ María Dolores Béjar, *Historia del mundo contemporáneo (1870-2008)*, Argentina, Ed. De la Universidad de la Plata, 2015, p. 13

⁹¹ Eric Hobsbawm, *La Era del Imperio. 1875-1914*, Buenos Aires, Ed. Planeta, 2009, p. 71

⁹² María Dolores Béjar, *op. cit.*, p. 37

el surgimiento del imperialismo, siendo éste una nueva forma de dominación que exigía el control económico de territorios como medio para la expansión del capital, la apertura y el aseguramiento de nuevos mercados. Por esta razón, la lucha por el control territorial, ya no la conquista, fue una de las causas principales de disputa entre las potencias.⁹³

2.1.1 Las potencias europeas. Gran Bretaña, Rusia y Francia.

Durante el último cuarto del siglo XIX, el interés de expansión de algunos Estados desembocó en el reparto de África y el Pacífico, así como también en la consolidación de las áreas de influencia sobre Asia. El escenario latinoamericano no fue incluido en el reparto colonial pero sí como zona de influencia. Sin embargo el control progresivo de Estados Unidos sobre el continente americano, imposibilitó la tarea expansionista de los europeos.⁹⁴

Las relaciones comerciales acercaron a los países, sin embargo y a pesar de las economías crecientes tales como Estados Unidos, Alemania y Japón, las antiguas potencias seguían marcando el ritmo de la dinámica mundial. Estas potencias se encontraban en su totalidad en Europa; Inglaterra, Francia y Rusia.

Dentro de los países pujantes y con aspiraciones de adquirir el estatus de potencia se encontraban: Alemania, Italia, Estados Unidos y Japón. En el siglo XIX Estados Unidos cobró fuerza y control en América, aunque aún competía con las inversiones europeas. Japón se convirtió en potencia al derrotar a Rusia en 1905 en una guerra por el territorio de Manchuria. Al inicio del siglo XX, Alemania, fuerte y en búsqueda de expansión y liderazgo, provocó un terrible temor a las demás potencias quienes veían en Alemania una amenaza a la estabilidad europea.

Gran Bretaña era, si no la potencia más poderosa, sí una de las más fuertes. En 1880 Gran Bretaña era, con gran diferencia, el mayor exportador de capital, de servicios “invisibles” financieros y comerciales y de servicios de transporte.

⁹³ Eric Hobsbawm, *op. cit.*, p. 82

⁹⁴ María Dolores Béjar, *op. cit.*, p. 13

Conforme la competencia extranjera penetró en la industria británica, Londres y la flota británica adquirieron aún más importancia que antes en la economía mundial.⁹⁵

Sin embargo, el poder dominante que ejerció Gran Bretaña sobre el comercio durante casi todo el siglo XIX, comenzó a declinar. A partir de 1890 Alemania se convirtió en competidor de Gran Bretaña como exportador mundial.⁹⁶ La penetración económica-comercial de Alemania en territorios antes manejados por las viejas potencias encabezadas por Gran Bretaña, como lo fue el Imperio Otomano y parte del norte de África, preocupó a los británicos.

La militarización alemana, y la superioridad progresiva que adquiría la flota naval y comercial alemana, así como la de sus aliados superaban por mucho a la británica, cuyos barcos cada vez eran más obsoletos. Esta situación hizo que Gran Bretaña considerara a Alemania como uno de sus más importantes contrincantes en Europa.

Alemania era una amenaza hegemónica en Europa debido a que en 1887 comenzó a construir una gran armada, elemento necesario para una potencia mundial. Gran Bretaña insistió a las demás potencias sobre la importancia de detener a Alemania, en especial en la reducción de su flota en alta mar, lo cual este país jamás permitiría a menos que fuera totalmente derrotado.⁹⁷

Históricamente, la política británica era reservada ya que no establecía ningún acuerdo formal con los países del continente con la finalidad de no comprometerse en caso de un conflicto. Sin embargo, las acciones alemanas se tornaban peligrosas, convirtiéndose en competencia directa y en un inminente riesgo al control que ejercía Gran Bretaña sobre el mundo, de tal suerte que este país buscó un acercamiento con las demás potencias europeas.

En 1903 Gran Bretaña logró una alianza con Japón. Sintiéndose menos desprotegida, comenzó las negociaciones con Francia para lograr un acercamiento y protección de ambas en caso de guerra. En un primer momento el acercamiento

⁹⁵ Eric Hobsbawm, *op. cit.*, p. 47

⁹⁶ Roberta Lajous Vargas, *Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, México, Colegio de México, 2013, p. 121

⁹⁷ Pierre Renouvin, *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglo XIX y XX*, Madrid, Ed. Akal, 1990, p. 518

se dio en términos más bien morales con el establecimiento de la *Entente Cordial*. Posteriormente los rusos mostrarían interés en la alianza conformando la Triple Entente en 1907.

La situación de la Gran Bretaña era complicada ya que el inicio del siglo XX significó para ella una decadencia paulatina. En primer lugar, dejó de ser el único país altamente industrializado y cada vez tenía mayor competencia tanto de las viejas potencias como de las nuevas economías. Y, en segundo lugar, el dominio que ejercía Gran Bretaña sobre diversos territorios se fue aminorando. Ejemplo de lo anterior fue el movimiento antibritánico durante 1906 y 1909 en Egipto e India quienes buscaban su independencia. Aunque la Gran Bretaña aún fuera un país dominante, se le iba escapando el control del que había disfrutado a mediados del siglo XIX.⁹⁸

Caso similar a lo descrito anteriormente, era el de Rusia la cual estaba devastada moralmente tras la derrota por Japón en la guerra de Manchuria de 1904, un territorio de interés ruso que se encontraba en Asia, pero muy cerca de los dominios japoneses y que dio como resultado el ascenso de Japón como potencia.

A pesar de que la zona de influencia rusa era amplia tanto en Europa como en Asia, la guerra con Japón limitó la movilidad rusa en Asia. El ascenso del poderío alemán significaría una posible pérdida del control de su zona de influencia europea.

Entre Alemania y Rusia existía un tratado llamado “Tratado de Reaseguro”, el cual comprometía a ambos países a ser neutrales en caso de conflicto entre Rusia y el Imperio Austro-Húngaro o de Alemania con Francia. Sin embargo, en 1891 Alemania puso fin al Tratado de Reaseguro, generando desconfianza en Rusia, de tal suerte que éste buscó un acercamiento con Francia temiendo que el Imperio Austro-Húngaro o Alemania y sus nuevas alianzas pusieran en riesgo el poder ruso.

En 1894 se firmó un convenio militar entre Rusia y Francia, por el cual Francia aceptaba ayudar a Rusia si ésta era atacada por Alemania, o bien por un ataque

⁹⁸ Henry Kissinger, *Diplomacia*, Barcelona, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 173

conjunto de Austria con Alemania. Por su parte, Rusia apoyaría a Francia en caso de un ataque por Alemania, o por Alemania en combinación con Italia.⁹⁹

En 1904 se establece la Entente cordial entre los rusos y los franceses, acuerdo que le daba cierta seguridad a Rusia con respecto a Alemania. Sin embargo, la zona de influencia rusa en Asia aún corría peligro por el surgimiento del poder japonés y el debilitamiento ruso. Por esta razón, Rusia también buscó entablar relaciones con Gran Bretaña quien ya tenía una alianza con los japoneses. Para lograrlo era necesario que Rusia limara asperezas con Gran Bretaña.

Afganistán era parte de la zona de influencia británica pero era de interés ruso también, mientras que el Tíbet pertenecía a la esfera rusa y Gran Bretaña lo quería. El 31 de agosto de 1907, se firmó el convenio anglo-ruso, por el cual Rusia se retiró de Afganistán, e Inglaterra renunció al Tíbet. En ese año Rusia logró el entendimiento con Francia e Inglaterra, lo que conformaría la "Triple Entente".¹⁰⁰

Francia era una de las potencias que más temía el empoderamiento de los alemanes. En primer lugar, era el país más cercano, geográficamente hablando, a Alemania; en segundo lugar, las relaciones con los alemanes, históricamente ásperas, se desgastaron aún más con la pérdida del territorio francés de Alsacia-Lorena y que Alemania se anexó; y en tercer lugar, Francia no contaba con aliados que lo ayudaran a protegerse de Alemania en caso de guerra.

Es por esta razón que Francia buscó un acercamiento con Gran Bretaña, sin descartar la posibilidad de un acercamiento con los rusos. El mayor temor de Francia era verse sola ante una Alemania fortalecida. En 1906 Francia se comprometió a ayudar a Rusia en los asuntos balcánicos y Rusia prometió apoyar a Francia en la cuestión de Alsacia-Lorena. Un año después, Francia logró establecer una alianza tripartita con Rusia e Inglaterra.¹⁰¹

⁹⁹ Henry Kissinger, *op. cit.*, p. 177

¹⁰⁰ Charles Zorgbibe, *Historia de las Relaciones Internacionales. Desde la Europa de Bismark hasta el final de la Segunda Guerra Mundial*, Tomo I, Madrid, Ed. Alianza, 1997, p. 206

¹⁰¹ Cfr. Charles Zorgbibe, *op. cit.*, p. 203

2.1.2 Potencias emergentes. Alemania, Japón y Estados Unidos.

Alemania era un país con un fuerte crecimiento económico, con una política fuerte heredada de Otto von Bismark basada en alianzas, y con un potencial militar creciente que impulsaba el uso de la tecnología. La política de Bismark marcó el fortalecimiento del poder alemán alimentando las ideas de expansión.

Los objetivos alemanes eran, por un lado, adquirir tierras ricas en recursos naturales que le proveyeran las materias primas necesarias para continuar con su industrialización, y con ello su crecimiento económico. Por otro lado, quería figurar entre los países dominantes europeos, es decir, convertirse en potencia.

Los alemanes querían la anexión de los yacimientos carboníferos del norte de Francia y el dominio militar sobre Bélgica, incluyendo el puerto de Amberes, lo cual les aseguraba la hostilidad implacable de Gran Bretaña. En el Este, Alemania estaba interesado en Polonia donde, el 5 de noviembre de 1916, prometió crear un Estado independiente con una monarquía hereditaria y constitucional suprimiendo así toda perspectiva de una paz de compromiso con Rusia. Alemania aspiraba, por lo menos, a la dominación de Europa.¹⁰²

El fortalecimiento alemán, la salida de Bismark y la idea expansionista alemana hicieron que el gobierno replanteara las relaciones y alianzas que tenía. El gobierno alemán consideraba que debía haber un acercamiento con la potencia más poderosa de Europa, Gran Bretaña y afianzar los lazos con los países vecinos. Sin embargo, la alianza secreta que mantenía con Rusia, hacía tambalear su relación con el Imperio Austro-Húngaro y dificultaba el acercamiento con Gran Bretaña, por lo que decidió dar fin al “Tratado de Reaseguro” con Rusia.

El abandono del “Tratado de Reaseguro” no sólo hizo que Alemania perdiera influencia ante Austria, sino que, más que nada, agudizó las inquietudes de Rusia¹⁰³ provocando que Rusia buscara nuevas alianzas ante el temor de la fuerza creciente alemana y su posición geográfica, la cual se encontraba cerca de la zona de

¹⁰² Henry Kissinger, *op. cit.*, p. 153

¹⁰³ *Ibidem.*, p. 175

influencia rusa. En cuanto a Gran Bretaña, en lugar de aceptar el diálogo anglo-alemán, se mostró renuente ante la incertidumbre de las intenciones alemanas.

Tras la negativa británica y el acercamiento franco-ruso, Alemania se sintió amenazada ya que su posición geográfica la colocaba en el centro del continente europeo y a merced de sus posibles adversarios.

En 1909, Alemania incrementó su producción militar agudizando aún más las tensiones con Rusia y provocando temores en las demás potencias principalmente con Gran Bretaña. Para evitar una guerra, Alemania propuso a los británicos retardar, pero no poner fin a la construcción de su Armada si la Gran Bretaña aceptaba mantenerse neutral en una guerra contra Francia y Rusia,¹⁰⁴ sin embargo desde dos años antes, la Entente ya estaba en pie y Gran Bretaña ya tenía un compromiso con Francia y Rusia.

Como resultado del cambio progresivo del sistema europeo de alianzas, Alemania se vio acorralado y sin muchas opciones de mancomunidad por lo que comenzó a tomar acciones con la intención de deshacer la naciente *Entente cordial*, una de ellas fue utilizar a Marruecos como pretexto para una contraofensiva diplomática.¹⁰⁵

Marruecos estaba bajo vigilancia francesa y era una zona de interés inglés. Alemania intentó invadir militarmente a Marruecos el 1° de julio de 1911. Este acto fue resultado del interés alemán por el control y los beneficios económicos que representaban las minas, además conseguir la concesión de ferrocarriles marroquíes le daría movilidad en la zona y el control de ésta. Con la invasión a Marruecos, Alemania también quería intimidar a los miembros de la Entente demostrando su capacidad militar. Lo que único que provocó fue una movilización conjunta anglo-francesa que obligó la retirada de las tropas alemanas.

Estas acciones alemanas provocaron que Gran Bretaña destinara gran cantidad de recursos a la fabricación de armamento militar bajo el principio de *two powers standard*, es decir, que la marina británica debe ser superior a las de las dos

¹⁰⁴ Henry Kissinger, *op. cit.*, p. 189

¹⁰⁵ Cfr. Charles Zorgbibe, *op. cit.*, p. 201

potencias más fuertes reunidas. Berlín reaccionó ante la carrera de armamento inglesa y comenzó a buscar alianzas más poderosas. Temporalmente encontraría apoyo en Italia y posteriormente buscaría aliados fuera de Europa.

La insistencia expansionista alemana, que trasgredía los dominios de las demás potencias, afianzó la aversión de éstas por Alemania. Contrariamente a lo que el gobierno alemán esperaba, la acción ejecutada en Marruecos, fortaleció la alianza de la Entente quienes tenían la intención de parar el expansionismo alemán y formar un frente ante la posibilidad de una guerra contra Alemania. A pesar del fortalecimiento de la Entente y de las tensiones que se habían generado por el empoderamiento alemán, las potencias parecían rehusarse a resolver los conflictos mediante una guerra.

Fuera del continente europeo, los dos países que significaban algún interés para los países europeos en conflicto eran Japón y Estados Unidos

Japón era un país fuerte económica y militarmente, su zona de influencia en Asia se expandía cada vez más, y en 1905 adquirió la calidad de potencia tras derrotar a Rusia en una guerra por el territorio al norte de Asia (Manchuria), territorio que también era de interés chino. El conflicto se dio en enero de 1904 cuando Rusia entró a Manchuria, el 13 del mismo mes Tokio lanzó un ultimátum a Rusia en el que exigía que se respetara la integridad de Manchuria. Rusia no contestó. El 5 de febrero, el gobierno japonés rompió relaciones diplomáticas con Rusia y el 8 de ese mes, la flota japonesa atacó la escuadra rusa.¹⁰⁶

El 27 de mayo de 1905 Japón venció a Rusia. Las cancillerías occidentales y la opinión pública internacional quedaron estupefactas ya que fue la primera vez que una nación asiática vencía a una potencia europea en una confrontación de gran envergadura. Rusia cedió territorios a Japón pero lo más importante era que tuvo que ceder sus derechos sobre el ferrocarril de Manchuria siendo una vía de penetración estratégica hacia China. Japón no solo adquirió el rango de “potencia internacional” sino que también accedió a territorio chino, situación que inquietaba

¹⁰⁶ Charles Zorgbibe, *op. cit.*, p. 171

principalmente a Washington quien temía una acción japonesa contra sus posesiones insulares.¹⁰⁷

Japón se convirtió en blanco de interés europeo, no solamente tenía la fuerza militar para apoyar a las potencias en conflicto con Alemania, sino que también tenía una economía poderosa y acceso a una zona abastecedora de materias primas fundamentales para la guerra y que estaban a salvo fuera de la zona en conflicto. Además, la localización geográfica de Japón significaba una ventaja para aquel que lograra una alianza con este país. Posteriormente Estados Unidos también lo sería por las mismas razones.

El único gobierno que logró establecer un acuerdo con la nueva potencia fue Gran Bretaña. La iniciativa de tal acercamiento la tuvieron los japoneses como medida preventiva ante un nuevo ataque ruso. Los beneficios de esa alianza eran para los dos países, a Gran Bretaña le aseguraba el apoyo militar de una potencia no europea dándole una posición estratégica debido a la cercanía con el lejano oriente y con la frontera rusa, mientras que a los japoneses les daba la protección contra los rusos. El tratado anglo-nipón se dio el 30 de enero de 1902 y constató la necesidad de preservar el *status quo* en Extremo Oriente e instauró una verdadera alianza militar de ayuda mutua. Cada uno de los dos signatarios permanecería neutral en caso de guerra del otro contra una tercera potencia; sin embargo, si uno de los asociados se enfrenta a dos potencias reunidas, el otro intervendrá inmediatamente a su lado.¹⁰⁸

El sistema de alianzas que se había creado, también incluía a Estados Unidos. Aunque en un principio los países europeos querían mantener alejado a Estados Unidos del conflicto, conforme las tensiones aumentaron el interés por este país cambió. Estados Unidos tenía acceso y gran control sobre los países latinoamericanos y el mercado de la región. América, además de contar con materias primas que solamente se encontraban en esta región, también

¹⁰⁷ Cfr. Charles Zorgbibe, *op. cit.*, p. 172

¹⁰⁸ *Ibidem.*, p. 171

representaba una zona en la que las inversiones se encontraban seguras, es decir, fuera de la guerra.

Hasta antes de que estallara la guerra y los primeros años de ésta, Estados Unidos mantuvo su posición neutral ante los conflictos europeos por varias razones. Por un lado, la guerra europea estaba causando conflictos internos en Estados Unidos. La población estadounidense, casi en su mayoría migrantes europeos, comenzaron a exigir al gobierno estadounidense que tomara parte en la guerra. Sin embargo, el origen de la población estadounidense era tan diversa que unos exigían que Estados Unidos intercediera a favor de la Triple Alianza (alemanes e irlandeses por el odio a los ingleses) y otros a la Triple Entente (ingleses).

Por otro lado, Estados Unidos, al mantenerse al margen de los conflictos europeos, estaba asegurando que la Doctrina Monroe se respetara y así continuar con su control y expansión en América. Estados Unidos tomó conciencia progresivamente de su ascenso al rango de actor internacional. El combate por los derechos de los neutrales era un medio para Wilson de imponer su visión del orden internacional. La retirada voluntaria de Estados Unidos de la escena internacional, cedió el paso al activismo. Wilson no era un “neutral” en el sentido del siglo XIX, sino “un neutralista” moderno, es decir, su intención no era mantenerse fuera de las dificultades, sino utilizar esas dificultades para imponer su mediación.¹⁰⁹

Mientras Estados Unidos mantenía su neutralidad en Europa, para los países latinoamericanos la Doctrina Monroe siguió siendo una práctica intervencionista. En 1902, los Estados Unidos habían obligado a Haití a pagar sus deudas a los bancos europeos. En 1903, promovieron ciertos disturbios en Panamá, convirtiéndolos en una insurrección a gran escala. Con la ayuda de los Estados Unidos, la población panameña se independizó de Colombia, pero no antes de que los Estados Unidos establecieran la Zona del Canal, bajo su propia soberanía, a ambos lados de lo que sería el Canal de Panamá. En 1905, los Estados Unidos establecieron un

¹⁰⁹ Charles Zorgbibe, *op. cit.*, p. 249

protectorado financiero en la República Dominicana. Y en 1906, las tropas estadounidenses ocuparon Cuba.¹¹⁰

Estados Unidos estaba convencido de que debía proteger sus intereses en América Latina. A nadie escapaba el hecho de que detrás de la política de protección continental se encontraban los intereses imperialistas estadounidenses.¹¹¹ Para los europeos, era una región difícil de colonizar debido a la Doctrina Monroe pero seguía siendo una zona fértil para las inversiones europeas, las cuales eran consideradas como una amenaza para Estados Unidos. La intención de éste último era desplazar las inversiones europeas y tomar su lugar. Esta tarea se le facilitaría después de iniciada la guerra.

Como hemos visto hasta ahora, los conflictos e intereses de las potencias giraban básicamente en una cuestión: el poder. La lucha por el control económico, el dominio territorial y la supremacía militar, todo ello condujo a un reacomodo de alianzas.

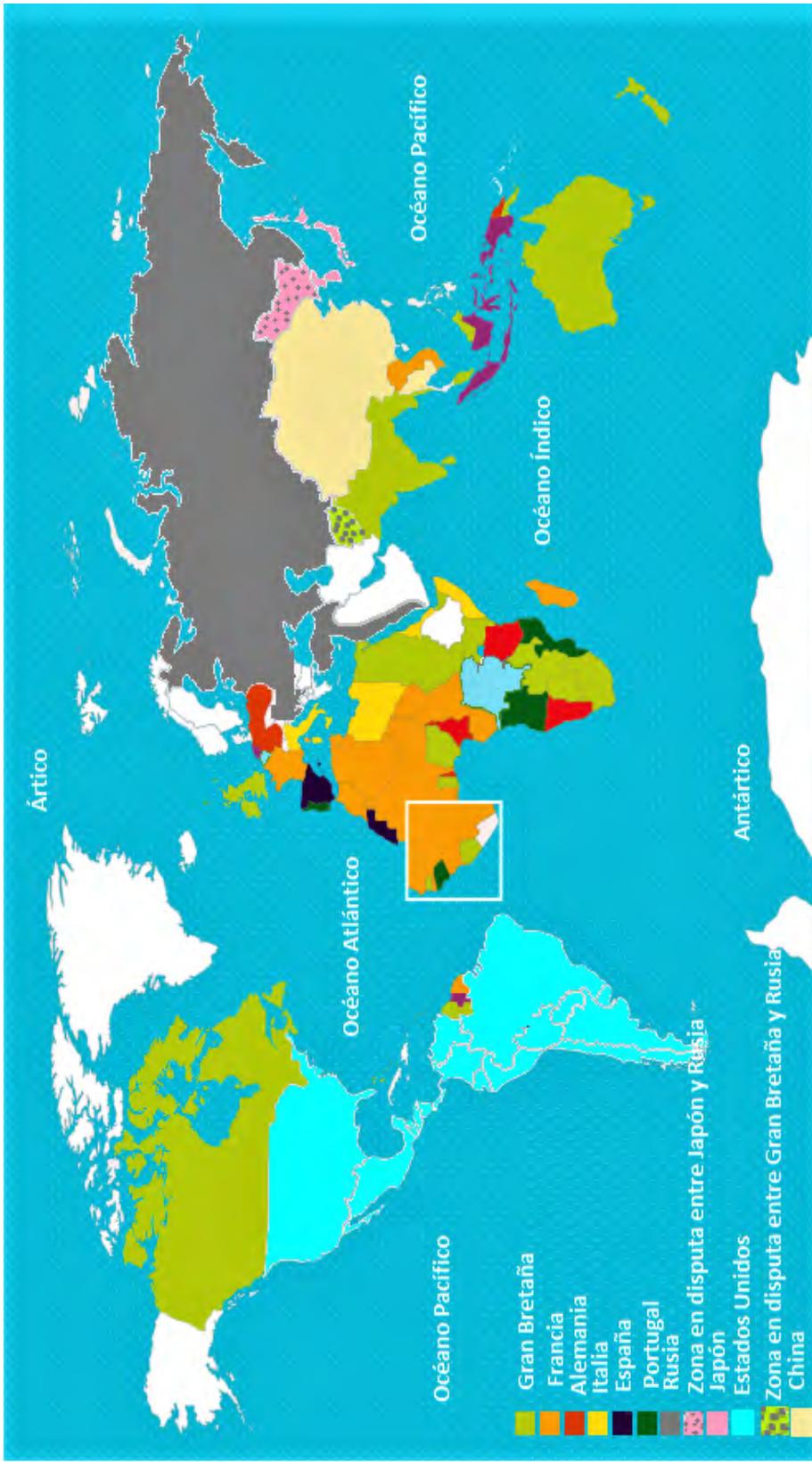
Podemos decir que había una clara repartición del mundo hasta principios de 1900, misma que se modificaría con la guerra. El país dominante en América era Estados Unidos. En Asia, los países dominantes eran Rusia, Japón y China. En cuanto a África y a Oceanía, estas fueron regiones propicias para la expansión de los dominios y el enriquecimiento europeo.¹¹² África, casi en su totalidad, era dominada por Europa.

¹¹⁰ Henry Kissinger, *op. cit.*, p. 20

¹¹¹ María Dolores Béjar, *op. cit.*, p. 50

¹¹² Cfr. Pierre Renouvin, *op. cit.*, pp. 553-557

Cuadro 1. ZONAS DE INFLUENCIA, DOMINIOS Y DISPUTAS TERRITORIALES



Fuente: Elaboración propia con datos de Charles Zorgbibe, *Historia de las Relaciones Internacionales. Desde la Europa de Bismark hasta el final de la Segunda Guerra Mundial*, Tomo I, Madrid, Ed. Alianza, 1997, pp. 81-83, 195-207; Henry Kissinger, *Diplomacia*, Barcelona, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 119-124, 135-137; y Pierre Renouvin, *Historia de las Relaciones Internacionales*. Siglo XIX y XX, Madrid, Ed. Akal, 1990, pp.153; Roberta Lajoux Vargas, *Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, México, Colegio de México, 2013, pp. 121-122,146-147; y *La colonisation: les empires coloniaux en 1914*, [Consulta en línea] <http://education.francetv.fr/matiere/epoque-contemporaine/quatrieme/infographie/la-colonisation-les-empires-coloniaux-en-1914>, el día 12 de abril de 2016.

2.1.3 Los conflictos europeos y el inicio de la Primera Guerra Mundial.

La anexión de Bosnia-Herzegovina al imperio Austro-Húngaro en 1908, marcó el inicio de los conflictos que culminarían en la Primera Guerra Mundial. Bosnia-Herzegovina era un territorio ubicado entre el Imperio Austro-Húngaro y el Imperio Otomano. La posesión de esta zona era uno más de los conflictos balcánicos. En 1908 Austria decidió anexarse este territorio causando la indignación rusa ya que Bosnia era uno de sus aliados; sin embargo el conflicto no llegó a más debido a que las demás potencias aún no estaban dispuestas a comenzar una guerra por un territorio que no representaba mayores pérdidas o beneficios.

Rusia no se opuso a la anexión siempre y cuando se le permitiera el paso por los Estrechos, sin embargo Rusia temía que la alianza entre el imperio Austro-Húngaro con Alemania significara bloqueos y pérdida de más aliados en esa zona. Alemania temía perder a su último aliado, Austria, por esta razón decidió apoyar al Imperio Austro-Húngaro para la anexión de Bosnia y posteriormente en sus conflictos con Serbia.¹¹³

En 1909 se dieron los movimientos revolucionarios turcos que conformaron la pérdida de territorio otomano en Asia y Europa. En abril se concluyó un acuerdo entre Estambul, Viena y Sofía que consagraba la amputación del imperio otomano, a cambio de compensaciones financieras y restitución de la soberanía turca.¹¹⁴

El 13 de mayo de 1913, la conferencia de Londres obligó al Imperio Otomano a que abandonara todas sus posesiones territoriales en Europa. El reparto de los despojos otomanos resultó difícil, y causó conflictos entre los europeos por los Balcanes. Bulgaria reclamó toda la parte central de Macedonia. Serbia quería Albania. Griegos y búlgaros se disputan Salónica mientras que Rumanía reclamó la compensación por la renuncia a sus valacos de Macedonia, Sofía conservó nada más una franja de Macedonia. Serbia y Grecia se anexionaron Macedonia. Rumanía se instaló en Dobrudja del sur y el Imperio otomano recuperó Tracia oriental. La

¹¹³ Pierre Renouvin, *op. cit.*, p. 522

¹¹⁴ Charles Zorgbibe, *op. cit.*, p. 218

cuestión referente a las islas del mar Egeo quedó confiada a la reconsideración de las grandes potencias.¹¹⁵

Cuadro 2. IMPERIO OTOMANO.

POSESIONES PERDIDAS EN LA CONFERENCIA DE LONDRES. 1913



Fuente: Elaboración propia con datos de Henry Kissinger, *Diplomacia*, Barcelona, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 135-138 y Charles Zorgbibe, *Historia de las Relaciones Internacionales. Desde la Europa de Bismark hasta el final de la Segunda Guerra Mundial*, Tomo I, Madrid, Ed. Alianza, 1997, pp. 213-16, 222-225.

La desintegración del Imperio Otomano, la lucha por el dominio de los territorios balcánicos y el ascenso de nuevas potencias, llevó a Europa a la Guerra. Por un lado, Rusia había perdido a un aliado, Bosnia–Herzegovina, que había pasado a manos de los austro-húngaros. Serbia era el único aliado ruso en los Balcanes, por lo que Rusia planeaba apoyarlo si Alemania o el Imperio Austro Húngaro lo atacaban. Los Habsburgo temían que los serbios lograran tener el control sobre el territorio que había pertenecido a los otomanos ya que Serbia estaba bajo la influencia rusa y ésto significaría la pérdida de control sobre la zona de los Balcanes.¹¹⁶ Alemania, empoderado pero temeroso de perder a su aliado más

¹¹⁵ Charles Zorgbibe, *op. cit.*, pp. 225-226

¹¹⁶ Cfr. María Dolores Béjar, *op. cit.*, p. 62

importante, decidió apoyar al Impero Austro- Húngaro. Francia e Inglaterra, para evitar el dominio alemán en Europa, se aliaron a los rusos.

El 28 de junio de 1914 en Sarajevo, los disparos de un estudiante serbio contra el Archiduque Francisco Fernando, heredero al trono del Imperio Austro-Húngaro, modificaron el equilibrio europeo. El mecanismo de las alianzas se puso en marcha. El gobierno austro-húngaro, sintiendo el apoyo del nuevo poder alemán, se decidió por una guerra limitada contra Serbia, creyendo que ganarían y ese territorio formaría parte del Imperio. El 28 de julio Austria declaró la guerra a Serbia. Rusia movilizó sus tropas el 30 del mismo mes, Austria-Hungría el 31, Alemania y Francia el 1 de agosto. Las declaraciones de guerra se enviaron entre el 1° y el 4 de agosto de 1914.¹¹⁷

La Primera Guerra Mundial estalló en agosto de 1914 con dos grupos beligerantes, la Triple Entente encabezada por Francia, Rusia y Gran Bretaña y la Triple Alianza conformada por Alemania, el Imperio Austro-Húngaro e Italia que después se cambiaría de bando. “Cada una de ellas entró a la guerra por razones diferentes: Francia deseaba mantener el equilibrio europeo y recuperar sus provincias del este, Gran Bretaña salvaguardar la independencia belga, Rusia defender su posición en los Balcanes y ver realizadas sus ambiciones hacia los “mares calientes” e Italia llevar a término su unidad. [...]”¹¹⁸

En el transcurso de la guerra, los países que declararon la guerra a Alemania y se convirtieron en aliados de la Triple Entente fueron: Japón, Italia, Portugal, Rumania, Estados Unidos, Panamá, Cuba, Brasil, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Haití y Honduras. Los países que rompieron relaciones con Alemania sin declararle la guerra fueron: Bolivia, República Dominicana, Perú, Uruguay, El Salvador y Ecuador. Mientras que Bulgaria y Turquía se incorporaron a las Potencias Centrales. Los países neutrales fueron: España, Suiza, Holanda, los países escandinavos y Albania, México, Colombia, Venezuela, Argentina, Chile,

¹¹⁷ Charles Zorgbibe, *op. cit.*, p. 228

¹¹⁸ *Ibidem.*, p. 257

Paraguay, Etiopía, Irán y Afganistán.¹¹⁹ En África, las colonias de las potencias se sumaron al bando de su respectiva metrópoli.

2.2 Relaciones Internacionales entre México y las Potencias.

En este apartado se describe de manera breve la relación económico-política que México mantuvo con Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos. Estos países fueron unos de los socios comerciales más importantes de México en el periodo estudiado. Los intereses comerciales y estratégicos que estos tres países tenían en México motivaron su insistencia en incidir en el proceso revolucionario que se gestó en México.

Francia tenía grandes inversiones en México, sin embargo, la relación con México no fue presentada en este estudio ya que Francia se mantuvo al margen del proceso revolucionario mexicano dejando en manos de los británicos y estadounidenses la pacificación y el aseguramiento de los bienes extranjeros que se encontraban en México. Los franceses fueron incapaces de influir en el curso de la Revolución, en primer lugar porque no lo buscaron y en segundo lugar porque en 1916 cuando tuvieron la intención de evitar la influencia alemana en México, la falta de recursos económicos, militares y diplomáticos se lo impidió.¹²⁰

2.2.1 La Relación México- Alemania. Las ofertas alemanas.

Durante la Revolución mexicana, Estados Unidos tuvo la intención de incidir en el proceso revolucionario con la finalidad de obtener beneficios económicos y políticos. La acción militar y la diplomacia fueron sus principales armas, como ejemplo podemos mencionar la ocupación del Puerto de Veracruz por el ejército estadounidense en abril de 1914 y la injerencia de este país para que, en las Conferencias de Niágara, las cuales se llevarían a cabo ese mismo año, se eligiera un presidente provisional para México.

¹¹⁹ Cfr. Olivier Compagnon, "Entrer en guerre? Neutralité et engagement de l'Amérique latine entre 1914 et 1918" en *Relations Internationales. L'Amérique Latine dans les Relations Internationales*, N° 137, enero-marzo, Francia, Ed. Presses Universitaires de France, 2009, pp. 38-39

¹²⁰ Cfr. Jesús Monjarás- Ruiz, "México entre 1910 y 1920 ¿Otro tablero de ajedrez de las grandes potencias?" en *Revista Historia Mexicana*, Vol. XXXIII, N° 2, octubre-diciembre, México, Colegio de México, 1983, p. 342

La constante presión que ejercía Estados Unidos sobre México provocó que ciertos grupos de dirigentes revolucionarios buscaran apoyo en Europa. En este sentido, para México y algunos países latinoamericanos, Alemania representó la posibilidad de contrarrestar la penetración estadounidense y disminuir el predominio tanto de Estados Unidos como de Inglaterra en América Latina. Para lograr lo anterior, aquellos que buscaron el apoyo alemán se valieron de los conflictos existentes entre Alemania y los dos países mencionados.¹²¹

Las relaciones entre México y Alemania eran de carácter económico, pero Alemania no había logrado tener un impacto mayor en las inversiones mexicanas debido a la presencia de otros países como la inversión inglesa, francesa, pero sobretodo estadounidense.

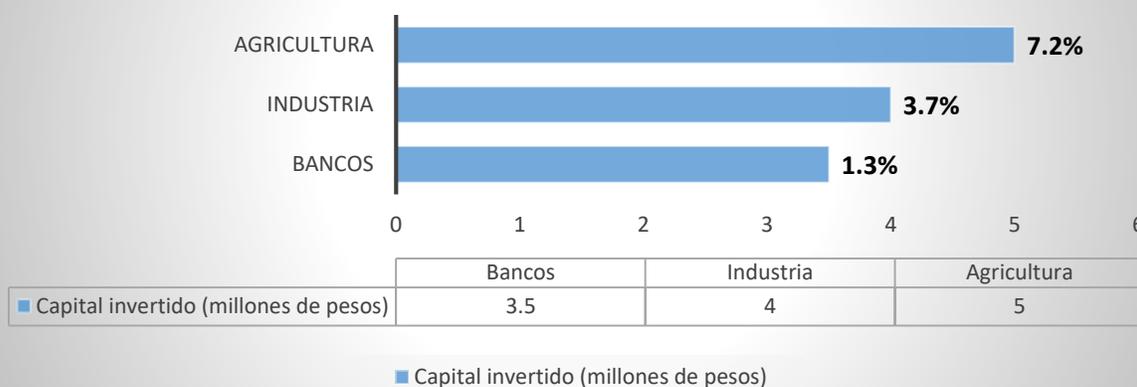
[...] en 1910-11 el 12.9% de todas las importaciones de México provenían de Alemania pero únicamente el 3% de sus exportaciones iban destinadas a ese país¹²²

Para 1911 las inversiones alemanas se limitaban principalmente a tres rubros; la agricultura, la banca y la industria. En el sector agrícola Alemania era accionista de la empresa productora de café, vainilla y frutales, *German American Coffee Co.* En el sector bancario, Alemania era accionista del *Banco Central Mexicano*, *Banco Mexicano de Comercio e Industria*, *Banco Inmobiliario Mexicano*, *Banco Hipotecario y Agrícola del Pacífico*. El único banco del que era propietario era el *Banco de Sonora*. En cuanto a la industria, Alemania era dueño de una empresa y accionista de otra: *Fábrica de Ácidos la Viga* dedicada a la industria petroquímica y de la cual era propietario y la *Compañía Cervecería Toluca y México* de la que era accionista junto con Francia. (Ver **Cuadro 3**)

¹²¹ Cfr. Mario Contreras, Jesús Tamayo, *México en el siglo XX 1913-1920. Textos y documentos*. Tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 280

¹²² Friedrich Katz, *La Guerra Secreta en México: Europa, Estados Unidos y la Revolución mexicana*, México, Ed. Era, 2013, p. 71

Cuadro 3. México: porcentaje de inversión alemana en la inversión total por rubros económicos. 1911 (Millones de pesos).



Fuente: Elaboración propia con datos de José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial: Las empresas transnacionales*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ed. El caballito, México 1977, pp. 55-61. Los porcentajes consideran el capital total invertido en cada sector.

El capital alemán invertido en los sectores agrícola (5 millones), industrial (4 millones) y bancario (3.5 millones), al ser contrastados con la inversión total en cada rubro representaban respectivamente el 7.2%, el 3.7% y el 1.3% de la inversión. Sin embargo, de acuerdo con los datos de Friedrich Katz, la inversión alemana en México era mucho mayor, en el sector agrícola se habían invertido 13 millones de pesos y tanto en el sector bancario como en el industrial se habían invertido 10 millones de pesos. Además Katz agrega el sector comercial, el cual considera el más importante, con 42 millones de pesos.¹²³

Aunque hasta 1911 las inversiones alemanas en México eran considerables, seguían siendo superadas por las inversiones estadounidenses e inglesas. (Ver **Cuadros 4 y 5**). Por lo anterior, uno de los objetivos de los germanos por incidir en el proceso de la revolución era, a largo plazo, ganar terreno en la economía mexicana.

Y efectivamente, la Revolución Mexicana representó para Alemania una buena ocasión para aumentar sus oportunidades de inversión en el territorio debido a los

¹²³ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 80

cambios políticos en México que, dependiendo de los beneficios que les ofrecían las potencias extranjeras, favorecían a unos u otros. Entre 1914 y 1917, los alemanes buscaron a revolucionarios y contra-revolucionarios para lograr sus propios fines.¹²⁴

En 1913 Alemania aún mantenía relaciones comerciales con Estados Unidos, por lo que el acercamiento o apoyo que Alemania le brindara a México debía ser hecho con cautela para no generar conflictos con Estados Unidos. Y así ocurrió, en enero de 1913, cuando Madero, tan sólo un mes antes de ser asesinado, buscó el apoyo económico de Alemania, ésta sólo le brindó apoyo moral a Madero expresando su rechazo a la intromisión estadounidense en los asuntos políticos de México.¹²⁵

Tras la caída de Madero, el presidente estadounidense Woodrow Wilson, pidió a las potencias europeas que no reconocieran el gobierno del usurpador Victoriano Huerta, sin embargo Inglaterra hizo caso omiso a tal petición, de modo que Huerta tuvo el apoyo de este país. Alemania, aunque no reconoció el gobierno del usurpador, también ayudó a Huerta.

El apoyo que Victoriano Huerta recibió de Alemania comenzó en noviembre de 1913 con la venta y envío de armas como resultado del bloqueo impuesto por Estados Unidos, así como por la fractura paulatina de las relaciones entre Alemania y Estados Unidos.

La relación que Huerta mantenía con Inglaterra y Alemania podría poner en riesgo los intereses de Estados Unidos en México y América. El gobierno de Washington no tenía la intención de perder su posición, por el contrario, pretendía reafirmar la Doctrina Monroe, de tal suerte que Estados Unidos esperó el momento idóneo para poder justificar una intervención estadounidense en territorio mexicano y con ello incidir en el proceso revolucionario cortando los lazos de México con Europa. Lo anterior ocurrió en abril de 1914, cuando Estados Unidos se enteró de que el barco alemán *Ypiranga* se dirigía al puerto de Veracruz para abastecer a

¹²⁴ Jesús Monjarás- Ruiz, *op. cit.*, p. 342

¹²⁵ Cfr. Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 93

Huerta de armas, el gobierno de Washington envió tropas de ocupación al puerto de Veracruz utilizando como justificación un incidente trivial ocurrido en el puerto de Tampico.¹²⁶ Estados Unidos, decidió tomar el puerto de Veracruz antes de que Huerta recibiera el embarque.

Tras la ocupación de Veracruz, el gobierno del usurpador se debilitaba; por el contrario, Carranza cobraba mayor fuerza política y militar y con ello atraía la mirada de Wilson. Alemania no consideraba que Carranza fuese un buen aliado ya que lo creía pro-yanqui y dudaba que realmente existiera un mayor acercamiento entre Alemania y México con Carranza al frente del poder. Sin embargo, con la paulatina pérdida de poder de Huerta, en 1914, Alemania optó por considerar otorgarle su apoyo a Carranza.

Alemania, ante el estallido de la Guerra europea, a sus planes anteriores de ampliar y fortalecer el poder económico alemán en México y después en América Latina, también agregaba los siguientes objetivos:

- Aprovechar los conflictos existentes en la frontera, para provocar un conflicto mayor entre Estados Unidos y México con la finalidad de mantener a Estados Unidos lejos del conflicto europeo.
- Buscar una alianza con México para asegurarse futuros convenios comerciales y privilegios en este país y en América Latina durante y después de la guerra.
- Incursionar en México en materia petrolera, por la importancia que el hidrocarburo estaba adquiriendo.

Diversos autores consideran que a partir de 1917 los planes alemanes sobre México se volvieron más ambiciosos; pensando que ganarían la guerra y tomando en cuenta su influencia entre los revolucionarios triunfantes, acariciaron la idea de convertir a México en una especie de protectorado alemán.¹²⁷

¹²⁶ Rafael Velázquez Flores, *Introducción al Estudio de la Política Exterior de México*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 19195, p. 74

¹²⁷ Jesús Monjarás- Ruiz, *op. cit.*, p. 342

Con estos propósitos comenzó el juego alemán de ofrecer ayuda al gobierno mexicano con la intención de crear desconfianza en Estados Unidos y así provocar una guerra mexicano-norteamericana que mantuviera a Estados Unidos lejos del conflicto europeo.

Entre los ofrecimientos alemanes se encontraba la ayuda económica para solventar los gastos que la Revolución estaba provocando, armamento para reestablecer el orden al interior del país, apoyo en caso de guerra con Estados Unidos, entre otras cosas. Carranza, rechazó las ofertas, principalmente por el temor a una invasión estadounidense pero no se negaba a negociar con Alemania.

Uno de los ofrecimientos alemanes hacia México más conocido fue el llamado *Telegrama Zimmermann*. El 19 de enero de 1917, el secretario de Estado alemán Arthur Zimmermann envió al embajador alemán en México, una propuesta de alianza entre las dos naciones, en la que el Estado alemán por un lado, expresaba su interés por otorgarle al mexicano apoyo financiero que solventara los gastos de la Revolución, por otro lado le ofrecía ayuda para recuperar las tierras perdidas por México durante la guerra de 1847; a cambio, Alemania solicitaba el apoyo de México en la guerra, sin mencionar claramente cuáles eran los términos de dicho apoyo. El telegrama debía ser entregado a Carranza, el entonces presidente constitucional mexicano.

El telegrama decía

Tenemos la intención de comenzar la guerra submarina sin restricciones a partir del 1° de febrero, a pesar de lo cual haremos lo posible porque los Estados Unidos se mantengan neutrales. Si no obtenemos un buen resultado, proponemos a México una alianza sobre las siguientes bases: haremos la guerra juntos, así como tratado de paz conjunto; le daremos un apoyo financiero generoso y acuerdo por nuestra parte de que México recuperará los territorios perdidos de Nuevo México, Texas y Arizona. Dejo los detalles a su excelencia. Se ruega a Ud. Informe al Presidente de México, con la mayor reserva, de las proposiciones anteriores, tan pronto como sea un hecho la declaración de guerra contra Estados Unidos y de sugerir al Presidente que de su propia iniciativa se comuniquen con el Japón, incitándolo a unirse a este plan inmediatamente. Ofrézcase Ud. Mismo a servir de mediador con el Japón. Sírvase llamar la atención al Presidente de México sobre la continuación de la guerra

submarina sin cuartel, la que promete obligar a Inglaterra a hacer la paz dentro de algunos meses.

Acuse recibo. Zimmermann. Fin del telegrama.¹²⁸

Alemania pretendía que una vez que se hiciera pública la alianza entre ellos, Estados Unidos comenzara una guerra en territorio mexicano como consecuencia de dicha alianza y debido a la cercanía de estos dos países. También buscaba asegurar la venta del petróleo mexicano únicamente a Alemania o bien, si la cooperación no se daba en los términos en que Alemania planeaba, por lo menos, incitar a los gobiernos mexicano y estadounidense a profundizar los conflictos existentes entre ellos y así conducirlos a una guerra.

Una guerra entre México y Estados Unidos desviaría la atención de Estados Unidos al conflicto mexicano y no al europeo. Además, uno de los efectos posibles de la conflagración entre estos dos países, sería la destrucción de los pozos petroleros mexicanos lo que provocaría que Inglaterra tuviera problemas de aprovisionamiento.

Los intereses alemanes en un principio parecían realmente de colaboración mutua. Alemania jugó una doble cara, por un lado mostraba una cara fraternal con México ofreciéndole su ayuda, pero por otro lado y su verdadero rostro era que maquinaba un plan complejo en el que México únicamente era una ficha en el tablero.

Zimmermann, en una reunión que se llevó a cabo en el Reichstag alemán en marzo de 1917, dio a conocer los verdaderos motivos por los cuales se buscaba una “alianza” México-Alemana diciendo:

No me imagino que los mexicanos estén en condiciones de conquistar esas provincias, pero me proponía desde un principio invitar a los mexicanos a no conformarse con dañar a los norteamericanos únicamente en el país, sino atacarlos inmediatamente en las

¹²⁸ Confirmación del Encargado de Negocios de México en Francia, Luis Quintanilla al Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar, 8 de marzo de 1917, sobre el Telegrama Zimmermann fechado el día 19 de enero de 1917 expedido por el embajador Benstroff al Ministro de Alemania en México Von. Eckhardt. AHSRE 17-7-151 ff. 1-4

provincias vecinas, para obligar de este modo a los EU a enviar tropas a esa zona y no mandarlas aquí. [...] y cuando en las instrucciones me refiero a la conducción en común de la guerra, y la firma en común de la paz, se trata de un ofrecimiento y no de un tratado firme. Mi propósito era colocar a nuestro embajador en condiciones de ofrecer a Carranza cosas seductoras, a fin de que atacara lo antes posible, impidiendo así que las tropas norteamericanas aparecieran en el continente europeo [...] ¹²⁹

El telegrama Zimmerman fue descubierto por los británicos gracias a que éstos descifraron las claves alemanas utilizadas para transmitir los telegramas al gobierno mexicano.

El autor del libro *La Guerra Secreta en México*, Friedrich Katz, relata que los ingleses temían que saliera a la luz que ellos habían descifrado las claves alemanas, pero al mismo tiempo sabían que era la oportunidad perfecta para que Estados Unidos tomara la decisión de aliarse a la triple entente y entrar a la guerra. Por lo anterior, los ingleses decidieron obtener una copia del telegrama en la embajada alemana en Washington así pensarían que el telegrama había sido descubierto por los estadounidenses o bien, divulgado por traidores del gobierno mexicano. ¹³⁰

Una vez que el telegrama fue divulgado, las tensiones entre México y Estados Unidos se reavivaron. Estados Unidos alegaba ahora más que nunca tener la seguridad de que México pretendía aliarse con Alemania, sin embargo, no podía tomar ninguna medida hasta que México no confirmara dicha alianza.

En México, Carranza no quería lanzarse impulsivamente a una guerra contra Estados Unidos con base en un ofrecimiento alemán que no daba garantía alguna de ser concretado. Pero también se puede deducir que Carranza quería mantener a Alemania como reserva para un probable ataque norteamericano. Por lo anterior, Venustiano Carranza no rechazó de inmediato la propuesta de alianza y dejó abierta la posibilidad de discutir las formas concretas de ayuda que Alemania podría proporcionar a México en caso de guerra. ¹³¹

¹²⁹ Mario Contreras, Jesús Tamayo, *op. cit.*, p. 281

¹³⁰ Cfr. Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 408

¹³¹ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 417

En Alemania las críticas y descontentos no se hicieron esperar, algunos consideraban que la alianza con México era una buena opción debido a su localización estratégica y sus recursos. Otros consideraban que la propuesta de alianza fue una acción poco mesurada. Por un lado, los comerciantes alemanes que aún mantenían relaciones con Estados Unidos temían que el comercio se afectara. Por otro lado, militares y políticos alemanes criticaron la acción de Zimmermann ya que en lugar de lograr que Estados Unidos se mantuviera fuera de la guerra europea, el telegrama únicamente provocó que Estados Unidos considerara entrar a la guerra del lado de la Entente.

El Telegrama Zimmermann hizo público el hecho de que Alemania buscaba una alianza con México -independientemente de las intenciones que éste tuviera-, situación que puso en jaque a Estados Unidos quien vio amenazada su zona de influencia y su propia seguridad ya que una alianza significaría la pérdida de control sobre una región abastecedora de materias primas así como la posible pérdida de control sobre América Latina. Es decir, la Doctrina Monroe estaba en riesgo, siendo ésta una de las razones por las que Estados Unidos entró a la Guerra.

Estados Unidos entró a la guerra del lado de la Entente en abril de 1917. Durante los dos meses siguientes, Alemania siguió ofreciendo a México su ayuda, ahora con la finalidad de asegurarse un lugar en el mercado americano para las épocas venideras que serían complicadas económicamente debido a la guerra.

Alemania hizo una segunda propuesta en mayo de 1917 en la que ya no se contemplaba la anexión de territorio estadounidense a México, esta vez se ofreció a Carranza aprovisionamiento militar, el envío de instructores militares que fortalecerían las habilidades del ejército mexicano, el desarrollo de la telegrafía inalámbrica, la renegociación de deudas y un crédito destinado a la reconstrucción del país. Alemania pedía a cambio que México estuviera dispuesto a negociar sobre el tratado comercial existente entre ambos países y sobre concesiones petroleras y mineras.¹³²

¹³² Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 441

Lo anterior puede llevarnos a pensar que los alemanes buscaban no solamente asegurar su recuperación económica tras los desastres de la guerra por medio del comercio e inversiones con México, sino que también buscaban una mayor penetración y movilidad en cuestiones militares en territorio mexicano. La instalación de telegrafía inalámbrica les permitiría una mayor libertad de comunicación y hasta acciones de espionaje.

México se mostró interesado por la oferta alemana, sin embargo, ésta nunca se negoció ya que Alemania se encontraba en una situación económica difícil debido a la guerra y no se autorizó ningún préstamo para México. En agosto de 1917 Alemania autorizó a Eckardt, embajador alemán en México, que ofreciera a Carranza una alianza para después de la guerra, sin embargo, al parecer no existe ningún documento que muestre que dicha propuesta haya sido expuesta a Carranza. Para 1918, la Primera Guerra Mundial estaba llegando a su fin y el gobierno alemán había perdido el interés en la alianza con México.

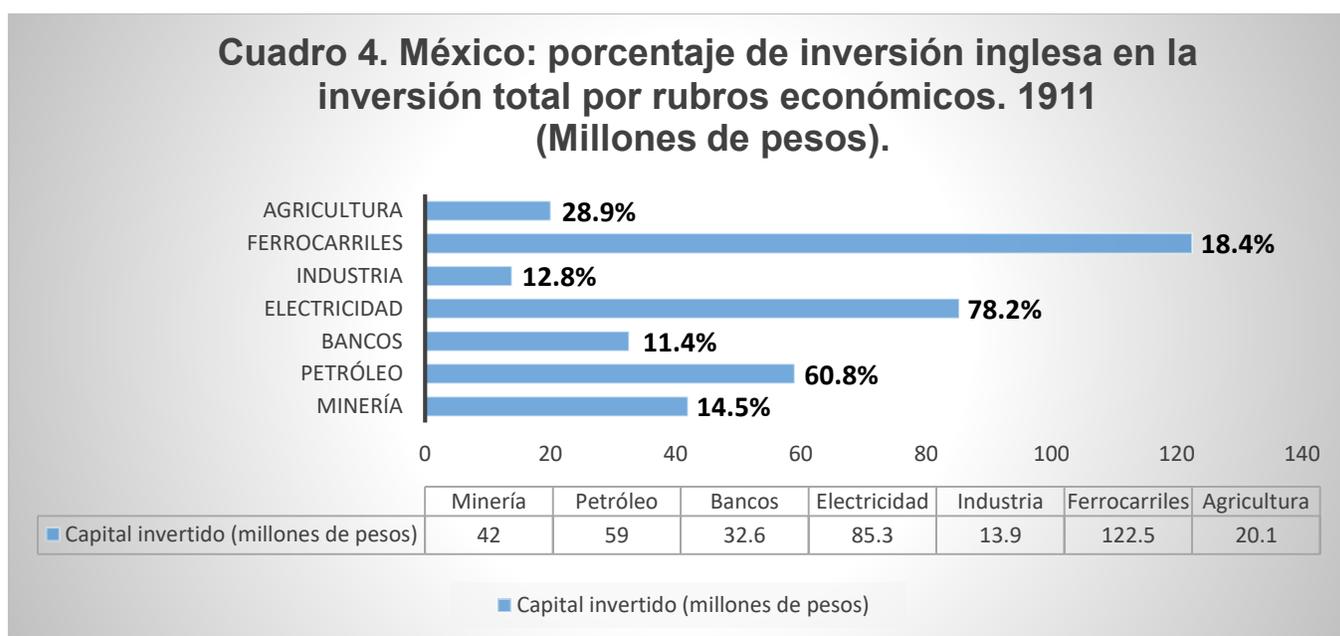
Eckardt insistía al gobierno alemán sobre la importancia de negociar con México futuros acuerdos comerciales (principalmente en materia petrolera, minera y ferrocarrilera) que le permitieran a Alemania expandir su mercado en América Latina. No obstante, el gobierno alemán consideraba que México ya no era una opción de expansión debido a las condiciones económicas internas en las que la industria era incipiente y el mercado era débil. Además, Alemania temía que los vencedores de la guerra europea, en mayor medida Estados Unidos boicoteara la industria alemana en México.

La actitud de México ante las propuestas alemanas estuvo íntimamente relacionada con la relación que México mantenía con Estados Unidos. Cuando las relaciones con dicho país mejoraban, con Alemania ocurría lo contrario. Aunque México siempre rechazó las ofertas alemanas, también dejaba abierta la posibilidad de negociar. La relación con Alemania era una carta que le permitía a México negociar una mejor posición con Estados Unidos.

2.2.2 La Relación México- Inglaterra.

Desde el México independiente, la relación con Inglaterra estuvo caracterizada por la rivalidad entre Estados Unidos e Inglaterra por la preeminencia de estos países en América Latina. Dicha rivalidad hacía que Inglaterra se manejara con cautela pero que buscara cualquier oportunidad para lograr un acercamiento con los países latinoamericanos.

Inglaterra fue uno de los principales socios comerciales de México desde el Porfiriato y uno de los mayores inversionistas. En 1911 los ramos con mayor participación inglesa eran el sector eléctrico con el 78.2% de la inversión total en ese sector y el petrolero con el 60.8%.



Fuente: Elaboración propia con datos de José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial: Las empresas transnacionales*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ed. El caballito, México 1977, pp. 55-61.

En el **Cuadro 4** podemos ver el capital inglés invertido en México en los siguientes rubros, en el sector agrícola se habían invertido 20.1 millones, en el ferrocarrilero 122.5 millones, en el industrial 13.9 millones, en el eléctrico 85.3 millones, en el bancario 32.6 millones, en el petrolero 59 millones y en el minero 42 millones. Al contrastar las inversiones inglesas con la inversión total de cada rubro podemos ver que los sectores eléctrico y petrolero destacan notablemente,

constituyendo el 78.2% y 60.8% respectivamente. La presencia inglesa en la economía mexicana era notable.

Los rubros en los que Inglaterra invirtió, a excepción de los bancos, requerían de un espacio físico en México, ya sea plantas productoras o extractivas, campos agrícolas, maquinaria, etc. Por lo anterior, la Revolución mexicana para Inglaterra se convirtió en un tema de interés.

En 1913, el interés mayor de Inglaterra por México era el lazo comercial ya existente y las inversiones establecidas en nuestro país, de modo que apoyaría al político mexicano que representara estabilidad y con ello la continuidad de los privilegios ya otorgados a los ingleses durante el Porfiriato.

En febrero de 1913, con la llegada del usurpador Victoriano Huerta, Inglaterra vio la oportunidad de conseguir los beneficios comerciales que tanto deseaba. Aunque Inglaterra quería evitar un enfrentamiento con Estados Unidos, no dejó pasar la oportunidad de proteger sus inversiones y reconoció al gobierno del usurpador. De febrero a noviembre de 1913, Inglaterra apoyó a Huerta tanto política como económicamente. La mala relación que existía entre Wilson y Huerta resultó benéfica para Inglaterra ya que Huerta dio facilidades comerciales a los ingleses tras los bloqueos impuestos por Estados Unidos.

Durante este periodo, Inglaterra se negaba tanto a la intervención estadounidense en México, principalmente por el temor a que Estados Unidos lograra limitar el comercio inglés, como a las exigencias del mismo de desconocer a Huerta como presidente y darle el apoyo a Carranza. El ministro inglés Carden, consideraba que era una locura que Huerta fuera sustituido por un inexperto como Carranza, puesto que Huerta era capaz de restaurar el orden, por lo que Gran Bretaña debía apoyarlo moral y financieramente y no colaborar con Estados Unidos porque significaría la ruina de los intereses ingleses.¹³³

¹³³ Berta Ulloa, *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*, Tomo V, México, Colegio de México, 2010, p. 188

Por su parte, Estados Unidos intentaba privar a Huerta de las simpatías extranjeras, principalmente del apoyo británico, mediante presiones económicas para México como fue el caso de los bloqueos, todo con la intención de obligar al usurpador a renunciar.¹³⁴ Al mismo tiempo, Wilson luchaba por restringir las inversiones británicas en México y en toda América Latina.

Conforme Huerta perdía fuerza y los conflictos en Europa aumentaban, haciendo inminente una guerra, la política inglesa cambió. En noviembre de 1913, Inglaterra aprobó la intervención política o militar estadounidense en México, exigiendo que se restableciera el orden dentro del país y se protegieran las inversiones y propiedades extranjeras. Para lograr dicha protección, Inglaterra tendría que ceder a la petición de Wilson y reconocer el gobierno de Carranza, como ocurrió en 1915.

El plan inglés en México era continuar apoyando a Huerta pero reconocer al gobierno de Carranza, de este modo seguiría manteniendo su fuerza económica en el país, pero también, ante los ojos de Estados Unidos, habría cedido a sus presiones. Por un lado, el ministro británico Carden alentaba a Huerta a que permaneciera en el poder y, por otro lado, intentaba incitar a los diplomáticos franceses y alemanes a que procedieran enérgicamente contra la política norteamericana.¹³⁵

Además de proteger sus inversiones en México, otra de las causas del cambio en la política inglesa fue el hecho de que Estados Unidos adoptó una política más amigable prometiendo cumplir con algunas de las exigencias inglesas con la finalidad de convencer a Inglaterra de retirarle el apoyo a Huerta y no oponerse al intervencionismo estadounidense en México. Estados Unidos accedió a los deseos británicos en lo referente a las tarifas del Canal de Panamá. Inglaterra solicitaba tener los mismos privilegios en las tarifas que tenía el comercio estadounidense. Estados Unidos se había comprometido a hacer todo lo posible para garantizar las concesiones británicas a la caída de Huerta.¹³⁶

¹³⁴ Berta Ulloa, *Ibidem.*, p. 196

¹³⁵ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 219

¹³⁶ *Ibidem.*, p. 207

En 1915 Inglaterra otorgó el reconocimiento de facto a Carranza esperando lograr mejorar las relaciones con Estados Unidos y que se reestableciera el orden que la revolución había quebrantado. La atención de Inglaterra se encontraba en la Guerra Mundial y esperaba el apoyo estadounidense.

Como resultado del mejoramiento de las relaciones entre Estados Unidos e Inglaterra, éste pretendía que Wilson participara en la guerra europea apoyando a la Entente. Sin embargo, Inglaterra temía que la Doctrina Monroe se retomara en su máxima expresión tras haber dejado en manos de Estados Unidos el restablecimiento del orden en México, y de este modo, que se perdiera la fuerza económica que tenía Inglaterra en México. Inglaterra también temía una alianza de México con Alemania ya que implicaría la pérdida de grandes inversiones y empresas, así como el suministro y explotación de petróleo.

2.2.3. *La Relación México- Estados Unidos.*

La relación de México con su vecino del norte, Estados Unidos, se ha caracterizado por su complejidad y sus múltiples conflictos. El periodo que estudio en esta investigación no fue diferente. El principal problema que presentaban estas dos naciones era la Revolución mexicana, la cual significaba para Estados Unidos un riesgo por múltiples razones. En primer lugar, en el ámbito social, los estadounidenses que habitaban en México sufrían los estragos del movimiento armado. En segundo lugar, en la cuestión económica, la Revolución perjudicaba el crédito y evitaba el libre desarrollo de los negocios extranjeros.¹³⁷

Los intereses principales de Estados Unidos eran, como los de las demás potencias, restablecer el orden en la República mexicana con la finalidad de proteger sus inversiones y sus empresas establecidas en territorio mexicano, salvaguardar los derechos adquiridos bajo el antiguo régimen¹³⁸ y mantener las

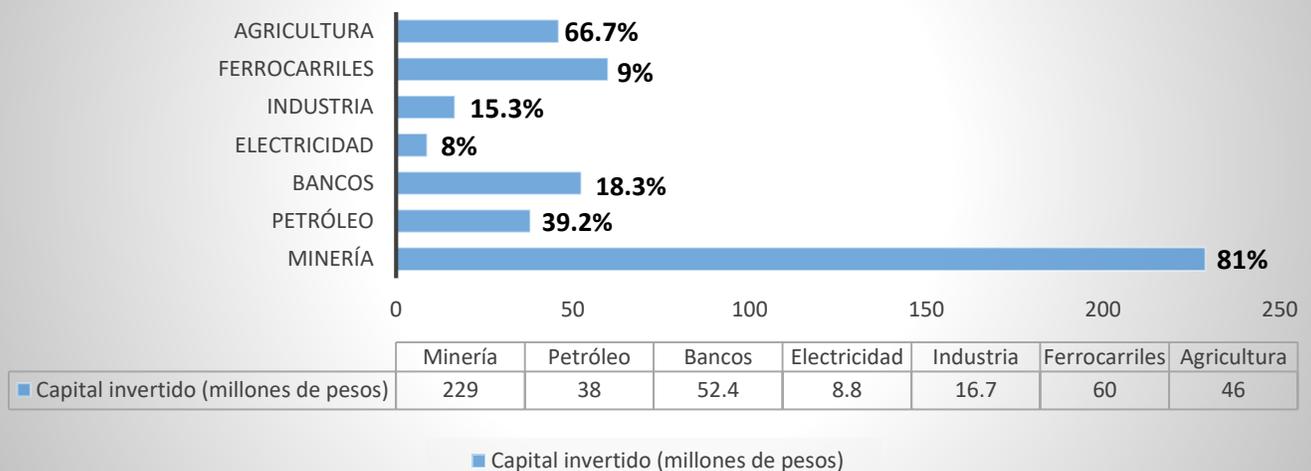
¹³⁷ Alicia Mayer, "Woodrow Wilson y la diplomacia norteamericana en México, 1913-1915" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, Vol. XII, N°12, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. 150

¹³⁸ Lorenzo Meyer, "México-Estados Unidos las etapas de una relación difícil." en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Vol. I, N° 4, julio-septiembre, México, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1984, p. 10

relaciones con su primer abastecedor de materias primas y petróleo. Para ello era necesario que el poder estuviera en manos de políticos cuyos intereses fueran compatibles con los estadounidenses.

La Revolución significaba un arma de doble filo, por un lado lastimaba las inversiones e intereses económicos estadounidenses, aunque para los particulares, representaba un gran negocio el comercio de armamento. Por otro lado, le daba a Estados Unidos la oportunidad de manejar a los políticos y revolucionarios mexicanos de acuerdo a su conveniencia debido a la inestabilidad política-económica del país y a que éstos buscaban el reconocimiento y apoyo estadounidense. Además, Estados Unidos por medio de los embargos y bloqueos presionaba a México aprovechándose de la situación económica del país.

Cuadro 5. México: porcentaje de inversión estadounidense en la inversión total por rubros económicos. 1911 (Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial: Las empresas transnacionales*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ed. El caballito, México 1977, pp. 55-61

El **Cuadro 5** nos muestra el capital estadounidense invertido en México en los siguientes sectores, agrícola (46 millones), ferrocarrilero (60 millones), industrial (16.7 millones), eléctrico (8.8 millones), bancario (52.4 millones), petrolero (38 millones) y minero (229 millones). Al contrastar las inversiones estadounidenses con

la inversión total en cada rubro, los porcentajes en los sectores minero y agrícola, 81% y 66.7% respectivamente, muestran la gran importancia económica que México representaba para Estados Unidos y la presencia que éste tenía sobre México.

En 1913, el conflicto revolucionario para Estados Unidos, además de las controversias ya señaladas, también fue un problema personal entre el presidente Woodrow Wilson y el usurpador Victoriano Huerta. La antipatía que ambos presidentes se demostraban se convirtió por un lado en el rechazo del Gobierno de Huerta a la participación estadounidense en asuntos internos del país, y por otro lado el apoyo de Estados Unidos, durante la estancia del usurpador en el Gobierno, a todos aquellos revolucionarios que estuvieran dispuestos a derrocar a Huerta.

[...] Victoriano Huerta declaró que resistiría por medio de las armas cualquier intervención norteamericana en los asuntos internos de su país [...] Woodrow Wilson declaró, por su parte, que no tenía ninguna intención de reconocer a un gobierno de carniceros¹³⁹

Estados Unidos estaba dispuesto a iniciar una guerra que muy probablemente ganaría, debido a las condiciones económicas, sociales y políticas por las que pasaba México. Wilson no sólo trataba de derrocar a Huerta sino también privarlo del apoyo extranjero. En abril de 1914 llegó a Washington la noticia de que el barco alemán *Ypiranga* se acercaba a Veracruz con equipo bélico para abastecer al general Huerta. El 12 de abril, Wilson dio órdenes de apoderarse del puerto inmediatamente. El pretexto fue un suceso trivial que ocurrió el 9 de abril¹⁴⁰ del mismo año en el que marineros de un navío llamado *Dolphin* bajo pabellón estadounidense, tuvieron un altercado con soldados federales mexicanos, quienes arrestaron a los marineros cuando estos últimos cargaban combustible en el puerto de Tampico. Estados Unidos exigió una disculpa pública al gobierno mexicano por el altercado y solicitó izar la bandera estadounidense en un lugar público en territorio mexicano como muestra de disculpa.

¹³⁹ Alicia Mayer, *op. cit.*, pp. 149-150

¹⁴⁰ Cfr. *Ibidem.*, p. 157

Estados Unidos quería evitar a toda costa que Alemania rearmase a Huerta por lo que Wilson hizo efectiva la intervención estadounidense el 21 de abril de 1914 cuando envió un telegrama a México diciendo:

Almirante Fletcher. Veracruz, México. Tome la aduana. No permita que los pertrechos sean entregados al gobierno de Huerta ni a ninguna otra persona.¹⁴¹

Venustiano Carranza buscaba la destitución del usurpador Victoriano Huerta, objetivo que compaginaba con el interés estadounidense. El cónsul Letcher envió al entonces encargado del departamento diplomático de México, Isidro Fabela, un comunicado en el que el presidente Wilson expresaba el aprecio que sentía hacia el entonces Primer Jefe Constitucionalista, Venustiano Carranza. Además, Wilson exponía sus intenciones belicosas con respecto a México, argumentando que el ataque al puerto de Veracruz no era contra el pueblo mexicano sino contra el mal gobierno de Victoriano Huerta. Wilson buscaba que Carranza se mantuviera neutral ante la invasión a Veracruz.

Sin embargo, Venustiano Carranza expresó, de manera diplomática pero tajante que rechazaba la intervención de Estados Unidos. Carranza no podía permitir que fuerzas militares estadounidenses permanecieran en el territorio mexicano, de lo contrario, ésto significaría el permiso a Estados Unidos de quebrantar la soberanía nacional.

Al señor Marion Letcher:

Tuve la honra de recibir con la atenta nota extraoficial de usted con fecha 26 del actual, la copia del informe que su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos de Norte América leyó ante el Congreso de su país, demandando autorización para usar las fuerzas de mar y tierra llegado el caso, al objeto de reparar los agravios inferidos por la persona de Victoriano Huerta a vuestra nación [...]

El constitucionalismo no duda de las leales intenciones que el Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado hacia la causa por que luchamos; y advierte en las palabras con

¹⁴¹ Isidro Fabela, *Historia Diplomática de la Revolución Mexicana. 1912-1917*, Tomo I, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 331

que el señor presidente Wilson ilustra su mensaje al Congreso, un propósito decidido de respetar y fortalecer en América toda manifestación propulsora de libertad y del derecho.

Me permito, no obstante, significar a Su Excelencia el presidente Wilson por el muy digno conducto de usted, que aunque la intención del Gobierno Americano haya sido únicamente la de reparar los repetidos ataques con que Victoriano Huerta lastimó la dignidad del pueblo americano, ejerciendo un régimen de represalias sancionado por el derecho de gentes, los actos llevados a cabo en Veracruz vulneran notoriamente principios fundamentales de ese mismo derecho. [...]

La permanencia de tropas en un país independiente y soberano es una invasión injustificada porque no puede haber derecho contra el derecho de inviolabilidad territorial. [...] El pueblo mexicano tiene el derecho de arreglar sus problemas domésticos del modo que más le cuadre, y nosotros abrigamos lo mejores deseos de respetar ese derecho. [...] ¹⁴²

Como resultado de la ocupación del puerto de Veracruz, Argentina, Brasil y Chile, conocidos como el Grupo ABC, en abril de 1914, por propuesta el Gobierno de Washington, ofrecieron sus servicios diplomáticos como mediadores en el conflicto entre México y Estados Unidos. La mediación evitaría la guerra entre los dos países, sin embargo, Wilson envió una nota al ABC diciendo que “ningún arreglo tendría perspectivas de permanencia ni de ser aceptable a la opinión pública de los Estados Unidos, a menos que se tratara la eliminación del general Huerta y la instalación inmediata de un gobierno provisional aceptable a todos los partidos [...]”.

143

El ABC extendió invitaciones a los señores Huerta y Carranza para llevar a cabo las Conferencias del ABC en Niágara Falls en agosto de 1914 en las que se abordarían los temas del conflicto entre Estados Unidos y México, el cese al fuego y la conciliación para elegir a un presidente provisional. El 20 de julio de 1914, Carranza envió un mensaje al ABC, agradeciendo los buenos oficios de mediación,

¹⁴² Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución mexicana (1912-1917)*, Tomo II, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 18

¹⁴³ Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución mexicana (1912-1917)*, *Ibidem.*, p. 26

pero negándose a participar en las Conferencias si se iban a abordar temas que únicamente le competían a México.

Me permito manifestar a ustedes que siempre he estado dispuesto a tomar participación en las conferencias que según ustedes mismos, debieron haber tenido por fin, únicamente, dar solución en la vía pacífica y amistosa al conflicto internacional surgido entre los Estados Unidos y México.

Se nos ha imposibilitado para participar en esas conferencias, exigiendo condiciones inaceptables para que mis representantes, designados al efecto, asistieran a ellas; siendo que la conducta precedente era la de allanar todas las dificultades, procurar un acercamiento de los constitucionalistas con los delegados del Gobierno americano para resolver del modo más conveniente el conflicto internacional provocado por Huerta y único a debate. Pretenden ustedes, señores, discutir nuestros asuntos internos, tales como cesación de hostilidades y movimientos militares entre el usurpador Huerta y el Ejército Constitucionalista; la cuestión agraria; la designación del Presidente Provisional de esta República y otras más. Ante esta pretensión, ajena al objeto primordial de las conferencias, cumple mi deber de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista declarar que se incurre en grave error al intentar resolver problemas de gran trascendencia para el pueblo mexicano, que sólo a los mexicanos corresponde resolver por el indiscutible derecho de soberanía. Además, señores, me permito, con la debida atención, expresarles que estos actos resultan no de buenos oficios, sino de mediación, de arbitraje y hasta de intervención, que nosotros no habríamos aceptado. Por estas causas estamos convencidos de que las conferencias del Niágara no tendrán el resultado que de ellas esperábamos las partes interesadas y las naciones extranjeras. En consecuencia, si en las conferencias internacionales del Niágara se han tratado de cualquier manera asuntos interiores que sólo competen al Gobierno y a los ciudadanos de México, declaro formalmente mi inconformidad respecto de tales actos, deplorando que los representantes de tres pueblos hermanos seguramente celosos guardianes de su propia soberanía, sean los primeros en atacar con su proceder la independencia que un Estado libre y soberano tiene derecho a ejercitar y obligación de sostener. Tomo debida nota de las comunicaciones de ustedes [...] y al dar por terminado este incidente diplomático, les ruego acepten las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, V. Carranza.¹⁴⁴

¹⁴⁴ Cándido Aguilar, *op. cit.*, pp. 45-46

De abril a agosto de 1914, el ABC trató de mediar el conflicto, sin éxito. Estados Unidos siempre presionó al ABC para que resolviera el conflicto mexicano y Carranza no aceptó la intervención de extranjeros en asuntos internos.

La mediación sólo evitó la guerra entre México y Estados Unidos, pero no la desocupación del Puerto. De acuerdo con los argumentos de Wilson, la intervención estadounidense no era en contra de México, sino que se debía al mal Gobierno de Huerta. El 15 de julio de 1914, Victoriano Huerta renunció, pero el Puerto de Veracruz seguía ocupado por los estadounidenses. Como resultado del avance del ejército constitucionalista, y después de que Venustiano Carranza exigiera a Estados Unidos la retirada de las tropas, el 15 de septiembre de 1914 el presidente Wilson ordenó la desocupación de Veracruz, sin embargo, ésta no se llevó a cabo sino hasta el 23 de noviembre de 1914.

Pese a lo anterior, y aún después del conflicto internacional causado por la toma de Veracruz, Wilson continuaba con el tema trillado de que Estados Unidos no podía quedarse indiferente mientras México se autodestruía ya que un gran país como el estadounidense tenía el deber como amigo y como vecino de ayudar a ponerle fin a la Revolución. En junio de 1915 Wilson envió a México este ultimátum: “[...] siento que es mi deber decirles que si no pueden zanjar sus diferencias en muy corto tiempo, este gobierno se verá constreñido a decidir los medios que deban emplear los Estados Unidos para ayudar a México a salvarse a sí mismo y a salvar a su pueblo.”¹⁴⁵

El 5 de agosto de 1915, una nueva conferencia fue convocada, una vez más por Estados Unidos. La conferencia fue nombrada Conferencia Panamericana ya que no solamente se pedían los buenos oficios de Argentina, Brasil y Chile, sino que también se solicitó la ayuda de Bolivia, de Uruguay y de Guatemala. La Conferencia, según tenía como objetivo lograr la pacificación en México, no obstante, la verdadera intención era imponer un gobierno provisional que fuera afín a los intereses estadounidenses.

¹⁴⁵ Charles C. Cumberland, *La Revolución Mexicana. Los años Constitucionalistas*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 285

El 10 de agosto, Carranza solicitó a su representante confidencial, Eliseo Arredondo, que protestara por tales acciones tomadas por Estados Unidos. Arredondo envió una carta al Secretario de Estado, Robert Lansing, en la que expresaba que el Primer Jefe se abstenía de hacer apreciación alguna respecto a la Conferencia ya que ignoraba el carácter de éstas y porque no quería dar pretexto a suponer que tácitamente las consentía.¹⁴⁶

Estados Unidos, haciendo caso omiso a la protesta del Primer Jefe, el 11 de agosto de 1915, envió a México un oficio en el que exponía el supuesto acuerdo al que habían llegado el Gobierno de Estados Unidos y las naciones latinoamericanas. El oficio informaba el plan a seguir para lograr la pacificación en México que en concreto proponía que los partidos o facciones contendientes, debían acudir a Nueva York para conferenciar para nombrar un presidente provisional.

Durante el mes de agosto, Carranza sostuvo comunicación con los países latinoamericanos involucrados en la Conferencia Panamericana con la intención de que esas naciones comprendieran los intereses intervencionistas que tenía Estados Unidos al llevar a cabo dicha Conferencia.

De acuerdo con Isidro Fabela, la nota enviada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Jesús Acuña, el 10 de septiembre de 1915, influyó para que las Conferencias no se llevaran a cabo y para que Washington reconociera el Gobierno de facto del Primer Jefe. La nota decía que el Primer Jefe, Encargado del Poder Ejecutivo, no podía consentir que los asuntos interiores se traten por mediación ni por iniciativa de ningún Gobierno extranjero, puesto que todos tenían el deber de respetar la soberanía de las naciones.

Además, la nota expresaba que el Primer Jefe se proponía corregir los errores pasados y lograr el bienestar de México, para ello había lanzado un programa de reformas. El Secretario afirmaba que Carranza llevaba la responsabilidad de las aspiraciones nacionales y tanto jefes militares como civiles estaban subordinados al Primer Jefe. La nota termina explicando que Venustiano Carranza ejercía un

¹⁴⁶ Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución mexicana (1912-1917)*, Tomo II, *op. cit.*, p. 126

gobierno de *facto* en la República, con todos los atributos para que así se le reconociera y se pedía a los señores embajadores y ministros que gestionaran ante sus respectivos Gobiernos para que lo reconocieran.¹⁴⁷

El 19 de octubre de 1915, Estados Unidos reconoció el Gobierno de facto del Primer Jefe. Aunque se esperaba que tras el reconocimiento, la relación entre México y Estados Unidos tendría un periodo de paz, un mes después, nuevos problemas surgirían entre ambas naciones a causa de los ataques de Villa al territorio estadounidense o a sus ciudadanos.

En noviembre de 1915, fuerzas villistas que pretendían tomar la plaza de Agua Prieta, cerca de la zona fronteriza, incursionaron en territorio estadounidense para después volver a territorio mexicano. El mismo mes los villistas atacaron Nogales. En enero de 1916, en uno de los asaltos a ferrocarriles que se dirigían a Chihuahua, hombres a cargo de Villa mataron a ciudadanos estadounidenses que iban a bordo. En marzo de 1916 Villa atacó Columbus dejando 16 estadounidenses muertos. El gobierno de Estados Unidos presionó a Wilson para que detuviera los constantes ataques villistas y protegiera a los ciudadanos estadounidenses. Aunque apenas unos meses antes (octubre de 1915) Estados Unidos reconoció de facto el gobierno de Carranza, dejando en sus manos la tarea de reestablecer el orden en México, Wilson no tuvo más remedio que perseguir a Villa hasta capturarlo.¹⁴⁸

La guerra era inminente, Carranza envió una nota el 12 de marzo de 1916 a Washington diciendo que no aceptaría la expedición que planeaba Estados Unidos. Y un día después envió otra diciendo que la invasión sería vista como una provocación injustificada de guerra.¹⁴⁹ Sin embargo desde el día 11 Carranza ya había dado órdenes para movilizar tropas y defender la frontera en caso de guerra.

¹⁴⁷Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución mexicana (1912-1917)*, Tomo II, *op. cit.*, pp. 160-164

¹⁴⁸Luis. G. Zorrilla, *Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América. 1800-1958*. Tomo II, México, Ed. Porrúa, 1977, pp. 285-287

¹⁴⁹ *Ibidem.*, p. 288

11 de marzo de 1916

General Manuel M. Diéguez.

Estoy procurando evitar rompimiento con Estados Unidos. Por lo que pueda suceder sitúe usted tropas en puntos convenientes para impedir la invasión de soldados americanos a nuestro territorio. Tenga usted listo todo para destruir la vía férrea desde Nogales al Sur y ordene que lo mismo se haga en Naco y Agua Prieta, si se declara la guerra.

Saludo afectuosamente. V. Carranza.¹⁵⁰

Pese a lo anterior, para Estados Unidos una guerra significaba un incremento en el gasto militar, pérdidas humanas, y el desvío de fondos para el control de la República así como para lograr la supresión del movimiento armado. Estados Unidos no quería adquirir nuevos territorios en el Continente, sino una revolución constante en la economía y el comercio.¹⁵¹ En este sentido, podemos decir que una intervención estadounidense en el territorio mexicano ni era conveniente económicamente hablando ni era la prioridad de Estados Unidos. Sin embargo, el descontrol que se vivía en México representaba un grave riesgo para la economía estadounidense.

La expedición punitiva duró casi un año. La relación tan tensa entre México y Estados Unidos se fue relajando paulatinamente gracias a diversos sucesos que ahora mencionaremos brevemente. El periodo más violento de la Revolución (1913-1915) estaba quedando atrás. En noviembre de 1916 Wilson volvió a ganar la presidencia de Estados Unidos. La Constitución de 1917 suponía el restablecimiento del orden en el país y con ello, el 5 de febrero de 1917, día de su promulgación, Cándido Aguilar recibió un telegrama que decía “hoy diez de la mañana cruzó para Estados Unidos por Palomas expedición de fuerzas americanas que por orden del general Pershing permanecieron en nuestro territorio cerca de un año.”¹⁵² Finalmente el 1° de mayo de 1917 Venustiano Carranza ganó las elecciones y fue electo presidente.

¹⁵⁰Cándido Aguilar, *op. cit.*, p. 134

¹⁵¹ Lorenzo Meyer, “México-Estados Unidos. Las etapas de una relación difícil”, *op. cit.*, p. 9

¹⁵² Cándido Aguilar, *op. cit.*, p. 332

Cuando la relación entre México y Estados Unidos parecía haber mejorado, los rumores del telegrama alemán que había llegado a México con la propuesta de una alianza México-Germana colocaron a Estados Unidos en un dilema: declararle, una vez más, la guerra a México por dicha alianza, a pesar de que días antes le había otorgado el reconocimiento de jure al gobierno Carrancista o bien exigirle a Carranza que se aliara a Estados Unidos. Finalmente, Estados Unidos optó por enviar un telegrama al gobierno mexicano diciendo que el gobierno norteamericano entraría a la Guerra el 2 de abril de 1917 y enviaría a Henry Fletcher como embajador a México, quien entregaría un ultimátum al gobierno mexicano para que este último declarara la guerra a Alemania.

Hasta 1917 Estados Unidos fue neutral ante el conflicto europeo y su interés era que los países latinoamericanos también lo fueran, sin embargo, una vez que Estados Unidos entró a la guerra, su política exterior cambió. El Gobierno de Washington utilizó diferentes formas de presión para que los países latinoamericanos, especialmente México, rompieran relaciones con Alemania y/o la declararan la guerra. Estas medidas de presión serán revisadas en el capítulo 5.

En este capítulo revisamos el contexto internacional en el que se desarrollaron tanto la Revolución como la Primera Guerra Mundial. Describimos cómo la industrialización y la competencia económica por expandir el capital, dio paso al imperialismo, siendo esta una forma de control que exigía la delimitación de zonas de influencia económica y política. El surgimiento de nuevas potencias como Alemania, Japón y Estados Unidos provocó disputas y el reacomodo de las zonas de influencia.

Con el estudio del contexto internacional, pretendimos demostrar la importancia que México tuvo para algunas potencias europeas y el papel que jugó durante la Guerra Mundial. México, como revisaremos en el capítulo 3, era un país estratégico y con muchos recursos, por lo que resultaba importante para el desarrollo de la Gran Guerra. Además, México formaba parte de la zona de influencia de Estados Unidos, quien tenía como principal objetivo eliminar el poder económico que algunas potencias europeas aún tenían sobre el continente.

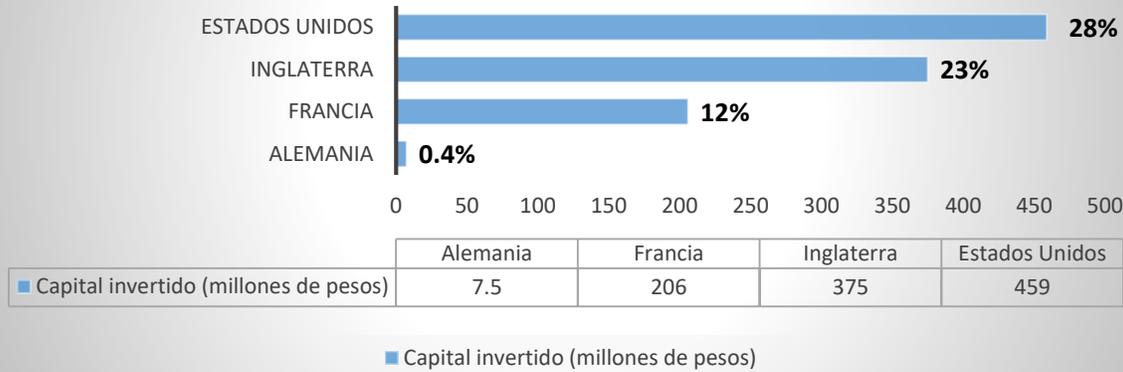
Por lo anterior, en este capítulo también revisamos la relación que mantuvo México con Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, potencias que tenían algún interés en el país, principalmente económico, y que buscaron incidir en el proceso revolucionario. La política de privilegios continuada por Huerta y la penetración económica extranjera en México, permitieron que se dieran las condiciones necesarias para que durante la Revolución, otros países con intereses en la República trataran de interferir en los asuntos internos de México.

En este sentido, estudiamos cómo la Revolución mexicana causó grandes preocupaciones en la esfera internacional. Es decir, debido a la poca o nula seguridad que México podía otorgarle a la población, a la industria y al capital extranjero, causó temor e incertidumbre en los inversionistas extranjeros y sus gobiernos provocando su intervención. El conflicto revolucionario puso en jaque muchos de los intereses foráneos, de esta manera, la Revolución mexicana se convirtió en un problema internacional.

Como se mostró en este capítulo, la penetración económica en México era principalmente de Estados Unidos, seguida por Inglaterra, Francia y Alemania. El **Cuadro 6** presenta los porcentajes de las inversiones extranjeras en México, en relación con la inversión total. De acuerdo con los datos proporcionados por el autor José Luis Ceceña, en 1911, de las 170 empresas que existían en México, 130 estaban controladas por extranjeros. El porcentaje total de la inversión extranjera era del 63.4% aunque de acuerdo con Ceceña, éstos países tenían participación en algunas de las empresas mexicanas por lo que el porcentaje real de la inversión extranjera era del 77%. De acuerdo con los datos del Cuadro, Estados Unidos e Inglaterra eran los países con mayor inversión en México, seguidos por Francia. La inversión alemana era la más baja representando tan sólo el 0.4%, sin embargo, si tomamos los datos que ofrece Friedrich Katz, la inversión alemana sumaba 75 millones de pesos, es decir, el 4.5% de la inversión extranjera total.¹⁵³

¹⁵³ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 80

Cuadro 6. México: porcentaje de inversión extranjera en la inversión total. 1911 (Millones de pesos).



Fuente: José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial: las empresas transnacionales*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ed. El Caballito, 1977, p. 63. El porcentaje de la inversión alemana se obtuvo calculando las inversiones por rubros económicos señalados por José Luis Ceceña.

Los intereses alemanes en México eran, hasta 1917, aprovechar los conflictos existentes entre México y Estados Unidos para que éste último no se involucrara en el conflicto europeo. También buscaba una alianza con México para asegurar el abastecimiento del petróleo a las Potencias Centrales además de asegurarse futuros convenios comerciales y posteriormente expandir su comercio en toda América Latina. Las ofertas alemanas fueron más de una; Carranza, aunque nunca aceptó ninguna, dejaba abierta la posibilidad a negociar ya que para México representaban una carta de negociación para mejorar las relaciones con Estados Unidos.

En cuanto a la relación de México con Inglaterra, podemos decir que el capítulo demostró que uno de los principales intereses de Inglaterra en México fue mantener sus inversiones y su industria petrolera a salvo de la Revolución y los daños que ésta estaba causando. Inglaterra apoyó a Huerta hasta febrero de 1914, sin embargo, al estallar la Guerra Mundial, los ingleses querían que Estados Unidos entrara a la guerra del lado de la Entente, por lo que decidió respaldar las acciones de Washington a cambio de que reestableciera el orden en México y mantuviera a salvo las inversiones extranjeras.

Finalmente, estudiamos la relación entre México y Estados Unidos, país con quien el Gobierno de Carranza tuvo mayores enfrentamientos debido principalmente a la cercanía de estos dos países. Estados Unidos reaccionaba de acuerdo a sus intereses geoestratégicos, políticos y económicos. Pretendió fungir como intermediario entre México y los demás países y cualquier situación era utilizada para amenazar o sancionar de alguna manera a México con tal de que este país actuara de acuerdo con los intereses estadounidenses.

Estados Unidos quería mantener su control y creciente poder económico sobre América Latina, por lo que su principal objetivo era impedir que las potencias europeas incursionaran más en el mercado americano. Inglaterra y Alemania ya tenían un lugar importante en la región pero buscaban aumentarlo.

Estados Unidos se mantuvo neutral al inicio de la Gran Guerra y así manejó su discurso para que los países latinoamericanos, incluido México, mantuvieran su neutralidad. En 1917, cuando Estados Unidos entró a la guerra, su política cambió y México fue presionado para involucrarse en la guerra europea del lado de la Entente. Este aspecto se revisará con mayor detenimiento en el capítulo 5.

Podemos concluir que los intereses foráneos llevaron a las potencias a presionar a México para terminar el conflicto revolucionario y reestablecer el orden en el país. Además de la guerra civil que se gestaba al interior, México tuvo que sobrellevar y resolver los conflictos con las potencias cuidando las relaciones que mantenía con cada una de ellas. Por lo anterior, la neutralidad parecía ser la mejor forma de lograrlo.

CAPÍTULO 3 México: situación interna

En el capítulo anterior se describió el medio internacional en el que se desarrolló México durante el periodo estudiado, ahora revisaremos las condiciones internas del país. Aunque aparentemente se aborden estas dos esferas de manera separada, este capítulo tiene el objetivo de darle al lector un panorama completo que le permita identificar claramente la vinculación tan estrecha que existe entre el nivel interno y el externo, y que, finalmente, da como resultado la conformación de la política exterior de un Estado.¹⁵⁴

Este apartado se conforma de dos secciones. La primera parte explica cuáles eran las posesiones, virtudes o características que hacían de México un país de interés para las potencias europeas que se enfrentaban en la Primera Guerra Mundial y así entender cuáles eran los motivos por los que las mismas trataron de incidir en el proceso revolucionario.

La segunda sección expone las condiciones económicas, políticas y sociales de México durante el periodo estudiado, haciendo hincapié en la dinámica económica y política del país. Con lo anterior demostraremos que la situación interna de México impedía a éste entrar a la Primera Guerra Mundial.

La economía de México era complicada, las labores agrícolas prácticamente estaban detenidas, muchas haciendas y empresas habían sido abandonadas, el comercio interno estaba muy afectado por la guerra civil, principalmente por la irregularidad en el abastecimiento de mercancías, los bloqueos impuestos por Estados Unidos e Inglaterra afectaban la importación y exportación de mercancías. Estas situaciones impedían que México destinara recursos para la guerra europea. La guerra no solamente implicaba desviar fondos para armamento y soldados que se enviarían al frente en Europa, sino que también las condiciones sociales impedían que esto ocurriera. Es decir, la población se encontraba dividida y el ejército constitucionalista apenas tenía la capacidad de sobrellevar las batallas internas y los conflictos con Estados Unidos.

¹⁵⁴ Rosa Isabel Gaytán, *op. cit.*, p. 3

3.1 Un país estratégico.

México es un país rico en minerales diversos, petróleo, tierras fértiles y clima variado que permiten el cultivo de infinidad de alimentos y la obtención de diversas materias primas. La localización de México es estratégica ya que tiene salida tanto al océano Pacífico como al océano Atlántico, ubicado en el centro del Continente Americano es la frontera entre las dos américas¹⁵⁵ y puerta de entrada a América Latina. En el periodo que estudio, México era de gran interés para las potencias.

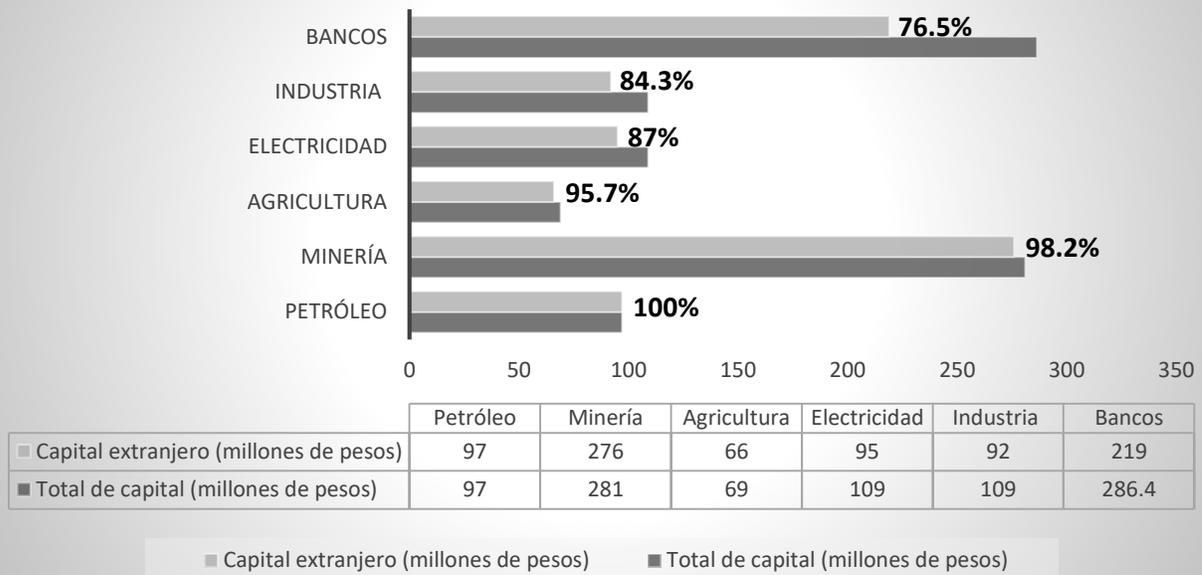
Las relaciones comerciales que México mantuvo con otros países se caracterizaron por la exportación de materias primas y productos de primera necesidad, así como por la importación de productos elaborados. Algunos de los productos principales que México exportaba eran café, caucho, ixtle, henequén, algodón, pieles y minerales como oro, cobre, plomo y petróleo. Sus principales socios comerciales entre 1914 y 1917 fueron Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Bélgica y España.

Las empresas extranjeras en México, europeas en su mayoría, estaban encabezadas por Alemania, Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y las podemos ubicar en tres grandes rubros; la explotación minera y petrolera, la industria ferrocarrilera y la banca.

Para 1911, el 77.7% del capital total de las 170 empresas más importantes establecidas en México, se encontraba en manos de extranjeros. Por lo anterior, una vez que estalló el movimiento revolucionario, el interés principal de las potencias era reestablecer el orden en México y asegurar los privilegios que habían logrado durante la presidencia de Porfirio Díaz. Lo anterior puede demostrarse con la siguiente gráfica (**Cuadro 7**) que señala la importancia que tenía el capital extranjero en el nacional.

¹⁵⁵ Juan José Bremer, "Continuidad y permanencia de los principios de la Política Exterior Mexicana" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Vol. I, N° 11, abril-junio, México, 1986, p. 30

Cuadro 7. México: capital nacional y extranjero invertido por rubros económicos. 1911



Fuente: Elaboración propia con datos de José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial: Las empresas transnacionales*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ed. El caballito, 1977, p. 54

El **Cuadro 7** nos demuestra que los sectores económicos estratégicos de México, prácticamente estaban en manos extranjeras. En los porcentajes considerados en esta tabla únicamente se ven involucrados los capitales de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Alemania. De acuerdo con Carlos Antonio Aguirre en su texto *Mercado interno, guerra y revolución en México. 1870-1920* los porcentajes en la banca, la minería y el petróleo era del 100% del control extranjero. Esta variante puede deberse a que el autor considera otros países además de los señalados por José Luis Ceceña.¹⁵⁶ Debemos mencionar que la práctica del uso de prestanombres mexicanos hace que algunas empresas de extranjeros no aparecieran como tales.

¹⁵⁶ Cfr. Carlos Antonio Aguirre Rojas, "Mercado interno, guerra y revolución en México. 1870-1920" en *Revista Mexicana de Sociología*, N°2, abril-junio, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 216

3.1.1 El Petróleo

Algunos autores, como Sandra Kuntz y Alan Knight, aseguran que el papel del petróleo no fue tan importante como se cree, sin embargo ahora expondremos algunos puntos que permitirán ver el papel que jugó el petróleo, no solamente en el ámbito comercial sino también en el estratégico.

El comercio del petróleo ya existía, pero con la llamada segunda Revolución Industrial, la cual comenzó a mediados del siglo XIX, y la creación del motor de combustión interna, momento en el que el carbón dejó de ser la principal fuente de energía, el petróleo cobró mayor importancia, sin mencionar que con el inicio de la Gran Guerra europea la demanda del petróleo aumentó considerablemente.

El motor de combustión interna cambió la naturaleza de la guerra. En la Primera Guerra Mundial, las tropas se movilaron de una manera diferente a como se venía haciendo, es decir, en las guerras anteriores, las tropas eran trasladadas por ferrocarril, con todas sus limitaciones logísticas pero en 1914 ya lo hacían por tierra, mar y aire.¹⁵⁷

En 1916 los barcos ingleses en su mayoría seguían siendo impulsados por carbón y no por petróleo ya que Inglaterra era uno de los principales productores de este producto por lo que era más fácil y más económico de conseguir carbón que petróleo. En contraste, países como Alemania y Japón, para ese mismo año, ya contaban con una flota moderna impulsada por combustible. El petróleo era considerado como un producto vital para el esfuerzo bélico dado que la maquinaria utilizada como tanques, vehículos, submarinos, aeroplanos, etc. estaba propulsada por petróleo y sus derivados.¹⁵⁸

Sin embargo, de acuerdo con Jesús Silva Herzog, el petróleo fue un elemento que dio la victoria a los países de la Entente. A partir de 1917 Francia, Inglaterra y Estados Unidos tenían el control del abastecimiento del petróleo, el bloqueo inglés

¹⁵⁷ Roberta Lajous Vargas, *op. cit.*, p. 158

¹⁵⁸ Cfr. Esperanza Durán, "El petróleo mexicano en la Primera Guerra Mundial" en *Cuadernos sobre perspectiva energética*, N°12, febrero, México, Colegio de México, 1981, p. 4

al comercio de las Potencias Centrales, prácticamente obligó a los alemanes a volver a utilizar el carbón.¹⁵⁹

México era uno de los países productores de petróleo más importantes a nivel mundial, y considerando que dicho producto cobraba cada vez mayor relevancia, ello colocaba a México en una posición privilegiada frente a otros países. La importancia de México en la producción mundial durante la Gran Guerra se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro 8. PRODUCCIÓN MUNDIAL DE PETRÓLEO CRUDO POR PAÍSES 1914-1919. (Millones de barriles)

	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Estados Unidos	265.8	281.1	300.8	335.3	355.9	378.4
Rusia	67.0	68.5	65.8	63.1	27.2	31.7
México	26.2	32.9	40.5	55.3	63.8	87.1
Rumanía	12.8	12.0	8.9	3.7	8.7	6.6
Polonia	6.4	5.4	6.6	6.2	6.0	6.0
Indias Orientales Holandesas	11.4	11.9	12.5	13.2	12.8	15.5
Persia	2.9	3.6	4.5	7.1	8.6	10.1
Mundial	407.5	432.0	457.5	502.9	503.5	555.9

Fuente: Con datos de Esperanza Durán, "El petróleo mexicano en la Primera Guerra Mundial" en *Cuadernos sobre perspectiva energética*, N°12, febrero, México, Colegio de México, 1981, p. 10

En el **Cuadro 8** podemos ver el comportamiento de la producción mundial del petróleo durante la Primera Guerra Mundial, la cual, de manera general registró un incremento. De acuerdo con los datos, en 1914 Estados Unidos era el primer país productor de petróleo seguido por Rusia y México. Para 1919, Rusia había reducido su producción un 47%, mientras que Estados Unidos registró un crecimiento del 29.6% y México de 69.9%.

¹⁵⁹ Jesús Silva Herzog, *Trayectoria ideológica de la Revolución mexicana 1910-1917 y otros ensayos*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 116

En México, la inversión inglesa en el sector petrolero representaba el 60.8% de la inversión total en esa área. El gobierno de Inglaterra era el accionista mayoritario de la Anglo-Persian Oil, una de las empresas petroleras más importantes en México. Otra era la Royal Dutch-Shell (empresa británico-neerlandesa). Las compañías más importantes fueron la Anglo- Mexican Petroleum Company y la Mexican Eagle Oil Company (mejor conocida en español como Compañía Mexicana de Petróleo El Águila) de Weetman Dickinson Pearson, también llamado Lord Cowdray. Esta última compañía era la más importante ya que no solo extraía el petróleo sino que lo transformaba en combustible y contaba con un buque para transportarlo.¹⁶⁰

Con menor actividad, pero no por ello menos importante, representando el otro 39.2% de la inversión petrolera en México, estaban los estadounidenses con empresas en México tales como The Mexican Petroleum Company perteneciente al consorcio Doheny y la Waters Pierce Oil Company (35% del estadounidense Henry Clay Pierce y 65% de la empresa Standard Oil).

La guerra ponía en riesgo el aprovisionamiento de petróleo, por lo que asegurar su abastecimiento y su control en una región fuera de la zona de conflicto podía significar la victoria o la derrota para los países europeos implicados. México y Estados Unidos eran países con numerosos pozos petroleros, sin embargo, desde 1917, cuando Estados Unidos entró a la Guerra, hasta el final de ésta, Estados Unidos utilizó la mayor parte de sus reservas para su propio consumo. En cambio, México, que contaba con grandes reservas de petróleo y cuya industria petrolera se encontraba en manos de extranjeros, se convirtió en una excelente fuente de abastecimiento para los países de la Entente.

Desde que comenzó la Primera Guerra Mundial, Inglaterra decidió importar de Estados Unidos gran parte del petróleo que utilizaba a pesar de tener empresas petroleras en México. Sin embargo, Inglaterra, de manera indirecta dependía del petróleo mexicano debido a que aproximadamente el 95% del petróleo que obtenía

¹⁶⁰ Joel Álvarez de la Borda, *Crónica del petróleo en México de 1863 a nuestros días*, México, PEMEX, Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos, 2006, pp. 21-32

de Estados Unidos provenía de las compañías petroleras estadounidenses establecidas en México.

Algunas de las razones que pueden explicar esta decisión de Inglaterra son, en primer lugar, que la Anglo- Mexican Petroleum Company, una de las empresas inglesas más importantes en México, comenzó a disminuir la calidad de sus productos debido a las dificultades de extracción y transporte a las que se enfrentaban por la Revolución. En segundo lugar, desde que comenzó la Gran Guerra, Inglaterra debía asegurar su abastecimiento de petróleo, es decir, la Revolución, los conflictos de México con Estados Unidos y las amenazas alemanas de destruir los pozos petroleros, ponían en riesgo el suministro del combustible.

En 1915 el Almirantazgo británico declaró nulo el contrato con la Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila”, es decir con el consorcio Pearson¹⁶¹ (capital inglés) quien era el proveedor de petróleo a Gran Bretaña. Esta situación resultó benéfica para Estados Unidos ya que el gobierno británico, ante la necesidad de suministros de petróleo, firmó contratos con compañías petroleras estadounidenses lo que lo hizo dependiente de Estados Unidos y de sus empresas.

Los **Cuadros 9 y 10** demuestran la triangulación del comercio del petróleo que se dio entre Inglaterra, Estados Unidos y México. En el Cuadro 9 podemos ver las importaciones británicas provenientes de Estados Unidos y México. Durante la Gran Guerra la participación de Estados Unidos en las importaciones británicas de petróleo, era en promedio del 83% y la de México era en un 8.6%. En 1917, cuando Estados Unidos entró a la guerra, la importación británica de combustible, el cual era utilizado como combustible, aumentó un 96.6% con respecto al año anterior y representaba el 85.9% de la importación total de ese producto. En el caso de México, éste aumentó un 33.9% con respecto a 1916 y representaba el 6.4%.

¹⁶¹ Cfr. Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 208

Cuadro 9. IMPORTACIONES BRITÁNICAS DE PETRÓLEO POR TIPO DE PRODUCTO. 1914-1918

(Millones de galones)

		1914	1915	1916	1917	1918
Crudo	Estados Unidos	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
	México	11.8	-.-	-.-	-.-	-.-
	Total*	15.1	-.-	-.-	-.-	-.-
Aceite/ Iluminación	Estados Unidos	120.1	126.8	116.7	116.8	135.7
	México	12.4	16.7	10.7	9.4	12.3
	Total*	150.3	144.7	127.3	127.9	148.0
Aceite lubricante	Estados Unidos	54.4	73.4	80.2	82.5	90.3
	México	0.2	3.1	2.8	5.1	11.8
	Total*	66.6	76.7	83.1	87.7	102.3
Gas Oil	Estados Unidos	82.9	85.8	52.8	29.4	31.8
	México	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
	Total*	83.1	90.1	57.0	31.3	38.8
Combustóleo	Estados Unidos	149.6	79.7	12.5	378.4	624.6
	México	20.4	34.1	9.7	28.6	62.3
	Total*	212.6	132.2	22.5	440.5	842.4
Total	Estados Unidos	409	365.7	262.2	607.1	882.4
	México	48.8	53.9	23.9	43.1	86.4
Gran Total		527.7	443.7	289	687.4	1131.5
Estados Unidos (% del total)		77%	82.4%	90.7%	88.3%	77.9%
México (% del total)		9%	12%	8%	6%	8%

*Incluyendo importaciones de posesiones británicas.

Fuente: Esperanza Durán, "El petróleo mexicano en la Primera Guerra Mundial" en *Cuadernos sobre perspectiva energética*, N°12, febrero, México, Colegio de México, 1981, p. 11

En el **Cuadro 10** podemos ver el comportamiento anual de las importaciones de petróleo de Estados Unidos, de las cuales la mayoría provenía de México. En 1917 la participación de México en dichas importaciones representaba el 98.4% y en 1918 el 99.9%. De acuerdo con la información de los cuadros, podemos decir que la triangulación del comercio del petróleo se daba de la siguiente manera, el principal proveedor de petróleo de Inglaterra era Estados Unidos, pero éste, a su vez, se abastecía del petróleo mexicano.

Cuadro 10. TOTAL DE IMPORTACIONES NORTEAMERICANAS DE PETRÓLEO Y PARTICIPACIÓN MEXICANA EN EL TOTAL 1913-1918

(Millones de galones)

	Importaciones Totales	Importaciones provenientes de México
1913	510.6	487.2
1914	773	737.7
1915	653.7	637.4
1916	869.3	834
1917	1034.6	1019
1918	1347.5	1346.6

Fuente: Esperanza Durán, "El petróleo mexicano en la Primera Guerra Mundial" en *Cuadernos sobre perspectiva energética*, N°12, febrero, México, Colegio de México, 1981, p. 12

México siguió siendo el blanco de las miradas de las potencias europeas debido a sus recursos. Con la guerra, los depósitos de petróleo mexicano fueron de enorme interés para los beligerantes. Desde 1914, la producción de petróleo aumentó paulatinamente. Para 1917 los campos petroleros mantenían 174 pozos en actividad, con un promedio de producción diaria de 3700 barriles por pozo.¹⁶² Este aumento en la producción la podemos ver en el **Cuadro 11**.

¹⁶² Cfr. Lorenzo Meyer, *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores. La marca del nacionalismo*, op. cit., p. 24

Cuadro 11. PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO EN MÉXICO. 1915-1920
(Miles de barriles)

Años	Producción
1915	32,911
1916	40,546
1917	55,293
1918	63,828
1919	87,073
1920	157,069
1921	193,398
1922	182,278

Fuente: Lorenzo Meyer, *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores. La marca del nacionalismo*, Tomo VI, México, Colegio de México, 2010, p. 31 y Jesús Silva Herzog, *Trayectoria ideológica de la Revolución mexicana 1910-1917 y otros ensayos*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 124, 129

Con la entrada de Estados Unidos a la guerra en 1917, el petróleo mexicano cobró aún mayor importancia para este país debido a que sus reservas se estaban consumiendo rápidamente. Para Estados Unidos, México significó un punto de contacto estratégico como un poseedor casi inagotable de materias primas para abastecer sus exigencias económicas¹⁶³

Alemania consideró más de una vez la posibilidad de destruir los pozos petroleros mexicanos con la finalidad de evitar que se siguiera abasteciendo el hidrocarburo a las potencias enemigas, principalmente Estados Unidos e Inglaterra.

El interés inglés de que la producción petrolera mexicana se reservara únicamente para la Entente, así como el riesgo de que México se aliara con Alemania, desató la paranoia de Gran Bretaña, quien se encargó de utilizar los medios diplomáticos y el espionaje para mantener estrechamente vigilado a México a través de Estados Unidos.

¹⁶³ Cfr. Alicia Mayer, *op. cit.*, p. 161

En febrero de 1918, el Embajador británico en Washington, Lord Reading recibió un telegrama de su gobierno que hacía evidente la preocupación que había con respecto a la buena relación que, al parecer, México mantenía con Alemania y las consecuencias que podrían derivar de ésta:

Tenemos información definitiva que Carranza ha concluido un acuerdo con agentes enemigos [Alemania]. Sin duda éstos últimos esperan interrumpir nuestro abastecimiento de petróleo.

Nuestra escasez de petróleo es tan grave que el cese del suministro mexicano podría tener entre sus efectos directos e indirectos, dañar nuestros planes de ofensiva aérea en momentos en los que el enemigo está recibiendo mayores suministros de Galicia y posiblemente de Rumanía. Esto también podría afectar seriamente nuestra acción naval y militar y disminuir así grandemente nuestros prospectos de éxito de guerra¹⁶⁴

Para Inglaterra, México significaba una fuente de abastecimiento de petróleo así como una fuente segura de ingresos económicos que en ese momento eran fundamentales para solventar los gastos de la guerra, es decir a Inglaterra le interesaba que sus inversiones y sus empresas establecidas en México no se vieran en riesgo.

Una de las dudas principales que apremiaba a la Triple Entente era que los pozos petroleros fueran saboteados por los alemanes, en primer lugar por su vulnerabilidad, en segundo lugar porque en ese momento solo existía un determinado número de pozos de los cuales se extraía todo el petróleo que México producía y en tercer lugar porque había la sospecha de que se establecerían bases para submarinos germanos en las costas mexicanas, lo cual hacía tangible el miedo de la posible destrucción de dichos pozos.¹⁶⁵

Las sospechas, tanto de la Entente como de Estados Unidos, sobre la posibilidad de una alianza entre México y Alemania, se hacía cada vez mayor debido a las medidas tomadas por Carranza desde 1916 con respecto a las empresas extranjeras. En 1917, por órdenes del Primer Jefe, se emitieron una serie de

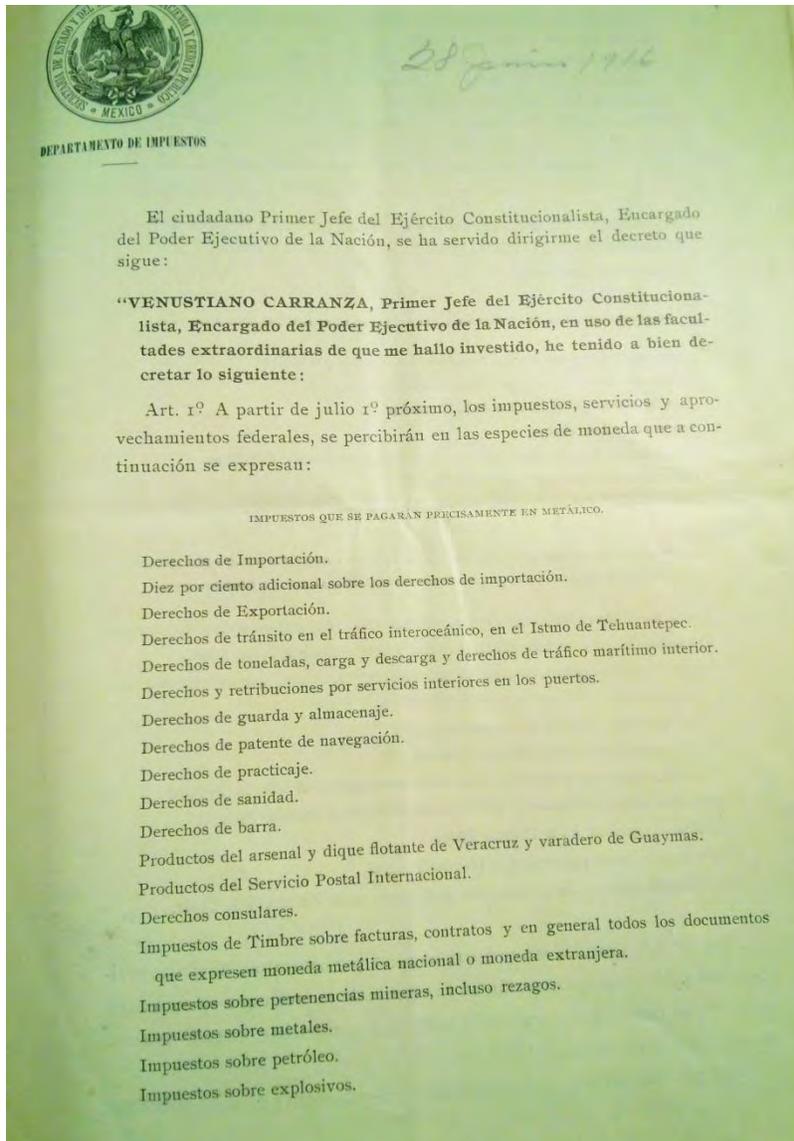
¹⁶⁴ Esperanza Durán, *op. cit.*, p. 13

¹⁶⁵ Cfr. Lorenzo Meyer, *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores. La marca del nacionalismo*, *op. cit.*, p. 27

decretos que obligaban a las empresas petroleras a pagar un impuesto por extraer el hidrocarburo y se publicaron una serie de normas que obligaban a dichas empresas a dar un informe sobre sus actividades al gobierno mexicano. (Ver Cuadro 12)

Cuadro 12. DECRETOS SOBRE NUEVOS IMPUESTOS

28 DE JUNIO DE 1916



Fuente: Decretos expedidos por el Gobierno de Venustiano Carranza sobre diversos asuntos, 28 de junio de 1916. AHSRE 28-8-2, f.101

Los decretos sobre impuestos no solamente se dieron en el tema del petróleo sino también en otros artículos como el henequén, los minerales y algunos metales necesarios para la guerra. Además de los impuestos establecidos por concepto de importación y exportación.

En el decreto del 1° de julio de 1916 sobre impuestos sobre metales, Venustiano Carranza dispuso que: “Los metales que se exporten en la forma de piedra mineral o tierra [...] o en cualquier otra forma en que se hallen combinados [...] la Secretaría de Hacienda en vista de las cotizaciones de los metales en mercados extranjeros, fijará con la debida oportunidad las cuotas que rijan cada mes, para el pago del expresado impuesto.”¹⁶⁶

El 4 de septiembre de 1917 el presidente de la República decretó:

Los artículos que se producen en grande escala en el país y que en su mayoría se consumen en el extranjero, es conveniente gravarlos para que resulte más equitativo el pago de derechos de exportación sobre su valor, he tenido a bien decretar los siguiente:

[...] El henequén se causará a razón de 5% ad válorem, sobre los precios a que se cotiche ese producto en mercados extranjeros.

La Secretaría de Hacienda, en vista de esas cotizaciones fijará con la debida oportunidad las cuotas que deberán regir, por periodos de dos meses, para el pago de esos derechos.¹⁶⁷

El 5 de septiembre de 1917 el Subsecretario de Estado recibió el decreto siguiente expedido por el Ejecutivo

Considerando:

Que ubicado el Municipio de Túxpam, Veracruz, en una de las zonas más ricas del país en producción de petróleo, no ha percibido hasta ahora ningún beneficio en la explotación de esa riqueza, sino al contrario, ha resentido perjuicios como los que ocasionan a la pesca los derrames de petróleo en el río [...] he tenido a bien decretar lo siguiente:

¹⁶⁶ Decreto expedido por el Gobierno de Venustiano Carranza, 1° de julio de 1916, relativo al pago de impuestos por concepto de metales. AHSRE 28-8-2, f.102

¹⁶⁷ Decreto expedido por el Gobierno de Venustiano Carranza, 4 de septiembre de 1917, relativo al pago de impuestos por concepto del henequén. AHSRE 28-8-2, f. 276

Art 1°. Durante un año, que se contará a partir del día 1° del mes actual, el Gobierno Federal, concederá un subsidio al Municipio de Tuxpam, de 3^{1/2} centavos, oro nacional, por tonelada de petróleo que salga por el citado puerto.

Art 2°. El pago de este subsidio se hará por bimestres, descontándolo del impuesto federal, a ese producto. Las liquidaciones serán hechas por la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con los datos que suministren la Aduana y la Inspección Fiscal de Tuxpam. [...] ¹⁶⁸

El artículo 27 de la Constitución de 1917 que decía que los recursos y tierras que se encontraran dentro del territorio mexicano, pertenecían a la nación, y los decretos del 9 de febrero de 1918, que imponía impuestos especiales a las tierras petroleras y a los contratos relacionados con el hidrocarburo, ¹⁶⁹ ponían en riesgo los intereses extranjeros, principalmente de Estados Unidos e Inglaterra. En abril de 1918 Estados Unidos envió una carta de protesta a México en la que rechazaba las imposiciones del Gobierno mexicano, sin embargo, Carranza respaldó sus decisiones en la soberanía de México sobre la elaboración de su legislación. Los decretos no fueron revocados a pesar de las constantes presiones de Estados Unidos e Inglaterra. Sin embargo, no siempre se cumplió con el pago de impuestos sobre la explotación y exportación de petróleo.

3.1.2 Localización geográfica y armamento.

La venta de armamento también era un tema de conflicto entre las potencias. La Revolución mexicana y la guerra europea eran un gran negocio para los fabricantes de armas. En México, la necesidad de éstas y la escasa industria interna dedicada a su fabricación, exigía la importación. La Revolución dependía de las importaciones, de las provisiones de armamento del país y de la fabricación local improvisada de bombas y cartuchos. ¹⁷⁰

Durante los bloqueos impuestos a México por parte de Estados Unidos, el mercado negro era el más beneficiado ya que los costos de armamento se

¹⁶⁸ Decreto expedido por el Gobierno de Venustiano Carranza, 5 de septiembre de 1917, relativo al pago de impuestos por concepto del petróleo y derivados. AHSRE 28-8-2, f. 277

¹⁶⁹ Luis G. Zorrilla, *op. cit.*, p. 327

¹⁷⁰ Alan Knight, "Guerra total: México y Europa, 1914" en *Historia Mexicana*, Vol. LXIV, N°4, abril-junio, México, Colegio de México, 2015, p. 1599

incrementaban considerablemente. De febrero a octubre de 1913 Estados Unidos permitió que únicamente los federales importaran armas, los rebeldes no tuvieron acceso legal a este mercado de modo que se abastecían en el mercado negro. En octubre del mismo año Estados Unidos impuso su boicot a todas las facciones, sin embargo, en febrero de 1914, levantó el embargo con la finalidad de que los revolucionarios estuvieran armados y así pudieran derrocar a Huerta. En 1914 Huerta podía importar armas únicamente de Europa y Japón.¹⁷¹

Durante dicho bloqueo, Alemania aprovechó la oportunidad para vender a Huerta municiones y armas de fuego. Las principales empresas alemanas proveedoras de armamento eran la *Deutsche Waffen-Munitionsfabriken*, la *Martin Schröder*, la *Hapang* y la *Hamburg Amerika Linie*. Se comprobó que el barco *Bavaria* se dirigía a México con 15,000 cajas de municiones para Huerta y que el barco *Ypiranga*, con el mismo destino, transportaba 20,000 fusiles. Durante 1915 Carranza también importó armas de Alemania.

Otro aspecto importante que debemos resaltar es la ubicación geográfica de México. La localización de nuestro país resultaba estratégica debido a la colindancia con Estados Unidos, al acceso tanto al océano Pacífico como al océano Atlántico, y a que México era la puerta de entrada de América Latina. Estas características resultaban atractivas para las potencias quienes buscaban expandir su comercio. Además, para cuestiones de guerra, Alemania consideraba que estas particularidades podrían representarle una posible ventaja en la contienda si lograba una alianza con México.

En resumen, México era geopolíticamente estratégico para la guerra. Por un lado, para los alemanes, significaba el posible control del petróleo mexicano que posteriormente se podría traducir en la eliminación del abastecimiento de hidrocarburos a los países de la Entente y el desvío de la atención estadounidense del conflicto europeo. Estos objetivos se vinieron abajo en 1917 cuando Estados

¹⁷¹ Alan Knight, *Ibidem.*, p. 1622

Unidos entró a la guerra, fue entonces cuando Alemania comenzó a perder interés en aliarse con México.

Por otro lado, el control del petróleo podía ser la diferencia entre la victoria y la derrota para aquellos que tuvieran acceso a él. Además, la salida a los mares podía ser un buen punto para establecer fuertes navales. Y, en caso de una alianza de cualquiera de las potencias con México ésta significaría la posibilidad de expandir el comercio en América.

Finalmente podemos decir que tanto la guerra europea como la Revolución significaban un gran negocio debido a la compra y venta de armamento, así como el impulso y dinamismo que cobró el comercio internacional.

3.2 México en la Revolución mexicana: un periodo difícil.

La Revolución mexicana y la Primera Guerra Mundial fueron dos acontecimientos que se ocasionaron por razones diferentes, pero que fueron simultáneos. Uno de los puntos que los vinculaba era la relación económica que México mantenía con los países europeos. Europa demandaba ciertos productos necesarios para la guerra tales como petróleo, caucho, henequén, café, arroz, entre otros, provenientes, en su mayoría, de América, pero principalmente de México. A su vez, México necesitaba armas, las cuales eran importadas de Estados Unidos, pero cuando este país imponía bloqueos al comercio de armas, México tenía que conseguirlas en Europa. Además, México tenía una población numerosa de personas provenientes del extranjero, entre ellos estadounidenses, ingleses, alemanes y franceses.

El comercio internacional sufría variaciones como resultado de la Gran Guerra. México no solamente se veía afectado o beneficiado por dichos cambios producidos por la Guerra, sino que también era generador de éstos a causa de su guerra civil que ponía en riesgo los intereses económicos de las potencias.

La presencia del capital extranjero en México representaba el 77.7% del total del capital de las empresas establecidas en nuestro país. Por esta razón, una vez que

estalló la Revolución mexicana, los países con intereses económicos en el país, se involucraron.

[...] durante los años de lucha armada se multiplicaron los actos de intervención de parte de los Estados Unidos, los cuales llegaron a revestir la forma de acciones de tipo militar en varias ocasiones, además de innumerables presiones diplomáticas, intrigas, reclamaciones, chantajes diplomáticos y económicos, etc. [...]¹⁷²

Como ya hemos señalado en repetidas ocasiones, la estabilidad interna y un gobierno que permitiera mantener los privilegios otorgados durante el Porfiriato, era el objetivo principal de las potencias extranjeras. No obstante, aunque algunos revolucionarios prometían mantener dichos privilegios, las condiciones internas del país lo impedían; la economía estaba sumamente afectada y la ausencia de un gobierno se traducía en inestabilidad. Podemos hablar de una paulatina recuperación de la estabilidad interna hasta 1917, que es cuando la Constitución fue promulgada, Carranza fue electo presidente y tuvo el reconocimiento internacional.

3.2.1 La economía

Las variaciones en la economía mexicana fueron resultado de la interacción con el exterior pero sobretodo se debieron a la revolución. De 1913 a 1915 son los años que diversos autores señalan como el periodo más violento de la Revolución, y por ello toda la economía y en especial el comercio, se vieron afectados.

En el plano financiero los gastos militares produjeron el quebranto de la hacienda pública, la suspensión del pago de la deuda externa y la virtual desaparición del sistema bancario. Todo ello aunado a la emisión desordenada de billetes sin respaldo metálico por parte de los distintos ejércitos, provocó el quiebre del sistema monetario y una hiperinflación que agravó el impacto de la guerra civil sobre el bienestar social¹⁷³

¹⁷² José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial: las empresas transnacionales*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Ed. El caballito, 1977, p. 103

¹⁷³ Sandra Kuntz Ficker, "El impacto de la Primera Guerra Mundial sobre el comercio exterior de México" en *Revista Iberoamericana. América Latina-España-Portugal. Ensayos sobre letras, historia y sociedad*, N°53, marzo, Madrid, Ed. Latinoamericana, 2014, p. 120

En 1913 el peso mexicano se debilitó y México abandonó el patrón oro. Los ejércitos, tanto federal como revolucionario, tuvieron que vivir de los recursos del país.¹⁷⁴ De 1913 a 1916, se registró la crisis económica más profunda ya que prácticamente todas las ramas de la actividad industrial resultaron afectadas, a excepción del petróleo y el henequén.¹⁷⁵

Cuadro 13. EXPORTACIONES MEXICANAS. 1913 - 1914

País	1913	1914	Diferencia
Estados Unidos	111 315 635	94 858 319	-16 457 36
Gran Bretaña	9 154 597	9 080 083	-74 514
Francia	8 171 234	3 506 100	-4 665 134
Alemania	6 164 914	.-.	-6 164 914
Bélgica	2 834 087	.-.	-2 834 087
España	1 124 719	1 578 673	453 954
Suma	138 765 186	109 023 175	-29 742 011

Fuente: Sandra Kuntz Ficker, "El impacto de la Primera Guerra Mundial sobre el comercio exterior de México" en *Revista Iberoamericana. América Latina-España-Portugal. Ensayos sobre letras, historia y sociedad*, N°53, marzo, Madrid, Ed. Iberoamericana, 2014, p. 122

En el **Cuadro 13** podemos ver que, en 1914, las exportaciones de México a Alemania y Bélgica fueron inexistentes, en los demás casos éstas disminuyeron. Sólo con España aumentaron. Sandra Kuntz afirma que desde 1914 el comercio que se mantuvo con Alemania fue incierto debido a los bloqueos impuestos por Inglaterra. Sin embargo, la autora agrega que existen datos que comprueban que el comercio entre México y Alemania continuó de manera clandestina a través de España. La disminución de las exportaciones coincide con la lucha de facciones, la ocupación del Puerto de Veracruz y el estallido la guerra en Europa.

Aunque en 1914 las exportaciones de petróleo se incrementaron, las empresas petroleras no pagaban ningún impuesto, por lo que la economía mexicana no se beneficiaba de dicho incremento. No obstante, para algunos, el petróleo significó

¹⁷⁴ Alan Knight, *op. cit.*, p. 1620

¹⁷⁵ Abraham Aparicio Cabrera, *Economía Mexicana 1910-2010: Balance de un siglo*, México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 4

dinero y apoyo económico extranjero. Por ejemplo, el gobierno inglés enviaba dinero a Manuel Peláez, propietario de tierras donde se encontraban pozos petroleros explotados por ingleses, con la finalidad de que Peláez protegiera dichos pozos de posibles ataques por parte de los rebeldes o de los alemanes.

Los problemas económicos de México comenzaron a disminuir a mediados de 1916. Desde esta fecha se empezaron a emitir decretos que exigían el pago de impuestos sobre diferentes productos o servicios. También, en ese año hubo una recuperación del sector agrícola y para 1917, cuando se promulgó la Constitución, la recuperación económica fue aún más notoria.

En el sector petrolero, al finalizar la Primera Guerra Mundial, México había aportado 15.4% de la producción mundial alcanzando un máximo de 25.2% en 1921.¹⁷⁶ El **Cuadro 14** nos muestra el crecimiento de exportación anual de algunos productos importantes para el desarrollo de la guerra como lo fue el petróleo, el henequén, el algodón, el acero, entre otros, de los cuales el que tuvo el mayor crecimiento fue el petróleo.

¹⁷⁶ Abraham Aparicio Cabrera, *op. cit.*, p. 4

Cuadro 14. MÉXICO: CRECIMIENTO DE EXPORTACIÓN ANUAL DE ALGUNOS PRODUCTOS SELECCIONADOS
(Porcentajes)

	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	Promedio
Arroz	-12.5	-36.5	-24.1	-9.6	-12.6	21.6	22.0	22.2	20.7	24.0	1.5
Azúcar	-4.1	-4.1	-13.9	-14.0	-18.0	-44.4	39.2	5.4	31.4	25.0	-0.4
Algodón	43.9	-20.0	45.8	-26.8	-48.6	65.1	16.9	-2.6	0.9	-11.6	6.3
Café	-3.6	15.9	-18.6	5.5	-3.3	-3.4	-5.0	-36.9	33.6	8.9	-0.7
Frijol	-15.9	-19.6	-14.3	-8.1	-0.6	16.7	2.9	18.9	-1.9	-7.5	-2.9
Henequén	21.3	22.8	3.6	17.2	-4.7	24.7	-36.6	9.4	-20.0	41.2	7.9
Garbanzo	0.3	-17.1	-11.6	7.0	-39.0	30.4	10.6	33.6	14.8	23.4	5.2
Trigo	26.3	-14.1	-36.1	-19.6	-17.1	13.9	11.8	15.8	9.1	8.3	-0.2
Oro	2.5	-12.6	-20.4	-66.5	-14.8	59.6	100.4	7.5	-6.8	-3.1	4.6
Plata	2.4	9.6	-31.7	-53.0	-12.1	29.9	41.1	48.8	5.4	0.9	4.1
Hierro y Acero	35.4	-32.7	-72.7	-.	-.	-.	55.7	50.7	10.7	-20.9	3.7
Petróleo	245.4	31.9	55.2	2.1	25.4	23.1	36.5	15.4	36.4	80.4	55.2

Fuente: Abraham Aparicio Cabrera, *Economía Mexicana 1910-2010: Balance de un siglo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2010, p. 5

En 1916, la economía del país, pese al incremento favorable registrado en la balanza comercial, se encontraba en una situación sumamente complicada. Por un lado, las condiciones políticas y la propia Revolución impedían un control adecuado de los recursos y por otro lado el conflicto armado provocó serios trastornos al comercio.

De acuerdo con el autor Carlos Antonio Aguirre, de 1913 a 1917 se registra un periodo en el que la crisis económica no se debe a la excesiva dependencia de la economía mexicana con respecto del exterior sino que es resultado de los problemas de orden social que ocurrían al interior del país.¹⁷⁷

El descontrol político dificultaba la regulación y el registro adecuado de las finanzas del Estado. Los montos destinados a ciertas operaciones no

¹⁷⁷ Carlos Antonio Aguirre Rojas, *op. cit.*, p. 229

necesariamente llegaban íntegros, de tal suerte que los registros disponibles solo muestran de forma parcial las condiciones del país.

De acuerdo con el informe presidencial de Venustiano Carranza del 15 de abril de 1917, los ingresos totales por impuestos que acusaba la Tesorería General de la Nación eran de \$75,000,000.00 en oro y \$236,000,000.00 en papel, mientras que los egresos eran considerablemente superiores ascendiendo a \$96,000,000.00 oro y \$855,000,000.00 en papel.¹⁷⁸

Este déficit que presentaba el Estado, traía consecuencias tales como la suspensión del pago de la deuda externa, la adquisición de nuevos préstamos (el Gobierno Constitucionalista desconoció los préstamos adquiridos por Huerta en el extranjero) y el aumento del endeudamiento.

En agosto de 1917, el Gobierno Constitucionalista pidió un préstamo a los bancos, aproximadamente de veinte millones de pesos para solventar gastos como pago de salarios a militares y empleados del gobierno, así como para pagar deudas contraídas anteriormente. El Gobierno prometió a las instituciones bancarias, que el préstamo sería pagado a corto plazo y que estaba dispuesto a proporcionar garantías suficientes.¹⁷⁹

Además del endeudamiento en el que vivía el país y la insolvencia económica, debemos agregar el endeudamiento por concepto de reclamaciones. Gran cantidad de extranjeros establecidos en México, se vieron afectados por el conflicto interno recurriendo a sus respectivos gobiernos para solicitar la indemnización o pago por los daños causados. La economía del país, ya de por sí desgastada, debía enfrentarse a las reclamaciones extranjeras.

Los ataques sobre ciudades fronterizas casi invariablemente se traducían en complicaciones internacionales ya que los disparos de rifle caían en territorio norteamericano a veces con fatales consecuencias. Las bandas que incursionaban en territorio dominado por los constitucionalistas frecuentemente ponían en peligro

¹⁷⁸ Mario Contreras, Jesús Tamayo, *op. cit.*, p. 284

¹⁷⁹ *Ibidem.*, p. 287

la propiedad y la vida de extranjeros. Además, los oficiales constitucionalistas disponían a menudo de propiedades de extranjeros.¹⁸⁰

Para 1918, el Gobierno mexicano creó la Comisión Consultativa de Reclamaciones, la cual recibió a una serie de personas extranjeras que residían en México y que reclamaban indemnizaciones por los daños causados por la Revolución. En el **Cuadro 15** podemos ver que la mayor cantidad de reclamaciones provenían de Estados Unidos, seguido de España y Alemania. De Inglaterra, cuyos intereses se vieron afectados por la Revolución mexicana, fue uno de los países que presentaron menos reclamaciones.

Cuadro 15. RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA COMISIÓN CONSULTATIVA DE RECLAMACIONES

Personas que acudieron a la Comisión	País de procedencia	Monto reclamado (Pesos)
91	Estados Unidos	\$139,914.79
33	España	\$8,602,882.79
19	Alemania	\$657,362.54
2	Francia	\$282,841.32
1	Inglaterra	\$9,907.25
1	Holanda	\$7,700.00
	Otros	\$3,768,581.92
Total: 86		\$13,469,190.61

Fuente: Elaboración propia con datos de Mario Contreras, Jesús Tamayo, *México en el siglo XX: 1913-1920 Textos y Documentos*, Tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 345

En el periodo comprendido entre 1918 y 1919, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los ingresos del país eran de \$135,301,000.00, mayores con respecto al año anterior. En ese periodo las exportaciones de México representaban \$367,305,451.46 mientras que las importaciones sumaban un aproximado de \$170,000,000.00 con una fuerte participación de Estados Unidos

¹⁸⁰ Cfr. Charles C. Cumberland, *op. cit.*, p. 277

con 141 millones de pesos y de países europeos como Gran Bretaña, Francia y España con 16 millones.¹⁸¹ La recuperación económica de México era lenta principalmente por los estragos de la guerra civil y por el endeudamiento contraído durante la Revolución. La guerra civil y la Primera Guerra Mundial, significaron la consolidación de la participación de Estados Unidos en la economía mexicana.

3.2.2 Política: Los conflictos internos

Venustiano Carranza no solamente tuvo que enfrentar la difícil economía del país, la situación política interna, la amenaza constante del exterior y los problemas generados por la Revolución, sino que también tuvo que enfrentar las constantes críticas y complots contra él. Félix Díaz, Francisco Villa, Emiliano Zapata, Manuel Peláez, Higinio Aguilar, son sólo algunos de los que de una o de otra forma dificultaron o trataron de impedir la labor del Primer Jefe.

Como ejemplo de lo anterior tenemos el manifiesto del 26 de febrero de 1915 del General en Jefe de la División de Oriente, Higinio Aguilar, quien dijo que Venustiano Carranza, el autómatas de la Casa Blanca, el seudo pretendiente a la Presidencia de la República Mexicana, no había podido ni podría implantar su dominio en todo ese séquito de aventureros híbridos que lo rodeaban en Veracruz. Decía que Carranza, como la serpiente bíblica, trataba de imponer el yugo vergonzoso al país entero. Además, consideraba que la labor carrancista era infame ya que sus acciones estaban en contra de la estabilidad y la grandeza de la nación al destruir las propiedades, al segar las vidas, al mancillar las honras de las familias, y lo que era más grave, al pretender desgarrar de lo más íntimo del alma, la fe religiosa con que la naturaleza había dotado al linaje humano.¹⁸²

También debemos mencionar a Manuel Peláez, quien dificultó la labor de Carranza de mantener el control del país. Durante la guerra, especialmente a partir de 1916, Carranza fue tachado por los Estados Unidos, de germanófilo. La

¹⁸¹ Cfr. Mario Contreras, Jesús Tamayo, *op. cit.*, p. 346

¹⁸² Isidro Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Constitucionalista*, Vol.4, Tomo I, México, Ed. Jus, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, 1969, pp. 46-47

sospecha aumentó cuando Carranza, en diciembre de 1917, dijo que estaba dispuesto a combatir a Manuel Peláez, hombre que dominaba amplios campos petroleros de Tampico y a quien se sabía, compañías inglesas y americanas financiaban con dinero y con armas para que protegiera los pozos contra ataques revolucionarios o alemanes.

El hecho de que Carranza tratara de atacar por primera vez a Peláez exponía los pozos petroleros a una posible destrucción ya que los rebeldes habían amenazado con incendiarlos en caso de una derrota. Se atribuyó la intención de Carranza a las intrigas alemanas, de tal suerte que tanto Estados Unidos como Inglaterra hicieron presión sobre el Presidente de México para que desistiera de su propósito. Los periódicos alemanes, al enterarse de la situación, afirmaban que la expedición de Carranza contra Tampico afectaba los intereses capitales de la Entente y de Estados Unidos por lo que esos países tratarían de intervenir de alguna manera.¹⁸³

Otro ejemplo de los personajes que trataron de desprestigiar y acabar con Carranza fue Félix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz. Este hombre, el 1° de octubre de 1918, redactó un escrito al que nombró *Manifiesto al pueblo mexicano*, en donde exponía una serie de argumentos en contra de Venustiano Carranza y su gobierno, al cual calificaba de germanófilo. Además, solicitaba que tanto el pueblo como los miembros del ejército desconocieran, como Presidente y Primer Jefe, a Carranza.

Félix Díaz consideraba que las políticas tomadas por su tío eran las correctas, sin mencionar que el resentimiento hacia los revolucionarios y su posición privilegiada lo llevaba a no estar de acuerdo con las acciones y medidas tomadas por Carranza con respecto a la guerra europea.

¹⁸³ Periódico alemán *Vossische Zeitung*, Berna, 17 de diciembre de 1917. Noticia acerca de los movimientos de Carranza en los pozos petroleros y la preocupación que causa en los países de la Entente y Estados Unidos. AHSRE 39-13-1 f. 62

Manifiesto al Pueblo Mexicano y a los Gobiernos de las Naciones Aliadas en la Guerra Mundial Contra los Imperios Centrales Europeos. Félix Díaz

La Constitución legítima del 5 de febrero de 1857 ha sido suplantada, mediante el imperio de la fuerza bruta, por la apócrifa del 5 de febrero de 1917, violando todos los procedimientos legales. Venustiano Carranza, con fundamento en la Constitución carrancista, se hizo elegir Presidente.

Los llamados ideales carrancistas han sido y son: robo, como fin, y el destierro, el atropello y el asesinato como medio. Los caudales públicos han sido dilapidados: los bancos vaciados por la fuerza y clausurados; las fábricas, despojadas e incendiadas; los campos arrasados; el comercio, pillado y después monopolizado en sus más lucrativas especulaciones por los soldados de Carranza disfrazados con los atributos del Ejército Federal.

Las clases acomodadas han sido expulsadas de sus hogares y desposeídas de sus legítimos bienes. Las promesas agrarias no han sido otra cosa que el engaño con que fueron atraídas las masas populares para ayudar a la victoria del carrancismo.

Los extranjeros, a la par que los nacionales, han sufrido iguales horrores y atropellos. La noble, interesante y laboriosa colonia española, tan identificada con nosotros ha sido inicua y vejada y criminalmente atropellada.

El complot germano-carrancista cada vez se va exteriorizando más. Las intranquilidades que Carranza hipócrita y solapadamente fomenta a lo largo de la frontera americana tienen por objeto lograr que los Estados Unidos mantengan en ella un considerable número de fuerzas impedidas de ir a prestar su servicio al continente europeo. Se pretende que, en caso necesario, el carrancismo prepare y lleve a cabo irrupciones en los Estados fronterizos de la Unión Americana para comprometer a México en una tremenda guerra con el objeto de dificultar el desarrollo de las operaciones de los ejércitos aliados

Carranza está traicionando las convicciones y sentimientos del pueblo mexicano, dando al mundo entero la malévolta impresión de que México es neutral en la presente conflagración mundial. Esa neutralidad fingida, es falsa; con ella encubre la parcialidad germanófila del carrancismo, para tener la ventaja de poder cooperar oculta y disimuladamente a la obra devastadora de los hunos, sin el inconveniente de ser combatido por los aliados.¹⁸⁴

¹⁸⁴ Fragmento de Félix Díaz, "Manifiesto al pueblo mexicano" en Mario Contreras y Jesús Tamayo, *México en el siglo XX: 1913-1920 Textos y Documentos*, op. cit., pp. 295-308

En cuanto a la política, las tensiones volvían a avivarse en 1919 ya que se acercaban las elecciones presidenciales. Los constitucionalistas se dividieron en dos grupos, por un lado, estaban los militaristas encabezados por Álvaro Obregón y Pablo González, y por otro lado estaban los civilistas que apoyaban al Ingeniero Ignacio Bonillas. Ambos grupos comenzaban una nueva pugna por el poder ante el fin del periodo presidencial de Carranza.

Carranza redactó un texto titulado “Manifiesto a la Nación” el 5 mayo de 1920, en este escrito explicaba la situación interior del país tras la Revolución y expresaba su temor a que surgiera una nueva lucha armada, esta vez encabezada por Álvaro Obregón y Pablo González quienes se disputaban el poder.

Carranza escribió:

La situación del país, pues, resumiré así: Una parte del Ejército, la que se encontraba formada por partidarios de los generales González y Obregón, se ha levantado en armas con el propósito ostensible de adueñarse del poder, para efectuar elecciones de presidente en las condiciones que ellos crean más favorables a sus respectivos propósitos. Otra parte del Ejército permanece, sin embargo, leal al Gobierno constituido, aun cuando no es posible todavía, por las dificultades de toda campaña, definir cuáles fuerzas permanecerán leales.

Entre los elementos militares que se encuentran realmente en actitud de rebelión, no se sabe si la oficialidad y los soldados participan en los propósitos de los jefes o si se trata únicamente de un pronunciamiento de éstos. Un gran número de soldados, clases y oficiales en algunos casos han regresado voluntariamente para incorporarse a los cuerpos leales. Por otra parte, tampoco puede juzgarse con certeza la actitud que pudieran asumir las fuerzas leales en un momento dado, pues no será sino hasta el momento en que comience realmente la lucha armada, cuando puedan convertirse claramente las tendencias de las fuerzas que entren en pugna y saberse con precisión hasta dónde llega el mal y con qué elementos puede todavía contar el Presidente de la República para sostener su autoridad y la legitimidad de su Gobierno.¹⁸⁵

¹⁸⁵ Isidro Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Constitucionalista*, Vol. 6, Tomo I, México, Ed. Jus, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, 1970, p. 428

El 30 de abril de 1920, Obregón expuso su manifiesto a la nación, en el cual desconocía el Gobierno de Carranza y decía que el Primer Jefe había perdido el respeto a las leyes al oponerse a la candidatura independiente. Obregón acusaba a Carranza de ser un ambicioso vulgar apartado de la ley y el deber ser, que únicamente pretendía imponer un sucesor que le sirviera como instrumento para continuar con sus ambiciones.¹⁸⁶

3.2.3 La sociedad

Las condiciones internas de México eran complicadas, los campos pararon labores debido a las batallas internas y a que enormes contingentes de trabajadores abandonaban el campo para sumarse a “la bola”, las actividades ganaderas y las haciendas fueron abandonadas por miedo a que los grupos revolucionarios llegaran. Huelgas y paros perjudicaron la actividad industrial y la provisión de servicios.¹⁸⁷

El vandalismo se incrementó considerablemente y provocó que algunos dueños de haciendas y empresas abandonaran sus hogares antes de ser víctimas del pillaje, pero también provocó que surgieran grupos de defensa que tenían como objetivo proteger a sus comunidades.

En el periodo más violento de la Revolución, 1913-1915, la población se enfrentó a las enfermedades como el tifo y la gripe española y a la escasez de alimentos debida al paro de labores en el campo y la industria, así como a los constantes bloqueos militares en las conexiones ferroviarias que impedían la distribución normal de alimentos e insumos productivos. La población también se enfrentó a la crisis originada por la anormal situación monetaria, los precios de los alimentos se dispararon, algunos comercios cerraron sus puertas y el desempleo aumentó.¹⁸⁸

La venta de alimentos no solamente era a precios elevados, sino que también era muy frecuente la venta de alimentos en estado de descomposición, lo que

¹⁸⁶ Isidro Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Constitucionalista*, Vol. 6, Tomo I, *op. cit.*, p. 412

¹⁸⁷ Cfr. Sandra Kuntz Ficker, *op. cit.*, p. 120

¹⁸⁸ Cfr. Charles C. Cumberland, *op. cit.*, p. 279

provocaba más gente enferma y con pocas posibilidades de supervivencia por la falta de atención médica.

Los hospitales, orfanatorios y asilos también se vieron sumamente afectados por la guerra civil. Al ser recortado el gasto público para solventar los gastos de la guerra, los recursos para la manutención de estas instituciones eran prácticamente inexistentes. La atención médica únicamente se daba en los hospitales que aún no habían sido destruidos o asaltados. Las medicinas y el instrumental médico escaseaban tanto por el poco abastecimiento como porque las facciones y miembros del ejército se llevaban todo lo que podían al campo de batalla.¹⁸⁹

A lo anterior también podemos agregar el reclutamiento de tropas. La leva fue una práctica constante, aunque generalmente aquellos que se sumaban a la lucha lo hacían de manera voluntaria. En 1914, el ejército federal era diez veces mayor que lo que había sido en 1910. Para 1914, aproximadamente uno de cada 60 mexicanos era soldado federal. Este cálculo sólo incluye a los federales, de modo que si suponemos un número igual de soldados revolucionarios, sería un soldado por cada 30 mexicanos, lo que quiere decir que entre 15% y 20% de los hombres capaces de portar armas, estaban luchando.¹⁹⁰

La situación tan crítica llevó a muchos a unirse a las tropas con la esperanza de beneficiarse de los saqueos que éstos hacían en las haciendas o bien ser remunerados de algún modo. Otros se organizaron en grupos para defender sus comunidades y otros más se vieron obligados a llevar a cabo actos violentos como las ejecuciones, como consecuencia de la desesperación y la necesidad de alimento.

La desorganización, la escases y la necesidad prevalecieron sobre todo en el norte y centro del país. En el sur, debido a la cercanía con los puertos las condiciones eran menos críticas, pero no por ello eran mejores. La mortalidad

¹⁸⁹ Jorge Basurto, *La crisis económica en la Revolución mexicana y sus repercusiones sociales, 1913-1917*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 277

¹⁹⁰ Alan Knight, *op. cit.*, p. 1619

causada por la Revolución fuera elevada. Se calcula que de una población aproximada de 2,100,000 personas, 1,400,000 murieron durante la guerra civil.¹⁹¹

Como conclusión podemos decir que, en este capítulo pudimos apreciar cómo es que México, un país con recursos estratégicos para la guerra, se convirtió en país clave para los beligerantes. Como pudimos ver, el petróleo, el henequén y otras materias primas como el cobre, la plata, el acero y el hierro fueron de gran importancia para el desarrollo de la guerra. Tanto los recursos naturales, principalmente el petróleo, los capitales invertidos, así como la ubicación estratégica de México provocaron que Estados Unidos, Inglaterra y Alemania vigilaran estrechamente las acciones de México. Dicha vigilancia, así como la ayuda que diversas facciones obtuvieron del exterior, exacerbaron los problemas internos.

La Revolución mexicana representó grandes cambios políticos y estructurales, pero en el proceso, los estragos se dejaron ver tanto en lo interno como lo externo. De 1913 a 1915, que fue el periodo más violento, la guerra civil afectó las condiciones sociales, políticas y económicas del país lo que provocó que las potencias extranjeras buscaran incidir en el proceso revolucionario y así reestablecer el orden.

En lo interno, en el rubro económico, de 1913 a 1916 se registró una profunda crisis económica a pesar del aumento de las exportaciones mexicanas de petróleo y henequén como consecuencia del comienzo de la Primera Guerra Mundial. México tenía un déficit considerable a causa de los gastos que generaba la guerra civil, mientras los ingresos ascendían a \$75, 000, 000.00 en oro, los egresos eran de \$96, 000, 000.00 en oro.¹⁹² Debemos agregar que, de 1914 a 1916, durante la lucha de facciones, había un deficiente control sobre las finanzas del país a causa del conflicto y de los constantes cambios.

Aunque, Carranza desconoció la deuda contraída por Huerta, la deuda externa iba en aumento ya que, a causa de la Revolución, el Primer Jefe tuvo que pedir

¹⁹¹ *Ibidem.*, p. 1602

¹⁹² Venustiano Carranza, Luis Barrón, Prólogo, *Plan de Guadalupe. Decretos y acuerdos 1913-1917*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, INEHRM, SEP, 2013, p. 102

préstamos en más de una ocasión. En 1917, Carranza solicitó a los bancos, un préstamo de 20 millones de pesos. A partir de 1917, con la promulgación de la Constitución, con Venustiano Carranza electo como presidente de México y con el reconocimiento internacional del Gobierno de Carranza, México comenzó una lenta recuperación.

En cuanto a la política, ésta se enfrentó a un periodo de reacomodo por la guerra civil. Hasta 1914 Huerta tuvo el apoyo financiero de Inglaterra y Alemania, en contraste, la relación con Estados Unidos era tensa. Cuando Carranza desconoció el gobierno de Huerta, la relación con Estados Unidos mejoró un poco. El 19 de octubre de 1915 Estados Unidos reconoció de facto el Gobierno Constitucionalista del Primer Jefe, el 22 de octubre obtuvo el reconocimiento de Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia y Guatemala y el 25 de octubre, Inglaterra también lo reconoció. La Revolución, sobre todo durante la lucha de facciones, trajo consigo periodo más sangriento de la guerra civil y el aumento de la injerencia exterior en el proceso revolucionario.

En 1917 cuando Estados Unidos entró a la Gran Guerra, los problemas de este país con México se reavivaron, esta vez, por la política de neutralidad de Carranza. Al interior del país, Manuel Peláez recibió ayuda económica de Inglaterra y de Estados Unidos para derrocar a Carranza, Félix Díaz tachó al Primer Jefe de germanófilo y de que la neutralidad carrancista era una farsa. Al exterior, las tensiones internacionales aumentaron y la política mexicana tuvo que enfrentarse a las presiones extranjeras, como se revisará en el capítulo 5.

En cuanto a la población, pudimos ver que las tasas de mortandad eran elevadas, las condiciones de vida sumamente precarias, la desertión y las bajas en el ejército eran constantes. La población fue quien más sufrió los estragos de la guerra. México era incapaz de garantizar la seguridad y bienestar de la población mientras no hubiera paz y orden en su interior.

Por lo anterior es posible afirmar que para 1914, cuando estalló la Primera Guerra Mundial, México pasaba por el periodo más sangriento de la Revolución, situación que le impedía destinar recursos económicos y militares a la guerra

européa. Internamente, el país no tenía ni los recursos ni las condiciones para involucrarse en un conflicto ajeno a los intereses de México y que de hacerlo ponía en absoluto riesgo la integridad territorial de nuestro país.

La neutralidad durante la Primera Guerra Mundial, para México fue la única opción para concentrar su atención y sus recursos en la guerra civil que se gestaba al interior, además de evitar los compromisos y problemas derivados de entrar a la Gran Guerra. La posición neutral le permitía a México mantener sus relaciones con ambos beligerantes y así evitar la intervención estadounidense. En 1914, la neutralidad de México compaginaba con los intereses de Estados Unidos con respecto a la Guerra europea, pero en 1917, cuando Washington declaró la guerra a las Potencias Centrales, la neutralidad se convirtió en un problema para México ya que fue presionado para entrar a la guerra.

CAPÍTULO 4 La política Carrancista de neutralidad. Una opción ante el conflicto.

En los capítulos anteriores revisamos el vínculo y la importancia que tenían Inglaterra, Alemania y Estados Unidos para México y viceversa. Posteriormente revisamos el contexto económico, político y social del país. Lo anterior con el propósito de entender los factores internos y externos que llevaron a Carranza a declarar la política de neutralidad de México. En este capítulo se analizará dicha política y sus consecuencias utilizando los elementos de los capítulos anteriores.

En el primer apartado se hablará de la política exterior carrancista, la cual se caracterizó por su firmeza y fue sumamente criticada por los opositores al interior del país y en el exterior por aquellos países con intereses en México. Se analizarán las razones por las que la neutralidad era una opción ante el conflicto europeo y los elementos que debieron ser tomados en cuenta para adoptar tal postura. Además, se revisarán las medidas que el Gobierno mexicano tomó para que dicha política fuera respetada y las acciones que se ejecutaron para ayudar a finalizar la guerra, sin romper con la posición neutral. Aunque la propuesta de Carranza no haya sido respaldada por los países latinoamericanos. Finalmente, revisaremos cuál fue la trascendencia de tal propuesta.

El objetivo de este capítulo es mostrar la política exterior llevada a cabo por Carranza y su posicionamiento neutral ante el conflicto europeo. En este sentido, estudiaremos las acciones adoptadas por Carranza para mantener tal postura y cómo a partir de 1917 se volvió necesario desplegar una serie de medidas a nivel interno tales como una normatividad firme que respondiera a las exigencias propias del país, sin que éstas se contrapusieran con las leyes internacionales.

4.1. La política exterior Carrancista.

La política exterior de Carranza, siempre tuvo como objetivos principales, mantener a toda costa la soberanía de México oponiéndose a cualquier tipo de intervención de otros países, en especial de Estados Unidos, y lograr la independencia nacional frente al exterior. Desde 1911, con sus discursos,

Venustiano Carranza expuso su ideología y fue construyendo los principios de política exterior y que ahora conocemos como la Doctrina Carranza. La no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de controversias y el respeto al derecho internacional, adquirieron una importancia fundamental durante la Revolución, ya que fueron el resultado del proyecto político del Constitucionalismo.¹⁹³

El manifiesto de Carranza del 1° de agosto de 1911 en Saltillo, Coahuila, comienza a trazar las directrices de la política exterior mexicana. En su discurso Carranza habló de la importancia de respetar a la ley y a las instituciones, mediante las cuales sería posible lograr la consolidación de la República y la unificación de la Patria, así como la solidificación de los principios de libertad y de justicia que llevarían a México hacia el progreso y el bien de la Patria.¹⁹⁴

La Revolución llevó a México a desarrollar una política internacional, más bien defensiva debido a la constante intromisión externa. A partir de 1914, con el inicio de la Primera Guerra Mundial esta política defensiva se intensificó. Venustiano Carranza buscó el reconocimiento y la solidaridad de otras naciones, principalmente de los países latinoamericanos, aprovechando el contexto político de la región, es decir, el sentimiento de recelo que compartían estos países ante la política estadounidense.

El 29 de noviembre de 1915 en Matamoros, Tamaulipas, Venustiano Carranza dio un discurso en el que dijo que ya era tiempo que la América Latina supiera que los Constitucionalistas habían ganado la lucha interior y con ello el restablecimiento de la justicia y el derecho, y que esperaba que esa lucha sirviera de ejemplo para que los pueblos afirmen su soberanía, sus instituciones y la libertad de sus ciudadanos.¹⁹⁵

¹⁹³ Bernardo Sepúlveda Amor, *Política Exterior de México. 175 años de Historia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, pp. 235-237

¹⁹⁴ Alfonso Taracena, *Venustiano Carranza*, México, Ed. Jus, 1963, p. 52

¹⁹⁵ Isidro Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Constitucionalista*, Vol. 1, Tomo II, *op.cit.*, p. 345

Posteriormente, el 26 de diciembre de 1915, en San Luis Potosí, Carranza dio otro discurso en el que decía que las naciones europeas se hacían pedazos en una guerra de intereses y no en una que luchara por la defensa nacional. Decía que la lucha era motivada por los intereses privados mientras que la Revolución que buscaba cambios trascendentales en el ámbito económico y social, debía ser imitada por los pueblos de América Latina.¹⁹⁶

El 1° de diciembre de 1916, en Querétaro, el Primer Jefe dijo que la Constitución política de 1857 había consolidado a la nación mexicana, que sus preceptos consagraban los más altos principios, los cuales fueron la bandera que el pueblo llevó a los campos de batalla en la guerra contra la intervención. Sin embargo, también afirmaba que la soberanía nacional que debía residir en el pueblo, no expresaba ni había significado en México una realidad, ya que el poder público se había ejercido, no por el mandato libremente conferido por la voluntad de la nación como la ley lo señalaba, sino por imposiciones de los que tenían en sus manos la fuerza pública para otorgar a sí mismos o a personas designadas por ellos, el carácter de representantes del pueblo.

En este sentido, el Primer Jefe proponía reformas que permitieran al pueblo mexicano alcanzar el goce de todas las libertades, la ilustración y progreso necesario para que México tuviera respeto en el extranjero, paz y bienestar en todos los asuntos domésticos.¹⁹⁷

El 15 de abril de 1917, Venustiano Carranza plasmó su visión de estadista que conjuntaba la situación interna con los acontecimientos del sistema internacional. En su discurso dijo que la República Mexicana se mantenía en paz con todas las naciones extranjeras, teniendo como propósito reestablecer y cimentar la tranquilidad interior sobre las bases y los principios proclamados por la Revolución.

En este discurso decía que la guerra europea se había propagado como un incendio y había arrastrado a los Estados Unidos, a Cuba y a Brasil y amenazaba

¹⁹⁶ Jesús Silva Herzog, *op.cit.*, pp. 86-87

¹⁹⁷ Venustiano Carranza, Dir. Ricardo Valero, *Ideología de Venustiano Carranza*, México, PRI, Comité Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional Editorial, 2008, pp. 22-25

con envolver a todo el continente americano. En este sentido, Carranza afirmaba que la paz era un tesoro inapreciable, pero para México, un país debilitado por la fatal, ruda y larga lucha interna que buscaba el progreso y engrandecimiento, la paz no sólo al interior sino también en relación con los otros pueblos, constituía una necesidad imperiosa. Por lo anterior, Carranza afirmaba que continuaría haciendo sus mayores esfuerzos, por todos los medios que estuvieran a su alcance para cimentar la paz interior en la República y para mantenerse en relaciones de amistad y armonía con todas las demás naciones. De acuerdo con los intereses nacionales, el Presidente se comprometía a mantener la neutralidad de México.¹⁹⁸

En 1918 se le entrevistó al Encargado de Negocios de México en Italia Sr. Rodolfo Nervo, y se le preguntó qué opinaba sobre el Presidente Venustiano Carranza a lo que él contestó que el Presidente era una figura internacional, discutida y juzgada en todo el mundo. Que era un hombre intachable, de una firmeza de ideales y de principios superiores a todas las pruebas de la vida, no había fuerza capaz de hacerlo desviarse una línea del camino recto. Inició y llevó al éxito definitivo a la Revolución, levantó un ejército como nunca lo tuvo México. Se ocupaba en construir un Gobierno verdaderamente nacionalista, independiente en su política de toda influencia o presión exterior.¹⁹⁹

Esta era la idea que más de uno tenía sobre Carranza. Uno de los colaboradores más allegados a Carranza, Luis Cabrera, definía la política del Primer Jefe como la de un estadista que consideraba fundamental construir un México autónomo en lo militar, en lo económico, y en lo internacional ya que creía que la autonomía le permitiría evitar que otros países intentaran interferir en los asuntos internos de México y así lograría mantener las riendas del país.²⁰⁰

¹⁹⁸ Venustiano Carranza, Luis Barrón, Prólogo, *Plan de Guadalupe. Decretos y acuerdos 1913-1917*, op. cit., p. 76

¹⁹⁹ Declaraciones del Representante de México en Italia, Sr. Rodolfo Nervo, 1918, acerca de la situación en México. AHSRE 17-18-41 exp. 19 ff. 2-3

²⁰⁰ Luis Cabrera, *La Herencia de Carranza*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015, p. 52

Luis Cabrera afirmaba que uno de los temas sobresalientes del gobierno de Carranza era su política exterior. El Primer Jefe tenía como objetivo principal, mantener a toda costa la soberanía y autonomía de México frente al exterior. Asumió la defensa de la soberanía nacional y rechazó cualquier injerencia de los países extranjeros, especialmente la de Estados Unidos.²⁰¹ Protestó continuamente ante la intención del gobierno norteamericano de intervenir en los asuntos nacionales y fue firme en su posición neutral ante la Primera Guerra Mundial a pesar de las múltiples presiones.²⁰²

De acuerdo con el informe presidencial del 1° de septiembre de 1918 Carranza aseguraba que la política internacional de México se había caracterizado por la seguridad en el desarrollo de los principios que la sustentaban. Invitaba a los demás países, principalmente a los latinoamericanos a adoptar las prácticas que México había adoptado y de las cuales habían surgido sus principios de política exterior. Dichos principios, decía el Presidente Venustiano Carranza, tenían un carácter doctrinario muy significativo, especialmente si se consideraba que fueron formulados en plena lucha revolucionaria y que tenían el objetivo de ilustrar al mundo entero de los propósitos de ella y los anhelos de la paz universal y de confraternidad latinoamericana.

Las directrices de la política internacional proclamaban que todos los países eran iguales por lo que se debían respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; que ningún país debía intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores del otro. Todos debían someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención; que ningún individuo debía pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros eran iguales ante la soberanía del país en que se encuentran y, finalmente; que las legislaciones debían ser

²⁰¹ Luis Cabrera, *Ibidem.*, p. 17

²⁰² Bernardo Sepúlveda Amor, *op.cit.*, p. 237

uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.²⁰³

Carranza agregaba que la diplomacia no debía servir para la protección de intereses particulares ni para ejercer presión sobre los Gobiernos de los países débiles. La diplomacia debía velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal.²⁰⁴

En este sentido, podemos decir que, uno de los mejores ejemplos de la aplicación de las directrices de política exterior desarrollados por Carranza, fue el de la postura neutral que México observó durante la Primera Guerra Mundial. La posición de neutralidad como acción de la política exterior y la política interna de México no eran dos aspectos distintos, por el contrario, se complementaban. Tanto la política interna como la exterior llevada a cabo por Carranza, tenían como finalidad lograr la independencia de México y evitar la injerencia externa en asuntos que únicamente le competían al país.

La política de neutralidad de México, fue resultado de una serie de factores internos y externos en un tiempo y condiciones determinados, en donde la economía, la política y la estructura social, así como la localización geográfica de México y su riqueza en recursos naturales, fueron elementos determinantes para la adopción de la misma ante el conflicto europeo. Esta política de neutralidad mantenida por México tuvo dos facetas importantes, las cuales serán revisadas con mayor detenimiento en el siguiente apartado. La primera etapa ocurre cuando comenzó la guerra en Europa, es decir en 1914, periodo en el que Estados Unidos era neutral y su política exterior continental exigía que esta postura prevaleciera en la región. La segunda etapa inicia en 1917, cuando Estados Unidos entró a la guerra, y su política hacia México y América Latina cambió. Washington ejerció presión para que los países de la región entraran a la guerra. Para México, el hecho de que su vecino del norte fuera parte beligerante en el conflicto europeo, implicaba una mayor vigilancia exterior a las acciones internas, la posibilidad de una invasión

²⁰³ Cándido Aguilar, *op.cit.*, pp. 421-423

²⁰⁴ *Ibidem.*, p. 422

a su territorio, presiones de Estados Unidos para que México participara en la guerra, entre otros. En este contexto, México, aunque siempre mantuvo su neutralidad, tuvo que reafirmar y proteger su posición en relación con la dinámica mundial y específicamente con su vecino del norte y con los países europeos.

La neutralidad y el apego de Carranza a la ley, así como la incertidumbre en la que vivían tanto los Estados Unidos, Inglaterra y Alemania sobre las intenciones de la política exterior de México, le permitió a este último cierta libertad de movimiento. Es decir, pudo mantener relaciones con los beligerantes como resultado de la imparcialidad exigida por la neutralidad y ambos bandos tuvieron que aceptarlo si no querían orillar a México a aliarse con el enemigo. Sin embargo, esta aceptación no significaba que estuvieran conformes con ello. Mientras el Gobierno mexicano mantuviera relaciones con las partes beligerantes, se daba paso a la especulación, a pesar de que el Gobierno mexicano siempre trató de aclarar cualquier rumor acerca de su posible alianza con uno u otro bando.

4.2. Proclamación de la neutralidad mexicana y las medidas que tomó el Gobierno de México.

En este apartado estudiaremos la proclamación de la neutralidad de México ante el conflicto europeo, así como el proceso de evolución de la neutralidad. Además, retomaremos el análisis de las dos etapas por las que pasó la posición neutral de México, con la finalidad de mostrar las condiciones y el contexto en el que se dictó e identificar algunas de las razones por las que se adoptó dicha postura.

En la primera etapa de la neutralidad que identificamos en 1914, cuando comenzó la guerra europea, los Constitucionalistas ya habían tomado la ciudad de México, sin embargo, Carranza aún no tenía el reconocimiento de ningún país. El periodo más complicado de la lucha civil fue de 1913 a 1915 lo que significó grandes efectos desfavorables en la economía mexicana. La localización geográfica jugó un papel importante, recordemos que de abril a noviembre de 1914, el Puerto de Veracruz estaba ocupado por fuerzas militares de Estados Unidos lo que hacía

prioritario para México atender sus conflictos con el país del norte antes que participar en la guerra europea.²⁰⁵

En este contexto, México se declaró neutral. Dos fueron las declaraciones de neutralidad, la primera de ellas se hizo pública el 5 de agosto de 1914, por el Gobierno interino de Francisco S. Carbajal. La declaración informaba de manera general, a todos los países a quienes concernía, que México observaría estricta neutralidad en la guerra que acababa de estallar entre Alemania, Francia y Rusia. En la declaración, agregaba que México había dictado los acuerdos necesarios con la finalidad de que se cumplieran debidamente las estipulaciones contenidas en la Convención de La Haya de 1907 sobre los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima.²⁰⁶

Un día después, el Subsecretario interino Rafael Díaz Iturbide, hizo saber a los países beligerantes involucrados en la recién declarada guerra, la posición mexicana de neutralidad. El 6 de agosto de 1914 se envió un telegrama al Ministro mexicano en Alemania diciendo que México había declarado su neutralidad, que así debía ser informado al Gobierno de aquel país.²⁰⁷ El 7 de agosto de 1914, se envió un comunicado especial al Gobierno de Austria- Hungría²⁰⁸ y otro al Gobierno de Rusia²⁰⁹, en donde México declaraba su neutralidad ante el estado de guerra entre Austria y Rusia. El mismo día se envió otro comunicado al Gobierno de Francia en el que se daba por enterado del estado de guerra entre Francia y Alemania y de igual forma, declaraba la neutralidad de su Gobierno.²¹⁰

²⁰⁵ Cfr. Luis Cabrera, *op.cit.*, p. 53

²⁰⁶ Declaración de la posición neutral de México, 5 de septiembre de 1914. AHSRE 30-16-88 f.2

²⁰⁷ Telegrama del Subsecretario interino Rafael Díaz Iturbide al Ministro de México en Alemania, 6 de agosto de 1914, informando la neutralidad de México al Gobierno alemán. AHSRE 30-16-88 f.21

²⁰⁸ Comunicado del Subsecretario interino Rafael Díaz Iturbide al Ministro Plenipotenciario de Austria-Hungría Koloman Kanya, 7 de agosto de 1914, sobre la neutralidad mexicana. AHSRE 30-16-88 f.23

²⁰⁹ Comunicado del Subsecretario interino Rafael Díaz Iturbide al Ministro Plenipotenciario de Rusia, Alexandre Stalewsky, 7 de agosto de 1914, sobre la neutralidad mexicana. AHSRE 30-16-88 f.24

²¹⁰ Comunicado del Subsecretario interino Rafael Díaz Iturbide al Encargado de Negocios de Francia Victor Ayguespasse, 8 de agosto de 1914, sobre la neutralidad mexicana. AHSRE 30-16-88 f. 18

La segunda declaración de neutralidad fue emitida por Venustiano Carranza el 25 de septiembre de 1914, cuando las alianzas de las potencias europeas ya estaban bien definidas. El Gobierno Constitucionalista declaró

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, declara y notifica a todos aquellos a quienes concierne, que México observará estricta neutralidad en el conflicto armado que existe entre Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Japón, Montenegro, Rusia y Serbia.

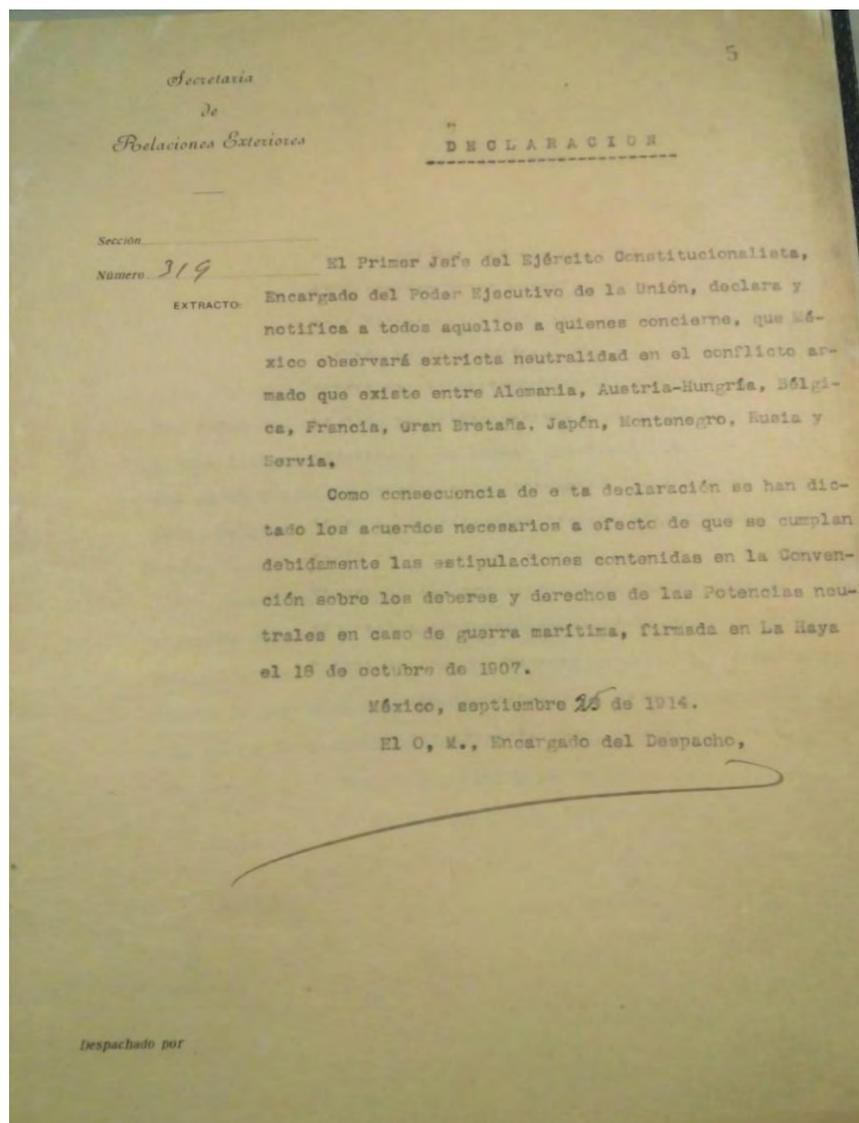
Como consecuencia de esta declaración, se han dictado los acuerdos necesarios a efecto de que se cumplan debidamente las estipulaciones contenidas en la Convención sobre los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, firmada en la Haya el 18 de octubre de 1907.

Oficial Mayor, Encargado del Despacho, *Isidro Fabela*.²¹¹

La neutralidad de México en esta primera etapa se debía a varias cuestiones, por un lado, la inestabilidad interna no les permitiría dirigir recursos, armamento y mucho menos ejército a un conflicto externo. En 1914 México tenía que concentrarse en el conflicto interno y sus fricciones con Estados Unidos, no podía agregar más problemas como lo sería involucrarse en la guerra europea y tampoco podía perder sus relaciones con Europa, de tal suerte que la neutralidad era el único camino que le permitía a México cumplir con estos objetivos.

²¹¹Cándido Aguilar, *op.cit.*, p. 333

Cuadro 16 DECLARACIÓN DE NEUTRALIDAD. 25 DE SEPTIEMBRE DE 1914



Fuente: Declaración de la neutralidad de México, 25 de septiembre de 1914. AHSRE 39-13-1 f. 5

En 1915, Carranza controlaba ya la mayor parte de la República, sin embargo Estados Unidos aún tenía la intención de controlar y decidir quién gobernaría México por lo que convocó al grupo de países denominado el ABC (Argentina, Brasil y Chile) y a Bolivia, Uruguay y Guatemala a las llamadas Conferencias Panamericanas con la intención de buscar la “pacificación de México” pero una vez más la intención era elegir al gobierno provisional de México. Carranza, volvió a rechazar la intervención externa en asuntos internos.

El temor ante una mayor injerencia estadounidense en territorio mexicano generaba la necesidad de buscar ayuda, no necesariamente una alianza, en las potencias extranjeras. En este caso el país que podía representar un equilibrio de poder frente a Estados Unidos era Alemania ya que era un país con gran fuerza económica, política y militar y lo más importante, se encontraba fuera de América.

En este primer periodo, la neutralidad significó para México, evitar más problemas con Estados Unidos y evitar distraer recursos que eran necesarios para la guerra civil que se libraba al interior. Hasta 1916, los conflictos de México con las demás potencias fueron ocasionados principalmente, por la Revolución. La Primera Guerra Mundial se desarrolló, aparentemente, lejos del territorio de México.

En 1916 la penetración económica estadounidense en México era cada vez mayor. Washington temía perder la presencia adquirida en el continente americano a causa de la intromisión europea, especialmente ante el empoderamiento alemán. La presión inglesa aumentaba, ya que su intención era restaurar el orden y así conservar sus posesiones y privilegios en México. Al Gobierno inglés, cada vez le preocupaba más que el abastecimiento de petróleo y otros recursos esenciales para la guerra como el henequén, el algodón, el café, el cobre, el hierro, el acero, entre otros, estuvieran a salvo. El interés alemán por lograr una alianza con México, expandir su poder económico en América y su propósito de mantener a Estados Unidos lejos de la guerra europea cada vez eran mayores.

Desde 1916, la entrada de Estados Unidos a la Guerra se volvía cada vez más probable y el Gobierno mexicano lo sabía así que tenía que considerar las medidas necesarias para mantener su política exterior. El 15 de febrero de 1917, la Embajada de México en Estados Unidos, informó al Secretario de Relaciones Exteriores Cándido Aguilar que México debía definir su posición en la política mundial antes que nuevas complicaciones impidieran al Gobierno obrar con la más completa y firme libertad de criterio. La carta auguraba la entrada de Estados Unidos a la guerra contra Alemania y como resultado, se consideraba que México tendría que hacer

grandes esfuerzos defensivos para no comprometer su neutralidad asociándose a los Estados Unidos.²¹²

El 2 de abril de 1917, Estados Unidos entró a la guerra. Es en este momento en donde podemos identificar la segunda etapa de la neutralidad mexicana. Estados Unidos ya no estaba en pro de la neutralidad latinoamericana, en vez de ello presionó a las demás naciones americanas para que lo secundaran. Además, Washington pretendía asegurar el abastecimiento de recursos únicamente para la Entente. Fue en este panorama cuando México tuvo que replantear su neutralidad, pero esta vez no sólo tuvo que considerar los factores que mencionamos anteriormente sino también la posibilidad de romper su neutralidad y con ello el costo-beneficio de aliarse a alguno de los bandos beligerantes.

México optó por continuar con su neutralidad pero esta vez su decisión se desarrolló en condiciones diferentes, es decir, si bien la economía de México estaba lastimada por la Revolución, también es cierto que la propia guerra había permitido que la balanza comercial de México se recuperara paulatinamente. Además, para abril de 1917 México ya había convocado a un Congreso Constituyente que discutió y aprobó una nueva Constitución y ya había convocado a elecciones presidenciales, de las cuales resultó electo Venustiano Carranza.

En el ámbito internacional, la relación entre México y Estados Unidos en 1917 continuaba siendo tensa y presentaba un panorama poco alentador para México ya que en caso de involucrarse en la guerra europea del lado de las Potencias Centrales definitivamente el inmediato y principal blanco de Estados Unidos, sería México debido a que la Doctrina Monroe y el empoderamiento estadounidense en América se vería en peligro. También era posible que, si México entraba a la guerra, perdería dos grandes socios comerciales muy importantes como los eran Estados Unidos e Inglaterra y los beneficios que podría recibir de la alianza con Alemania no compensaban las pérdidas.

²¹² Telegrama del Embajador de México en Estados Unidos al Secretario de Relaciones Exteriores Cándido Aguilar, 15 de febrero de 1917, sobre la posición neutral de México y las acciones del Gobierno de Estados Unidos. AEMEUA Leg. 507 exp. 7 ff. 97-99

La alianza con Alemania, aunque representaba ciertos beneficios, también tenía sus riesgos. Por un lado, distraería la atención de México, es decir, se tendrían que desviar recursos económicos y militares a la guerra europea y seguramente a contener las agresiones de los estadounidenses en lugar de continuar con la restauración del país y poner fin a los diversos levantamientos contra la Revolución. Además, debido a la cercanía con Estados Unidos, el territorio mexicano se convertiría en campo de batalla, sin que necesariamente se viera tan beneficiado por el apoyo alemán.

El 2 de octubre de 1917, en el diario "Herald" de New York, Sidney Smith hacía un comentario similar a lo antes descrito. Decía que la ruptura con Alemania significaría un inmediato envío de tropas mexicanas a Europa y que cualquier empréstito que se consiguiera en el extranjero no tardaría en consumirse por los gastos de la guerra. De acuerdo con el periodista, varios líderes mexicanos decían que México aún no estaba completamente pacificado y sería un gran error la ruptura con Alemania, ya que traería como consecuencia arrojar al ejército a la guerra en los momentos en que el país más necesitaba de él.²¹³

A pesar de que el interés de Alemania en México ciertamente le daba a Carranza un buen margen de maniobra frente a Washington, también era cierto que un acercamiento demasiado cercano a Berlín podía provocar la intervención militar estadounidense. Pero paradójicamente, un enfático rechazo a la Alemania imperial igualmente podría desatar la invasión, puesto que sus agentes estaban dispuestos a sabotear la producción y distribución de petróleo.²¹⁴

Ahora bien, pensar en una alianza con Estados Unidos, significaría para México comprometerse automáticamente con la guerra europea ya que Estados Unidos presionaría al Gobierno mexicano a mandar tropas a Europa y peor aún, la presión estadounidense sobre México sería mayor así como su injerencia en los asuntos

²¹³ Isidro Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Las Relaciones Internacionales en la Revolución y régimen Constitucionalista y la cuestión petrolera. 1913-1919*, Tomo II, México, Ed. Jus, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, 1969, p. 144

²¹⁴ Walter Astié-Burgos, "México y Alemania. La Revolución de 1910" en *Seis siglos de encuentros y desencuentros entre México y Europa. La relación triangular Europa-México-Estados Unidos*, México, Ed. Juan Pablos, 2013, p. 304

internos del país. La vigilancia de las costas, la política militar, la política internacional, la política comercial, en fin, todo lo que pudiera influir en el resultado de la guerra, tendría que ser supervisado por Estados Unidos durante la alianza, es decir, se perdería lo ya logrado por el Gobierno Carrancista y la recién instaurada Constitución. La alianza con Estados Unidos podría traer como consecuencia que este país tomara la dirección de la política de defensa de los aliados americanos. México, de hecho, abandonaría las riendas de su gobierno y el ejercicio de su soberanía en manos de su gran aliado.²¹⁵

Durante este periodo, la política de neutralidad de México ante la Guerra Mundial, significó una carta estratégica mediante la cual logró explotar en su beneficio las rivalidades que había entre las potencias. Es decir, las potencias vieron a México como un instrumento maleable en el que, a través de la influencia y el poder económico que ejercían sobre México, podían manejar la política de este país de acuerdo a sus intereses, pero Carranza, al mantener la neutralidad y por medio del juego diplomático, evitó que las potencias tuvieran los argumentos suficientes para justificar y llevar a cabo sus amenazas de invasión o agresión contra el territorio mexicano.²¹⁶ Además, la neutralidad le permitió a México concentrar los recursos del país en su guerra civil.

El 1° de septiembre de 1918, Venustiano Carranza dijo que la República continuaba neutral en medio del conflicto europeo, la cual cada día envolvía a más países. Carranza expresaba que su Gobierno había demostrado tener razón en proclamar y mantener la neutralidad por lo que la opinión pública terminó por aprobar las acciones del Gobierno. Finalmente, decía que el Ejecutivo se congratulaba de haber obtenido con el mantenimiento de la neutralidad, el bienestar del pueblo.²¹⁷

Ahora bien, a partir de la declaración de neutralidad y durante toda la Gran Guerra, la política Carrancista se distinguió por su apego al Derecho Internacional.

²¹⁵ Luis Cabrera, *op.cit.*, p. 100

²¹⁶ Friedrich Katz, *op.cit.*, p. 590

²¹⁷ Cándido Aguilar, *op.cit.*, p.413

Al respecto, Carranza tuvo como base jurídica las Convenciones de la Haya de 1907, pero principalmente la *Convención XIII relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima*.²¹⁸ Las guerras de la época se llevaban a cabo tanto en tierra como en el mar, sin embargo, las amenazas y la vulnerabilidad de México provenían principalmente del mar.

Las Convenciones de la Haya regulaban parte de las posibles eventualidades provocadas por la guerra, sin embargo, las leyes internas también eran un parte importante para que un Estado neutral tuviera un respaldo aún más sólido y de este modo se protegiera jurídicamente de agresiones externas.

En el caso de México, hasta 1917, las leyes internas de neutralidad simplemente no existían. Durante la guerra europea, cuando se suscitaba alguna violación en aguas mexicanas, el Gobierno se amparaba en lo establecido en las leyes internacionales de neutralidad. La creación de estos reglamentos internos comenzó hasta 1917, siendo los primeros decretos los que atiendan el ámbito comercial. Uno de ellos fue la prohibición de las exportaciones de fierro en cualquier forma y especialmente remesas de maquinaria y materiales para ferrocarriles, sin acuerdo presidencial expreso relativo a cada caso concreto.²¹⁹ Esto con la finalidad de evitar la fabricación de armamento y navíos de guerra.

Otro decreto se publicó el 25 de diciembre de 1917, su artículo único facultaba al Ejecutivo para que, mientras subsistieran las condiciones anormales producidas por la Guerra Mundial, pudiera establecer reglas y cuotas arancelarias diferenciales para las distintas naciones con quienes México tenía comercio internacional, con el

²¹⁸ Cfr. Convención XIII relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907. El Gobierno mexicano puso mayor atención en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24 y 25 de la misma.

²¹⁹ Telegrama circular firmado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas Manuel Rodríguez Gutiérrez, dirigido a los Administradores de todas las Aduanas Marítimas y Fronterizas de la República, el 22 de octubre de 1917, prohibiendo las exportaciones de fierro, maquinaria y materiales para ferrocarriles. AHSRE 16-25-37 f. 76

propósito de favorecer las relaciones con aquellos países que no pusieran restricciones de ninguna especie a su comercio con la República Mexicana.²²⁰

Cuando la guerra estaba a punto de llegar a su fin México comenzó a formular leyes internas que limitaban y sancionaban las acciones de los beligerantes dentro del territorio. El 10 de enero de 1918 la Dirección General de Telégrafos Nacionales comunicó una serie de restricciones sobre la correspondencia telegráfica con destino al exterior de la República. Algunas de estas reservas estipulaban que el Gobierno de México rechazaría los cablegramas para Alemania o sus posesiones; los mensajes recibidos de Europa o América debían ser escritos en un lenguaje claro español, inglés o francés con la intención de evitar mensajes secretos.

Las disposiciones sobre los cablegramas incluían la restricción del uso de ciertos tipos de claves, todos los cablegramas debían tener texto, se limitaba el uso de contraseñas, se establecía que los mensajes con destino a Estados Unidos procedentes de personas incluidas en “listas negras” debían tener un permiso especial, sin embargo, se prohibía el curso normal de mensajes de o para personas que se encontraran en “listas negras”.²²¹ Los beligerantes redactaban las llamadas “listas negras” que en ocasiones incluían nombres de personas que mantenían relaciones con el enemigo, con el objetivo de boicotearlas económicamente.

El 14 de octubre de 1918, el Poder Ejecutivo presentó una iniciativa de ley que invitaba a formular estatutos sobre neutralidad y proponía una serie de artículos relativos a dicho tema. En la iniciativa de ley se exponía el problema que ya desde tiempo atrás se había presentado, es decir la vulnerabilidad del Estado mexicano ante la carencia de un orden jurídico interno que reglamentara las cuestiones relativas a la neutralidad.

²²⁰ Decreto que faculta al Ejecutivo establecer reglas y cuotas arancelarias diferenciales para las distintas naciones con quienes tiene México comercio internacional, 25 de diciembre de 1917. AHSRE 16-25-37 f. 63

²²¹ Dirección General de Telégrafos Nacionales, 10 de enero de 1918. Restricciones sobre la correspondencia telegráfica. AHSRE 16-25-37 ff. 86-87

La iniciativa de ley proponía normas que tenían como base las Convenciones de la Haya de 1907 sobre los derechos y deberes de las potencias neutrales. El parecido del articulado propuesto era muy similar al de las Convenciones referidas.

En la iniciativa, el Presidente Venustiano Carranza explicaba que el estado de guerra que prevalecía en la mayor parte de las naciones del mundo, hacía evidente en la República la falta de leyes interiores que reglamentaran su neutralidad. Esta situación dificultaba la labor de México para hacer respetar su neutralidad como entidad soberana con relación a las potencias beligerantes. El Presidente explicaba que México se encontraba desarmado por no poseer una legislación interior que pudiera aplicar a los infractores de esa neutralidad. Por estas razones era necesario ir formando la legislación sobre la materia, dictando las leyes que en algunos países se llamaban leyes municipales de neutralidad.

El Presidente afirmaba que se había hecho una serie de modificaciones legales como consecuencia de la condición neutral de la República, y entre ellas señalaba la de extender el tiempo que pueden permanecer los buques beligerantes extranjeros en aguas territoriales a 72 horas, en lugar de las 24 que marcaba la Convención sobre derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima. Sin embargo, ninguna de las modificaciones significaría que México dejara de observar sus compromisos internacionales cuando estos fueran exigibles. Las leyes internas solamente serían aplicables a los casos en que sólo la ley mexicana debiera regir.²²²

²²² Fragmento de Iniciativa de ley de neutralidad de las costas y puertos de la República mexicana, del Poder Ejecutivo presentada a la Cámara de Diputados. Departamento consultivo, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 14 de octubre de 1918. AHSRE 16-25-37 f. 23

Cuadro 17 COMPARATIVO DE LEYES DE NEUTRALIDAD DE MÉXICO CON LA CONVENCIÓN XIII DE LA HAYA DE 1907

Ley interna. Artículo y Contenido	Convención XIII de La Haya. Artículo y diferencia.
Artículo 1 Los navíos beligerantes extranjeros no podrán ejercitar los derechos de captura y de visita en aguas territoriales mexicanas.	Artículo 2 Considera cualquier acto hostil como una violación a la neutralidad.
Artículo 2 Queda prohibido a los beligerantes tomar como base de operaciones los puertos y las aguas mexicanas.	Artículo 5 Prohíbe la instalación estaciones radiotelegráficas o cualquier aparato destinado a servir como medio de comunicación con fuerzas beligerantes.
Artículo 3 El Gobierno de la República mexicana podrá impedir el acceso a sus puertos y a sus radas a los navíos beligerantes que no se conformen con las órdenes y prescripciones dictadas por él.	Artículo 9 Exige la imparcialidad de los neutrales, quienes deben aplicar igualmente a los beligerantes las condiciones, restricciones o prohibiciones dictadas.
Artículo 4 Queda prohibido a los navíos de guerra de los beligerantes permanecer en los puertos, radas y aguas territoriales de la República durante un tiempo mayor de 72 horas, salvo el caso de averías serias o de mal estado de la mar.	Artículo 12 Se establecen 24 horas como tiempo máximo.
Artículo 5 El Gobierno de la República mexicana al saber el rompimiento de las hostilidades entre otras potencias, notificará a los navíos de guerra de éstas, que se encuentren en sus aguas, que deberán abandonarlas dentro de un plazo de 72 horas.	Artículo 13 Se establecen 24 horas como límite de tiempo.
Artículo 6 El número de navíos de guerra de un beligerante que podrá encontrarse al mismo tiempo en uno de los puertos o de las radas de la República, no será mayor de tres.	Artículo 15 Mismo contenido.
Artículo 7 Cuando se encuentren simultáneamente en un puerto o en una rada de la República mexicana navío de guerra de dos potencias beligerantes deben transcurrir a lo menos 24 horas entre la partida de un navío de un beligerante y la partida de un navío del otro. [...] Un navío de guerra beligerante no puede dejar los puertos o radas de la República antes de que trascurren 24 horas desde la partida de un navío con pabellón del adversario.	Artículo 16 Mismo contenido.
Artículo 8 En los puertos y radas de la República mexicana, los buques de guerra beligerantes no podrán reparar sus averías sino en la medida indispensable a la seguridad de su navegación, pero no podrán aumentar de ninguna manera su fuerza militar. [...]	Artículo 17 Mismo contenido.
Artículo 9 Los navíos de guerra beligerantes no podrán abastecerse en los puertos o radas de la República sino para completar su provisión normal en tiempo de paz.	Artículo 19 Si los buques no reciben carbón hasta después de 24 horas de su llegada, la duración legal de su permanencia se prolongará 24 horas.
Artículo 10 Los navíos de guerra beligerantes que hayan tomado combustible en puerto mexicano, no podrán volver a verificar este hecho en otro puerto mexicano, sino después de tres meses.	Artículo 20 Mismo contenido.
Artículo 11 Las autoridades de puertos y radas de la República, podrán emplear la fuerza con el objeto de hacer cumplir a los buques beligerantes todas las disposiciones anteriores, en caso de que no se sometan a ellas y se podrán tomar las medidas necesarias a fin de que el navío infractor no salga a la mar durante todo el curso de la guerra.	Artículo 25 Establece que se debe ejercer vigilancia con los medios de que disponga para impedir en sus aguas cualquier violación de las disposiciones anteriores.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Iniciativa de ley de neutralidad de las costas y puertos de la República mexicana, Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento consultivo, México, 14 de octubre de 1918. AHSRE 16-25-37 ff. 22-26 y Convención XIII relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907 en Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. 1900-1907, México, Senado de la República, 1972, p. 672

Como se aprecia en el **Cuadro 17**, la base de la propuesta de ley sobre neutralidad, era la normatividad internacional. El contenido del articulado de la iniciativa de ley era prácticamente el mismo que el de la Convención XIII de la Haya de 1917 relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima. Únicamente los artículos 4°, 5° y 11° presentaban ligeras modificaciones. Los artículos 4° y 5° de la iniciativa de ley, referentes al tiempo que podían permanecer los navíos de guerra en aguas mexicanas, y el plazo que tenían los mismos para abandonar territorio mexicano después de haberse hecho público el rompimiento de hostilidades, sugerían que se ampliara el tiempo establecido por la Convención de La Haya, de 24 horas a 72 horas. En cuanto al artículo 11° de la iniciativa de ley, proponía que en caso de que los barcos beligerantes no se sometieran a las normas internas establecidas, el Gobierno y las autoridades competentes podrían tomar las medidas necesarias a fin de que el navío infractor no saliera a la mar durante todo el curso de la guerra. La Convención, a diferencia del artículo 11°, únicamente hacía alusión al derecho que tenían las potencias neutrales para vigilar sus puertos e impedir que se cometiera la violación de las disposiciones establecidas.

4.3. Acciones en pro de la neutralidad: Conferencias de Neutrales. 1917

En febrero de 1917 ya era de conocimiento de Estados Unidos que Alemania planeaba un ataque submarino ilimitado y que ese país pretendía lograr una alianza con México. Además, la Expedición Punitiva en México había mantenido muy tensa la relación bilateral México-Estados Unidos. Por lo anterior, el temor de que estallara una guerra germano-norteamericana y el deseo de contar con la ayuda alemana en caso de una invasión norteamericana a México, pudieron haber impulsado a Carranza a invitar a los países neutrales a tomar medidas para ayudar a ponerle fin a la guerra.²²³

El 11 de febrero de 1917, el Gobierno mexicano hizo públicas las palabras de Venustiano Carranza en las que expresaba su sentir con respecto a la Guerra europea e invitaba a las potencias neutrales a ponerle fin a la Gran Guerra por medio

²²³ Katz, Friedrich, *op.cit.*, p. 414

de la cancelación del comercio de armas y todo aquello que fuera útil para la guerra, principalmente evitar el comercio de estos productos con los beligerantes, quienes, de acuerdo a las palabras de Carranza, por más poderosos que fueran, ninguno podía ser autosuficiente por lo que, cortarles los suministros para la guerra, sería una gran aportación de los neutrales para ponerle fin a al conflicto.

[...] Esta trágica contienda ha herido profundamente los sentimientos de humanidad de todos los pueblos que no toman participación en la lucha, y no sería justo ni humanitario que éstos permaneciesen indiferentes ante tan gran desastre. Un arraigado sentimiento de solidaridad humana obliga, pues, al Gobierno Mexicano a ofrecer su modesta cooperación para procurar que cese esa lucha.

Por otra parte, la conflagración europea es de tales proporciones, que la situación de los países que han permanecido neutrales ha venido haciéndose cada día más difícil, orillados como se encuentran a verse envueltos en esta guerra, y varias naciones que en un principio no habían tomado participación en el conflicto se han visto irresistiblemente arrastradas a él. Si los países que en la actualidad aún se conservan neutrales en el Mundo, desean realmente permanecer fuera, deben unir sus esfuerzos para procurar que la guerra europea termine cuanto antes, o que cuando menos quede circunscrita de tal manera que alejando la posibilidad de nuevas complicaciones, pueda verse la proximidad del fin.

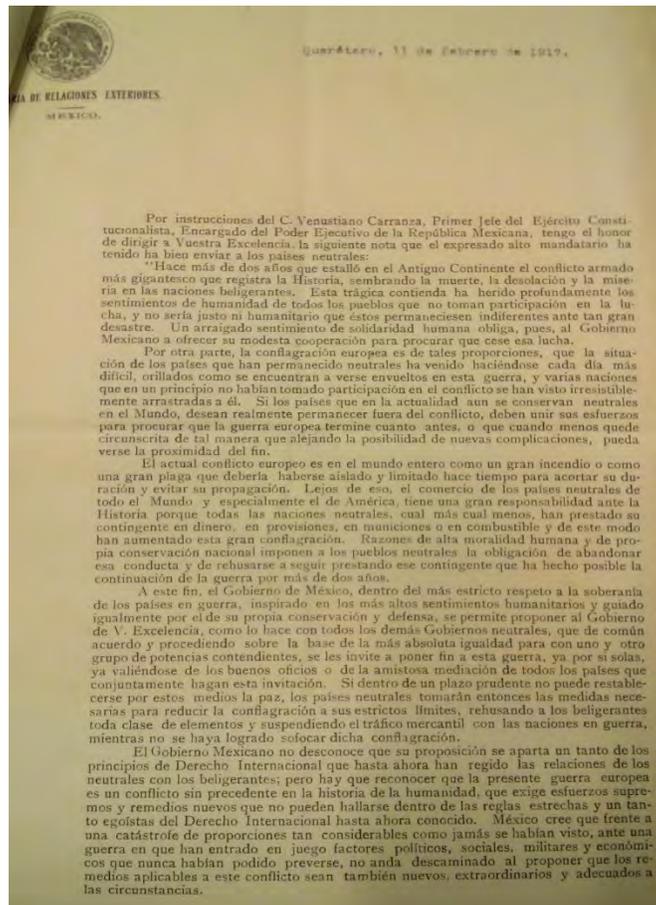
[...] el comercio de los países neutrales de todo el Mundo y especialmente el de América, tiene una gran responsabilidad ante la Historia porque todas las naciones neutrales, cual más cual menos, han prestado su contingente en dinero, en provisiones, en municiones o en combustible y de este modo han aumentado esta gran conflagración.

[...] A este fin, el Gobierno de México, dentro del más estricto respeto a la soberanía de los países en guerra, inspirado en los más altos sentimientos humanitarios y guiado igualmente por el de su propia conservación y defensa, se permite proponer el Gobierno de V. Excelencia, como lo hace con todos los demás Gobiernos neutrales, que de común acuerdo y procediendo sobre la base de la más absoluta igualdad para con uno y otro grupo de potencias contendientes, se les invita a poner fin a esta guerra, ya por si solas, ya valiéndose de los buenos oficios o de la amistosa mediación de todos los países que conjuntamente hagan esta invitación. Si dentro de un plazo prudente no puede restablecerse por estos medios la paz, los países neutrales tomarán entonces las medidas necesarias para reducir la conflagración a sus estrictos límites, rehusando a los beligerantes toda clase de elementos y suspendiendo el tráfico mercantil con las naciones en guerra, mientras no se hayan logrado sofocar dicha conflagración. [...]

El Gobierno de México comprende que ninguna nación neutral, por poderosa que sea, podría aisladamente dar un paso de tal naturaleza, y que el éxito de esta medida sólo puede alcanzarse con la cooperación de los Gobiernos neutrales de más influencia internacional ante las naciones beligerantes. Es especialmente a Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile en América, y a España, Suecia y Noruega en Europa, a quienes como más influyentes y más libres de tomar una determinación frente a los beligerantes, incumbe prohiar esta iniciativa que no por proceder de una nación a la que se supone debilitada en la actualidad y por consiguiente incapaz de un esfuerzo internacional efectivo, deja de ser digna de serio estudio y detenida consideración. [...] ²²⁴

Cuadro 18 PROPUESTA DE CARRANZA PARA PONER FIN A LA GUERRA.

13 DE FEBRERO DE 1917

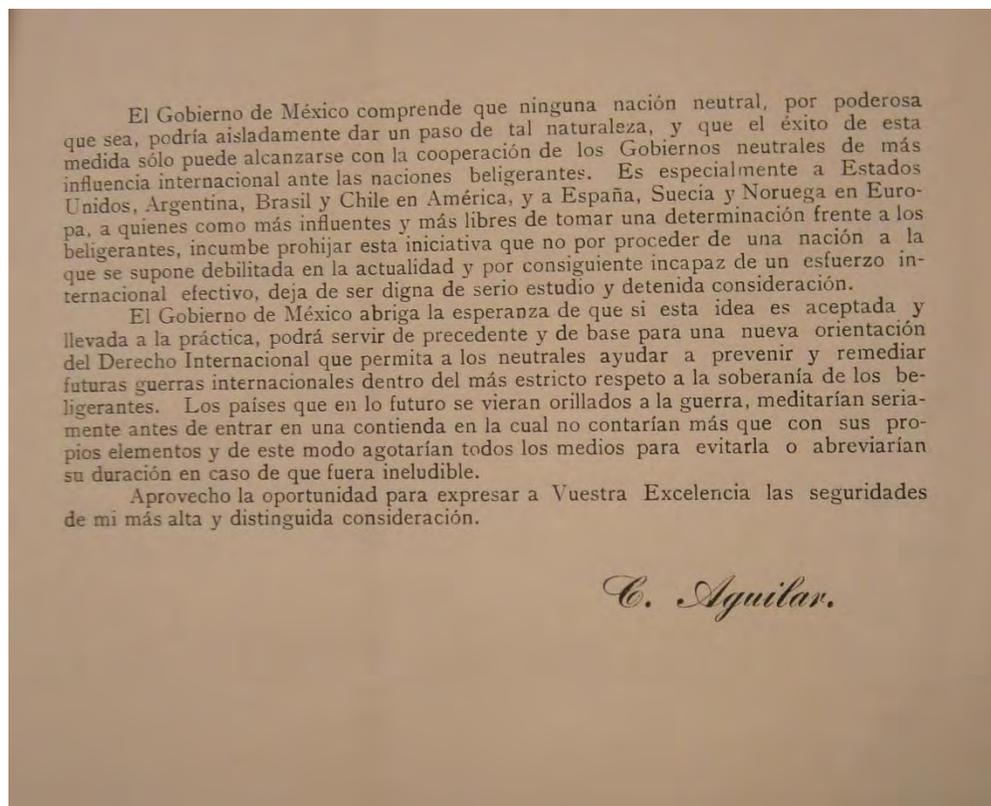


Fuente: Invitación del Gobierno de México, Venustiano Carranza a los países neutrales para tomar acciones y ponerle fin a la guerra. 11 de febrero de 1917. AEMEUA Leg. 507 exp.7 f. 24

²²⁴ Invitación del Gobierno de México, Venustiano Carranza a los países neutrales para tomar acciones y poner fin a la guerra, 11 de febrero de 1917. AEMEUA 507 exp. 7 ff. 24-25

Cuadro 19 CONTINUACIÓN PROPUESTA DE CARRANZA PARA PONER FIN A LA GUERRA.

13 DE FEBRERO DE 1917



Fuente: Invitación del Gobierno de México, Venustiano Carranza a los países neutrales para tomar acciones y ponerle fin a la guerra. 11 de febrero de 1917. AEMEUA Leg. 507 exp. 7 f. 25

Las reacciones a tal carta fueron diversas. Algunos países neutrales en América Latina dieron una contestación inspirada en su propia manera de pensar y en sus simpatías como Bolivia, Ecuador, Panamá y Guatemala. Otros países, como Colombia, apoyaban la propuesta, pero creían conveniente reunirse para abordar el tema. Otras naciones tales como El Salvador y Honduras, esperaban la resolución de los países que en su concepto tenían más influencia en el continente americano, para poder determinar una línea de conducta definida. Otros países esperaron escuchar la opinión de Estados Unidos para formar la suya como lo hicieron Cuba,

Nicaragua y Perú quienes únicamente se dieron por enterados.²²⁵ Argentina fue el único país que no sólo apoyó, sino que propuso que se llevara a cabo una Conferencia de neutrales como más adelante explicaremos.

Bolivia propuso suscribir una declaración conjunta en la que se expresara que era contrario a todo derecho el ataque de submarinos a naves mercantes neutrales, sin embargo, México consideraba que con tal declaración no se conseguiría ningún resultado satisfactorio en favor de la paz.²²⁶ El Ministro de Ecuador, Tobar y Borgona, consideraba que sería difícil llevar a cabo, mediante iniciativas aisladas, la unión de todos los países neutrales y lograr tanto la defensa de sus derechos como atenuar los rigores de la guerra. Por el contrario, creía que la mejor opción era lograr una acción conjunta de todos los países neutrales para lo cual, el Gobierno de Ecuador juzgaba conveniente la reunión inmediata de un Congreso Americano que podría sesionar en Uruguay, a fin de acordar las medidas de acción con respecto a las garantías de los derechos de los neutrales y las estrategias para disminuir los estragos de la guerra.²²⁷

En cuanto a Panamá, el Secretario de Relaciones Exteriores, Garay decía que aunque simpatizaba con la propuesta de Venustiano Carranza, no deseaba contribuir a estorbar el comercio marítimo o terrestre. Consideraba que esa medida, contrario al propósito buscado, extendería el mal lastimando más la economía de los países inocentes. El Secretario afirmaba que su Gobierno estaba dispuesto a secundar toda iniciativa de paz que respetara la soberanía de los beligerantes y los derechos de los neutrales.²²⁸

El Ministro, Luis Toledo Herrarte del Gobierno de Guatemala vio con agrado la iniciativa de Carranza, sin embargo, consideraba que no era el momento adecuado para llevarla a cabo. Asimismo, no creía conveniente suspender el tráfico comercial

²²⁵ Telegrama de la Embajada de México en Estados Unidos, Ramón P. Denegri al Oficial Mayor de Relaciones H. Medina, 21 de marzo de 1917, sobre las reacciones en América a la carta de neutralidad de Carranza. AEMEUA Leg. 503 exp.4 f.61-62 y “Nota pacifista dirigida a los países neutrales y contestaciones dadas a las misma” en Cándido Aguilar, *op.cit.*, pp. 372-390

²²⁶ Cándido Aguilar, *op.cit.*, p. 381

²²⁷ *Ibidem.*, p. 387

²²⁸ Cándido Aguilar, *op.cit.*, p. 376

con las naciones en guerra, ni creía que fuera legítimo impedir a sus ciudadanos continuar sus operaciones mercantiles con los habitantes o países beligerantes. El Gobierno de Guatemala creía que no era práctica la intervención que se proponía ya que, de llevarse a cabo, su neutralidad podría ser cuestionada.²²⁹

El Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Mariano Vázquez, reconocía la iniciativa del Presidente Carranza, pero esperaba conocer la respuesta de los Gobiernos de los Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile. Del mismo modo, el Ministro del Salvador, R. Arrieta Rossi, dijo que si la iniciativa era aceptada por Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile, en América y a España, Suecia y Noruega, en Europa o por la mayoría, no tendría inconveniente alguno por a cooperar en lo posible al restablecimiento de la paz en el mundo.²³⁰

La embajada de México en Estados Unidos informó que los comentarios hechos en diferentes periódicos estadounidenses eran, en general, que la carta de Carranza era tendenciosa y pro-alemana. Además, de acuerdo al informe de la Embajada de México, se decía que Estados Unidos consideraba que la intención de Carranza era cortejar ahora a Estados Unidos tan solo porque Alemania no podía ayudar a México financieramente por lo que el Gobierno estadounidense no sabía qué valor dar a las repentinas manifestaciones de amistad de México.²³¹

La respuesta de Washington a la propuesta de Carranza fue expuesta mediante una carta que el Secretario de Estado de Estados Unidos, Robert Lansing, envió al Gobierno mexicano explicando que su Gobierno había descubierto un complot tramado por el Gobierno dominante en las Potencias Centrales, es decir, Alemania y cuyo objetivo era el de inmiscuir en una guerra con los Estados Unidos, no sólo al pueblo y al Gobierno de México, sino también al Gobierno de Japón. Por esa razón, el Gobierno de los Estados Unidos se encontraba en una situación que le impedía participar en ese momento, en la propuesta del General Carranza. El Secretario afirmaba que no era posible considerar las modificaciones de los principios o

²²⁹ Cándido Aguilar, *op.cit.*, pp. 385-386

²³⁰ *Ibidem.*, pp. 375, 377-379

²³¹ Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 1 de mayo de 1917, sobre noticias publicadas en la prensa estadounidense. AEMEUA Leg. 505 exp. 4 f. 2

prácticas urgentes en el Derecho Internacional, como lo proponía el General Carranza, al pretender suspender relaciones comerciales con las naciones en pugna.²³²

En vista de la contestación del Gobierno de los Estados Unidos sobre la invitación del Primer Jefe, el 18 de marzo de 1917, el Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar, declaró a la prensa que México se proponía seguir cooperando con sus esfuerzos para evitar que alguno de los países del Continente americano tomara participación en el conflicto europeo, y continuaría sus gestiones ante las naciones neutrales, con el objeto de conseguir la paz en Europa.²³³

En cuanto a los países latinoamericanos, la respuesta de Argentina a la invitación neutral en pro de la paz de Carranza, fue la más favorable. El Gobierno argentino propuso llevar a cabo una Conferencia de Neutrales en los que se abordaran temas como la posición de éstos en la guerra y las medidas que se tomarían. Aunque algunos países contemplaban la posibilidad de asistir a dichas Conferencias, México fue el único que aceptó la invitación. El primero en rechazar la invitación fue Brasil quien dijo que sólo aceptaría si también se contaba con la participación de Estados Unidos. Posteriormente países como Chile, Perú, Venezuela, entre otros, fueron declinando la invitación.

Considerando que las Conferencias serían llevadas a cabo, el encargado de negocios de México en Bolivia, Carlos Félix Díaz, propuso al gobierno constitucionalista que en el Congreso de Neutrales se abordara el tema de los derechos y deberes de los neutrales con el objeto de formular en términos precisos el principio fundamental de las relaciones de la beligerancia con la neutralidad y las reglas expresas que rigen la conducta de una nación en estado de paz.²³⁴ La Delegación mexicana conformada por Luis Cabrera, Gerzayn Ugarte, como secretarios Enrique Parra, Flavio Pérez Garza y como agregado militar el Gral.

²³² Respuesta del Secretario Robert Lansing al Secretario de Relaciones Exteriores Cándido Aguilar el 16 de marzo de 1917, sobre la invitación de Carranza para poner fin a la guerra. AEMEUA Leg. 507 exp.7 ff. 46-50

²³³ Cándido Aguilar, *op.cit.*, p. 390

²³⁴ Propuesta del Encargado de Negocios de México en Bolivia Carlos Félix Díaz al gobierno Constitucionalista, 9 de junio de 1917, sobre temas para la Conferencia de Neutrales. AHSRE 7-7-22 f. 1

Federico Montes, llegó a Argentina, la sede de las Conferencias, el día 11 de enero de 1918, sin embargo la Delegación no tenía conocimiento de que las Conferencias habían sido pospuestas.

La postergación de las Conferencias, en gran medida se debió a las presiones de Estados Unidos, quien, ante la actitud de alianza de los países latinoamericanos, vio en riesgo el control y la posición que ya ejercía sobre el continente por lo que se propuso evitar que se llevara a cabo dicha alianza. La forma de lograr su cometido, como revisaremos más adelante, fue utilizar propaganda y otras medidas como bloqueos para presionar a los neutrales a romper con esa posición e invitarlos a entrar a la guerra.

Estados Unidos sentenció negativamente la neutralidad de los países latinoamericanos e hizo una campaña publicitaria en contra de la neutralidad, la cual surtió efecto. Uno de los resultados de dicha campaña fue el incidente que se dio en el vapor inglés *Vauban*, en el que se trasladaban los representantes mexicanos a las Conferencias de neutrales en Argentina. El vapor *Vauban* hizo una parada en Barbados, lugar donde los representantes mexicanos padecieron descortesías tales como largas esperas para que les permitieran descender de la nave y que finalmente el Gobernador de Barbados les informara que ellos eran los únicos pasajeros del barco que no podían ir a tierra. La situación se repitió en otra escala hecha en Rio de Janeiro.²³⁵

Al respecto, el Encargado de Negocios de México en Cuba, Alberto Franco, envió al Gobierno mexicano recortes de periódico que hacían algún comentario sobre lo ocurrido en Argentina. En el periódico *La Lucha* se afirmaba que la Comisión mexicana llevaba alguna misión secreta y por esa razón las autoridades brasileñas ordenaron su detención. Además, agregaban que la misión de la Delegación azteca era más alemana que mexicana.²³⁶ El 12 de enero de 1918, en el periódico *El Mundo*, se publicó “Los Mexicanos sospechosos”. En este artículo se afirmaba que

²³⁵ Ernesto Hidalgo “El frustrado Congreso Latino-Americano de Buenos Aires” en *El Universal*, México, 1917, AHSRE exp. 7-7-22 ff. 12-13

²³⁶ “Grave suceso”, *La Lucha*, Cuba, 14 de enero de 1918. Propaganda subversiva. AHSRE 17-8-54 f.19

el silencio mantenido por la delegación mexicana acerca del Congreso de Neutrales daba la pauta para creer que los mexicanos tenían un propósito secreto distinto al del Congreso citado.²³⁷

El periódico señalado hizo una campaña muy activa en contra de la neutralidad y las acciones de Carranza con afirmaciones tales como que se creía que la verdadera misión de los mexicanos era extender su propaganda de neutralidad por todo el Continente,²³⁸ o bien que el germanismo de los carrancistas era algo que estaba fuera de toda duda, y naturalmente trataban de germanizar al pueblo mexicano con propagandas de todos los órdenes.²³⁹

Mientras Estados Unidos estaba completamente en contra de la unión de los países latinoamericanos, Alemania lo aplaudía. Las acciones mexicanas y argentinas en favor de la neutralidad, en caso de que sí se llevaran a cabo, representarían un resultado favorable para el país germano. Es decir, menos países entrarían a la guerra en contra de Alemania, la neutralidad y alianza de los países latinoamericanos mantendrían abierta la puerta al comercio europeo, pero lo más importante era que dado que Alemania casi no importaba mercancías de los países neutrales de ultramar, a causa del bloqueo británico, la suspensión del suministro de armas hubiera perjudicado mucho menos a Alemania que a los países de la Entente.²⁴⁰

En la prensa alemana también se habló mucho al respecto. Por ejemplo, en el periódico alemán *Vossische Zeitung* se publicó una nota acerca de la Conferencia de neutrales. La nota decía que Washington perseguía con inquietud los esfuerzos de México por “seducir” a los Estados latinoamericanos que habían permanecido neutrales a establecer una alianza. La nota afirmaba que el ministro mexicano en

²³⁷ “Los mexicanos sospechosos”, *El Mundo*, Cuba, 12 de enero de 1918. Propaganda subversiva. AHSRE 17-8-54 f. 4

²³⁸ “Los mexicanos como turistas. Se cree que tratan de hacer propaganda neutralista en la República de Argentina”, *El Mundo*, Cuba, 18 de enero de 1918. Propaganda subversiva. AHSRE 17-8-54 f. 24

²³⁹ “La actual situación de México. Entrevista con un pasajero del vapor francés “Venezuela”. Carranza y los carrancistas son germanófilos”, *El Mundo*, Cuba, 13 de enero de 1918. Propaganda subversiva. AHSRE 17-8-54 f. 14

²⁴⁰ Friedrich Katz, *op.cit.*, p. 414

Buenos Aires, Fabela, hacía un viaje de propaganda en América del sur a favor de la liga Latinoamericana y con toda claridad en contra los Estados Unidos.²⁴¹

Podemos concluir diciendo que, la política de Carranza se desarrolló en un contexto complicado, sin embargo, en este capítulo pudimos ver que el Primer Jefe siempre mantuvo una línea de conducta definida. A pesar de las presiones que recibió por parte de los Estados Unidos, Inglaterra y hasta de Alemania, Carranza no se apartó de la neutralidad.

Estados Unidos presionó y amenazó de diferentes formas a México para que se uniera a la guerra, pero nunca se atrevió a tomar medidas más radicales como una invasión. Algunas de las razones por las que no llevó a cabo sus amenazas fueron, el temor a que México se aliara con los alemanes y la falta de ejército como lo decía el diario *New York Tribune*, el cual explicaba que se contaba con una décima parte de las tropas necesarias para invadir México, en caso de encontrar resistencia de Alemania quien estaba a favor de la protección de los derechos de los neutrales sobre los mares.²⁴²

Inglaterra no amenazaba directamente al Gobierno mexicano, pero sí apoyaba a las facciones para proteger su capital y territorios en México. En cuanto a Alemania únicamente se limitó a invitar a México a una alianza o a ofrecerle benéficos económicos a cambios de una neutralidad benévola favorable para los germanos.

Este manejo de la política mexicana fue calificado por David Lawrence, reportero del *Saturday Evening Post*, como “coqueterías de México”, escribió que México, de ningún modo era pro-alemán, tampoco era pro- aliado pero tampoco era neutral ya que Venustiano Carranza, usando de su “rara” habilidad de líder político, hacía un juego a gran escala, es decir, hasta el Continente Sud-americano y coqueteaba con

²⁴¹ Fragmento de “Cordialidad alemano-mexicana” Periódico alemán *Vossische Zeitung*, Berna, 21 de diciembre de 1917. Nota referente a la participación de México en la Conferencia de Neutrales y sus acciones. AHSRE 39-13-1 f. 63

²⁴² Isidro Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Constitucionalista*, Vol. 4, Tomo I, *op.cit.*, p.427

la Argentina mientras volteaba disimuladamente hacia el Norte, para ver qué efecto había causado en los Estados Unidos.

La invitación de México para que todos los países neutrales de Centro y Sud-América se unieran en unas conferencias, había sido un esfuerzo de Carranza para unir a los grandes países americanos contra los Estados Unidos, y para crear cierta rivalidad de intereses. Afirmaba David Lawrence que esa idea no era original del Presidente de México sino de Alemania. Estados Unidos creía que Alemania no podía esperar que se pusiera de su parte ninguno de los países del hemisferio, así que la mejor cosa que podía hacer, era que las naciones latinoamericanas no se unieran a la Entente y no estrecharan sus relaciones con los Estados Unidos.

La nota decía que mientras no se comprobara la existencia de una conexión entre el Presidente Carranza y los alemanes, México podía contar con toda seguridad con la actitud amistosa del Presidente Wilson. El artículo dejaba ver, según la ideología estadounidense, la importancia que tenía Estados Unidos para México, es decir, México no tendría mejor amigo que Estados Unidos por su localización geográfica ya que tanto los países europeos como los latinoamericanos estaban muy lejos y en caso de un conflicto armado entre México y Estados Unidos no estarían dispuestos a enviar ayuda militar o ésta llegaría tardíamente.²⁴³

La promesa de Alemania de prestarle ayuda después de la guerra, para balancear la penetración económica de los americanos, ingleses y franceses, pueden sonar bien en labios y plumas de los propagandistas alemanes, pero son promesas vanas. No sólo son impracticables, sino que son eminentemente egoísta de parte de Alemania.²⁴⁴

A manera de conclusión, podemos decir que los intereses anteriormente descritos, aunado a las medidas restrictivas del Gobierno mexicano y a las acciones en pro de la neutralidad como fue el caso de la propuesta de las Conferencias de Neutrales y la invitación de Carranza a poner fin a la guerra, favorecían las especulaciones de los países que tenían algún interés en México respecto a si éste

²⁴³ David Lawrence, "El Juego de México" en *Saturday Evening Post*, 23 de marzo de 1918. Crítica a la neutralidad de México y su política exterior. AHSRE, Leg 838 exp, 1 ff.2-15

²⁴⁴ Fragmento David Lawrence, "El Juego de México" en *Saturday Evening Post*, 23 de marzo de 1918. Crítica a la neutralidad de México y su política exterior. AHSRE, Leg 838 exp. 1 f. 14

último continuaría con su neutralidad o bien se uniría a alguna de las partes beligerantes, sin tener la certeza de cuál sería el bando al que se uniría.

Sin embargo, la política Carrancista le dio a México un prestigio gracias a su firmeza y audacia para tratar de mantener a las potencias lejos de los asuntos internos de México. También dio la pauta para que se elaboraran estatutos internos en cuestión de neutralidad que antes no existían.

El 19 de abril de 1919 el señor Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas recibió un memorándum del señor Duplan en el que se le informaba acerca de la situación general en México. Uno de los puntos de tal memorándum hacía referencia a los “efectos de la neutralidad” y decía que uno de los principales factores que habían contribuido a la mejoría general de la nación había sido la confianza ganada por el Gobierno con motivo de su hábil política de neutralidad. El Gobierno ganó prestigio y cimentó más su fuerza moral durante la época más candente de la guerra cuando las pasiones periodísticas de ambos bandos se desbordaron más y a pesar de ello, México siguió firme.²⁴⁵ En general, la opinión pública para 1919 estaba de parte del Gobierno y neutralidad.

De acuerdo con el memorándum, casi nadie discutía en México la habilidad de esa política y en todo caso se escuchaban opiniones diversas sobre la manera cómo se debió de haber hecho más o menos efectiva. Además, el público ya se había convencido, aún en conversaciones del elemento reaccionario, de que los asuntos interiores se resuelven por los mismos mexicanos, sin influencia del exterior.²⁴⁶

En el discurso inaugural de las sesiones del Congreso del 1° de septiembre de 1919, el Presidente dijo que al finalizar la Guerra europea, habían cesado para México las dificultades relacionadas con ese conflicto. Carranza dijo que la República mexicana observó una conducta de absoluta neutralidad, y aunque enemigos del Gobierno en diversas ocasiones expresaron la opinión de que el

²⁴⁵ Memorándum del Sr. O. E. Duplan al Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas, 19 de abril de 1919, acerca de la situación en México y los efectos de la neutralidad. AEMEUA Leg. 641 exp. 32 ff. 1-3

²⁴⁶ Memorándum del Sr. O. E. Duplan al Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas, 19 de abril de 1919, acerca de la situación en México y los efectos de la neutralidad. AEMEUA Leg. 641 exp. 32 ff. 1-3

Gobierno mexicano no fue estrictamente neutral, debía asegurarse que no podía señalarse acto ni omisión ningunos del Gobierno mexicano que implicaran la más leve violación de la neutralidad de acuerdo con los principios más exigentes del Derecho Internacional, de los Tratados vigentes y de las prácticas universalmente establecidas. En cambio, decía Carranza, los derechos de México como neutral no fueron siempre respetados.

Al finalizar la contienda, los Gobiernos de los países aliados se agruparon para constituir la Liga de las Naciones, a la que se invitó a casi todos los Estados, con exclusión, entre otros, de México, cuyo Gobierno por su parte no había hecho gestión alguna para ingresar en esa Sociedad Internacional, ya que las bases que la sustentaban no establecían ni en cuanto a su organización, ni en cuanto a su funcionamiento, una perfecta igualdad para todas las naciones. El Gobierno Mexicano había proclamado como principios capitales de su política internacional, que todos los Estados debían tener los mismos derechos y las mismas obligaciones.²⁴⁷

²⁴⁷ Venustiano Carranza, *Discurso de apertura a las sesiones ordinarias del Congreso, 1° de septiembre de 1919*, [Consulta en línea]
http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1919_206/Discurso_de_Venustiano_Carranza_al_abrir_las_sesiones_ordinarias_el_Congreso_el_1_de_septiembre_de_1919_printer.shtml, el día 17 de enero de 2017 a las 10:03 pm

CAPÍTULO 5 La neutralidad en riesgo.

Como hemos visto, a partir de 1917, los bandos beligerantes presionaron a México para que éste se involucrara en la guerra. Este apartado está dirigido a presentar los problemas a los que se enfrentó México por haber adoptado una política neutral por lo que expondremos sólo algunos ejemplos que podríamos mostrar sobre las formas de presión que fueron utilizados contra México, entre ellas los bloqueos y listas negras, medidas empleadas en tiempo de guerra para debilitar al oponente o bien para forzar a otros a adoptar alguna postura. También mostraremos cómo la prensa fue utilizada y el papel que jugó para construir el prestigio o desacreditación del Gobierno Constitucionalista y su política de neutralidad. Finalmente expondremos algunos de los casos en los que la neutralidad de México fue quebrantada y cuáles fueron las medidas diplomáticas que el Gobierno mexicano tomó.

El capítulo pretende resaltar la acción firme del Gobierno de Carranza que a pesar de las condiciones económicas, políticas y sociales tan adversas en las que se encontraba el país, logró llevar a cabo de manera honorable la diplomacia mexicana convirtiéndola en su mejor arma para resolver los conflictos que se iban presentando. La diplomacia constitucionalista se manejó con la convicción de preservar la autonomía e independencia de México sobre sus asuntos internos y manteniendo la neutralidad del país ante el conflicto en Europa.

Una carta enviada el 6 de abril de 1917 por la Embajada de México en Estados Unidos a Carranza informaba que la cámara de diputados de Estados Unidos había aprobado el estado de guerra con Alemania. Informaba que los países de la Entente habían recibido con gran alegría la entrada de Estados Unidos a la guerra, y contrariamente, Alemania atacaba la decisión del presidente Wilson. Finalmente se informaba que Estados Unidos cooperaría en todo con la Entente y que antes de la declaración de guerra ya existía una alianza con ellos.²⁴⁸

²⁴⁸ Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Sr. Carlos Duplan a Venustiano Carranza, 6 de abril de 1917, sobre la declaración estadounidense de estado de guerra. AEMEUA Leg. 503 exp. 5 f. 14

Esta notificación cambió las condiciones en las que la neutralidad de México se había desarrollado, es decir, Estados Unidos de agosto de 1914 a marzo de 1917 fue un país neutral que procuró que ninguno de los países latinoamericanos se involucrara en la guerra por lo que la neutralidad de México, coincidía con la política e interés de Estados Unidos. Aunque, desde 1916, Estados Unidos comenzó a ser más flexible en su discurso respecto a la guerra europea, y ya ejercía mayor presión sobre México para que rompiera relaciones con Alemania, una vez que este país declaró la guerra a las Potencias Centrales en 1917, su política cambió abiertamente. Estados Unidos buscaba conseguir el apoyo de los latinoamericanos para asegurar el aprovisionamiento de petróleo y materias utilizadas en la guerra.

Estados Unidos trató de que el Gobierno de México se uniera a las filas estadounidenses o por lo menos, quería asegurarse de que los mexicanos no apoyaran a las Potencias Centrales. Como ejemplos de lo anterior está el informe de prensa del 21 de julio de 1917, que reportó la Embajada de México en Estados Unidos, el cual decía que Washington esperaba la neutralidad benévola de México con respecto a la Entente y sus aliados.²⁴⁹ El 2 de octubre de 1917, en el diario *Herald* de Nueva York, se publicó una nota que aseguraba que había un ambiente favorable en la Cámara de Senadores de México, en donde ya se estaba considerando ir más allá de una neutralidad benévola, se discutía sobre la posibilidad de romper relaciones con Alemania.²⁵⁰

Para conseguir sus objetivos Estados Unidos desplegó una serie de métodos de presión como el uso de las listas negras y los bloqueos que limitaban el comercio con el enemigo. Además, por medio de la propaganda y las notas periodísticas tendenciosas, Washington logró difundir la idea de que México era germanófilo, con ello pretendía presionar a Carranza y orillararlo a terminar con su posición neutral.

²⁴⁹ Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 21 de julio de 1917, sobre la prensa estadounidense y las acciones del Gobierno de Estados Unidos con respecto a la guerra europea. AEMEUA Leg. 503 exp. 8 f. 1

²⁵⁰ Isidro Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Las Relaciones Internacionales en la Revolución y régimen Constitucionalista y la cuestión petrolera. 1913-1919*, Tomo II, *op.cit.*, p. 143

Aunque con mayor frecuencia era Estados Unidos quien llevó a cabo dichas medidas, también Inglaterra presionaba de este modo a México.

5.1. Bloqueos y listas negras

Uno de los principales socios comerciales de México era Estados Unidos y de ahí provenían suministros importantes como alimentos o armas. México se veía muy afectado en el ámbito económico y social con los bloqueos y medidas impuestas por Estados Unidos, sin embargo, Washington consideraba estas medidas una forma efectiva para presionar a México para que estuviera de su lado.

La imposición de embargos y bloqueos al comercio iba en función de las relaciones que prevalecieran en ese momento entre Estados Unidos y México. A partir de la entrada de Estados Unidos a la guerra europea, el embargo de armas y parque era constante e impredecible. Las cantidades de armas y parque que llegaron a entrar a México fueron cantidades insignificantes comparadas con las solicitadas, además previamente Estados Unidos realizaba investigaciones sobre si esas armas podrían servir para reconquistar a Texas o para ser utilizadas en contra de los estadounidenses.

Ante esta situación, Carranza consideraba que México no podía resolver libre y fácilmente sus problemas interiores de pacificación mientras estuviera atendido a la voluntad de los Estados Unidos para conseguir armas y parque, por lo tanto, decidió fabricarlas.²⁵¹ La incipiente industria de armamento en México garantizaba malas y defectuosas municiones, sin embargo Carranza sabía que aún con esta pésima calidad servirían para la pacificación, y que por caro que costara producirlas saldrían todavía más baratas que comprarlas en el extranjero.

[...] hay que fabricar nuestras propias armas y municiones, si no queremos que nuestros asuntos interiores los decidan los que nos las proporcionen.²⁵²

²⁵¹ Luis Cabrera, *op.cit.*, p. 55

²⁵² *Ibidem.*, p. 56

Otro socio importante de México era Inglaterra, sin embargo eran los ingleses quienes bloqueaban el comercio de hidrocarburos mexicanos hacia Europa para evitar el suministro de petróleo a las fuerzas de las Potencias Centrales y así debilitarlos.

Cuando en 1917 Carranza comenzó a imponer una serie de impuestos sobre el petróleo, la reacción de Washington no se hizo esperar. La Embajada de México informó a Carranza que el Departamento de Estado de Estados Unidos envió una atenta nota que hacía saber al Gobierno mexicano que el impuesto sobre el petróleo decretado por Carranza era desfavorable para la Entente y benéfico para Alemania. Además, el Gobierno estadounidense consideraba que aunque se sabía que la administración de Carranza necesitaba dinero, se creía que no se habría cargado todo al impuesto sobre el petróleo para nivelar el déficit si no hubiera sido por indicaciones alemanas.²⁵³

La compañía inglesa, Mexican Petroleum Company que suministraba aceite a la marina británica, protestó ante su Gobierno teniendo el respaldo de las marinas americana y británica quienes estaban dispuestas y listas para obrar en caso de fricción. El cobre de Cananea y el petróleo de México era una necesidad para la guerra y Estados Unidos no permitirían que Carranza estorbara sus operaciones militares.²⁵⁴

Creyendo que México pretendía ayudar a las Potencias Centrales mandándoles provisiones el 9 julio de 1917, dos meses después de que Estados Unidos entrara a la guerra, el gobierno estadounidense prohibió la exportación de una serie de materias primas que México despachaba tales como carbón, combustibles, gasolina, lingotes de acero, etc. esta medida tenía como propósito debilitar a

²⁵³ Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 26 de junio de 1917, sobre atenta nota del Gobierno de Estados Unidos con respecto al impuesto al petróleo decretado por Carranza. AEMEUA Leg. 503 exp. 8 f. 25

²⁵⁴ Telegrama informativo de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 10 de julio de 1917, sobre la prensa estadounidense. AEMEUA Leg. 503 exp. 5 f. 40

Alemania.²⁵⁵ A pesar de las amenazas expresadas por Estados Unidos y los comentarios de Inglaterra, el 10 de julio de 1917, Carranza decidió que el impuesto confiscatorio sobre petróleo entrara en vigor.

Tras las tensiones generadas por los impuestos sobre el petróleo, tanto Estados Unidos como Gran Bretaña, consideraron que había que evitar a toda costa una intervención alemana en los campos petroleros. Los intereses privados en ambos países temían que los disturbios ocasionados por la intervención pondrían en peligro la seguridad de las instalaciones petroleras.²⁵⁶

Considerando que la intervención militar no era una opción, las presiones estadounidenses hacia México continuaron. En el mes de octubre, Estados Unidos bloqueó el comercio de trigo que mantenía con México. Esta medida tenía como propósito obligar a México, quien sufría desabasto de alimentos, a negociar con Estados Unidos para que se levantaran los bloqueos. Washington esperaba que México llegara a la desesperación por hambruna y no tuviera más opción que ceder u ofrecer algún beneficio a Estados Unidos a cambio de alimentos. Uno de los beneficios más esperados por el país del norte era que México rompiera su neutralidad y así asegurarse el abastecimiento de materias primas para la Entente.

En el periódico *El Universal* se publicó una nota que plasmaba las palabras de Carranza respecto a los bloqueos estadounidenses a las mercancías de los países neutrales.

[...] el señor Carranza manifestó gran seguridad de que el hambre no llegaría a extremos angustiosos, pues que a fin de evitarlo, el Gobierno pondría en vigor toda clase de medidas para obtener el mayor rendimiento de la producción de la tierra. Algunos pretenden- continuó- que México debe abandonar su actitud neutral y unirse a los países aliados, sólo porque de no hacerlo pereceremos por hambre; mas hay que ver, por una parte, que no sería digna tal actitud, y por otra que los pueblos no se mueren de hambre. Además, al quebrantar México su neutralidad sólo por cuestiones de intereses, ¿obraríamos, realmente, con positivo provecho? [...] México ajeno por completo a los

²⁵⁵ Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 9 de julio de 1917, sobre las acciones tomadas por el Gobierno de Estados Unidos respecto a la guerra europea. AEMEUA Leg. 503 exp. 7 f.33

²⁵⁶ Esperanza Durán, *op.cit.*, p. 21

intereses porque luchan los pueblos europeos y respetuosos por todas las naciones y respetado por ellas, seguirá observando la más estricta neutralidad, ya que ésta ha sido y será la norma inflexible de su conducta.²⁵⁷

En 1917, después de que se diera a conocer el telegrama Zimmermann, Washington consideró intervenir militarmente en México, tanto por los problemas petroleros como por la posibilidad de que México se aliara con Alemania. Ante estas circunstancias Estados Unidos bloqueó el comercio de armas de México, con los objetivos de impedir que México suministrara armamento a Alemania, y para debilitar al ejército mexicano en caso de que Estados Unidos decidiera intervenir ya que consideraba que no podría mantener dos frentes militares, uno en Europa y otro en México.

Al respecto en el periódico New York American se dijo que, si los Estados Unidos se veían obligados a invadir México, los fusiles que serían apuntados contra los soldados, serían los fusiles que el Gobierno de los Estados Unidos pusieron en las manos de los mexicanos, por esa razón debía suspenderse la exportación de armas a México.²⁵⁸

El 18 de abril de 1917, Howard E. Morton, editor y representante del periódico "Los Angeles Examiner", entrevistó al Presidente de México en el Castillo de Chapultepec. El señor Morton pidió a Carranza su opinión sobre los bloqueos impuestos por el Gobierno de Estados Unidos, el Presidente dijo que no solicitaría a los Estados Unidos, que levantara el embargo de armas y municiones, en vista de la negativa de ese Gobierno, aún cuando las dificultades entre los dos países habían terminado, y las relaciones diplomáticas se habían reanudado. México procuraría obtener pertrechos de guerra en algún otro país, si es que la producción interna no era suficiente para las necesidades que México pudiera llegar a tener. Carranza concluyó su respuesta diciendo que el Gobierno de México, en virtud del embargo impuesto por Estados Unidos, únicamente

²⁵⁷ Ernesto Hidalgo "El frustrado Congreso Latino-Americano de Buenos Aires" en *El Universal*, México, 5 de noviembre de 1917. AHSRE 7-7-22 f. 11

²⁵⁸ Isidro Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Constitucionalista*, Vol.4, Tomo I, *op.cit.*, p. 429

pudo comprar unos cuantos cartuchos, por lo que se vio en la necesidad de obtener en el Japón más parque y pólvora, por ello México seguiría adquiriendo todo lo que fuera indispensable para su Ejército.²⁵⁹

Además de los bloqueos se agregó el problema de las listas negras. México, productor de metales, de petróleo, de fibras y de otras materias primas que nunca dejó de exportar a Europa, llegó un momento en el que no podía exportar a los países de las Potencias Centrales ni siquiera los artículos de primera necesidad. La política de las listas negras hizo ver al Gobierno mexicano hasta qué punto estaba a merced de las decisiones de los países con mayor poder.²⁶⁰

Los beligerantes decidían qué artículos se incluirían en las listas negras. Estas listas llegaron a contener artículos que no eran utilizados en la guerra como el algodón, el papel, los relojes, etc. Para el fin de la guerra apenas quedaban en la lista libre, objetos de arte y los juguetes para niño. Los beligerantes se orientaban hacia la prohibición general de todo el comercio neutral.²⁶¹

México enfrentó grandes problemas de abastecimiento debido a los bloqueos y las listas negras. Por esta razón, el 1° de septiembre de 1918, en el informe presidencial, Carranza declaró que las listas negras no eran sino restricciones al comercio de un país neutral impuestas por los beligerantes para impedir toda transacción con los súbditos de un país enemigo. Y, por ello, México no reconocía tales listas ya que en su territorio no tenían fuerza de ley. De tal suerte que las autoridades mexicanas habían tenido que actuar en forma enérgica para obligar a los capitanes de buques a entregar mercancías consignadas a individuos o negociaciones comprendidas en las listas negras y cuya entrega era rehusada por ese motivo.²⁶²

²⁵⁹ Isidro Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Constitucionalista*, Vol.5, Tomo II, México, Ed. Jus, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, 1969, p. 268

²⁶⁰ Luis Cabrera, *op.cit.*, p. 59

²⁶¹ Charles Rousseau, *op.cit.*, p. 687

²⁶² Cándido Aguilar, *op.cit.*, p. 414

5.2. Propaganda y Prensa crítica

Como ya mencionamos anteriormente, Estados Unidos, una vez que entró a la guerra, trató de convencer a los países latinoamericanos de hacer lo mismo y la propaganda fue uno de los medios utilizados para tal propósito. La prensa estadounidense solía utilizar un lenguaje de reproche hacia las acciones de México y explotaba la idea de una supuesta “amistad” entre México y Estados Unidos y que era defraudada constantemente.

Como ejemplo de lo anterior tenemos las publicaciones del periódico *Washington Post Editorial* en donde se decía que se esperaba que México como vecino de Estados Unidos ayudara a combatir a los enemigos de la Doctrina Monroe, pero que dada la actitud que México había adoptado, el Gobierno de Estados Unidos debía vigilarlo. Además, el mismo diario afirmaba que se esperaba que Alemania hiciera mayores esfuerzos para obtener una alianza con México y que Estados Unidos debía aceptar con reservas las seguridades de Primer Jefe. Se afirmaba que Washington no tenía deseos de iniciar una guerra con México, sin embargo, todo dependía del Primer Jefe. Y como una advertencia final, la nota del diario decía que no le costaría nada a Estados Unidos poner un poco más de gente para enviarla a una guerra contra México.²⁶³

Ante este tipo de publicaciones, el Embajador mexicano en Estados Unidos, Ignacio Bonillas, el 19 de abril de 1917, envió un telegrama a Carranza pidiéndole que se le permitiera expresar al Gobierno estadounidense seguridades de la neutralidad de México ya que, según Bonillas, en Estados Unidos todos tenían la creencia de que el Gobierno mexicano observa dudosamente su neutralidad siendo parcial en favor de Alemania. El Embajador decía que como consecuencia de repetirse diariamente historias sobre complots alemanes en México, Washington ya lo creía completamente cierto.²⁶⁴

²⁶³ Telegrama informativo del Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas a Venustiano Carranza, 19 de abril de 1917, sobre la prensa estadounidense. AEMEUA Leg. 503 exp. 5 f. 68

²⁶⁴ Telegrama del Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas a Venustiano Carranza, 19 de abril de 1917, solicitando el permiso del Gobierno mexicano para reafirmar la posición neutral ante el Gobierno de Estados Unidos. AEMEUA Leg. 503 exp. 5 f. 69

Para confirmar las aseveraciones hechas por el Embajador, fue enviado a México un informe de prensa en el que se resumían diversas notas que hablaban al respecto y que afirmaban que existían suficientes pruebas de que el complot alemán fue preparado en Berlín y en México. Que Estados Unidos tendría suficiente ejército para resistir cualquier ataque desde México. Y que México sería un excelente campo de preparación para el ejército estadounidense.²⁶⁵

Antes de que la situación empeorara, Carranza le dio completa libertad a su Embajador para que diera a Washington las seguridades necesarias sobre la firmeza de la neutralidad mexicana. Además, a finales del mes de abril de 1917, el Gobierno mexicano pidió al estadounidense que evitara que la *Prensa Asociada* continuara publicando comentarios en contra de la neutralidad mexicana o la posición que México debía tomar. Como resultado, el Secretario Lansing envió el siguiente comunicado a los editores de la Prensa Asociada:

A los EDITORES DEL PAÍS:- El Secretario de Estado estaría altamente agradecido, y los Editores harían un señalado servicio a su patria si, por el momento, se abstuvieran de discutir la situación mexicana con respecto a la actitud de México y su neutralidad hacia los Estados Unidos. El Departamento de Estado constantemente se ha encontrado en situación embarazosa por tener que explicar las noticias de los periódicos y sus comentarios los cuales envuelven duda sobre la política de México.²⁶⁶

A pesar de los esfuerzos diplomáticos del Gobierno mexicano, la prensa estadounidense no paró de explotar la tensión entre ambos países y continuó publicando notas tendenciosas. Los periódicos se dedicaron a poner en tela de juicio la neutralidad de México especulando su posible alianza con las Potencias Centrales o con la Entente.

Para ilustrar lo anterior sirve el artículo del periódico *Bisbee Daily Review* del 6 de julio de 1917 en el que se decía que México seguramente se uniría a la Entente y apoyaría a Estados Unidos ya que el General mexicano Francisco González,

²⁶⁵ Telegrama informativo del Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas a Venustiano Carranza, 23 de abril de 1917, sobre comentarios de la prensa estadounidense acerca del complot germano en México y posible guerra con México. AEMEUA Leg. 503 exp. 5 f. 76

²⁶⁶ Comunicado del Secretario de Estados Unidos, Lansing dirigido a la Prensa Asociada, abril de 1917, referente a sus publicaciones. AHSRE 26-23-80 f. 2

Comandante interino de la zona militar del Noreste hizo una serie de declaraciones pro-aliadas en las que dijo “Díganle al Cónsul alemán que el Gobierno del Imperio alemán y el Kaiser se vayan todos al infierno”.²⁶⁷ Ante esa declaración no sólo el *Bisbee Daily Review*, sino varios periódicos estadounidenses consideraron que México se uniría a la guerra antes de 30 días y que las relaciones entre México y Estados Unidos mejorarían considerablemente.

La prensa tuvo grandes alcances siendo muy efectiva en algunos casos, por ejemplo, Cuba fue uno de los países que sucumbieron ante las presiones de Washington, es decir, la posición cubana estaba claramente a favor de Washington. El informe del Encargado de Negocios de México en Cuba, Alberto Franco, demuestra lo antes dicho. Alberto Franco envió a México una carta comunicando la actitud de la isla respecto a la neutralidad de México y explicando que el Gobierno Cubano tenía la intención de invitar a la Legación mexicana y al Gobierno Mexicano a tomar parte en la Guerra Mundial del lado de la Entente, ya que la neutralidad era contraria al restablecimiento de la paz.

En este sentido, el Encargado de Negocios expresó su opinión acerca de las razones que tenía Cuba para invitar a México a participar en la guerra. Alberto Franco exponía dos posibilidades, la primera era que la propuesta iba encaminada a conocer la opinión o tendencia del Gobierno mexicano y de su Legación en Cuba para así, dificultar sus labores en Cuba o bien comenzar una política adecuada con México.

La segunda posibilidad consideraba que la propuesta cubana tenía tintes geoestratégicos, es decir, tal vez Cuba trataba de dominar el Golfo para evitar una incursión alemana en sus aguas, esto considerando que la prensa alemana había declarado zona de guerra las costas cubanas y las del norte de América. También era posible, en términos geoestratégicos, que Cuba tuviera la intención de congraciarse con Estados Unidos y en vista de que esta nación estaba interesada

²⁶⁷ Nota del periódico *Bisbee Daily Review* Referente a la actitud “pro-aliada” de México y las consecuencias, 6 de julio de 1917. AEMEUA Leg 838 exp. 1 f. 97

en la unión de México a la guerra, Cuba lograría mejorar sus relaciones con los estadounidenses.²⁶⁸

Como respuesta a tal invitación, Venustiano Carranza pidió a la Legación mexicana que comunicara al Gobierno Cubano que México conservaría su neutralidad en virtud de no haber recibido ningún agravio de ninguno de los Gobiernos de las naciones beligerantes.²⁶⁹

Ante la posición firme de México, en Cuba comenzaron a circular una serie de notas periodísticas que criticaban al Gobierno de Carranza y la neutralidad del mismo. El Encargado de Negocios Alberto Franco, envió a México una carta en la que informaba sobre la publicación de este tipo de propaganda reaccionaria, además anexaba la solicitud que la Legación de México presentó al Gobierno cubano en la que se pedía evitar publicaciones de este corte ya que lastimaban la imagen de México. La notificación fue presentada al Subsecretario de Estado de Cuba, quien prometió tomar medidas al respecto, sin embargo la petición fue desoída ya que más artículos fueron publicados.

Como ejemplo de lo anterior tenemos la nota del periódico *El Día* en la que se daba por hecho la participación de México en la guerra y su afinidad con los alemanes. El diario cubano explicaba que la influencia germanófila en México era poderosísima y el odio al yanqui, que ya existía de tiempo atrás, había sido reforzado por la intriga teutona. Se afirmaba que los alemanes llevaron a México al convencimiento de que era la ocasión para tomar la “revancha” contra los gringos.

En este sentido, los informantes del diario reportaban que en México se estaba fomentando la construcción de grandes fábricas de cañones y de toda clase de pertrechos de guerra, así como de aeroplanos, todo en una escala tal que nada bueno auguraba. La nota finalizaba diciendo que en unos cuantos meses, México

²⁶⁸ Carta del Encargado de Negocios de México en Cuba, Alberto Franco al Subsecretario del Exterior en México, 30 de octubre de 1917, sobre la invitación cubana a participar en la guerra europea del lado de la Entente. AHSRE 39-13-1 ff. 54-56

²⁶⁹ Respuesta del Subsecretario de Estado de México al Encargado de Negocios en Cuba, Alberto Franco, 7 de diciembre de 1917, sobre la invitación de Cuba a México para unirse a la guerra europea. AHSRE 39-13-1 f. 57

estaría surtido de todo lo que necesita un país para ir al combate y sostenerlo con tesón.²⁷⁰

En contraste, en Chile, uno de los países neutrales que así se mantuvo hasta el término de la guerra, la prensa apoyó a México y criticó el actuar poco escrupuloso de Estados Unidos como lo fue su política propagandística en contra del gobierno mexicano. La Legación mexicana en Chile, envió al gobierno mexicano una nota publicada en el periódico chileno *El Diario Ilustrado* en el que expresaba que la parcialidad agresiva del periodismo estadounidense saltaba a la vista, especialmente en los artículos que se publicaban en el periódico *The Sun*, el cual promovía en Estados Unidos, la intervención de la Casa Blanca en los asuntos interiores de México.

El Diario Ilustrado afirmaba que *The Sun* era un periódico amarillo e imperialista, empeñado en esa tarea desde los comienzos de la revolución y que tenía una fuerza tan potente que destruía la refutación más simple emitida por otros periódicos. El diario también decía que las acciones del Gobierno de México como la liberación del pueblo, la amplitud del comercio hacia el sur, su infatigable labor de franca inteligencia hispano-americana, su política internacionalista de estricta neutralidad, su inquebrantable firmeza para sostener dignamente la soberanía nacional, la exportación de petróleo por su cuenta, en otras palabras, todas esas viriles actitudes de un pueblo que luchó toda su vida con arrojo por su integridad territorial y por su independencia absoluta, molestaban a los factores enfermos de ambición, de absorción y de intervencionismo estadounidense.²⁷¹

Los objetivos estadounidenses eran muy claros a la vista de los países latinoamericanos, sin embargo, pocos emitieron su opinión al respecto. Los dos ejemplos presentados nos permiten dilucidar el poder que ejercía Estados Unidos

²⁷⁰ “¿Está próxima una guerra entre los Estados Unidos y México?” en periódico *El Día*, 27 de abril de 1918. Nota referente a la influencia alemana en México y la posible participación de éste último en la guerra europea. AHSRE 39-13-1 f. 74

²⁷¹ “Méjico y la propaganda intervencionista” en *El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile, 2 de marzo de 1918. Nota de periódico enviada por la legación de México en Chile al Gobierno Mexicano. AHSRE 17-10-96 f. 3

sobre el continente y podemos decir que la preocupación de México por buscar apoyo en países fuera de América era urgente.

Las ofertas y las acciones alemanas le permitieron a México jugar con la idea de independencia, aunque también provocaron que Estados Unidos e Inglaterra ejercieran una presión y una vigilancia continua sobre México. El lenguaje utilizado por los alemanes daba la pauta para pensar que en ese país se tenía un posible aliado, sin embargo, también existía la duda en Alemania de qué tan firme sería la neutralidad de México por lo que, al igual que en Estados Unidos, la prensa alemana emitió comentarios al respecto.

De acuerdo con Friedrich Katz, la propaganda alemana en México tuvo tres momentos. El primero de ellos fue de 1915 hasta el verano de 1916, el segundo fue comenzó a finales del verano de 1916 hasta la entrada de Estados Unidos a la Guerra, y el tercer momento ocurre de abril de 1917 hasta el final de la guerra europea.²⁷² El autor sugiere que en el periodo, la propaganda alemana fue muy limitada ya que sus divulgadores eran casi exclusivamente miembros de la colonia alemana en México. La labor propagandística en este periodo consistió en la distribución de material procedente de Alemania.

En este primer periodo podemos decir que no sólo la propaganda alemana tuvo limitados alcances sino también la de los demás beligerantes. La neutralidad acarreó problemas tales como la división entre las personas europeas que habitaban en territorio mexicano y, como es lógico, la población europea apoyaría las acciones de sus respectivos países en la guerra. Una vez que comenzó la Gran Guerra, se emprendió en México una campaña de información tendenciosa de uno y otro bando. Como ejemplo, tenemos la acusación del Ministro alemán, Von Eckardt sobre la difusión de grabados ofensivos en contra de las Potencias Centrales por parte del periódico francés *Le Courier du Mexique*²⁷³ y expuestos en varias casas comerciales de Guadalajara y Jalisco. Los supuestos cuadros

²⁷² Friedrich Katz, *op.cit.*, p. 503

²⁷³ Reclamación del Ministro alemán, Von Eckardt al Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar, 13 de mayo de 1916, por la exhibición de grabados ofensivos en el periódico *Le Courier du Mexique*. AHSRE 39-13-1 f. 23

ofensivos expuestos en la tienda francesa *Dulcería el Globo*. Y, el caso de la *Librería Alemana*, que mostraba en sus sucursales, mapas del avance alemán.²⁷⁴

Ante los constantes ataques publicitarios, el Gobierno mexicano se vio en la necesidad de emitir un comunicado a las empresas involucradas. Éste decía que, a fin de no exacerbar las pasiones entre los súbditos extranjeros residentes en México con motivo de la desastrosa guerra europea, procurando la debida neutralidad de los ciudadanos y con el objeto también de no entorpecer el tránsito público, se les notificaba a las Casas Comerciales “Librería Alemana”, “Dulcería el Globo”, y “Droguería de la Profesa”, quienes mantenían una intensa actividad propagandística, que se abstuvieran de exponer en sus aparadores planos, mapas, o cualquiera otra cosa que se refiriera a los diversos accidentes e incidentes de la expresada guerra.²⁷⁵

El autor identifica el segundo periodo en junio de 1916 cuando aumentaron las tensiones entre México y Estados Unidos a causa de la expedición punitiva. En este periodo, las relaciones de México con Alemania mejoraron y según Katz, el propio Carranza pidió a los diarios más importantes en México que adoptaran una actitud pro alemana. Por último, cuando Estados Unidos entró a la Gran Guerra y su campaña propagandística se volvió agresiva contra México, Alemania trató de asegurar que México y los demás países latinoamericanos se mantuvieran neutrales.²⁷⁶

En este último periodo, los alemanes se dedicaron a exaltar la amistad que tenían con México y reprobaban los actos estadounidenses. Para ilustrar las palabras animosas de Alemania tenemos la nota publicada en el periódico alemán *Vossische Zeitung* del 21 de diciembre de 1917 en el que se expresaba que los periódicos americanos emitían vituperios contra México por las muestras que ese país amigo mostraba hacia el Gobierno alemán, ello ocurrió, por ejemplo, cuando

²⁷⁴ Carta de la Colonia alemana en México al Encargado de Negocios del Imperio Alemán, Arthur Gustav Magnus, 4 de junio de 1915, sobre la publicidad ofensiva francesa. AHSRE 39-13-1 ff. 21-22

²⁷⁵ Comunicado del Oficial Mayor Encargado del Despacho de Gobernación, Alfredo Guichenne, a empresas extranjeras en México que exhibían propaganda que ponía en riesgo la neutralidad de México, 4 de junio de 1915. AHSRE 39-13-1 f. 16

²⁷⁶ Friedrich Katz, *op.cit.*, p. 507

funcionarios y altos oficiales del ejército mexicano festejaron en unión de personalidades de la colonia alemana los triunfos de la ofensiva austro-húngara-alemana contra Italia.

Otra situación molesta para los estadounidenses, según el diario alemán fue que en Chihuahua se reunieron en el Club alemán los ciudadanos más prominentes y celebraron la amistad entre Alemania y México con elocuentes palabras, además el comandante de la guarnición dijo que Alemania era amiga de México y que la Entente, desde la participación en la guerra de los Estados Unidos había sido batida más concienzudamente que nunca.²⁷⁷

Si bien es cierto que la prensa alemana persistía en mantener una línea fraternal con México, también caía en las notas tendenciosas que provocaban tensión en la relación México- Estados Unidos. La legación mexicana en Alemania tuvo que protestar más de una vez por este tipo de situaciones, ejemplo de ello fueron las palabras del Lic. Leopoldo Ortiz, Encargado de Negocios de México en Alemania quien decía que el Gobierno de México había mantenido intacta y de manera intachable su actitud independiente y neutral durante los tres años de guerra. Además, México no hacía depender su posición de lo que dicte el mejor postor. México nunca apoyaría a la “Entente”, pero que tampoco se uniría a los Imperios centrales.²⁷⁸

Unos meses después, en diciembre de 1917, el mismo Leopoldo Ortiz, envió un recorte del periódico *Berliner Lokalanzeiger* en el que se publicó una nota con lenguaje “amistoso” hacia México. Dicha nota decía que no había preocupado mucho a los mexicanos la declaración estadounidense según la cual se había exigido de México la cesación de la neutralidad y la guerra contra Alemania. De modo que los “yankees” habían comprendido que nada podía alcanzar con sus maquinaciones y para disimular su fracaso declararon que nunca habían pretendido

²⁷⁷ Fragmento “Cordialidad alemano-mexicana” Periódico alemán *Vossische Zeitung*, Berna 21 de diciembre de 1917. Nota referente a la amistad entre México y Alemania y participación de México en la Conferencia de Neutrales. AHSRE 39-13-1 f. 63

²⁷⁸ Rectificación del Encargado de Negocios de México en Alemania, Leopoldo Ortiz, 31 de julio de 1917, sobre nota tendenciosa del diario alemán *Vossische Zeitung*. AHSRE 39-13-1 ff. 50-51

que México renunciara a su neutralidad. La nota decía que la amistad de México con Alemania tenía su origen en la analogía de la situación de ambos países, es decir que ambos luchaban contra un enemigo que trataba de oprimirlos y por ello debían defender su existencia unidos.²⁷⁹

Finalmente, debemos agregar que dentro de México también existían periódicos tendenciosos, algunos ejemplos de estos fueron *El Universal* que estaba a favor de la Entente, y *El Reforma*, *El Boletín* y *El Demócrata* que eran proalemanes. En 1917, algunos agentes secretos estadounidenses informaron que algunos periódicos recibían ayuda diversa de Alemania, por ejemplo, según el informe se decía que el periódico *El Demócrata* recibía papel mensualmente, *La Opinión* de Veracruz, *La Reforma* de Tampico y *La Gaceta* de Guaymas, recibían apoyo económico mensualmente.²⁸⁰

Durante el tiempo que duró la guerra, la difusión de propaganda tendenciosa dentro de México fue muy común. En una ocasión el Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar, se vio en la necesidad de redactar una carta dirigida al Director de *El Universal* debido a que publicó un artículo en el que afirmaba que el Ministro Von Eckardt sería algún día retirado de México por culpa de su gobierno y sus mentiras, esto como resultado de las aseveraciones del *Die Post de Berlín* que decía que no sería difícil inclinar a México del lado de los Imperios Centrales.²⁸¹

El Secretario, por órdenes de Carranza, solicitaba la imparcialidad del diario debido a las condiciones internacionales tan tensas en las que se vivía. Para entender claramente el actuar del Gobierno de México citamos la carta.

El ciudadano Presidente de la República ha tenido a bien disponer dirija a usted, como lo hago "por la presente, rogándole sea servido de procurar que en el periódico a su digno cargo, se evite en cuanto sea posible todo ataque a funcionarios representantes o a súbditos de los países con quien México guarda relaciones de amistad en los actuales

²⁷⁹ Diario *Berliner Lokalanzeiger*, Berlín, 7 de diciembre de 1917. Nota acerca de la relación México y Alemania, así como las exigencias de Estados Unidos para que México diera por concluida su neutralidad. AHSRE 39-13-1 f.60

²⁸⁰ Friedrich Katz, *op.cit.*, p. 506

²⁸¹ Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 30 de julio de 1917, sobre la prensa estadounidense respecto a la guerra europea. AEMEUA Leg. 503 exp. 8 f. 49

momentos, pues no se oculta a la ilustración de usted que las condiciones internacionales son de extremo delicadas y que cualquier publicación que hiera la susceptibilidad de los gobiernos extranjeros, dificulta en extremo la obra del Gobierno mexicano para mantener su neutralidad, y nulifica los esfuerzos de nuestros representantes en el exterior, tendientes al mismo fin. [...]

La dirección de la política internacional está encaminada a mantener indemne al país de los males de la guerra para conseguir su organización interior y su prosperidad futura. [...]²⁸²

Sin embargo, en vano fueron los esfuerzos del Gobierno de Carranza por evitar que, por lo menos al interior del país, las notas tendenciosas siguieran difundándose. La campaña propagandística continuó tanto dentro como fuera del país. La conjeturas y falsas aseveraciones sobre la conducta y las intenciones del Gobierno mexicano fueron una constante en la prensa estadounidense y en la alemana.

El 9 de enero de 1918, Washington dirigió una nota a Carranza en la que expresaba la importancia de romper relaciones con Alemania. La carta decía que estaba muy difundida la opinión de que el Gobierno mexicano era proalemán, y antiamericano, por lo que la buena disposición de México para participar en la conferencia de Buenos Aires se había interpretado como una acción de Carranza para impedir al resto de las repúblicas latinoamericanas que se declaran a favor de los aliados. La carta decía que México debía estar en contra de los enemigos de la democracia y del lado de Estados Unidos, quien protegía a las naciones más débiles. Por lo anterior, no se pedía al Gobierno de México que combatiera, pero sí que se mantuviera del lado de las naciones que combatían. La carta finalizaba diciendo que aún si la política de neutralidad de México tuviera éxito, de todas maneras, ésta fracasaría porque no hizo amigos en ninguno de los partidos, pero

²⁸² Carta del Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar al Director del periódico *El Universal*, Juan Puga, 18 de abril de 1918, solicitando se evite publicar notas tendenciosas que pusieran en riesgo la neutralidad de México. AHSRE 39-13-1 f. 71

probablemente creó enemigos en ambos. Si México tomaba una actitud de guerra con Estados Unidos, el daño sería irreparable.²⁸³

5.3. Violaciones a la neutralidad y respuestas del Gobierno mexicano.

Los beligerantes de ambos bandos, principalmente los tres países que hemos venido señalando, exigían que México mantuviera y respetara su neutralidad, sin embargo, eran ellos mismos quienes en más de una ocasión propiciaban que la misma estuviera en riesgo. Las violaciones a la neutralidad mexicana fueron constantes durante el tiempo que duró la guerra, ante ello, México siempre fue firme en sus respuestas y no permitió en ningún momento que países extranjeros quisieran intervenir o resolver los problemas internos del país. En este apartado sólo mostraremos algunos ejemplos de dichas violaciones.

En 1915 el Cónsul alemán en Veracruz recibió un comunicado que decía que había sido despachado el navío “San Melito” con pabellón inglés y con 14,000 toneladas de petróleo. Tan sólo un día después el barco “San Dunstano”, también con pabellón inglés, zarpó con 9,400,000 toneladas de petróleo. De acuerdo con el Cónsul, el cargamento tenía como destino surtir a los barcos de guerra ingleses que navegaban en el Océano Atlántico, por lo que el Gobierno alemán pidió al Gobierno mexicano que impidiera ese tipo de cargamento y en tales cantidades si es que el Gobierno mexicano considerara el petróleo como contrabando de guerra.²⁸⁴

La respuesta mexicana fue que con estricto apego al derecho internacional y, por ende, sin que ello perturbara en lo más mínimo la neutralidad asumida por el Gobierno en cuanto atañe a la contienda europea, no se consideraba al petróleo contrabando de guerra, dado que este combustible tenía múltiples usos absolutamente distintos a los de los de la guerra y considerarlo solo aplicable a ésta

²⁸³ Isidro Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Las Relaciones Internacionales en la Revolución y régimen Constitucionalista y la cuestión petrolera. 1913-1919, op.cit.*, pp. 157-159

²⁸⁴ Petición del Cónsul alemán en Veracruz al Subsecretario Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, Jesús Ureta para suspender abastecimiento de petróleo en grandes cantidades a barcos con pabellón inglés, 27 de febrero de 1915. AHSRE 39-13-1 f. 14

equivaldría a lastimar de manera irreparable importantes intereses comerciales del todo ajenos a los de las naciones beligerantes.²⁸⁵

Casi un año después de las reclamaciones alemanas, el 10 de marzo de 1916, el Gobierno británico hizo demandas similares. El Encargado de Negocios de la Gran Bretaña Thomas B. Hohler envió un telegrama al Secretario de Gobernación, el Sr. Jesús Acuña. El telegrama informaba que una casa alemana en Tampico llamada Agencia Comercial Marítima recibió el día 21 de febrero por conducto del velero americano “Blanche H. King” un cargamento de 1500 toneladas de carbón. El Gobierno británico decía que no existía razón para la demanda de tal cantidad por lo que había razón para sospechar una violación a la neutralidad de México.²⁸⁶

El Gobierno mexicano respondió que se había tomado nota de la sospecha que abrigaba el Gobierno británico de que la remisión del carbón pudiera estar violando la neutralidad mexicana.²⁸⁷ México no ahondó más en la respuesta ni dio la pauta para pensar que se emitiría un informe posterior, lo que dejaba claro que no se pasaban por alto las observaciones o reclamaciones de las demás naciones pero finalmente los asuntos internos de México los solucionaba él mismo de la manera que se considerara más conveniente.

El 31 de enero de 1918 el Gobierno mexicano emitió al Gobierno estadounidense una queja debido a que unos meses atrás, en octubre de 1917, el monitor de los Estados Unidos “Cheyenne” y dos submarinos de la marina angloamericana anclaron en el puerto de Acapulco y permanecieron más de 24 horas en aguas territoriales mexicanas. También se informaba que el 11 de diciembre de 1917, entraron al mismo puerto de Acapulco el cañonero angloamericano “Shurz” y cuatro submarinos angloamericanos, de modo que se

²⁸⁵ Respuesta del Subsecretario Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, Jesús Ureta al Cónsul alemán en Veracruz, 6 de marzo de 1915 sobre la Petición para suspender abastecimiento de petróleo en grandes cantidades a barcos con pabellón inglés. AHSRE 39-13-1 f. 15

²⁸⁶ Telegrama del Encargado de Negocios de Gran Bretaña al Secretario de Gobernación, Jesús Acuña, 10 de marzo de 1916, informando sobre la violación de la neutralidad mexicana por barcos alemanes. AHSRE 17-9-245 f. 2

²⁸⁷ Respuesta del Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar al Encargado de Negocios de Gran Bretaña, Thomas B. Hohler, 14 de marzo de 1916, sobre el telegrama británico acerca de la violación a la neutralidad de México por barcos alemanes. AHSRE 17-9-245 f. 8

encontraron simultáneamente en el puerto cuatro barcos de guerra de nacionalidad angloamericana, en violación al Artículo 15 de la *Convención número XIII de La Haya de 1907*. El 5 de diciembre de 1917, los cruceros angloamericanos “Alerta” y “Charlote” y los submarinos números 34, 35, 38 y 39, entraron a la Bahía Magdalena y permanecieron allí hasta las siete de la mañana del día 7 de diciembre de 1917, violando, por lo tanto, lo establecido en la *Convención de La Haya de 1907* en cuanto al número de navíos de guerra que pueden permanecer en un puerto neutral, así como la duración de su permanencia en él. El 22 de abril de 1918, el gobierno mexicano que quejó ante Washington debido a que el cañonero estadounidense “Yorktown” permaneció más del tiempo permitido, 24 horas, en el puerto de Acapulco.²⁸⁸

El Embajador mexicano en Washington, Ignacio Bonillas recibió la respuesta del Gobierno estadounidense el 24 de julio de 1918, que indicaba que no había habido violación alguna a la neutralidad de México ya que los estatutos internacionales sobre neutralidad no eran válidos. En otras palabras, decía que la *Convención XIII de La Haya de 1907* no era considerada por Estados Unidos como obligatoria debido a que no se cumplía con el artículo 28 de dicha Convención, el cual establecía que las disposiciones sólo eran aplicables entre las Potencias contratantes y sólo en el caso de que todos los beligerantes formaran parte de la Convención. En este caso China era beligerante pero no era un Estados parte. Adicionalmente el gobierno de Estados Unidos dijo que no sabía que México había adoptado las leyes de neutralidad establecidas en la Convención.

Estados Unidos dijo que en todo caso su gobierno actuó correctamente. En el asunto del monitor “Chayenne” se argumentó que se intentó localizar al capitán de puerto para informarle de la permanencia del navío debido a averías que había sufrido pero que no se le encontró. En cuanto al cañonero “Schurtz” y los cuatro submarinos, supuestamente las autoridades mexicanas en Acapulco no presentaron ninguna protesta. Con referencia a los cruceros angloamericanos

²⁸⁸ Respuesta del Departamento de Estado, Frank L. Polk al Embajador de México en Washington, Ignacio Bonillas, 24 de julio de 1918, sobre las protestas hechas por el Gobierno mexicano. AHSRE 16-25-37 ff. 31-34

“Alerta” y “Charlotte” y los submarinos aceptaron que el navío de guerra “Charlotte” sí había estado en aguas mexicanas pero que no había habido reporte de que los demás navíos de guerra hubieran anclado en territorio mexicano. Y por último, en lo que se refiere al cañonero “Yorktown”, se ordenó ampliar el tiempo de estancia para revisar la maquinaria por lo que no consideraban eso una agresión a la neutralidad mexicana.²⁸⁹

El Embajador Bonillas recibió la orden de informar al Departamento de Estado de Estados Unidos que el Gobierno de México estaba de acuerdo con que la *Convención XIII de La Haya de 1907* no es obligatoria para los países beligerantes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la misma, pero que el Gobierno de México había adoptado las disposiciones de la expresada Convención como reglamentación municipal de la neutralidad de México, y en tal virtud era su deber exigir su más estricto cumplimiento.²⁹⁰

Después de estas quejas del Gobierno mexicano, expuestas a Washington, surgió la polémica acerca de la validez de la neutralidad mexicana. El 12 de septiembre de 1918 el Departamento Consultivo de la Secretaría de Relaciones de México redactó una carta para el señor Subsecretario en la que se exponía este tema. Por un lado, se afirmaba que efectivamente la *Convención XIII de La Haya* no era obligatoria ya que no cumplía con el artículo 28. Por otro lado, México a pesar de haberse declarado neutral en 1914, no cumplió con lo establecido en el artículo 27 de la misma Convención que establece que “las Potencias contratantes se comunicarán recíprocamente, en tiempo útil, todas las leyes, ordenanzas y otras disposiciones que se refieran en sus jurisdicciones al régimen de los navíos de guerra beligerantes en sus puertos y aguas, por medio de una notificación dirigida

²⁸⁹ Respuesta del Departamento de Estado, Frank L. Polk al Embajador de México en Washington, Ignacio Bonillas, 24 de julio de 1918, sobre las protestas hechas por el Gobierno mexicano. AHSRE 16-25-37 ff. 31-34

²⁹⁰ Fragmento de la carta del Subsecretario de Relaciones Exteriores de México al Embajador de México en Washington, Ignacio Bonillas, 28 de noviembre de 1918, sobre las leyes de neutralidad de México. AHSRE 16-25-37 ff. 35-36

al Gobierno de los Países Bajos, la cual será transmitida inmediatamente por este Gobierno a las otras Potencias contratantes.”²⁹¹

La omisión de dicho artículo por parte del Gobierno mexicano ocurrió, simplemente, porque hasta 1917 no se había dictado un reglamento interno sobre neutralidad. Sin embargo, el Departamento Consultivo informa que la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 24 de julio de 1917, expidió una circular a todas las autoridades mexicanas respecto a la conducta que deberían seguir con motivo de las emergencias que podían ocurrir a causa de la guerra. Esas instrucciones se basaban todas en las Convenciones firmadas en La Haya en 1907.²⁹² Es decir, las normas internacionales fueron adoptadas por México como normas internas y por ese simple hecho Estados Unidos debía respetarlas.

Además, a pesar del incumplimiento de los artículos antes mencionados que ponían en duda la efectividad de las Convenciones, Estados Unidos sí estaba al tanto de las leyes de neutralidad mexicanas, así como de los acuerdos de las Conferencias de paz de La Haya de 1899 y 1907 que habían sido ratificadas por México, ya que en 1911 el gobierno estadounidense había solicitado toda la documentación referente a las leyes de neutralidad de México.²⁹³

Podemos decir que un Estado no puede pretender que otro Estado tenga obligación de notificarle todas sus leyes y reglamentos interiores para observarlos llegado el caso. Los países y sus buques deben informarse antes de entrar a aguas extranjeras cuáles son las leyes y costumbres que las rigen, con el objeto de no violarlas. Lo mismo ocurre en el caso de la neutralidad ya que conjuntamente con el deber del neutral de hacer todo lo necesario para conservar la neutralidad que

²⁹¹ Convención XIII relativa a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, Artículo 27, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907, en *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. 1900-1907, op.cit.*, p. 672

²⁹² Carta del Departamento Consultivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Subsecretario, sobre la vigencia y efectividad de la Convención de La Haya de 1907, 12 de septiembre de 1918. AHSRE 16-25-37 f. 18

²⁹³ Petición del Embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson al Subsecretario de Relaciones Exteriores, B. Carbajal y Rosas, 15 de septiembre de 1911, solicitando copia de las leyes de neutralidad mexicanas. AHSRE 16-647 f. 7

asume, existe también la obligación del beligerante de no hacer nada que viole tal neutralidad, so pena de hacerse responsable de tal violación.²⁹⁴

Aunque, aparentemente la Convención no era aplicable por no cumplir con uno de sus estatutos, eso no justificaba la violación a la neutralidad de México por parte de Estados Unidos ya que, en primer lugar, recordando una de las definiciones presentadas en el primer capítulo, la neutralidad es un acto discrecional y nace de la voluntad declarada o no del Estado que la adopta y debe ser respetada por los demás Estados. En segundo lugar, México es un Estado soberano y autónomo lo que implica una total jurisdicción sobre su territorio, incluyendo sus aguas y puertos por lo que puede fijar las condiciones en que admite a los navíos extranjeros y principalmente a los de guerra, a los cuales hasta puede negarles por completo la entrada en defensa de su seguridad.²⁹⁵ Por lo anterior podemos decir que la neutralidad de México y el respeto que debían observar los demás Estados hacia dicha postura, no estaba condicionada a la obligatoriedad de la *Convención XIII de La Haya de 1907*.

5.4. Espionaje y amenazas.

El contexto de tensión entre beligerantes causado por la guerra, hizo que el espionaje fuera una de las medidas más utilizadas en el periodo estudiado. La dinámica mundial y la interconexión de los países, colocaba al espionaje como un mecanismo de autoprotección que permitía la elaboración de estrategias.

En América, la relación conflictiva entre Estados Unidos y México, llevó a ambos países a hacer uso del espionaje. Durante la Revolución, Estados Unidos intentó resolver los problemas internos de México haciendo alianzas con quien, según sus informantes, era el bando de revolucionarios que en ese momento coincidía con los intereses de Washington. En México, algunos revolucionarios como Villa y

²⁹⁴ Carta del Departamento Consultivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Subsecretario sobre la vigencia y efectividad de la Convención de La Haya de 1907, 12 de septiembre de 1918. AHSRE 16-25-37 f. 20

²⁹⁵ Carta del Departamento Consultivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Subsecretario, sobre la vigencia y efectividad de la Convención de La Haya de 1907, 12 de septiembre de 1918. AHSRE 16-25-37 f. 18

Carranza, tenían un servicio secreto que les informaba las acciones de su oponente, los planes en su contra, los movimientos de Estados Unidos, entre otras cuestiones.

Desde 1914, cuando comenzó la Primera Guerra Mundial, la preocupación de Estados Unidos por mantener vigente su Doctrina Monroe, llevó a este último a espiar a México para asegurarse de saber las verdaderas intenciones de la República con respecto a los países europeos, así como conocer los lazos que mantenía con las demás naciones. Washington trató de fungir como el informador oficial de México y comunicarle a éste las acciones de otros Estados, siempre actuando en beneficio de sus propios intereses.

Para ilustrar lo anterior, expondremos el caso en el que el servicio secreto británico averiguó que en el Golfo de México había actividad de submarinos alemanes y lo informó a Estados Unidos. Washington, transmitió esta información a México, pero en nombre de Gran Bretaña, hizo una serie de amenazas.

El 26 de octubre de 1916, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Lansing, envió un telegrama a la embajada mexicana en su país que decía lo siguiente:

Informa al General Carranza que el Representante de la Gran Bretaña en ésta, ha recibido aviso de la actividad de submarinos alemanes en el Golfo de México, y dice que los aliados se verán obligados a tomar medidas enérgicas, si llegaren a saber que los enemigos han recibido ayuda del territorio mexicano. Haga comprender al General Carranza la gran importancia de tomar con prontitud las medidas más eficaces para impedir que se use el Territorio de México como base de operaciones de los barcos de guerra beligerantes y la necesidad de establecer inmediatamente, si no se ha hecho ya, una enérgica censura de los mensajes inalámbricos, especialmente para los que salen de México dirigidos a los buques en alta mar o relativos a éstos. El General Carranza debe tener entendido que la más leve violación de la neutralidad mexicana en este caso no puede conducir sino a resultados más trascendentales y desastrosos.²⁹⁶

²⁹⁶ Telegrama del Representante de los Intereses de los Estados Unidos en México, Charles B. Parker por órdenes del Secretario de Estado de Estados Unidos, Lansing al Secretario de Relaciones Exteriores Cándido Aguilar, 26 de octubre de 1916, sobre la actividad de submarinos alemanes en el Golfo de México. AHSRE 16-19- 63 f. 3

Al telegrama anterior, el gobierno mexicano respondió.

“En debida respuesta, tengo el honor de manifestar a Vuestra Excelencia que ha causado gran extrañeza al Gobierno de México que el Excelentísimo señor Embajador de la Gran Bretaña acreditado en Washington se haya dirigido al Gobierno de los Estados Unidos sobre a un asunto que concierne a México exclusivamente, teniendo como tiene un representante ante nuestro Gobierno, conducto por el cual debió haberse dirigido el Representante de la Gran Bretaña; pero como una cortesía del Gobierno de Vuestra Excelencia, por esta vez el Gobierno Mexicano contesta la representación que por vuestro conducto ha hecho el Gobierno de la Gran Bretaña.

El Gobierno de México considera que no sería justo que los aliados le exigieran responsabilidades por las actividades de los submarinos en el Golfo de México, toda vez que estos últimos han arribado a puertos de los Estados Unidos y hundido barcos en aguas territoriales de la Unión Americana, sin que esta conducta haya originado conflictos ni dificultades entre los dos países, y sin que por este motivo se hayan exigido responsabilidades al Gobierno de Vuestra Excelencia. Sin embargo, este Gobierno deseoso de mantener las cordiales relaciones que siempre han existido felizmente entre México y la Gran Bretaña, se permite sugerir a ésta la conveniencia de que la escuadra inglesa impida la salida de los submarinos alemanes de sus respectivas bases navales, con lo cual la República Mexicana quedaría a cubierto de incidentes desagradables suscitados con motivo del actual conflicto europeo.

Si las medidas tomadas en este sentido por la Gran Bretaña no fueran eficaces, el Gobierno de México obrará según lo exijan las circunstancias en caso de que los submarinos alemanes lleguen a aguas territoriales.”²⁹⁷

En esta carta el gobierno de México dejó muy claro dos cosas: en primer lugar, el gobierno no permitiría la intervención de extranjeros en los asuntos internos del país y en segundo lugar que aquella nación que tenga asuntos que tratar con México debe dirigirse directamente al gobierno mexicano sin la intervención o mediación de terceros. Este lineamiento de conducta fue parte característico de la política exterior de Carranza.

²⁹⁷ Respuesta del Secretario de Relaciones Exteriores Cándido Aguilar al Representante de los Intereses de los Estados Unidos en México Charles B. Parker, 4 de noviembre de 1916, sobre el telegrama del 26 de octubre de 1916 respecto a la actividad de submarinos alemanes en el Golfo de México. AHSRE 16-19-63 f. 5

El Encargado de la Legación Británica en México, E. W. P. Thurstan, informó al Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, Gray de Fallodon, sobre las declaraciones del gobierno estadounidense acerca de los barcos alemanes en México. El Gobierno de Gran Bretaña respondió con un telegrama en el que aseguraba que Gran Bretaña nunca pidió al Gobierno de Estados Unidos que diera paso alguno en su representación con respecto a lo ocurrido con los barcos alemanes.²⁹⁸

Estados Unidos envió un telegrama a su representante en México, el señor Charles Parker, en el que se le pedía que informara y reiterara al Gobierno mexicano que el carácter del anterior comunicado referente a la actividad de submarinos alemanes en el Golfo de México era confidencial, y el gobierno británico no había hecho representaciones formales al gobierno de Estados Unidos por lo que la información del telegrama, que con intensión amistosa fue transmitida por el Gobierno estadounidense, debió mantenerse en secreto y el gobierno mexicano no debió haber hecho pública esa información.²⁹⁹

No solamente los puertos y mares mexicanos eran vigilados sino todos sus movimientos. El servicio de espionaje de Estados Unidos no pasaba por alto ningunas de las acciones mexicanas, tanto dentro del territorio como fuera de él. Las comisiones y reuniones que se llevaban a cabo fuera de México eran monitoreadas. Así ocurrió durante el viaje de los representantes mexicanos a las Conferencias de los neutrales en Buenos Aires, quienes fueron vigilados por un individuo que al parecer era un agente del servicio inglés pero trabajaba conjuntamente con los estadounidenses.³⁰⁰ La comunicación que México mantenía

²⁹⁸ Carta del Encargado de la Legación Británica en México, E. W. P. Thurstan al Secretario de Relaciones Exteriores de México Cándido Aguilar, 10 de noviembre de 1916, aclarando que el Gobierno Británico no había solicitado ninguna representación del Gobierno de Estados Unidos con respecto a la contingencia de los submarinos alemanes en el Golfo de México. AHSRE 16-19-63 ff. 14-15

²⁹⁹ Telegrama del Representante de los Intereses de los Estados Unidos en México, Charles Parker a Venustiano Carranza, 13 de noviembre de 1916, referente al estatus confidencial de la información sobre los submarinos en el Golfo de México. AHSRE 16-19-63 f. 21

³⁰⁰ Cfr. Ernesto Hidalgo "El frustrado Congreso Latino-Americano de Buenos Aires" en *El Universal*, México, 1917, AHSRE 7-7-22 f. 13

con otros países era motivo de atención para Estados Unidos por lo que el robo de claves telegráficas fue una actividad constante.

La Embajada de México en Estados Unidos informó a su Gobierno que el 5 de junio de 1917 se publicó una nota en la prensa estadounidense en la que se decía que la policía de Nueva York descubrió que varios aparatos de telegrafía inalámbrica habían sido enviados a México y que se tenía la certeza de que existía en México, cuando menos una estación inalámbrica capaz de comunicarse con Alemania. Por esta razón se aprehendieron en Nueva York espías alemanes de quienes se sospechaba, habían enviado los aparatos a México. Además se informaba que Estados Unidos estaba haciendo todo lo posible para evitar la influencia de agentes alemanes en países de Sudamérica.³⁰¹

En el informe de la Embajada se plasmaba el interés y preocupación de Estados Unidos por la comunicación y los nexos existentes entre México y Alemania. Además, dejaba ver su que una de sus prioridades era mantener la doctrina Monroe, impidiendo la penetración o crecimiento de la influencia europea en América.

Sobre el tema del espionaje, en el informe presidencial del 1° de septiembre de 1918, Carranza dijo que México había sufrido por parte de los países beligerantes, la violación de su correspondencia, ya no sólo de la ordinaria, sino en algunos casos aun de la diplomática y oficial, pero siempre que fue procedente, se habían hecho las debidas representaciones, fundadas en los principios de Derecho Internacional.³⁰² En su informe, el Presidente también dijo que para cumplir debidamente las obligaciones que imponía la neutralidad, la Secretaría de Relaciones giró oportunamente una circular consignando los principios relativos del Derecho Internacional y las Convenciones aplicables de La Haya. Sin embargo, a pesar de que todas las autoridades habían observado estricta neutralidad, México se había visto obligado, en repetidas ocasiones, a hacerla respetar ya que se

³⁰¹ Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo al Sr. Venustiano Carranza, 5 de junio de 1917, sobre diversas notas de periódicos estadounidenses referentes a México. AEMEUA Leg. 505 exp.4 ff. 31-32

³⁰² Cándido Aguilar, *op.cit.*, p. 418

habían presentado varios casos delicados y difíciles de violación. Por lo anterior, Carranza afirmaba que el mantenimiento de la actitud neutral, había sido un esfuerzo constante por parte del Gobierno.³⁰³

Para concluir, podemos decir que en este capítulo mostramos algunos ejemplos de los problemas que enfrentó México para sostener su posición neutral. La prensa fue una de las medidas de presión más utilizadas por ambos bandos de beligerantes. Gran parte de la información que circulaba era tendenciosa y exacerbaba las pasiones en la población y con ello una mayor división en este sector. Además, dicha información fue manejada, tanto por la Entente como por las Potencias Centrales, de acuerdo con sus propios intereses. Los beligerantes hacían circular notas que ponían en tela de juicio las intenciones de la neutralidad mexicana emitiendo comentarios que invitaban a pensar que la República tenía planes de aliarse al bando contrario o bien, utilizaban lenguaje amistoso para abrir la posibilidad de alianzas futuras.

En cuanto a los otros medios de presión como lo fueron los bloqueos, las listas negras y las amenazas directas o no, Carranza utilizó la vía diplomática o la prensa para protestar ante las medidas arbitrarias tomadas por las potencias, principalmente de Estados Unidos. Las reacciones del Gobierno mexicano siempre estuvieron dirigidas a resolver los problemas con base en la ley y evitar problemas y cuestionamientos futuros.

La idea de Carranza de lograr la autonomía política y económica de México, lo llevó a buscar otras opciones de abastecimiento o en su defecto la fabricación de los productos necesarios cuando éstos eran negados por Estados Unidos o Inglaterra. Por ejemplo, con las armas, Carranza trató de solventar la carencia de éstas mediante la creación de una industria interna que las fabricara.

Durante todo el conflicto europeo, México tuvo que enfrentar diversas vicisitudes, como los diversos actos violatorios de su neutralidad que en la mayoría de los casos se dio en aguas mexicanas. La geografía de México hacía de sus mares las zonas

³⁰³ Cándido Aguilar, *Ibidem.*, pp. 413-414

más vulnerables y el hecho de que nuestro país careciera de una flota naval, lo imposibilitaba para ejercer estrecha vigilancia en sus largos litorales.³⁰⁴

En este sentido, podemos decir que, ante los constantes abusos y quebrantamiento de las leyes mexicanas de neutralidad, México protestó más de una vez ante las naciones agresoras, sin embargo, siempre había una “justificación” de los actos, éstos eran negados o bien tardaban meses en resolverse. Los recursos de los que se valió el Gobierno de México para resolver las violaciones a su neutralidad fueron, las protestas diplomáticas y la mayor vigilancia de sus costas. Además, a partir de 1917 cuando las violaciones fueron más frecuentes, el Gobierno comenzó a desarrollar leyes internas sobre neutralidad.

La neutralidad defendida por Carranza, desafió la voluntad política y los intereses económicos de Estados Unidos³⁰⁵ provocando que la relación fuera cada vez más tensa, la vigilancia sobre México más minuciosa y que la nación vecina buscara formas diversas de coerción.

Finalmente debemos agregar que pudimos comprobar que, aunque en teoría un Estado neutral no se involucra de ninguna manera en la guerra, definitivamente la interrelación mundial hace que ningún Estado esté exento de las repercusiones de la guerra. México tuvo que luchar por mantener su neutralidad a pesar de las presiones y amenazas que padeció.

³⁰⁴ José Mancisidor, *Carranza y su política internacional*, México, Ed. Talleres Gráficos del Gobierno de Veracruz, 1929, p. 96

³⁰⁵ Jorge A. Schiavon, Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera, *En busca de una nación soberana. Relaciones Internacionales de México, siglos XIX y XX*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, CIDE, 2006, p. 292

CONCLUSIONES

Considerando algunas de las clasificaciones que esta tesis presentó y después de haber revisado los elementos que llevaron al país a adoptar tal postura, podemos decir que la política de neutralidad de México fue una neutralidad *ocasional* porque México no participó en la Primera Guerra Mundial, pero sí en la Segunda por lo que no podemos hablar de una neutralidad *permanente*. También fue una neutralidad de *jure*, es decir, cumplió con lo establecido en el Derecho Internacional. La Convención de La Haya de 1907 sobre la ruptura de hostilidades estipulaba que se debía hacer de conocimiento público la posición neutral de un Estado y así lo hizo México.

Podemos agregar que, de acuerdo con la clasificación de José Antonio Murguía Rosete, la neutralidad de México fue *conveniente*, es decir fue adoptada tomando en cuenta los intereses nacionales. En 1914, México se declaró neutral porque las condiciones internas le impedían involucrarse en la guerra europea, además trató de evitar conflictos con los beligerantes, y asumir los compromisos generados por la guerra. Además, México quería conservar las relaciones que mantenía con otros países, entre ellos los beligerantes.³⁰⁶ Finalmente, México mantuvo una neutralidad *activa* ya que el Gobierno de Carranza, por medio de la diplomacia adoptó acciones tendientes a hacer útil su neutralidad, es decir, trató de terminar con la guerra sin involucrarse directamente en la contienda.

En el planteamiento inicial se propuso que la neutralidad no es sinónimo de inacción política y que no se limita únicamente a la imparcialidad. Podemos afirmar que un Estado neutral no es ajeno a la guerra, es decir, la dinámica mundial y las relaciones políticas y comerciales de la época estudiada, impedían que un país neutral se desligara de la contienda, aún cuando no se participara militarmente en ella. El comercio y las exigencias económicas, son algunos de los elementos que impiden que el Estado neutral se desvincule del conflicto.

³⁰⁶ José Antonio Murguía Rosete, *op.cit.*, p. 214

Sin embargo, es pertinente agregar que, si bien es cierto que la neutralidad no exentó a los Estados de las vicisitudes y los cambios en la dinámica política y económica mundial provocados por la guerra, también es cierto que cada Estado, mediante su política exterior activa o pasiva, determinó el grado de vinculación que tenía con el conflicto. Esta política fue desarrollada en función de los intereses nacionales de cada Estado.

En otras palabras, México, mantuvo su neutralidad durante el conflicto europeo, pero en 1917, adoptó una política exterior activa con la intención de restablecer el orden internacional y con ello restaurar la normalidad de su comercio y disminuir las agresiones externas en contra de México.

Un Estado, para desarrollar su política exterior, considera tanto los factores internos como los externos, tomando en cuenta elementos tales como el interés nacional, la importancia del Estado para la contienda, la posición geográfica, las relaciones comerciales, las capacidades internas, los recursos naturales con que cuenta el país, etc. La adopción de una política de neutralidad pasiva o activa responde a la valoración del conjunto de dichos elementos.

En el caso de México, comprobamos que la neutralidad fue adoptada debido a las condiciones internacionales y nacionales. Por un lado, el contexto mundial se caracterizaba por la lucha de las potencias europeas por el poder, por el interés de las mismas por tener el control de territorios estratégicos fuera de Europa y por la invención de nuevas tecnologías que los llevaron a buscar expandir su comercio en América y Asia. Los conflictos balcánicos y el surgimiento de nuevas potencias, como Estados Unidos, Alemania y Japón, provocaron el reacomodo de alianzas y la reconfiguración de las zonas de influencia.

En América, Estados Unidos jugaba un papel importante ya que el control que ejercía sobre la región iba en aumento de modo que tenía gran interés por hacer prevalecer la Doctrina Monroe y con ello, eliminar el poder económico que las potencias europeas tenían sobre el continente para tomar su lugar. Las acciones que Estados Unidos tomara respecto a la contienda europea debían ser

consideradas por los países latinoamericanos, especialmente por México debido a su cercanía.

La relación que mantuvo México con Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, se caracterizó por el interés, principalmente económico, que estas potencias tenían en el país, lo que los llevó a tratar de incidir en el proceso revolucionario. Lo anterior, debido a que la Revolución puso en riesgo muchos de los intereses foráneos, y por ello, la misma se convirtió en un problema internacional.

De manera particular, podemos decir que los intereses alemanes en México eran, hasta 1917, aprovechar los conflictos existentes entre México y Estados Unidos para que éste último no se involucrara en el conflicto europeo, lograr una alianza con México para asegurar el abastecimiento del petróleo a las Potencias Centrales y asegurar futuros convenios comerciales para, posteriormente, expandir su comercio en toda América Latina. Con estos objetivos en mente, Alemania hizo más de una oferta de alianza a Carranza, quien, aunque nunca aceptó ninguna, siempre dejó abierta la posibilidad de negociar. Para México, las ofertas alemanas representaban una carta de negociación para mejorar las relaciones con Estados Unidos.

En cuanto a la relación de México con Inglaterra, podemos decir que uno de los principales intereses del Gobierno inglés en México fue proteger y mantener sus inversiones y su industria petrolera. Debido a que la Revolución ponía en riesgo los intereses ingleses, el gobierno de ese país apoyó económica y militarmente a las facciones o a los personajes que estuvieran dispuestos defender sus intereses.

Hasta febrero de 1914, Inglaterra apoyó a Huerta por ser quien, aparentemente mantendría los beneficios de los que gozaban los extranjeros. La situación cambió en agosto de 1914, cuando al estallar la Guerra Mundial, los ingleses procuraron una alianza con Estados Unidos para que, éste último entrara a la guerra del lado de la Entente. Estados Unidos quería derrocar a Huerta por lo que Inglaterra decidió quitarle su apoyo al usurpador y respaldar las acciones de Washington, dejando en manos de los estadounidenses el restablecimiento del orden en México.

Respecto a la relación de México con Estados Unidos, podemos concluir que ésta se caracterizó por numerosos conflictos políticos y económicos, así como por la constante injerencia de Washington en los asuntos internos de México. Como los demás países, Estados Unidos reaccionó de acuerdo a sus intereses geoestratégicos, políticos y económicos y pretendió resolver los problemas de México en función de dichos intereses.

La relación que México mantenía con Estados Unidos era cambiante, mientras los políticos mexicanos coincidieran con los intereses de Washington, podían contar con el apoyo del país del norte. Los intereses de Estados Unidos se fueron modificando a lo largo de la contienda europea, mismo periodo en el que Carranza estuvo al frente del gobierno mexicano, primero como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y después como Presidente de la República. Carranza siempre tendió a desarrollar una política más bien nacionalista. La política de Carranza no siempre compaginaba con los intereses de la Casa Blanca, de tal suerte que estas situaciones provocaban choques entre ambos países.

En este contexto internacional, y teniendo en cuenta las relaciones que México mantenía con Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, México vio en la neutralidad, la posibilidad, por un lado, de mantener a raya las agresiones y amenazas de Estados Unidos. Y, por otro lado, evitar perder las inversiones extranjeras si lograba tener buenas relaciones con ambos bandos de beligerantes.

Sobre la pregunta inicial acerca de la importancia que tenía México para las potencias de ese momento y para el Primera Guerra mundial, podemos decir que el conflicto europeo exigía la explotación de recursos y materias primas con los que México contaba tales como el petróleo, los minerales, el henequén, el café, el azúcar, entre otros, lo que hacía de México un país de gran interés para los países en contienda.³⁰⁷ Por lo anterior podemos decir que México se convirtió en una pieza importante del conflicto europeo. El desarrollo de nuevas tecnologías favoreció el interés de las potencias por buscar nuevas zonas para comerciar y explotar sus

³⁰⁷ Cfr. José Antonio Murguía Rosete, *op.cit.*, p. 215

recursos, por ejemplo, la fabricación de barcos impulsados por combustible incrementó la importancia del petróleo.

Por supuesto no podemos dejar de lado la importancia de la localización geográfica. La vecindad con Estados Unidos representaba un peligro para la seguridad de México debido a la posibilidad de un ataque estadounidense en territorio mexicano. Esta situación hacía de suprema importancia para México, salvaguardar la integridad de sus fronteras marítimas y terrestres. Además, para las potencias, México tenía una posición estratégica ya que contaba con acceso a los dos océanos facilitando la entrada a América Latina y con ello el comercio en el continente americano.

Tanto los recursos naturales, principalmente el petróleo, los capitales invertidos, así como la ubicación estratégica de México provocaron que Estados Unidos, Inglaterra y Alemania vigilaran estrechamente las acciones de México. Dicha vigilancia, así como la ayuda que diversas facciones obtuvieron del exterior, exacerbaban los problemas internos.

En este sentido, podemos decir que las condiciones políticas, económicas y sociales de México, se caracterizaban por la inestabilidad. Los problemas externos se mezclaban con los internos. En 1914, el Puerto de Veracruz fue ocupado por el ejército estadounidense y unos meses después estalló la gran conflagración europea cuando apenas Carranza vencía a Huerta. En 1916 la expedición punitiva reavivó los conflictos bilaterales México-Estados Unidos. En 1917, Estados Unidos entró a la guerra y con ello, surgieron nuevos problemas entre México y ese país.³⁰⁸

Desde que comenzó la revolución de 1913 hasta prácticamente la muerte misma de Carranza, no hubo un solo día en que no tuviera que luchar, con lo que ello implica como la necesidad de soldados, de armas y municiones.³⁰⁹ Los problemas económicos y el déficit demográfico se traducían, entre otros, en problemas alimenticios y de salud pública. La división social estaba muy marcada por los

³⁰⁸ Luis Cabrera, *op.cit.*, p. 53

³⁰⁹ *Idem.*

conflictos y los bandos rebeldes que se formaron. El bandolerismo, los saqueos, el paro de labores en los campos, entre otros problemas, eran una constante.

En el rubro económico, de 1913 a 1916 se registró una profunda crisis económica. México tuvo un déficit considerable a causa de los gastos que generaba la guerra civil, mientras los ingresos ascendían a \$75, 000, 000.00 en oro, los egresos eran de \$96, 000, 000.00 en oro.³¹⁰ Debemos agregar que, de 1914 a 1916, durante la lucha de facciones, había un deficiente control sobre las finanzas del país a causa del conflicto y de los constantes cambios.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, debemos resaltar que, en el aspecto económico, el comercio internacional mexicano pudo sobrellevarse debido a que México era uno de los principales abastecedores de petróleo y de algunos otros productos necesarios para la guerra como el henequén, el café, el arroz, y minerales como el cobre, el plomo y el acero, por lo que las exportaciones lejos de verse afectadas, se incrementaron durante la guerra.

En cuanto a la política, podemos decir que los conflictos fueron constantes. Hasta 1914 Huerta tuvo el apoyo financiero de Inglaterra y Alemania, en contraste, la relación con Estados Unidos era tensa. Cuando Carranza desconoció el gobierno de Huerta, la relación con Estados Unidos mejoró un poco. En octubre de 1915 Estados Unidos e Inglaterra reconocieron el Gobierno de facto del Primer Jefe. A finales de 1916 se reunió al Congreso Constituyente, en 1917, se aprobó y promulgó la constitución, se convocó a elecciones de las cuales resultó electo Venustiano Carranza y con ello el papel regulador del Estado se afianzó y legitimó. Se asumió un papel más nacionalista en sus relaciones con los intereses y los gobiernos extranjeros.³¹¹

En 1914, cuando estalló la Primera Guerra Mundial, México pasaba por el periodo más sangriento de la Revolución, situación que le impedía destinar recursos económicos y militares a la guerra europea. Internamente, el país no tenía ni los recursos ni las condiciones para involucrarse en un conflicto ajeno a los intereses

³¹⁰ Venustiano Carranza, *op. cit.*, p. 102

³¹¹ Alan Knight, *op. cit.*, p. 1651

de México ya que de hacerlo ponía en absoluto riesgo la integridad territorial de nuestro país.

Es posible afirmar que la política de neutralidad fue resultado de la valoración de las condiciones internas y externas a las que se enfrentó México y que este país adoptó la neutralidad porque era una forma en la que no perdería sus relaciones comerciales y políticas con ninguno de los beligerantes, ni perdería las inversiones extranjeras. Además, era la forma más viable para evitar más conflictos y/o agresiones externas que pondrían en riesgo la seguridad territorial de México. En otras palabras, aún si el único camino era el uso de la fuerza, las potencias no sólo tratarían de proteger su capital invertido en México, sino que también tratarían de asegurar para sí mismos el abastecimiento del petróleo y otros productos mexicanos. Si México era neutral disminuirían los conflictos internacionales.

Ahora bien, aunque Carranza mantuvo la neutralidad durante todo el conflicto europeo, la neutralidad de México tuvo dos momentos con características específicas. En esta investigación se mostró que de 1914 a 1917, Estados Unidos permaneció neutral por lo que la política exterior de Carranza armonizaba con los intereses de Washington y la guerra europea no fue motivo de dificultades, los problemas entre ambos países más bien derivaban de la Revolución.

En este periodo, pudimos demostrar que México no podía destinar recursos económicos y militares a la guerra europea, mucho menos solventar los gastos que representaría participar en la contienda. La Revolución exigía que todos los recursos militares, económicos, humanos, alimenticios, etc., fueran reservados únicamente para la guerra civil que se gestaba en México en ese momento.

La segunda etapa de la neutralidad, la ubicamos a partir del 2 de abril de 1917 hasta el fin de la guerra, cuando Estados Unidos decidió entrar en la Gran Guerra en favor de la Entente. En este periodo la política estadounidense cambió respecto a la guerra y Washington trató de convencer a los países latinoamericanos que rompieran relaciones con Alemania.

En esta etapa, Carranza mantuvo la neutralidad pero desarrolló una política exterior activa, propuso a los neutrales tomar acciones diplomáticas y comerciales que orillaran a los beligerantes a terminar la guerra. Caso similar fue el de Argentina, quien secundó la idea de Carranza de unir a los países neutrales para que desarrollaran y ejecutaran medidas para hacer la paz. En contraste, estaban los países neutrales que mantuvieron una política exterior pasiva, como El Salvador, Honduras y Nicaragua quienes decidieron esperar las respuestas de los países que tenían mayor peso en el continente antes de emitir alguna opinión sobre la invitación de Carranza.

Sin embargo, en vista de que México no sólo seguiría neutral, sino que también mantendría sus relaciones con Alemania, Estados Unidos desplegó una campaña propagandística con la intención de desprestigiar la política mexicana y para que México, siguiendo el ejemplo de Cuba y Guatemala, se uniera a la Gran Guerra del lado de la Entente.³¹²

La política exterior de neutralidad de Carranza trajo consigo conflictos y presiones externas, pero también le permitió al Gobierno tener cierta libertad en los escenarios interno y externo para manejar las circunstancias de la mejor manera posible. Carranza siempre fue muy claro en que los asuntos internos de México únicamente le competían a este país. Además, la neutralidad le permitió afianzar relaciones políticas con los países latinoamericanos y mantener sus relaciones con los beligerantes, gracias a ello, aunque la Revolución mermaba la producción interna de ciertos productos, los cambios en la balanza comercial, en el periodo de la Guerra fueron positivos. El manejo de la política exterior en el periodo estudiado, le dio a México una posición de respeto en la esfera internacional.

La política exterior de México fue manejada hábilmente por diplomáticos, por secretarios y por el propio presidente. Carranza conservó y defendió la neutralidad de México de las presiones y agresiones externas como parte de la pacificación interna. Es decir, la paz interna no podía lograrse si las condiciones externas

³¹² Luis Cabrera, *op.cit.*, p. 97

continuaban siendo adversas. Carranza, a través de su política exterior, buscó la autonomía política y económica de México.

Con base en los elementos expuestos en esta investigación, podemos concluir que la hipótesis planteada inicialmente se confirma en el sentido que la política de neutralidad de México durante la Primera Guerra Mundial responde a los escenarios interno y externo. Es decir, a las condiciones económicas precarias, a la fracturación social y a la lucha de poderes a nivel interno, así como a las presiones internacionales de los bandos opuestos que significaron una amenaza para México.

La política de neutralidad adoptada por Carranza durante la Guerra, le permitió a México dirigir sus recursos para los conflictos internos y utilizar los intereses extranjeros a su favor.³¹³ Carranza mantuvo buena relación con ambos continentes, los diplomáticos mexicanos consideraban que la neutralidad evitaba contraer compromisos de alianza con los beligerantes y así se minimizaba el riesgo de agresiones al territorio mexicano.

México tuvo una ventana de oportunidad en la que el frágil régimen revolucionario podía afianzarse,³¹⁴ es decir, la neutralidad de México fue una carta para la política exterior mexicana con la que logró mantener un equilibrio de poderes, donde tanto Estados Unidos como Alemania evitaban tomar acciones que fueran interpretadas por el oponente como un acto de agresión.

Sin embargo, también es pertinente decir que esta investigación dio la pauta para afirmar que si bien es cierto que México obtuvo grandes beneficios de su neutralidad, la misma también provocó que surgieran inquietudes y dudas tanto en un bando beligerante como en otro sobre las verdaderas intenciones de Carranza y su política neutral. Se especuló continuamente sobre la posibilidad de que México se aliara con alguno de los beligerantes.

La incertidumbre llevó a Estados Unidos a evitar las amenazas directas contra México y a buscar otros medios de presión para obligar a Carranza a adoptar la

³¹³ David Lawrence, "El Juego de México" en *Saturday Evening Post*, 23 de marzo de 1918, Crítica a la neutralidad de México y su política exterior. AHSRE, Leg 838 exp. 1 ff.2-15

³¹⁴ Alan Knight, *op.cit.*, p. 1589

conducta adecuada según Washington. Estados Unidos encontró en la prensa y en la imposición de bloqueos el camino para lograr su cometido. Inglaterra y Alemania también se sirvieron de la prensa y la propaganda para orientar la opinión que se tenía sobre la neutralidad de México y en determinado momento modificar la conducta de Carranza. La violación de las normas internacionales de neutralidad por parte de Inglaterra, Alemania y Estados Unidos fue una constante a lo largo del conflicto pero México protestó ante todas y cada una de las agresiones.

FUENTES

Bibliografía

1. Aguilar, Cándido, Prólogo, *Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista de México. (Libro Rojo)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1960, 430 pp.
2. Álvarez de la Borda, Joel, *Crónica del petróleo en México de 1863 a nuestros días*, México, PEMEX, Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos, 2006, 89 pp.
3. Aparicio Cabrera, Abraham, *Economía Mexicana 1910-2010: Balance de un siglo*, México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 39 pp.
4. Astié-Burgos, Walter, "México y Alemania. La Revolución de 1910" en *Seis siglos de encuentros y desencuentros entre México y Europa. La relación triangular Europa-México-Estados Unidos*, México, Ed. Juan Pablos, 2013, 444 pp.
5. Azuela, Salvador, *Textos periodísticos y otros escritos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2005, 899 pp.
6. Barrón, Luis, *Carranza. El último reformista porfiriano*, México, Ed. Tusquets, 2009, 289 pp.
7. Basurto, Jorge, *La crisis económica en la Revolución mexicana y sus repercusiones sociales, 1913-1917*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 534 pp.
8. Béjar, María Dolores, *Historia del mundo contemporáneo (1870-2008)*, Argentina, Ed. Universidad de la Plata, 2015, 322 pp.
9. Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*, México, Ed. Siglo XXI, 1994, 1698 pp.
10. Cabrera, Luis, *La Herencia de Carranza*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015, 157 pp.
11. Calduch Cervera, Rafael, *Relaciones Internacionales*, Madrid, Ed. Ciencias Sociales, 1991, 412 pp.
12. Camargo, Pedro Pablo, *Tratado de Derecho Internacional Público*, Colombia, Ed. Leyer, 2007, 775 pp.
13. Carranza, Venustiano, Barrón, Luis, Prólogo, *Plan de Guadalupe. Decretos y acuerdos 1913-1917*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, INEHRM, SEP, 2013, 110 pp.
14. Carranza, Venustiano, Dir. Valero, Ricardo, *Ideología de Venustiano Carranza*, México, PRI, Comité Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional Editorial, 2008, 47 pp.
15. Castañeda, Jorge, *Obras completas III: Política Exterior y cuestiones internacionales*, México, Colegio de México, Secretaria de Relaciones Exteriores, Centro de Estudios Internacionales Instituto Matías Romero, 1995, 464 pp.

16. Ceceña, José Luis, *México en la órbita imperial: las empresas transnacionales*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ed. El Caballito, 1977, 271 pp.
17. Clapham, Andrew, Gaeta, Paula, "Maritime Neutrality" en *International Law in armed conflict*, Reino Unido, Ed. Oxford University Press, 2014, 909 pp.
18. Contreras, Mario y Tamayo, Jesús, *México en el siglo XX 1913-1920. Textos y documentos*. Tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 408 pp.
19. Cumberland, Charles, "La cuestión internacional de la soberanía" en *La Revolución mexicana. Los años Constitucionalistas*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1975, 388 pp.
20. Durán, Esperanza, *Guerra y Revolución: las grandes potencias y México 1914-1918*, México, Colegio de México, 1985, 277 pp.
21. Fabela, Isidro, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Las Relaciones Internacionales en la Revolución y régimen Constitucionalista y la cuestión petrolera. 1913-1919*, Tomo II, México, Ed. Jus, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, 1969, 415 pp.
22. Fabela, Isidro, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Constitucionalista*, Vol.5, Tomo II, México, Ed. Jus, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, 1969, 457pp.
23. Fabela, Isidro, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Constitucionalista*, Vol.4, Tomo I, México, Ed. Jus, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, 1969, 468 pp.
24. Fabela, Isidro, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Constitucionalista*, Vol. 6, Tomo I, México, Ed. Jus, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, 1970, 531 pp.
25. Fabela, Isidro, *Historia diplomática de la Revolución mexicana (1912-1917)*, Tomo II, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1959, 438 pp.
26. Fabela, Isidro, *Neutralidad: Estudio Histórico, Jurídico y Político. La Sociedad de las Naciones y el Continente Americano ante la Guerra de 1939-1940*, México, Biblioteca de Estudios Internacionales, 1940, 325 pp.
27. Friedmann, Wolfgang, *La nueva estructura del Derecho Internacional*, México, Ed. Trillas, 1967, 481 pp.
28. Gaytán, Rosa Isabel, "Apuntes para elaborar una propuesta metodológica para el estudio de la Política Exterior de México", en Dávila y Cuéllar, Coord. *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2004, 612 pp.
29. Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, México, Ed. Era, 1994, 367 pp.
30. Guggenheim, Paul, "Principios de Derecho Internacional Público" en *Recueil des cours*, Tomo I, París, Academia de Derecho Internacional de La Haya, 1952, 735 pp.
31. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, México, Ed. Porrúa, 2002, 1295 pp.

32. Hobsbawm, Eric, *La Era del Imperio. 1875-1914*, Buenos Aires, Ed. Planeta, 2009, 404 pp.
33. Kaplan, Morton A. y de B. Katzenbach, Nicholas, *Fundamentos políticos del Derecho Internacional*, México, Ed. Limusa, 1965, 412 pp.
34. Katz, Friedrich, *La Guerra Secreta en México: Europa, Estados Unidos y la Revolución mexicana*, México, Ed. Era, 2013, 743 pp.
35. Kissinger, Henry, *Diplomacia*, Barcelona, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2011, 919 pp.
36. Komarnicki, Titus, "The place of neutrality in the modern system of International Law" en *Recueil des cours*, Tomo I, París, Academia de Derecho Internacional de La Haya, 1952, 735 pp.
37. Lacoste, Yves, *La geografía: un arma para la guerra*, Barcelona, Ed. Anagrama, 1977, 156 pp.
38. Lajous Vargas, Roberta, *Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, México, Colegio de México, 2013, 369 pp.
39. Mancisidor, José, *Carranza y su política internacional*, México, Ed. Talleres Gráficos del Gobierno de Veracruz, 1930, 111 pp.
40. Manson Hart, John, *El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, México, Ed. Alianza, 1998, 574 pp.
41. Meyer, Lorenzo, *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores. La marca del nacionalismo*, Tomo VI, México, Ed. Colegio de México, 2010, 167 pp.
42. Morgenthau, Hans J., *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Argentina, Ed. Grupo Editorial Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 1986, 719 pp.
43. Murguía Rosete, José Antonio, "Aprendizaje del Derecho de guerra (Ius Belli) en el análisis clásico del régimen internacional de neutralidad" en Juan Carlos Velázquez Elizarrarás, *Enseñanza analítica del Derecho Internacional en Ciencias Políticas y Sociales*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, 419 pp.
44. Palacios Treviño, Jorge, *Tratados, Legislación y práctica en México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Universidad Iberoamericana, 2007, 302 pp.
45. Quintanilla, Luis, "Política Internacional de la Revolución Mexicana" en Rosa Isabel Gaytán Guzmán, Irene Zea Prado, (Comp.) *Antología de Política Exterior de México I*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, 565 pp.
46. Renouvin, Pierre, *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglo XIX y XX*, Madrid, Ed. Akal, 1990, 1308 pp.
47. Rousseau, Charles, *Derecho Internacional Público*, Barcelona, Ed. Ariel, 1966, 747 pp.
48. Salinas de Gortari, Carlos, *México es una nación de paz*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1991, 5 pp.

49. Schiavon, Jorge A., Spenser, Daniela y Vázquez Olivera, Mario, *En busca de una nación soberana. Relaciones Internacionales de México, siglos XIX y XX*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, CIDE, 2006, 644 pp.
50. Seara Vázquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, México, Ed. Porrúa, 1991, 733 pp.
51. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Terminología marítima-portuaria, México, Diario Oficial, 4 de marzo, 2014, 37 pp.
52. Sepúlveda Amor, Bernardo, *Política Exterior de México. 175 años de Historia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático, 1985, 365 pp.
53. Silva Herzog, Jesús, *Trayectoria ideológica de la Revolución mexicana 1910-1917 y otros ensayos*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1984, 214 pp.
54. Sorensen, Max, *Manual de Derecho Internacional Público*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1973, 819 pp.
55. Taracena, Alfonso, *Venustiano Carranza*, México, Ed. Jus, 1963, 319 pp.
56. Ulloa, Berta, *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*, Tomo V, México, Colegio de México, 2010, 353 pp.
57. Valdés, Raúl, Loeza Tovar, Enrique, *Terminología usual en las Relaciones Internacionales. Derecho diplomático y tratados*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 1993, 87 pp.
58. Valero, Ricardo, "Soberanía y no intervención un esquema interpretativo" en Bernardo Sepúlveda Amor, *México y la Paz*, México, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1986, 240 pp.
59. Velázquez Flores, Rafael, *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, Ed. Plaza y Valdés, Universidad del Mar, 2007, 402 pp.
60. Velázquez Flores, Rafael, *Introducción al Estudio de la Política Exterior de México*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1995, 302 pp.
61. Walker, R.B. J., *One world, many worlds struggles for a just world peace*. Londres, Ed. Rienner Zed, 1988, 175 pp.
62. Williams, Marc, *International Relations in the Twentieth Century a Reader*, EEUU, New York University, 1989, 384 pp.
63. Zorgbibe, Charles, *Historia de las Relaciones Internacionales. Desde la Europa de Bismark hasta el final de la Segunda Guerra Mundial*, Tomo I, Madrid, Ed. Alianza, 1997, 693 pp.
64. Zorrilla, Luis. G., *Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América. 1800-1958*. Tomo II, México, Ed. Porrúa, 1977, 608 pp.

Hemerografía

1. Aguirre Rojas, Carlos Antonio, "Mercado interno, guerra y revolución en México. 1870-1920" en *Revista Mexicana de Sociología*, N°2, abril-junio,

- México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, 286 pp.
2. Bremer, Juan José, "Continuidad y permanencia de los principios de la Política Exterior Mexicana" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Vol. I, N°11, abril-junio, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1986, 114 pp.
 3. Compagnon, Olivier, "Entrer en guerre? Neutralité et engagement de l'Amérique latine entre 1914 et 1918" en *Relations Internationales. L'Amérique Latine dans les Relations Internationales*, N°137, enero-marzo, Francia, Ed. Presses Universitaires de France, 2009, 123 pp.
 4. Durán, Esperanza, "El petróleo mexicano en la Primera Guerra Mundial" en *Cuadernos sobre perspectiva energética*, N° 12, febrero, México, Colegio de México, 1981, 23 pp.
 5. Fabela, Isidro, "Neutralidad y Soberanía" en *Cuadernos Americanos*, Año IX, N°2, marzo-abril, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 1950, 300 pp.
 6. Fraga Iribarne, M., "Guerra y paz. Nuevos problemas del concepto de neutralidad" en *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. X, N°3, Madrid, Ed. Marcial Pons, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, 1957, 672 pp.
 7. Hernández Haddat, Humberto, "La Revolución Mexicana en su LXXV aniversario" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Vol. 1, N°11, abril-junio, México, Instituto Matías Romero de estudios diplomáticos, 1986, 114 pp.
 8. Knight, Alan, "Guerra total: México y Europa, 1914" en *Historia Mexicana*, Vol. LXIV, N°4, abril-junio, México, Colegio de México, 2015, 1922 pp.
 9. Kuntz Ficker, Sandra, "El impacto de la Primera Guerra Mundial sobre el comercio exterior de México" en *Revista Iberoamericana. América Latina-España-Portugal. Ensayos sobre letras, historia y sociedad*, N°53, marzo, Madrid, Ed. Iberoamericana, 2014, 300 pp.
 10. Lozoya, Jorge Alberto, "La diplomacia de la Revolución mexicana" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Vol. I, N°11, abril-junio, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1986, 114 pp.
 11. Marván, Ignacio, "La Revolución mexicana y la organización política de México. La cuestión de equilibrio de poderes. 1908-1932", en *Documentos de Trabajo*, N°218, agosto, México, CIDE, 2010, 39 pp.
 12. Mayer, Alicia, "Woodrow Wilson y la diplomacia norteamericana en México, 1913-1915" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, Vol. XII, N°12, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 304 pp.
 13. Meyer, Lorenzo, "México-Estados Unidos las etapas de una relación difícil." en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Vol. I, N°4, julio-septiembre, México, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1984, 126 pp.

14. Monjarás- Ruiz, Jesús, "México entre 1910 y 1920 ¿Otro tablero de ajedrez de las grandes potencias?" en *Revista Historia Mexicana*, Vol. XXXIII, N°2, octubre-diciembre, México, Colegio de México, 1983, 130 pp.
15. Russell, Roberto, Tokatlian, Juan Gabriel, "Relaciones Internacionales y política interna: los neutrales en la Segunda Guerra Mundial, un estudio de caso." en *Foro Internacional*, Vol. XLI, N°1 (163), enero-marzo, México, Colegio de México, 2001, 223 pp.

Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores.

1. Carta del Departamento Consultivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores enviada al Subsecretario sobre la vigencia y efectividad de la Convención de La Haya, 12 de septiembre de 1918. AHSRE 16-25-37 f. 18-20
2. Carta del Encargado de la Legación Británica en México, Thurstan, enviada al Secretario de Relaciones Exteriores de México Cándido Aguilar, 10 de noviembre de 1916, aclarando que el Gobierno Británico no había solicitado ninguna representación del Gobierno de Estados Unidos con respecto a la contingencia de los submarinos alemanes en el Golfo de México. AHSRE 16-19-63 ff. 14-15.
3. Carta del Encargado de Negocios de México en Cuba, Alberto Franco al Subsecretario del Exterior en México, 30 de octubre de 1917, sobre la invitación cubana a participar en la guerra europea del lado de la Entente. AHSRE 39-13-1 ff. 54-56
4. Carta del Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar al Director del periódico *El Universal*, Juan Puga, 18 de abril de 1918, solicitando se evite publicar notas tendenciosas que pusieran en riesgo la neutralidad de México, AHSRE 39-13-1 f. 71
5. Carta del Subsecretario de Relaciones Exteriores de México al Embajador de México en Washington, Ignacio Bonillas, 28 de noviembre de 1918, sobre las leyes de neutralidad de México. AHSRE 16-25-37 ff. 35-36
6. Comunicado del Oficial Mayor Encargado del Despacho de Gobernación, Alfredo Guichenne, a empresas extranjeras en México que exhibían propaganda que ponía en riesgo la neutralidad de México, 4 de junio de 1915. AHSRE 39-13-1 f. 16
7. Comunicado del Secretario de Estados Unidos, Lansing, dirigido a la Prensa Asociada, abril de 1917, referente a sus publicaciones publicadas. AHSRE 26-23-80 f. 2
8. Comunicado del Subsecretario interino Rafael Díaz Iturbide al Encargado de Negocios de Francia Victor Ayguespays, 8 de agosto de 1914, sobre la neutralidad mexicana. AHSRE 30-16-88 f. 18
9. Comunicado del Subsecretario interino Rafael Díaz Iturbide al Ministro Plenipotenciario de Austria-Hungría Koloman Kanya, 7 de agosto de 1914, sobre la neutralidad mexicana. AHSRE 30-16-88 f. 23
10. Confirmación del Encargado de Negocios de México en Francia, Luis Quintanilla al Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar, 8 de marzo de 1917, sobre el Telegrama Zimmermann fechado el día 19 de enero

- de 1917 expedido por el embajador Benstroff al Ministro de Alemania en México Von. Eckhardt. AHSRE 17-7-151 ff. 1-4.
11. Contestación del Secretario de Relaciones Exteriores Cándido Aguilar al Representante de los Intereses de los Estados Unidos en América en México Charles B. Parker, 4 de noviembre de 1916, al telegrama del 26 de octubre sobre las representaciones del Gobierno de Estados Unidos en nombre del Gobierno de Gran Bretaña acerca de los submarinos alemanes en el Golfo de México. AHSRE 16-19-63 ff. 4-5
 12. "Cordialidad alemano-mexicana" Periódico alemán *Vossische Zeitung*, Berna, 21 de diciembre de 1917. Nota referente a la amistad entre México y Alemania y participación de México en la Conferencia de Neutrales y sus acciones. AHSRE 39-13-1 f. 63.
 13. David Lawrence, "El Juego de México" en *Saturday Evening Post*, 23 de marzo de 1918. Crítica a la neutralidad de México y su política exterior. AHSRE, Leg 838 exp. 1 ff.2-15
 14. Declaración de la neutralidad de México, 25 de septiembre de 1914. AHSRE 39-13-1 f.5
 15. Declaración formal de la posición neutral de México, 5 de septiembre de 1914. AHSRE 30-16-88 f.2
 16. Declaraciones del Representante de México en Italia, Sr. Rodolfo Nervo, 1918, acerca de la situación en México. AHSRE 17-18-41exp.19 ff. 2-3
 17. Decreto expedido por el Gobierno de Venustiano Carranza, 1° de julio de 1916, relativo al pago de impuestos por concepto de metales. AHSRE 28-8-2, f. 102
 18. Decreto expedido por el Gobierno de Venustiano Carranza, 4 de septiembre de 1917, relativo al pago de impuestos por concepto del henequén. AHSRE 28-8-2, f. 276
 19. Decreto expedido por el Gobierno de Venustiano Carranza, 5 de septiembre de 1917, relativo al pago de impuestos por concepto del petróleo y derivados. AHSRE 28-8-2, f. 277
 20. Decreto que faculta al Ejecutivo establecer reglas y cuotas arancelarias diferenciales para las distintas naciones con quienes tiene México comercio internacional, 25 de diciembre de 1917. AHSRE 16-25-37 f. 63
 21. Decretos expedidos por el Gobierno de Venustiano Carranza, 28 de junio de 1916, sobre diversos asuntos. AHSRE 28-8-2, f.101
 22. Diario *Berliner Lokalanzeiger*, Berlín, 7 de diciembre de 1917. Nota acerca de la relación México y Alemania, así como las exigencias de Estados Unidos para que México diera por concluida su neutralidad. AHSRE 39-13-1 f. 60
 23. Dirección General de Telégrafos Nacionales, 10 de enero de 1918, restricciones sobre la correspondencia telegráfica. AHSRE 16-25-37 ff. 86-87
 24. "El problema actual de México. Fragmento de una interesante carta", *El Mundo*, Cuba, 16 de diciembre de 1917. Propaganda subversiva. AHSRE 17-8-54 f. 4

25. Ernesto Hidalgo “El frustrado Congreso Latino-Americano de Buenos Aires” en *El Universal*, México, 5 de noviembre de 1917, AHSRE 7-7-22 ff. 12-13
26. “¿Está próxima una guerra entre los Estados Unidos y México?” en periódico *El Día*, 27 de abril de 1918. Nota referente a la influencia alemana en México y la posible participación de éste último en la guerra europea. AHSRE 39-13-1 f. 74
27. “Grave suceso”, *La Lucha*, Cuba, 13 de enero de 1918. Propaganda subversiva. AHSRE 17-8-54 f.19
28. Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Sr. Carlos Duplan a Venustiano Carranza, 6 de abril de 1917, sobre la declaración de Estado de guerra de Estados Unidos. AEMEUA Leg. 503 exp. 5 f. 14
29. Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza sobre notas periodísticas estadounidenses, 21 de mayo de 1917. AEMEUA Leg. 505 exp.4 ff. 19-20
30. Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 1 de mayo de 1917, sobre noticias publicadas en la prensa estadounidense. AEMEUA Leg. 505 exp. 4 f. 2
31. Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 30 de julio de 1917, sobre la prensa estadounidense respecto a la guerra europea. AEMEUA Leg. 503 exp. 8 f. 49
32. Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 21 de julio de 1917, sobre la prensa estadounidense y las acciones del Gobierno de Estados Unidos con respecto a la guerra europea. AEMEUA Leg. 503 exp. 8 f. 1
33. Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 26 de junio de 1917, sobre atenta nota del Gobierno de Estados Unidos con respecto al impuesto al petróleo decretado por Carranza. AEMEUA Leg. 503 exp. 8 f. 25
34. Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 5 de junio de 1917, sobre diversas notas de periódicos estadounidenses referentes a México. AEMEUA Leg. 505 exp.4 ff. 31-32
35. Informe de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 9 de julio de 1917, sobre las acciones tomadas por el Gobierno de Estados Unidos respecto a la guerra europea. AEMEUA Leg. 503 exp. 7 f.33
36. Iniciativa de ley de neutralidad de las costas y puertos de la República mexicana, del Poder Ejecutivo presentada a la Cámara de Diputados. Departamento consultivo, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 14 de octubre de 1918. AHSRE 16-25-37 f. 23
37. Iniciativa de ley de neutralidad de las costas y puertos de la República mexicana, Departamento consultivo, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 14 de octubre de 1918. AHSRE 16-25-37 ff. 22-26
38. Invitación del Gobierno de México, Venustiano Carranza, a los países neutrales para tomar acciones y poner fin a la guerra, 11 de febrero de 1917. AEMEUA Leg. 507 exp. 7 ff. 24- 25

39. "La actual situación de México. Entrevista con un pasajero del vapor francés "Venezuela". Carranza y los carrancistas son germanófilos", *El Mundo*, Cuba, 13 de enero de 1918. Propaganda subversiva. AHSRE 17-8-54 f. 14
40. "Los mexicanos como turistas. Se cree que tratan de hacer propaganda neutralista en la República de Argentina", *El Mundo*, Cuba, 18 de enero de 1918. Propaganda subversiva. AHSRE 17-8-54 f. 24
41. "Los mexicanos sospechosos", *El Mundo*, Cuba, 12 de enero de 1918. Propaganda subversiva. AHSRE 17-8-54 f. 4
42. "Méjico y la propaganda intervencionista" en *El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile, 2 de marzo de 1918. Nota de periódico enviada por la legación de México en Chile al Gobierno Mexicano. AHSRE 17-10-96 f. 3
43. Memorándum del Sr. O. E. Duplan al Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas, 19 de abril de 1919, acerca de la situación en México y los efectos de la neutralidad. AEMEUA Leg. 641 exp. 32 ff. 1-3
44. Nota del periódico *Bisbee Daily Review* Referente a la actitud "pro-aliada" de México y las consecuencias, 6 de julio de 1917. AEMEUA Leg 838 exp. 1 f.97
45. Periódico alemán *Vossische Zeitung*, Berna, 17 de diciembre de 1917. Noticia acerca de los movimientos de Carranza en los pozos petroleros y la preocupación que causa en los países de la Entente y Estados Unidos. AHSRE 39-13-1 f. 62
46. Petición del Cónsul alemán en Veracruz al Subsecretario Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, Jesús Ureta, para suspender abastecimiento de petróleo en grandes cantidades a barcos con pabellón inglés, 27 de febrero de 1915. AHSRE 39-13-1 f. 14
47. Petición del Embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, al Subsecretario de Relaciones Exteriores B. Carbajal y Rosas, 15 de septiembre de 1911. Solicitaba copia de las leyes de neutralidad mexicanas. AHSRE 16-647 f. 7
48. Propuesta del Encargado de Negocios de México en Bolivia, Carlos Félix Díaz, al gobierno Constitucionalista, 9 de junio de 1917 sobre temas para la Conferencia de Neutrales. AHSRE 7-7-22 f. 1
49. Rectificación del Encargado de Negocios de México en Alemania, Leopoldo Ortiz, 31 de julio de 1917, sobre nota tendenciosa del diario alemán *Vossische Zeitung*. AHSRE 39-13-1 ff. 50-51
50. Respuesta del Departamento de Estado, Frank L. Polk al Embajador de México en Washington, Ignacio Bonillas, 24 de julio de 1918, sobre las protestas hechas por el Gobierno mexicano. AHSRE 16-25-37 ff. 31-34
51. Respuesta del Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar al Encargado de Negocios de Gran Bretaña, Thomas B. Hohler, 14 de marzo de 1916, Sobre el telegrama británico acerca de la violación a la neutralidad de México por barcos alemanes. AHSRE 17-9-245 f. 8
52. Respuesta del Secretario Robert Lansing al Secretario de Relaciones Exteriores Cándido Aguilar el 16 de marzo de 1917, sobre la invitación de Carranza para poner fin a la guerra. AEMEUA Leg. 507 exp.7 ff. 46-50.
53. Respuesta del Subsecretario de Estado de México al Encargado de Negocios en Cuba, Alberto Franco, 7 de diciembre de 1917, sobre la invitación de Cuba a México para unirse a la guerra europea. AHSRE 39-13-1 f. 57

54. Respuesta del Subsecretario Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, Jesús Ureta, al Cónsul alemán en Veracruz, 6 de marzo de 1915, sobre la Petición para suspender abastecimiento de petróleo en grandes cantidades a barcos con pabellón inglés. AHSRE 39-13-1 f. 15
55. Telegrama circular firmado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Manuel Rodríguez Gutiérrez dirigido a los Administradores de todas las Aduanas Marítimas y Fronterizas de la República, el 22 de octubre de 1917, prohibiendo las exportaciones de fierro, maquinaria y materiales para ferrocarriles. AHSRE 16-25-37 f. 76
56. Telegrama de la Embajada de México en Estados Unidos al Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar, 15 de febrero de 1917, sobre la posición neutral de México y las acciones del Gobierno de Estados Unidos. AEMEUA Leg. 507 exp. 7 ff. 97-99
57. Telegrama del Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas a Venustiano Carranza, 19 de abril de 1917, solicitando el permiso del Gobierno mexicano para reafirmar la posición neutral ante el Gobierno de Estados Unidos. AEMEUA Leg. 503 exp. 5 f. 69
58. Telegrama de la Embajada de México en Estados Unidos, Ramón P. Denegri al Oficial Mayor de Relaciones H. Medina, 21 de marzo de 1917, sobre las reacciones en América a la carta de neutralidad de Carranza. AEMEUA Leg. 503 exp.4 f.61-62
59. Telegrama del Representante de los Intereses de los Estados Unidos en México, Charles B. Parker por órdenes del Secretario de Estado de Estados Unidos Lansing al Secretario de Relaciones Exteriores Cándido Aguilar, 26 de octubre de 1916, sobre a la actividad de submarinos alemanes en el Golfo de México, AHSRE 16-19- 63 f.3
60. Telegrama del Encargado de Negocios de Gran Bretaña al Secretario de Gobernación, Jesús Acuña, 10 de marzo de 1916, informando sobre la violación de la neutralidad mexicana por barcos alemanes. AHSRE 17-9-245 f. 2
61. Telegrama del Representante de los Intereses de los Estados Unidos en México, Charles Parker a Venustiano Carranza, 13 de noviembre de 1916, referente al estatus confidencial de la información sobre los submarinos en el Golfo de México. AHSRE 16-19-63 f. 21
62. Telegrama del Subsecretario interino Rafael Díaz Iturbide al Ministro de México en Alemania, 6 de agosto de 1914, informando la neutralidad de México al Gobierno alemán. AHSRE 30-16-88 f.21
63. Telegrama informativo de la Embajada de México en Estados Unidos, Juan B. Rojo a Venustiano Carranza, 10 de julio de 1917, sobre la prensa estadounidense. AEMEUA Leg. 503 exp. 5 f. 40
64. Telegrama informativo del Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas a Venustiano Carranza, 23 de abril de 1917, sobre comentarios de la prensa estadounidense acerca del complot germano en México y posible guerra con México. AEMEUA Leg. 503 exp. 5 f. 76
65. Telegrama informativo del Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas a Venustiano Carranza, 19 de abril de 1917, sobre la prensa estadounidense. AEMEUA Leg. 503 exp. 5 f. 68

Convenciones

1. Convención III de La Haya relativo a la ruptura de hostilidades, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907, en *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. 1900-1907*, México, Senado de la República, 1972, 732 pp.
2. Convención V de La Haya sobre los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907, en *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. 1900-1907*, México, Senado de la República, 1972, 732 pp.
3. Convención XIII de La Haya sobre los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, en Conferencias de Paz de La Haya de 1907, en *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. 1900-1907*, México, Senado de la República, 1972, 732 pp.
4. Convención I relativo al arreglo pacífico de los conflictos internacionales, en Conferencias de La Haya de 1899, en Ricardo Méndez Silva, Liliana López Ortiz, *Derecho de los Conflictos Armados. Compilación de instrumentos internacionales, regionales y otros textos relacionados*, Tomo I, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2003, 1754 pp.
5. Convención II relativa a las leyes y usos de la guerra terrestre, en Convención de La Haya de 1899, en Ricardo Méndez Silva, Liliana López Ortiz, *Derecho de los Conflictos Armados. Compilación de instrumentos internacionales, regionales y otros textos relacionados*, Tomo I, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2003, 1754 pp.

Mesografía

1. Banco de México, *Glosario*, [Consulta en línea] <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html> el día 20 de septiembre de 2016, a las 4:25 pm.
2. Carmona, Doralicia, *México declara su neutralidad en la Primera Guerra Mundial. Carranza iniciará su periodo presidencial sin compromisos internacionales*. Memoria política de México [Consulta en línea] <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/3/17031917.html> el día 17 de febrero de 2016 a las 7:23 pm.
3. Carranza, Venustiano, *Discurso de apertura a las sesiones ordinarias del Congreso, 1° de septiembre de 1919*, [Consulta en línea] http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1919_206/Discurso_de_Venustiano_Carranza_al_abrir_las_sesiones_ordinarias_el_Congreso_el_1_de_septiembre_de_1919_printer.shtml, el día 17 de enero de 2017 a las 10:03 pm
4. González Aguilar, *Hector*, *Venustiano Carranza y la Primera Guerra Mundial*, Historia y Humanidades: Historia siglo XX, I Guerra Mundial, 3 de julio 2013 [Consulta en línea] <http://suite101.net/article/venustiano-carranza-y-la-primera-guerra-mundial-a29541#.VAkWvcJ5M08> el día 4 de septiembre de 2016 a las 4:00 pm.
5. González Tapia, Luis Rubén, *Política Exterior Mexicana: Doctrina Carranza; Acuerdos de Bucareli*, [Consulta en línea]

- http://www.mexicodiplomatico.org/aportadiplom/luis_ruben_gonzalez_tapia.pdf el día 13 de agosto del 2016 a las 10:28 pm.
6. Herdengen, Matthias “Conflictos armados internacionales e internos. Neutralidad” en *Derecho Internacional Público*, Capítulo XIII, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2005, 399-410 pp. [Consulta en línea] <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1629/19.pdf> el día 27 de octubre de 2016 a las 12:45 pm.
 7. *La colonisation: les empires coloniaux en 1914*, [Consulta en línea] <http://education.francetv.fr/matiere/epoque-contemporaine/quatrieme/infographie/la-colonisation-les-empires-coloniaux-en-1914>, el día 12 de abril de 2016 a las 1:27 pm.
 8. Lopez-Bassols, Hermilo “La política exterior de Carranza (VII)”, *El Sol de México*, 26 de noviembre de 2010 [Consulta en línea] <http://www.oem.com.mx/oem/notas/n1867502.htm> el día 14 de agosto de 2016 a las 9:45 pm.
 9. Novak, Fabián, *La neutralidad en el derecho internacional contemporáneo*, Instituto de Investigaciones Internacionales, [Consulta en línea] <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/viewFile/7173/7373> el día 25 de septiembre de 2016 a las 9:49 pm.
 10. PRI, Secretaría de asuntos internacionales, “México en la Primera Guerra Mundial: El Telegrama Zimmermann. A cien años del inicio de la Primera Guerra Mundial, vale la pena recordar un incidente de gran importancia del que México fue protagonista relevante.” en *México en la Primera Guerra Mundial: el telegrama Zimmermann*. [Consulta en línea] <http://www.internacionales.pri.org.mx/TemasdelInteres/TemaInteres.aspx?y=2681> el día 4 de abril de 2016 a las 8:49 pm.
 11. Rinke, Stefan, *Alemania y México entre la Primera Guerra Mundial y la gran depresión, 1918-1933*, Dimensión Antropológica, Vol. 39. [Consulta en línea] <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=410> el día 4 de septiembre del 2016 a las 7:50 pm.
 12. Sepúlveda, César, “La política exterior de Carranza” en *Historia mexicana*, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Vol. 7, N°4, abril-junio, México, 1958, pp. 550-552 [Consulta en línea] http://bibliocodex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/FM4NXY4VI8V87RT E9KYT1JULLV4SFE.pdf el día 8 de septiembre de 2016 a las 7:02 pm.